



Secretaría
de Finanzas y
Administración

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Informe Financiero *Segundo Trimestre*

CONTENIDO

PRÓLOGO	4
MARCO JURÍDICO	7
I INFORMACIÓN CONTABLE	11
I.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	12
I.2 ESTADO DE ACTIVIDADES	14
I.3 ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	16
I.4 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA.....	18
I.5 ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	20
I.6 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	22
I.6. a CONCILIACIÓN DE INGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	24
I.6. b CONCILIACIÓN DE EGRESOS PRESUPUESTAL Y CONTABLE	26
I.7 INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES.....	28
I.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	30
I.9 ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA A CORTO Y LARGO PLAZO	99
I.10 POLÍTICA DE LA DEUDA PÚBLICA.....	101
II INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	117
II.1 ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS Y ANÁLISIS DE LOS INGRESOS (Presupuestales)	118
II.1.a ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	119
II.1.b ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DEVENGADOS	121
II.1.c ANÁLISIS DE INGRESOS.....	148
II.2 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS	153
II.2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO	154
II.2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	163
II.2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	167
II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES	170
II.3 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS.....	196
II.4 ENDEUDAMIENTO NETO, FINANCIAMIENTO MENOS AMORTIZACIÓN.....	226
II.5 INTERESES DE LA DEUDA	228

CONTENIDO

III	INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	230
III.1	GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	231
III.2	FONDO Y RAMO	233
III.3	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	235
III.4	INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO	239
IV	LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.....	241
IV.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA DETALLADO	242
IV.2	INFORME ANALÍTICO DE DEUDA Y OTROS PASIVOS	244
IV.3	INFORME ANALÍTICO DE OBLIGACIONES DIFERENTES DE FINANCIAMIENTO.....	246
IV.4	BALANCE PRESUPUESTARIO	248
IV.5	ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS DETALLADO.....	250
IV.6	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN OBJETO DEL GASTO	252
IV.7	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	254
IV.8	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN FUNCIONAL.....	257
IV.9	ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS CLASIFICACIÓN SERVICIOS PERSONALES	259
V	NORMAS DE TRANSPARENCIA	261
V.1	TRANSPARENCIA TITULO V LGCG	262

Informe Financiero
Enero-Junio

Prólogo

PRÓLOGO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1º, último párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, artículo 62 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y a la normatividad en materia de contabilidad gubernamental, presupuesto, fiscalización, rendición de cuentas y transparencia, el Lic. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta al Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración el Informe correspondiente al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2025, la situación que guardan las finanzas públicas estatales, para que la sociedad en su conjunto conozca la situación financiera del Estado, con lo que se fortalece la cultura de rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

La información se encuentra organizada bajo los siguientes temas:

- ❖ Información Contable
- ❖ Información Presupuestaria
- ❖ Información Programática

El presente informe, se elaboró con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento.

Así mismo, en este Informe, se adjuntan los reportes que presentan los funcionarios responsables de la ejecución de los respectivos proyectos presupuestarios relativos al cumplimiento de metas, en congruencia con el Análisis Programático Presupuestario, presentado como soporte del presupuesto aprobado.

En este informe, se incluyen todos aquellos recursos financieros correspondientes al ejercicio 2024, que no fueron ejercidos y que se

incorporaron para su ejecución a este ejercicio fiscal; así como el avance de los ingresos obtenidos respecto de su estimación y la evolución del gasto al 30 de junio del ejercicio fiscal 2025.

El contenido del presente informe, podrá consultarse en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración <http://www.secfinanzas.michoacan.gob.mx/>, con la finalidad de que la ciudadanía, las instituciones públicas y privadas, las entidades del sector financiero y en general todas aquellas personas e instituciones que estén interesadas en la rendición de cuentas que lleva a cabo el Ejecutivo del Estado de Michoacán, puedan conocer de una manera clara y accesible el manejo financiero y los resultados de la gestión administrativa del Gobierno del Estado en el período que se informa.

Marco jurídico

MARCO JURÍDICO

La Secretaría de Finanzas y Administración, es la instancia responsable de organizar y mantener la Contabilidad de la Hacienda Pública Estatal y formular las estadísticas financieras, que se determinan con la integración de los registros sistematizados de las operaciones financieras en las cuentas de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, gasto y financiamiento de conformidad con lo que señalan los siguientes ordenamientos:

- ❖ Artículo 1º, segundo párrafo de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 62, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025; publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 16 de diciembre de 2024.
- ❖ Artículo 19, fracciones XXIX y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 08 de octubre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de enero de 2025.
- ❖ Artículos 23, 46, 47, 52, 53, 54, 69 y 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 01 de abril de 2024.
- ❖ Leyes y normas contables y presupuestarias del Estado;
- ❖ Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 29 de marzo de 2019; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2023.

Otros ordenamientos que establecen la forma y contenido de este informe son los siguientes:

- ❖ Ley de Hacienda del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el

Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 27 de diciembre de 2021; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024;

- ❖ Ley de Deuda Pública para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 05 de agosto de 2016; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 28 de diciembre de 2017;
- ❖ Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de marzo de 2014; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 20 de diciembre de 2023.
- ❖ Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las misma del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 07 de diciembre de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 22 de diciembre de 2022.
- ❖ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 11 de junio de 1998; última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 5 de noviembre de 2020;
- ❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016, en los artículos 6, fracción III segundo párrafo y 8; última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de mayo de 2022.
- ❖ Ley de Coordinación Fiscal publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 03 de enero de 2024; y



- ❖ Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2008, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el 16 de diciembre de 2024.



I. Información contable

I. 1 Estado de situación financiera



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Situación Financiera

AL 30 de Junio del 2025 y del 2024

(Cifras en pesos)

A C T I V O	2025	2024	P A S I V O	2025	2024
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,552,410,492.54	6,399,042,913.22	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,969,660,959.29	2,794,300,830.23
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	3,756,413,453.02	1,831,282,462.41	DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,075,000,000.04	1,166,666,666.70
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,140,026,119.90	382,247,991.81	PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	344,117,911.39	71,103,504.06
INVENTARIOS	0.00	0.00	TÍTULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ALMACENES	486,820.21	486,820.21	PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	249,645,863.41	225,014,626.23
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00	PROVISIONES A CORTO PLAZO	0	0
TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES	9,449,336,885.67	8,613,060,187.65	OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,185,292,473.10	1,297,497,984.87
ACTIVO NO CIRCULANTE			TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	6,823,717,207.23	5,554,583,612.09
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,451,543,197.34	29,959,681,563.62	PASIVO NO CIRCULANTE		
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50	180,010,314.50	CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	57,756,685,440.12	40,265,144,553.39	DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES MUEBLES	4,884,194,018.22	4,474,593,652.73	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68	19,309,607,099.00
ACTIVOS INTANGIBLES	185,809,749.04	180,780,555.43	PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	- 2,020,960,846.66	- 1,619,957,786.72	FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67	32,457,644.67	PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
ESTIMACIÓN POR PÉRDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	20,166,579,749.68	19,309,607,099
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00	TOTAL DE PASIVO	26,990,296,956.91	24,864,190,711
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	89,469,739,517.23	73,472,710,497.62	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,802,796,956.68	39,036,071,340.93
TOTAL DE ACTIVO	98,919,076,402.90	82,085,770,685.27	APORTACIONES	37,751,545,886.70	38,991,887,280.97
			DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02	35,012,542.00
			ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	9,171,517.96	9,171,517.96
			HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	34,125,982,489.31	18,185,508,633.25
			RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/ DESAHORRO)	4,981,124,443.68	6,127,210,817.80
			RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	18,927,630,377.64	15,765,567,599.72
			REVALÚOS	31,157,773,752.60	17,399,374,894.45
			RESERVAS	0.00	0.00
			RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- 20,940,546,084.61	- 21,106,644,678.72
			EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
			RESULTADO POR POSICIÓN MONETARIA	0.00	0.00
			RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00
			TOTAL HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO	71,928,779,445.99	57,221,579,974.18
			TOTAL DE PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	98,919,076,402.90	82,085,770,685.27

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor”

I. 2 Estado de actividades



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Actividades

Del 1o. De Enero al 30 de Junio del año 2025 Y 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTION	4,384,870,317.89	2,423,057,587.69
IMPUESTOS	2,148,164,736.22	1,045,239,761.36
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	731,718.92	570,924.21
DERECHOS	2,042,754,761.65	1,172,458,278.67
PRODUCTOS	151,685,467.82	105,386,577.10
APROVECHAMIENTOS	30,838,187.08	96,196,014.32
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	10,695,446.20	3,206,032.03
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	48,697,477,771	24,404,781,497
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	48,697,477,771.03	24,404,781,497.08
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,478,701.54	3,028,592.30
INGRESOS FINANCIEROS	0.00	0.00
INCREMENTO POR VARIACION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIAS	0.00	0.00
DISMINUCION DEL EXCESO DE PROVISIONES	0.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,478,701.54	3,028,592.30
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	53,084,826,790.46	26,830,867,677.07
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	20,189,078,139.01	9,289,347,590.33
SERVICIOS PERSONALES	17,425,099,035.94	8,314,315,213.74
MATERIALES Y SUMINISTROS	478,215,386.23	137,054,888.22
SERVICIOS GENERALES	2,285,763,716.84	837,977,488.37
TRANSFRENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,834,844,878.01	6,606,376,760.45
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	6,599,234,745.25	2,762,804,253.10
TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	8,709,265,884.60	3,584,866,483.63
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	178,674,299.54	74,228,971.24
AYUDAS SOCIALES	372,160,286.97	146,805,958.42
PENSIONES Y JUBILACIONES	366,371.13	215,493.03
TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS	927,545,082.45	0.00
TRANSFERENCIAS A LA SEGURIDAD SOCIAL	47,553,208.07	37,455,601.03
DONATIVOS	45,000.00	0.00
TRANSFERENCIAS AL EXTERIOR	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,706,365,225.66	4,358,866,761.39
PARTICIPACIONES	5,265,400,186.73	2,602,240,670.14
APORTACIONES	4,201,821,362.00	1,514,666,910.00
CONVENIOS	239,143,676.93	241,959,181.25
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	1,140,661,016.80	628,261,957.02
INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	1,138,642,561.25	628,261,551.02
COMISIONES DE LA DEUDA PUBLICA	1,670.40	406.00
GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	2,016,785.15	0.00
COSTOS POR COBERTURA	0.00	0.00
APOYOS FINANCIEROS	0.00	0.00
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	232,753,087.30	6,450,785.60
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	232,272,020.06	6,363,297.65
PROVISIONES	0.00	0.00
DISMINUCION DE INVENTARIOS	0.00	0.00
OTROS GASTOS	481,067.24	87,487.95
INVERSION PUBLICA	0.00	0.00
INVERSION PUBLICA NO CAPITALIZABLE	0.00	0.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PERDIDAS	48,103,702,346.78	20,889,303,854.79
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,981,124,443.68	5,941,563,822.28

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de Agosto de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 3 Estado de variación en la hacienda pública



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Variación en la Hacienda Pública

Del 1o. Enero AL 30 de Junio del 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO DEL EJERCICIO	EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	TOTAL
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido Neto de 2024	37,802,796,956.68	0.00	0.00	0.00	37,802,796,956.68
Aportaciones	37,751,545,886.70	0.00	0.00	0.00	37,751,545,886.70
Donaciones de Capital	42,079,552.02	0.00	0.00	0.00	42,079,552.02
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	9,171,517.96	0.00	0.00	0.00	9,171,517.96
Hacienda Pública/Patrimonio Generado Neto de 2024	0	21,056,758,813.08	3,166,477,308.92	0.00	24,223,236,122.00
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00	3,166,477,308.92	0.00	3,166,477,308.92
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	15,765,567,599.72	0.00	0.00	15,765,567,599.72
Revalúos	0.00	26,367,937,776.28	0.00	0.00	26,367,937,776.28
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	-21,076,746,562.92	0.00	0.00	-21,076,746,562.92
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024		0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	37,802,796,956.68	21,056,758,813.08	3,166,477,308.92	0	62,026,033,078.68
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2025	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Donaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2025	0.00	3,162,062,777.92	6,740,683,589.39	0.00	9,902,746,367.31
Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0.00	0.00	4,981,124,443.68	0.00	4,981,124,443.68
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	3,162,062,777.92	-3,166,477,308.92	0.00	-4,414,531.00
Revalúos	0.00	0.00	4,789,835,976.32	0.00	4,789,835,976.32
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	136,200,478.31	0.00	136,200,478.31
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2025		0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2025	37,802,796,956.68	24,218,821,591.00	9,907,160,898.31	0.00	71,928,779,445.99

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 4 Estado de cambios en la situación financiera



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Cambios en la Situación Financiera

Del 1o. Enero al 30 de Junio del año 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	
	ORIGEN	APLICACIÓN
ACTIVO	232,272,020.06	9,606,778,619.69
ACTIVO CIRCULANTE	0.00	3,670,871,631.91
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	0.00	2,064,471,476.28
DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	0.00	762,600,178.58
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	843,799,977.05
INVENTARIOS	0.00	0.00
ALMACENES	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	232,272,020.06	5,935,906,987.78
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	0.00	6,356,847.57
DERECHO A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	0.00	5,903,413,801.60
BIENES MUEBLES	0.00	25,122,339.72
ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	1,013,998.89
DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	232,272,020.06	0.00
ACTIVOS DIFERIDOS	0.00	0.00
ESTIMACION POR PERDIDA O DETERIORO DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES	0.00	0.00
PASIVO	1,226,282,817.64	1,754,522,585.32
PASIVO CIRCULANTE	227,016,224.48	1,754,522,585.32
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	566,974,390.27
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	1,074,999,999.96
PORCION A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	201,823,969.10	0.00
TITULOS Y VALORES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O ADMINISTRACION A CORTO PLAZO	25,192,255.38	0.00
PROVISIONES A CORTO PLAZO	0.00	0.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	0.00	112,548,195.09
PASIVO NO CIRCULANTE	999,266,593.16	0.00
CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DOCUMENTOS POR PAGAR A LARGO PLAZO	0.00	0.00
DEUDA PUBLICA A LARGO PLAZO	999,266,593.16	0.00
PASIVOS DIFERIDOS A LARGO PLAZO	0.00	0.00
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA Y/O EN ADMINISTRACION A LARGO PLAZO	0.00	0.00
PROVISIONES A LARGO PLAZO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	13,069,223,676.23	0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	0.00	0.00
APORTACIONES	0.00	0.00
DONACIONES DE CAPITAL	0.00	0.00
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	0.00	0.00
HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO GENERADO	13,069,223,676.23	0.00
RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO/DESAHORRO)	4,981,124,443.68	0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,162,062,777.92	0.00
REVALUOS	4,789,835,976.32	0.00
RESERVAS	0.00	0.00
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	136,200,478.31	0.00
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA /PATRIMONIO	0.00	0.00
RESULTADO POR POSICION MONETARIA	0.00	0.00
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros.

Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 5 Estado analítico del activo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado Analítico del Activo
Del 1o. Enero AL 30 de Junio del 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL 1	CARGOS DEL PERIODO 2	ABONOS DEL PERIODO 3	SALDO FINAL 4(1+2-3)	VARIACION DEL PERIODO (4-1)
ACTIVO	89,544,569,803.27	390,852,332,843.97	381,477,826,244.34	98,919,076,402.90	9,374,506,599.63
ACTIVO CIRCULANTE	5,778,465,253.76	376,172,414,579.58	372,501,542,947.67	9,449,336,885.67	3,670,871,631.91
Efectivo y Equivalentes	2,487,939,016.26	294,226,231,432.22	292,161,759,955.94	4,552,410,492.54	2,064,471,476.28
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2,993,813,274.44	80,915,014,876.57	80,152,414,697.99	3,756,413,453.02	762,600,178.58
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	296,226,142.85	1,029,569,063.79	185,769,086.74	1,140,026,119.90	843,799,977.05
Inventarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Almacenes	486,820.21	1,599,207.00	1,599,207.00	486,820.21	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVO NO CIRCULANTE	83,766,104,549.51	14,679,918,264.39	8,976,283,296.67	89,469,739,517.23	5,703,634,967.72
Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,445,186,349.77	8,555,693,654.17	8,549,336,806.60	28,451,543,197.34	6,356,847.57
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	0.00	0.00	180,010,314.50	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	51,853,271,638.52	6,094,193,003.51	190,779,201.91	57,756,685,440.12	5,903,413,801.60
Bienes Muebles	4,859,071,678.50	28,822,971.42	3,700,631.70	4,884,194,018.22	25,122,339.72
Activos Intangibles	184,795,750.15	1,208,635.29	194,636.40	185,809,749.04	1,013,998.89
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-1,788,688,826.60	0.00	232,272,020.06	-2,020,960,846.66	-232,272,020.06
Activos Diferidos	32,457,644.67	0.00	0.00	32,457,644.67	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2025

DR.GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6 Estado de flujos de efectivo



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado de Flujos de Efectivo

Del 1o. Enero AL 30 de Junio del Año 2025 Y 2024

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	2025	2024
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACION		
ORIGEN	53,084,826,790.46	53,791,144,847.79
Impuestos	2,148,164,736.22	1,901,861,063.30
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de mejoras	731,718.92	9,191,877.05
Derechos	2,042,754,761.65	1,878,343,468.41
Productos	151,685,467.82	287,687,173.20
Aprovechamientos	30,838,187.08	219,239,623.60
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	10,695,446.20	8,682,175.66
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	48,697,477,771.03	49,481,510,409.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Otros Orígenes de Operación	2,478,701.54	4,629,056.99
APLICACION	48,103,702,346.78	47,663,934,029.99
Servicios Personales	17,425,099,035.94	16,217,638,451.61
Materiales y Suministros	478,215,386.23	341,145,033.89
Servicios Generales	2,285,763,716.84	2,223,631,107.17
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	6,599,234,745.25	6,484,180,220.57
Transferencias al resto del Sector Público	8,709,265,884.60	9,655,174,484.26
Subsidios y Subvenciones	178,674,299.54	175,466,582.29
Ayudas Sociales	372,160,286.97	356,812,002.14
Pensiones y Jubilaciones	366,371.13	396,446.58
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	927,545,082.45	804,867,669.58
Transferencias a la Seguridad Social	47,553,208.07	82,632,037.56
Donativos	45,000.00	35,396,047.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones	5,265,400,186.73	5,318,606,264.14
Aportaciones	4,201,821,362.00	3,786,832,966.00
Convenios	239,143,676.93	459,141,007.51
Otras Aplicaciones de Operación	1,373,414,104.10	1,722,013,709.69
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION	4,981,124,443.68	6,127,210,817.80
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
ORIGEN	0.00	25,381,547.94
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00
Bienes Muebles	0.00	0.00
Otros Orígenes de Inversión	0.00	25,381,547.94
APLICACION	5,934,892,988.89	981,160,891.67
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	5,903,413,801.60	944,137,409.10
Bienes Muebles	25,122,339.72	37,023,482.57
Otros Orígenes de Inversión	6,356,847.57	0.00
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION	-5,934,892,988.89	-955,779,343.73
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
ORIGEN	5,032,077,069.15	876,954,477.31
Endeudamiento neto	999,266,593.16	0.00
Interno	0.00	876,954,477.31
Externo	0.00	0.00
Otros Orígenes de Financiamiento	4,032,810,475.99	0.00
APLICACION	2,013,837,047.66	2,346,935,232.47
Servicios de la Deuda	1,140,661,016.80	1,261,031,464.00
Interno	873,176,030.86	0.00
Externo	0.00	0.00
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0.00	1,085,903,768.47
FLUJOS NETOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	3,018,240,021.49	-1,469,980,755.16
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2,064,471,476.28	3,701,450,718.91
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	2,487,939,016.26	2,697,592,194.31
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	4,552,410,492.54	6,399,042,913.22

Las notas adjuntas forman parte integral de los Estados Financieros

Morelia, Michoacán, 05 de agosto de 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

I. 6. a Conciliación de ingresos presupuestal y contable

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. De Enero al 30 de Junio de 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	54,619,138,692
---	-----------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
---	-------------

Ingresos Financieros	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,534,311,902
---	----------------------

Productos de capital	0.00
Aprovechamientos patrimoniales	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	1,534,311,902
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

4. Ingresos Contables	53,084,826,790
------------------------------	-----------------------

I. 6. b Conciliación de egresos presupuestal y contable

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. De Enero AL 30 de Junio de 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios)	49,333,813,670
--	-----------------------

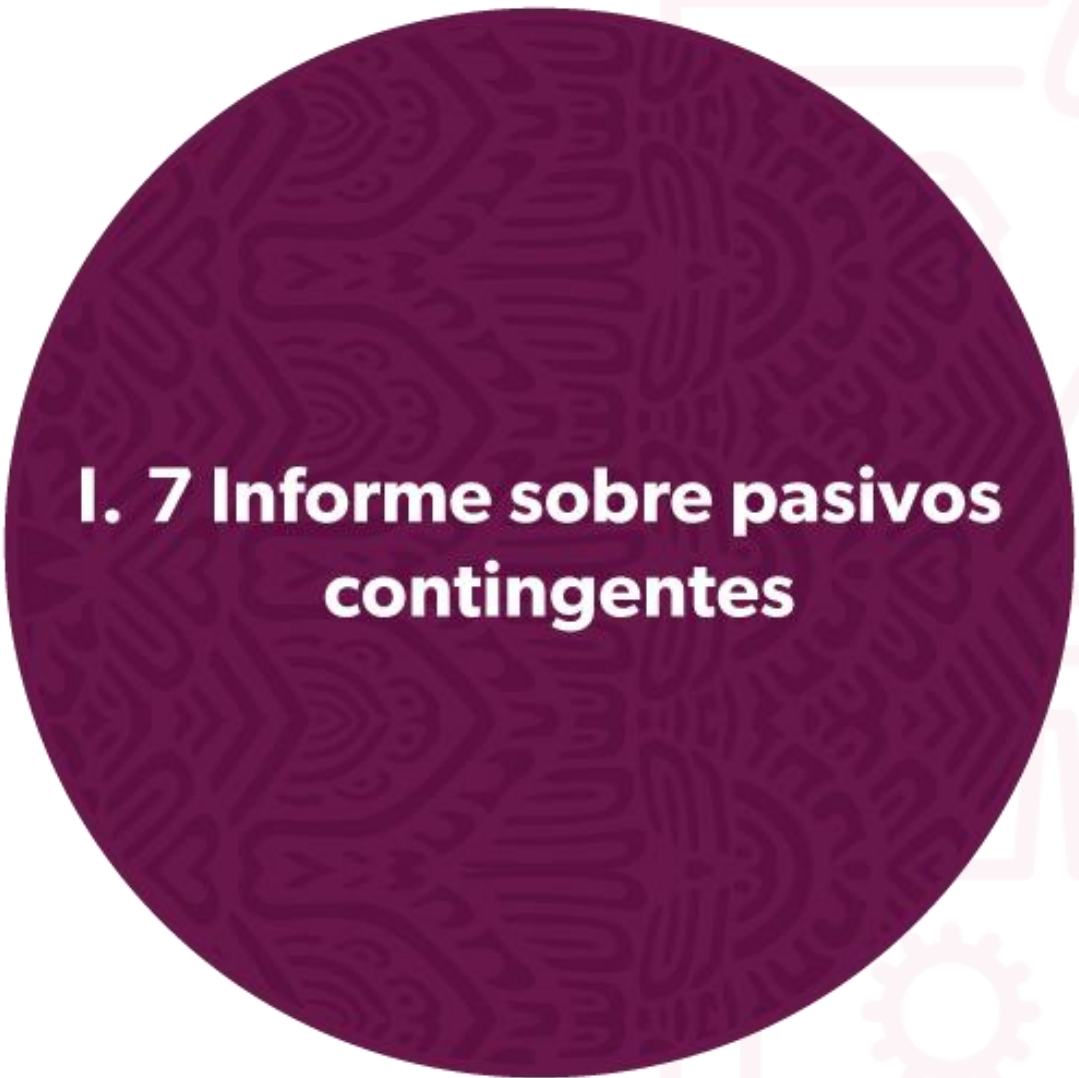
2. Menos egresos presupuestarios no contables	1,474,064,987
--	----------------------

Materias primas y materiales de produccion y comercializacion	630,278
Materiales y suministros	499,206
Mobiliario y equipo de administracion	16,961,640
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	631,633
Equipo e instrumental medico y de laboratorio	52,177
Vehiculos y equipo de transporte	3,537,713
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,939,182
Activos biologicos	999,995
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	1,013,999
Obra pública en bienes de dominio público	1,106,310,229
Obra publica en bienes propios	7,267,597
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de titulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros analogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortizacion de la deuda publica	333,221,339
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

3. Mas gastos contables no presupuestales	243,953,664
--	--------------------

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	232,272,020
Provisiones	0
Disminucion de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por perdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	481,067
Otros Gastos Contables No Presupuestales	11,200,577

4. Total de Gasto Contable	48,103,702,347
-----------------------------------	-----------------------



I. 7 Informe sobre pasivos contingentes

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Informe Sobre Pasivos Contingentes

Del 1o. Enero AL 30 de Junio del 2025

(Cifras en Pesos)

CONCEPTO	SALDO INICIAL	CARGOS DEL PERIODO	ABONOS DEL PERIODO	SALDO FINAL	VARIACION DEL PERIODO
	1	2	3	4(1+2-3)	(4-1)
PASIVO CONTINGENTE	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
FONDOS Y PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondos Contingentes a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Provision para Contingencias a Largo Plazo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
OTROS PASIVOS CONTINGENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avaless Autorizados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Avaless Firmados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas para Respalddar Obligaciones No Fiscales del Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fianzas Otorgadas del Gobierno para Respalddar Obligaciones No Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Demandas Judicialess en Proceso de Resolucion	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Resolucion de Demandas en Proceso Judicial	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 47, el cual nos remite al 46, fracción I, inciso f) y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación al Informe Sobre Pasivos Contingentes, se informa que a la fecha de cierre no se presentan registros contables de pasivos contingentes, por tratarse de asuntos pendientes de trámite en litigio, los cuales no han sido cuantificados sin embargo, nos permitimos anexar la relación de Dependencias que informaron respecto de la existencia de éstos, de acuerdo a la siguiente clasificación: amparos, juicios agrarios, juicios civiles, juicios contenciosos administrativos, juicios laborales y juicios de transparencia. La oficios correspondientes obran en resguardo en el archivo de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas y Administración.

RELACIÓN DE DEPENDENCIAS RESPECTO A PASIVOS CONTINGENTES		
UPP	OFICIO	DEPENDENCIA DEL SECTOR CENTRAL
005	CGCS/DA/239/2021	COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL
006	SG/DA/RF/0814/2021	SECRETARÍA DE GOBIERNO
008	SCOP/EJ/353/2021	SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS
009	EJ./SEDRUA/0108/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO
010	SEDECO/D.A./04012021	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
011	UJ/002/2021	SECRETARÍA DE TURISMO
012	SG/CJEE/EJSEE/1166/2021	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
014	SDM/OS/040/2021	SECRETARÍA DEL MIGRANTE
016	SSP/DAJ/1671/2021	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
018	SEMACDE/AS/045/2021	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y DESARROLLO TERRITORIAL
019	SC/DA-405/2021	SECRETARÍA DE CONTRALORÍA
020	SEDESOH-DA-422/2021	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
021	SC/DA/437/2021	SECRETARÍA DE CULTURA
032	SESESP/DA/0493/2021	SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
034	CJEE/DACL/287/2021	CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
069	TCA/PRES/191/2021	TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
071	JLCA/229/2021	JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
095	SIN OFICIO, VÍA CORREO ELECTRÓNICO	SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS
100	CSPMO/OC/860/2021	COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

I. 8 Notas a los estados financieros

1.8 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas que se adjuntan al presente informe, son parte integrante de los estados financieros, correspondientes al Segundo Trimestre del ejercicio fiscal 2025; las cuales, tienen como propósito aclarar o detallar la información y cifras en los mismos, y se presentan en cumplimiento de los artículos 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo que reforma los Capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 de septiembre de 2018, 23 de diciembre del 2020 y 6 de diciembre de 2022, respectivamente.

Algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración iniciado con motivo de la implementación de la armonización de la contabilidad en el Estado y de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

De conformidad con la citada Ley, así como con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, a continuación, se presentan las notas que acompañan a los estados financieros, a saber:

- Notas de gestión administrativa
- Notas de desglose, y
- Notas de memoria.

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, entre ellos está el H. Congreso del Estado de Michoacán, así como la ciudadanía en general que demanda información sobre la situación contable del Poder Ejecutivo.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, que comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2025, y que se consideraron en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera del período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Los Estados Financieros del Poder Ejecutivo, se integran con la información que resulta de las operaciones derivadas de la recaudación de ingresos presupuestarios, del ejercicio del gasto público, la colocación y amortización de la deuda pública -incluyendo los gastos por los intereses y comisiones correspondientes-, el manejo y custodia de los recursos propiedad del Poder Ejecutivo o a su cuidado, así como todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas.

En este contexto, en la normativa aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

1. Autorización e Historia

a) Fecha de creación:

Se creó el Estado Libre y Soberano de Michoacán, al expedirse el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana, el 31 de enero de 1824, por decreto de la Cámara Constituyente de la Nación. El 6 de abril del mismo año, se instaló el Congreso Local Constituyente. El Estado fue dividido en 4 departamentos y 22 partidos, por decreto de la Ley Territorial de 1825, y el 19 de julio, se contó con su primera Constitución Política.

El día 08 de octubre de 2021 se publica en el Periódico Oficial del Estado la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Actualmente, el Estado comprende 113 Municipios, con autonomía en cuanto a su gobierno interno.

El despacho de los asuntos que competen al Gobernador del Estado, se realiza a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, conforme a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y las leyes que de ella emanen, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos del Estado.

b) Principales cambios en su estructura:

Con fecha 25 de septiembre de 2023, se publicó la última reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo en la cual, se realizaron cambios sustanciales a las dependencias del Ejecutivo Estatal, atendiendo a criterios de austeridad y eficiencia en el gasto público.

El 15 de febrero de 2022, se publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el cual se otorgan y especifican las facultades para la aprobación de los estados financieros y la integración de los informes de avance trimestral y cuenta pública anual de cada ejercicio fiscal. El 12 de diciembre de 2022, se realizaron modificaciones a dicho

reglamento, con cambios sustanciales en materia de recaudación, así como la emisión, en la misma fecha, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración. La última reforma fue el 29 de diciembre de 2023 donde se realizaron cambios en la organización de la Secretaría de Finanzas y Administración en el Artículo 15 fracción I Subsecretaría de Ingresos queda derogada, la fracción II cambia a Subsecretaría de Finanzas a la que quedan adscritas las siguientes Direcciones: Programación y Presupuesto, Seguimiento a la Inversión Pública, Operación de Fondos y Valores, Operación Financiera, Contabilidad Gubernamental, Fideicomisos y Coordinación Fiscal.

El Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo; la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica; así como el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán de Ocampo, como órganos desconcentrados, se ubican en el ámbito orgánico de la Secretaría.

El 3 de noviembre de 2023 se publicó el Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio y Control del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, que incluye en sus lineamientos al Documento de Ejecución Presupuestaria y Pago Digital.

2.- Panorama económico y financiero

Conforme al informe financiero del primer trimestre de 2025, presentado por el Banco de México (BANXICO)¹, el 28 de mayo de 2025, La economía nacional mostró signos de debilidad en un entorno internacional complejo, caracterizado por la incertidumbre derivada de las medidas arancelarias anunciadas por el gobierno de Estados Unidos. Esta situación pudo haber influido negativamente en las decisiones de inversión y consumo de los agentes económicos, al generar un ambiente de cautela.

En el ámbito interno, algunos de los principales determinantes del consumo reflejaron un comportamiento desfavorable. La masa salarial, por ejemplo,

¹ Fuente: <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B5602B6D6-713F-F7D6-67D8-68719CD24538%7D.pdf>

experimentó una marcada desaceleración en comparación con el dinamismo observado en los trimestres anteriores. Esta ralentización fue atribuible tanto al estancamiento de la población ocupada remunerada como a una moderación en el crecimiento de las remuneraciones medias reales.

Asimismo, los niveles de confianza del consumidor mostraron una disminución respecto al último trimestre de 2024, lo que podría haber influido en una menor disposición al gasto por parte de los hogares. Por otro lado, aunque los ingresos por remesas continuaron creciendo en términos desestacionalizados durante el primer trimestre del año, lo hicieron a un ritmo más moderado que en los tres trimestres previos.

En conjunto, estos factores reflejan un panorama económico debilitado, influido tanto por condiciones externas como por elementos internos que incidieron en el comportamiento del consumo y la inversión.

Durante el primer trimestre de 2025, el mercado laboral nacional continuó mostrando señales de enfriamiento. La población ocupada se mantuvo prácticamente sin variación respecto al trimestre anterior, en línea con la pérdida de dinamismo que se ha venido observando desde finales de 2023. Este estancamiento generalizado fue particularmente evidente en el empleo formal registrado ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el cual mostró una marcada debilidad. Esta situación respondió principalmente al bajo desempeño del empleo en el sector manufacturero y al estancamiento en el sector de la construcción.

Como reflejo de este contexto laboral, la razón de ocupación respecto a la población en edad de trabajar acumuló cuatro trimestres consecutivos de disminuciones marginales. Paralelamente, tanto la tasa de participación laboral como la razón de ocupación experimentaron reducciones similares durante el periodo analizado.

A pesar de este debilitamiento en la dinámica del empleo, la tasa de desocupación nacional se mantuvo en niveles históricamente bajos. Específicamente, se situó en 2.6% durante el primer trimestre de 2025, una cifra idéntica a la observada en el trimestre previo y ligeramente inferior al promedio de 2.7% registrado a lo largo de 2024. En cuanto a la tasa de desocupación urbana, esta se ubicó en 3.0%, apenas superior al 2.9% registrado al cierre de 2024, lo que confirma que, aunque con ligeras variaciones, las condiciones de desocupación se mantuvieron estables y en niveles reducidos.

En conjunto, estos indicadores revelan un mercado laboral que, si bien conserva niveles bajos de desempleo, enfrenta una desaceleración sostenida en la generación de empleo formal y una menor participación laboral, lo que podría tener implicaciones en la evolución futura del ingreso y el consumo de los hogares.

El crecimiento observado en el primer trimestre de 2025 contrasta de manera positiva con el comportamiento del trimestre previo, en el cual la entidad había mostrado señales de estancamiento. Esta mejora sugiere un repunte en sectores clave de la economía estatal, particularmente en las actividades terciarias, que históricamente han sido un pilar para el crecimiento económico de la entidad. Aunque el boletín no desglosa el desempeño por sector (primario, secundario y terciario), el avance global permite inferir una recuperación paulatina en el entorno productivo.

Los datos del Informe Trimestral de la Actividad Económica Estatal² (ITAE) correspondientes al primer trimestre de 2025 muestran que la economía de Michoacán ha retomado una senda de crecimiento, aunque aún en niveles moderados. Será fundamental observar la evolución de los próximos trimestres para confirmar la sostenibilidad de esta recuperación, así como su posible extensión hacia sectores productivos que siguen mostrando rezagos.

² Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/itaee/itaee2025_07_Mich.pdf

En este mismo tenor, dentro de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo³ (ENOE) elaborado y publicado por la misma institución anteriormente mencionada con fecha de emisión del día 27 de mayo del 2025 abarcando el primer trimestre del corriente en el cual el estado de Michoacán de Ocampo presentó señales mixtas. Si bien la tasa de desocupación se mantuvo en niveles históricamente bajos, se observaron retrocesos en indicadores clave como la participación económica y la calidad del empleo.

La Población Económicamente Activa (PEA) se ubicó en 2,257,524 personas, lo que representó una tasa de participación económica de 60.5%, una reducción de 1.3% respecto al mismo trimestre del año anterior. Esta disminución fue atribuible tanto a hombres como a mujeres y refleja una menor incorporación de la población al mercado laboral.

En términos de calidad del empleo, se reportó una tasa de informalidad laboral del 67.8%, un incremento respecto al 60.9% registrado un año antes. Asimismo, la tasa de ocupación en el sector informal fue de 42.7%, lo que evidencia la persistencia de condiciones laborales precarias. La tasa de subocupación, por su parte, fue de 9.1%, equivalente a más de 202,000 personas que, aunque empleadas, manifestaron disponibilidad para trabajar más tiempo.

En cuanto a la distribución sectorial, el sector primario concentró al 18.8% de los ocupados, lo que representa una caída significativa respecto al año anterior, el sector secundario representó el 21.5% de la ocupación, mostrando una ligera recuperación, mientras que el sector terciario mantuvo su peso estructural con el 59.3% de los empleos, destacando el comercio como una de las ramas de mayor absorción laboral.

Finalmente, se observó un incremento en la proporción de trabajadores empleados en micronegocios dentro del sector no agropecuario, los cuales concentraron al 60.2% de la población ocupada. Este fenómeno sugiere una tendencia hacia empleos de menor escala, posiblemente relacionados con el autoempleo o actividades de subsistencia.

³ Fuente: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/enoe/enoe2025_05_Mich.pdf

Expuesto lo anterior podemos concluir que el panorama laboral de Michoacán durante el primer trimestre de 2025 se caracterizó por una estabilidad aparente en la tasa de desocupación, pero con una menor participación de la población en el mercado laboral y una creciente informalidad. Estos factores reflejan desafíos estructurales que deben ser atendidos mediante políticas públicas orientadas a mejorar la calidad del empleo, incentivar la formalización y promover una mayor inclusión de la población económicamente inactiva.

3. Organización y Objeto Social

Se informa sobre:

a) Objeto Social

El Gobierno de Michoacán tiene como objetivo la administración pública, el manejo de la hacienda pública, recaudando los ingresos estatales y destinándolos al gasto público, para coadyuvar en la generación del bienestar de las personas en el Estado de Michoacán de Ocampo, con particular atención a los grupos históricamente vulnerados, considerando las diferencias, por edad, sexo, orientación sexual, discapacidad, etnias y vulnerabilidad económica y cualquier otra forma de vulnerabilidad; a fin de promover condiciones que permitan aumentar su grado de inclusión y equidad en la sociedad a través del diseño y ejecución de programas para el bienestar.

Lo anterior con la visión de consolidar al Gobierno de Michoacán como un gobierno donde el bienestar de su población sea el eje rector de las políticas y programas públicos, a fin de que todas las personas y en especial los grupos históricamente vulnerados, puedan ejercer y acceder de manera efectiva y directa a sus derechos.

b) Principal Actividad:

Administrar con calidad y eficiencia el sistema de ingresos, el ejercicio del gasto y la deuda pública, aplicando correcta y equitativamente las leyes y normas vigentes y contribuyendo el desarrollo económico del Estado.

c) Ejercicio Fiscal

Se informa el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2025.

d) Régimen Jurídico

El Estado de Michoacán es un estado independiente, libre y soberano, en lo que exclusivamente toque a su administración y gobierno interior, que forma parte de la Federación de Estados Independientes denominados Estados Unidos Mexicanos y está constituido por la porción de territorio nacional que le reconozcan la Constitución Federal, las leyes y los convenios.

El Código Civil Federal reconoce a los estados como personas morales, por lo que el Estado de Michoacán de Ocampo, se reconoce en materia civil como una persona moral.

El Poder Público del Estado se divide para su ejercicio en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los cuales actuarán separada y libremente, pero cooperando, en forma armónica, a la realización de los fines del Estado.

Se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una asamblea que se denominará: Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

e). Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Por lo que se refiere a las obligaciones fiscales federales que tiene el Gobierno del Estado, respecto del Impuesto sobre la Renta, le dan el carácter de retenedor y está obligado a enterar dicho Impuesto en lo referente a los Capítulos I, II y III del Título IV de la Ley de la materia, relativos a: Ingresos por Salarios, Ingresos por Actividades Empresariales y

Profesionales, Régimen Simplificado de Confianza e Ingresos por Arrendamiento de Bienes Inmuebles y en General por Otorgar el Uso o Goce Temporal de Bienes Inmuebles, respectivamente.

El Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es sujeto indirecto del Impuesto al Valor Agregado, es decir, está obligado a aceptar la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios, considerándolo como parte integrante del costo y registrándolo como gasto o inversión según corresponda.

Así mismo, el Estado es sujeto de las Contribuciones de Seguridad Social, con motivo de la relación laboral que mantiene con los trabajadores a su servicio, tanto a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Dirección de Pensiones Civiles del Estado, como del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, conforme a las disposiciones legales aplicables y los convenios respectivos.

Igualmente, es sujeto de diversas contribuciones locales, tales como: el Impuesto Predial por aquellos inmuebles de dominio privado y el de Adquisición de Bienes Inmuebles al realizar compras para su uso de dominio privado; y del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, entre otros.

f) Estructura organizacional básica

El gobierno del Estado de Michoacán tiene al Frente a un Gobernador, el cual es el titular del Poder Ejecutivo que a su vez cuenta con Dependencias centralizadas, desconcentradas y entidades paraestatales, de conformidad con la normativa aplicable.

Las Dependencias centralizadas forman parte de la estructura organizacional y sirven para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador, como se detallan a continuación:

- Secretaría de Gobierno;
- Secretaría de Finanzas y Administración;

- Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas;
- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;
- Secretaría de Desarrollo Económico;
- Secretaría de Turismo;
- Secretaría de Educación;
- Secretaría del Migrante;
- Secretaría de Seguridad Pública;
- Secretaría de Contraloría;
- Secretaría del Bienestar;
- Secretaría de Cultura;
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública;
- Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo;
- Tribunal de Conciliación y Arbitraje;
- Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas.
- Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán;
- Coordinación del Sistema Penitenciario del estado de Michoacán de Ocampo;
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad;
- Secretaría del Medio Ambiente;
- Centro Estatal para el desarrollo Municipal;
- Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán; e,
- Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo.

Cada una de estas Dependencias está organizada de tal forma que permitan el correcto funcionamiento de la Administración Pública Estatal.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomisario.

Los fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales el Gobierno del Estado de Michoacán es fideicomisario, se detallan en el punto 6 de las Notas de desglose.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros.

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

A partir de 2009 hasta la fecha, el Consejo Nacional de Armonización Contable ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental estableciéndose diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva. Consecuentemente a partir de las fechas señaladas, se tiene la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto
- Clasificador por Rubros de Ingresos
- Plan de Cuentas de Contabilidad
- Momentos Contables de los Egresos
- Momentos Contables de los Ingresos
- Manual de Contabilidad Gubernamental

La Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 91, establece que la contabilidad gubernamental de los gobiernos Estatal y Municipales será la fuente para la formulación de la Cuenta Pública y los informes periódicos, que deberán constituirse con los estados financieros elaborados con las características que estipulan la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, con los informes que determine la Auditoría Superior de Michoacán en coordinación con la Secretaría y las Tesorerías Municipales correspondientes.

En ese sentido, la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo adopta las políticas de contabilidad de las disposiciones anteriormente citadas para la elaboración de sus estados financieros y la presentación de informes periódicos.

b) Normatividad.

La información que se presenta, corresponde a la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y contiene la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en la Hacienda Pública, y los flujos de efectivo con las Entidades de la Administración Pública, misma que se elaboró con base a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la normatividad emitida tanto por el Consejo Nacional de Armonización Contable, como por el Consejo Estatal de Armonización Contable, la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, así como con apego al Decreto del Presupuesto de Egresos Estatal y la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 y las demás disposiciones normativas y jurídicas vigentes para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Sabiendo que los elementos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental tienen incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación y el reconocimiento de las transacciones y otros eventos que influyen en los entes públicos, los postulados básicos y los momentos contables del ingreso, gasto y financiamiento, sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros basados en su razonamiento, eficiencia y eficacia demostradas, respaldados en la legislación federal y local; con lo cual, se garantiza su transparencia, así como la comparación de la información financiera presentada.

Para el periodo que se informa de este año de 2025, se han observado puntualmente las disposiciones contenidas en la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, el Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2025, así como en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el mismo ejercicio y demás disposiciones fiscales, jurídicas y administrativas relacionadas con el manejo de los ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos del Gobierno del Estado.

Considerando lo anterior, los registros contables se realizan con base acumulativa y la contabilización de las transacciones del gasto se efectúa conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro, lo que facilita la formulación de los estados financieros y demás informes que permiten conocer la Situación Financiera y el Resultado de la Gestión Financiera (Estado de Actividades), además de permitir la evaluación del ejercicio del gasto público conforme a los programas, objetivos, metas y unidades responsables de su ejecución, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33, 34, 35 y 36 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como los artículos 66 y 86 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, y del Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental en lo que se refiere a la consistencia.

En la contabilidad de la Hacienda Pública Estatal, con fundamento en lo establecido en el artículo 88 fracción III de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado De Michoacán, se muestran los estados analíticos sobre deuda pública, los cuales tienen como finalidad realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios.

c). Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental.

Las Políticas Contables de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; se fundamentan en los postulados básicos de contabilidad gubernamental que configuran el sistema de contabilidad, teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que lo afectan. Estos postulados, son los aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

d) Normatividad Supletoria

No se aplica normatividad de manera supletoria para la elaboración de los Estados Financieros.

e) Entidades que por primera vez apliquen la base del devengado

Este punto no aplica para el Gobierno del Estado de Michoacán.

5.- Políticas de Contabilidad Significativas.

a) Actualización:

Activos.

Con el propósito de dar cumplimiento a los Artículos 46, 47 y 49 de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), y el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, como son Revelación Suficiente e Importancia Relativa, que sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamientos, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicada la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables del Artículo 23 al 32 de la LGCG, asimismo lo establece el Acuerdo por el que se determina la norma de información financiera para precisar los alcances del Acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en reunión del 3 de mayo de 2013 publicado el 16 de mayo 2013, de la misma forma la Normatividad Estatal.

Se sigue realizando el inventario físico con las verificaciones periódicas que realiza la Dirección de Patrimonio Estatal, de las existencias de los bienes muebles e inmuebles, con que cuenta el ente público, y algunas de las cifras, están sujetas al programa de depuración, considerando que existan cambios en criterios contables y cambios en las estimaciones contables de conformidad con la LGCG.

Pasivos:

El Método utilizado para la Actualización del Valor de los Pasivos es el de Valor Nominal, el cual mantiene el valor original de los pasivos adquiridos. En la Actualización de la Hacienda Pública se utiliza el Valor de Adquisición en el cual se registra el valor original de los activos y pasivos al momento de su adquisición.

Se utilizan estos métodos de actualización de los valores de activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio, por ser un método simple y directo, lo cual facilita el registro contable y proporciona una base clara y verificable para la valoración.

Durante el período contable, la entidad evaluó el entorno económico y determinó que no se requiere la reconexión inflacionaria, ya que la inflación acumulada de los últimos tres ejercicios no ha superado el 26%. Por lo tanto, los efectos de la inflación no han sido reconocidos en los estados financieros.

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza operaciones en el extranjero.

c) Método de valuación en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con acciones en compañías subsidiarias no consolidadas.

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

El método de valuación de inventarios PEPS (primeras entradas primeras salidas) en este sistema se asume que los primeros artículos en ingresar al inventario son los primeros en utilizarse.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza ventas, como parte de su actividad principal, por lo que el inventario corresponde a los artículos que se tienen para consumo como papelería, artículos de limpieza, herramientas menores, entre otros.

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.

El Gobierno del Estado de Michoacán cuenta con el último Estudio Actuarial, del cual se desprenden la siguiente información:

Monto de la Reserva	11,564,526,545
Valor presente de las obligaciones	
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	26,535,358,414
Generación actual	95,604,016,945
Generaciones futuras	64,095,294,340
Valor presente de aportaciones futuras	
Generación actual	24,000,495,520
Generaciones Futuras	50,225,154,657
Déficit/superávit actuarial*	
Generación actual	-86,574,353,294
Generaciones Futuras	-13,870,139,683
Estudio Actuarial	
Año de elaboración del estudio actuarial	2022
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Farell Grupo de Consultoría, S.C
*El déficit/superávit actuarial contiene otros gastos y otros ingresos	

f) Provisiones.

Durante el período contable, no se han identificado provisiones que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han registrado movimientos ni saldos relacionados con provisiones en este período.

g) Reservas.

Durante el período contable, no se han identificado reservas que deban ser reconocidas en los estados financieros. Por lo tanto, no se han

registrado movimientos ni saldos relacionados con reservas en este período.

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación.

Durante el período contable, no se han realizado cambios en las políticas contables adoptadas por la Secretaría de Finanzas y Administración. Las políticas contables aplicadas son consistentes con las utilizadas en los períodos anteriores.

6. Posición en moneda extranjera y protección por riesgo cambiario.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos o pasivos en moneda extranjera, por lo que no es necesario ningún método de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

7. Reporte Analítico del Activo.

De acuerdo a la vida útil estimada y porcentajes de depreciación se toman como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil publicados en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

El proceso de administración del alta de un bien inmueble, puede ser: por adquisición, expropiación, donación, regularización, permuta y disposición entre otros, en el caso de las áreas de donación a favor del Gobierno del Estado, se destinara el 3% del área total del predio, la cual se escritura a favor de Gobierno del Estado de Michoacán, esta superficie se regulariza a través de las donaciones, de cualquiera de los tipos que se señalan el Código de Desarrollo Urbano del Estado de Michoacán de Ocampo, en su artículo 149, para el Ejercicio Fiscal 2025.

La depreciación se calcula a partir del mes siguiente al de su registro o control, considerando si la fecha de control de registro es el día 16, se considera para su aplicación de la depreciación al siguiente mes, si la fecha es antes del día 15, se le aplicará en el mismo mes, la depreciación.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente.

Las obras de arte, animales y terrenos no serán sujetos al proceso de depreciación.

Los porcentajes de depreciación se aplican dividiendo los años de vida útil del bien, entre su valor de adquisición, de conformidad con los parámetros establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.

La valuación de los activos, así como su vida útil y su valor residual, se realiza conforme a lo establecido en las normas emitidas y publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros con de investigación y desarrollo.

Durante el periodo del presente informe no se ha realizado capitalización de gastos.

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.

El Gobierno del Estado de Michoacán no realiza inversiones en moneda extranjera ni consideradas de riesgo.

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

g) Desmantelamiento de Activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

h) Administración de activos.

No existen datos que informar en este rubro, en el periodo que se informa.

a) Inversiones en valores.

No se realizaron inversiones en valores durante el período reportado.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

La Secretaría de Finanzas y Administración no cuenta con información que revelar en el periodo que se informa.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

Sin información que revelar.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

Sin información que revelar.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

La Secretaría de Finanzas y Administración no tiene información que revelar en el período.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

El gobierno del Estado de Michoacán cuenta con Fideicomisos sectorizados a sus diferentes Dependencias, los cuales se muestran a continuación:

a) Por ramo administrativo que los reporta.



Por ramo administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
1	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA NACIONAL DE BECAS Y FINANCIAMIENTO DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR EN EL ESTADO DE MICHOACÁN (PRONABES-MICHOACÁN)	SEE	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO.	FOMENTAR QUE UNA MAYOR PROPORCIÓN DE JÓVENES EN CONDICIONES ECONÓMICAS ADVERSAS ACCEDAN A LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y TERMINEN OPORTUNAMENTE SUS ESTUDIOS.
2	FIDEICOMISO DEL PROGRAMA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIPROTUR-MICHOACÁN)	SECTUR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EL DESARROLLO Y PROGRAMAS DE EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, A TRAVÉS DE LA ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN DE CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA NACIONAL E INTERNACIONAL.
3	FIDEICOMISO RANCHO VIEJO (FONDO TURÍSTICO DE MICHOACÁN)	FOTURMICH	FOTURMICH	CREACIÓN DEL CENTRO TURISTICO DENOMINADO VILLA DORADA EN PLAYA LAS CALABAZAS UBICADA EN LAZARO CARDENAS, MICHOACÁN.
4	CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORTAR UN PREDIO, PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA TEXTIL, REALIZANDO OBRAS Y MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, A TRAVES DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES Y CONFORME A LOS CRITERIOS Y PROGRAMAS DE DESARROLLO E INVERSIÓN ESPECÍFICOS.
5	FIDEICOMISO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PARADEROS NORTE Y SUR EN LA CIUDAD DE MORELIA, PARA LOS AUTOBUSES ALIMENTADORES DE LAS RUTAS SUBURBANAS.
6	PARQUE INDUSTRIAL ISLA DE LA PALMA CON RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO DEL PUERTO DE LAZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	HABILITAR EN LA ISLA LA PALMA UN RECINTO FISCALIZADO ESTRATÉGICO, PARA LA INTRODUCCIÓN EXCLUSIVA DE MERCANCÍA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14-D DE LA LEY ADUANERA.
7	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
8	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR E IMPULSAR LA REACTIVACIÓN, MODERNIZACIÓN, CRECIMIENTO Y DESARROLLO DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS ESTABLECIDAS EN ZITACUARO.
9	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE AFECTEN AL FIDEICOMISO Y CON ELLO, CONTAR CON UN MECANISMO QUE PERMITA NUEVAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, OPERACIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA DEL ESTADO.
10	FONDO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOSEG)	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	DESARROLLAR PROGRAMAS Y VALIDAR PROYECTOS PARA LA CONSTRUCCION AMPLIACION Y REHABILITACION Y EQUIPAMIENTO DE ESPACIOS EN INSTALACIONES DESTINADAS AL SERVICIO Y FUNCIONAMIENTO DE LA SEGURIDAD PUBLICA. IMPLANTANDO POLITICAS FIJAS PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCION DE ELEMENTOS POLICIALES, ADQUIRIR TECNOLOGIA DE PUNTA PARA LA MODERNIZACION DEL EQUIPO Y ARMAMENTO ENTRE OTRAS.



Por ramo administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
11	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FIDEICOMITIDOS CON LA FINALIDAD DE SUFRAGAR LOS GASTOS DE LA ACADEMIA REGIONAL QUE LE SEAN INSTRUIDOS A LA FIDUCIARIA POR PARTE DEL COMITÉ TÉCNICO.
12	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA CONCLUSIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS (ACTINVER)	SECUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	ADMINISTRAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO, MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DEL TEATRO MARIANO MATAMOROS.
13	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN E INVERSIÓN DE LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD-PÉNJAMO.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y EL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA LA PIEDAD- PENJAMO.
14	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	EMPRENDER ACCIONES TENDIENTES A APOYAR PLANES Y PROYECTOS PARA EL REORDENAMIENTO DEL CENTRO HISTÓRICO Y LA REUBICACIÓN DEL COMERCIO INFORMAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, A FIN DE PRESERVAR SU VALOR PATRIMONIAL EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD MICHOACANA.
15	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	BRINDAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA AYUDA ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VÍCTIMAS
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	I. PROMOVER Y PARTICIPAR EN PROYECTOS DE ENERGÍA; II. CELEBRAR ALIANZAS ESTRATÉGICAS Y ASOCIACIONES PARA EL DESARROLLO DE INICIATIVAS DE ENERGÍA. III. DESARROLLAR PROYECTOS, CON SUS RESPECTIVOS ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD, RELATIVOS A: a) EL APROVECHAMIENTO DE RECURSOS ENERGÉTICOS; b) EL TRANSPORTE Y COMERCIALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD CON INVERSIÓN PÚBLICA, SOCIAL Y/O PRIVADA...etc.
17	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES A LAS QUE EL COMITÉ LES HAYA ACEPTADO APORTACIONES	APROVECHAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, RECURSOS MATERIALES, FINANCIEROS Y DERECHOS PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE LE SEAN FIDEICOMITIDOS PARA DESARROLLAR PROYECTOS PRODUCTIVOS
18	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ICTI	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FINANCIAR LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS ENCAMINADAS A CONSTRUIR UNA NUEVA CULTURA EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA BAJO ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN QUE PROPICIEN LA PARTICIPACIÓN EFECTIVA DE LOS SECTORES SOCIALES EN LA RESOLUCIÓN DE SUS PROBLEMAS.
19	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA (DIF)	LA CREACIÓN DE UN PATRONATO AUTÓNOMO, CUSTODIADO, ADMINISTRADO E INVERTIDO POR LA FIDUCIARIA, CUYO FIN PATRIMONIAL ES LA ADQUISICIÓN DE BIENES YA SEA MUEBLES O INMUEBLES, O DE CUALQUIER ÍNDOLE QUE SEAN NECESARIOS PARA OTORGAR LA DEBIDA ATENCIÓN A LOS NIÑOS CON CÁNCER.
20	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	CREACIÓN DE UNA CIUDAD INDUSTRIAL, EN INMUEBLE EXPROPIADO POR LA FEDERACIÓN Y DONADO AL ESTADO CON ESTE FIN.



Por ramo administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
21	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	1) EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN EN PRIMER LUGAR. 2) EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN EN SEGUNDO LUGAR.	LLEVAR A CABO EVENTOS Y EXPRESIONES CULTURALES DEL MÁS ALTO RANGO DE CALIFICACIÓN RECONOCIDOS NACIONAL E INTERNACIONALMENTE.
22	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	REALIZACIÓN DE ACCIONES CONJUNTAS ENTRE EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, SELLEVEN A CABO LOS PROGRAMAS ALIANZA PARA EL CAMPO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.
23	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA REACTIVACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FIRDEMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	FOMENTAR Y FORTALECER A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, OTORGÁNDOSE FINANCIAMIENTO PARA EL CAPITAL DE TRABAJO E INVERSIONES.
24	FIDEICOMISO FONDO METROPOLITANO DE LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	ADMINISTRAR LOS RECURSOS FEDERALES DEL FONDO METROPOLITANO, ASIGNADOS PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MORELIA.
25	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APOYAR PROYECTOS PRODUCTIVOS DEL SECTOR RURAL, MEDIANTE FINANCIAMIENTO, GARANTÍAS ADICIONALES Y COMPLEMENTARIA Y CAPITALIZACIÓN.
26	FIDEICOMISO PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (FIMYPE)	SEDECO	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	IMPULSAR Y APOYAR EL DESARROLLO INDUSTRIAL DEL ESTADO, PROMOVRIENDO EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EMPRESAS Y EMPRESARIOS.
27	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA (FIFOPRATUR)	SECTOR	EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN
28	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARÍA DE SALUD, Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARÍA DE SALUD.	FOMENTAR EL HÁBITO DE AHORRO EN LOS TRABAJADORES PARA QUE DE ESTA MANERA SE FORTALEZCA SU ECONOMÍA FAMILIAR.
29	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	INSTITUIR UN FONDO EN FIDEICOMISO QUE CONSTITUYA SU RESERVA TÉCNICA, LA CUAL SERÁ INCREMENTADA, EN LA MEDIDA DE SUS POSIBILIDADES, PARA SER ESTIMADA DE ACUERDO A LOS ESTUDIOS ACTUARIALES QUE PERIÓDICAMENTE ELABORA LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
30	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	LA DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	LA CREACIÓN DE UNA RESERVA TÉCNICA Y/O RESERVA FINANCIERA, PARA EL PAGO DE LAS PENSIONES Y JUBILACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO.
31	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DESARROLLO E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA MEXICANA, S.A. DE C.V.	CONSTRUIR, OPERAR Y EXPLOTAR EL TRAMO DE DOS CARRILES EN EL TRAMO CARRETERO ATLACOMULCO-MARAVATÍO, BAJO EL RÉGIMEN DE CUOTA DE PEAJE.
32	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN 24273	SEG. PUB.	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO PARA LOS PROGRAMAS, ACCIONES, PLANES Y PROYECTOS DE TEMAS DE SEGURIDAD EN LA ENTIDAD.

Por ramo administrativo				
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	FIDEICOMITENTE	OBJETIVO DE CREACIÓN
33	FIDEICOMISO ESTATAL PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	SCOP	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y LA CÁMARA NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN MORELIA.	FINANCIAR GASTOS DE PLANEACIÓN, ESTUDIO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, SOCIALES, PRIVADAS Y CONCESIONADAS, A REALIZAR EN EL ESTADO POR EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, ASOCIACIONES, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES.
34	FIDEICOMISO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE UN FONDO PARA EL PAGO DE INDEMNIZACIONES POR ENFERMEDADES POR RIESGO DE TRABAJO PARA LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	SEE	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	CREAR UN VÍNCULO JURÍDICO Y FINANCIERO QUE ADMINISTRE LOS RECURSOS CONFORME AL "PLAN DE INDEMNIZACIÓN POR ENFERMEDAD", QUE APORTA EL COBAEM, PARA GARANTIZAR Y CANALIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIONES A FAVOR DE SUS TRABAJADORES.
35	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, CONJUNTAMENTE CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO	CONSTITUIR Y ADMINISTRAR UN PATRIMONIO AUTÓNOMO, DESTINADO A CUBRIR LOS GASTOS Y EROGACIONES OCASIONADOS POR LA OCURRENCIA DE UNO O MÁS AGENTES PERTURBADORES SEVEROS O EXTREMOS, DE ORIGEN NATURAL QUE ACONTECEN EN UN TIEMPO Y ZONA DETERMINADA, CAUSANDO DAÑOS A LOS HABITANTES DE LA POBLACIÓN, COMUNIDAD, CIUDAD O MUNICIPIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN
36	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION	PLANIFICAR, DESARROLLAR, ESTABLECER, OPERAR Y MANTENER UN SISTEMA DE MOVILIDAD PARA EL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN.
37	FIDEICOMISO PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACC. "LAS TORRES" DE LA CIUDAD DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM, FIDEICOMITENTE "A", INMOBILIARIA ARCA, FIDEICOMITENTE "B"	FORMAR UN FONDO ECONÓMICO PARA OTORGAR LOS CRÉDITOS PARA LA ADQUISICIÓN DE DEPARTAMENTOS DEL FRACCIONAMIENTO "LAS TORRES".
38	FIDEICOMISO 5428-0 "LOS GIRASOLES" DE APATZINGAN PARTES IVEM Y MM OBRA CIVIL INTEGRAL, S.A. DE C.V. BANCO AFIRME	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CESAREN 2003, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO LOS GIRASOLES EN APATZINGAN, MICHOACÁN.
39	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO JARDINES DEL ROSARIO, LA PIEDAD, MICHOACÁN.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", CASAS ARKO SAN JUÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B"	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.
40	FIDEICOMISO DEL DESARROLLO SAN MIGUEL I-ALTAMIRA, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", URBANIZADORA RESIDENCIAL ALTAMIRA, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	PROYECTO INMOBILIARIO EN EL DESARROLLO SAN MIGUEL I EN SAHUAYO, MICHOACÁN.
41	FEDEICOMISO DEL DESARROLLO LA NUEVA ALDEA, MORELIA, MICHOACÁN. INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOLORZANO, S.A. DE C.V.	IVEM	IVEM FIDEICOMITENTE "A", IMPULSORA DE VIVIENDA DE MICHOACÁN, S.A. DE C.V., FIDEICOMITENTE "B".	CONSTRUIR VIVIENDA ECONÓMICA.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman al menos el 80% de las disponibilidades.



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



Por disponibilidad					
Fecha: jun-25					
SALDO					
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
1	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN IRREVOCABLE PARA PAGO A LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS	S.F.A.	2,185,848,944.71	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
2	FIDEICOMISO No. 361 PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL TRAMO CARRETERA ATLACOMULCO-MARAVATÍO	SCT	2,020,300,476.11	31/08/2021	Sin operar
3	FIDEICOMISO IRREVOCABLE QUE CONSTITUYE EL FONDO DE LA RESERVA TÉCNICA	S.F.A.	1,832,086,569.40	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
4	FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA DE MOVILIDAD DE URUAPAN 115110008 (TELEFÉRICO DE URUAPAN)	SEDUM	212,277,234.59	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
5	FONDO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE AHORRO CAPITALIZABLE (FEMAC)	SALUD	177,500,586.56	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
6	FIDEICOMISO DE IMPULSO AL DESARROLLO (FIDEICOMISO DE MICHOACÁN FIDEMICH (ANTES FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN)	SEDECO	139,964,326.36	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
7	FONDO DE GARANTÍA AGROPECUARIA COMPLEMENTARIA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN (FOGAMICH)	SEDECO	40,782,488.00	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
8	FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN (FOFAEM)	SADER	21,076,135.69	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
9	FIDEICOMISO DEL FONDO ESTATAL DE DESASTRES NATURALES (FONEDEN)	SEC. DE GOB.	20,892,920.13	Estados de cuenta consolidados al 30/06/2025	En operación
10	FIDEICOMISO PÚBLICO DEL FONDO DE AYUDA, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO (FAARIMICH)	CEEAV	6,107,675.08	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



Por disponibilidad					
Fecha: jun-25					
No.	CONTRATO DE FIDEICOMISO (nombre del Fideicomiso)	SECTOR	LIQUIDO ACTUAL	FECHA DE CORTE	Estado Actual
11	FIDEICOMISO DE LA CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA (CIMO)	SEDECO	5,722,851.41	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
12	FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS (BANAMEX)	SECUM	5,486,105.28	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación y Proceso de Extinción
13	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DESTINADO AL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD TURISTICA (FIFOPRATUR)	SECTUR	4,238,491.44	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
14	FIDEICOMISO FONDO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA	ICTI	3,059,288.78	Estados de cuenta al 31/12/2024	Sin operar
15	FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL BANCO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS DE MORELIA, MICHOACÁN	DIF	2,561,467.51	Estados de cuenta al 30/06/2025	En operación
16	FIDEICOMISO DE DESARROLLO ESTATAL DE ENERGÍAS.	SFA	1,635,197.59	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar
17	FIDEICOMISO PARA EL REORDENAMIENTO DEL COMERCIO INFORMAL DE LA CIUDAD DE MORELIA, MICH.	S.F.A.	1,088,277.82	Estados de cuenta al 31/03/2025	Sin operar
18	FIDEICOMISO DE ACADEMIA REGIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE OCCIDENTE	SEC. DE GOB.	346,752.74	Estados de cuenta al 30/04/2025	Sin operar
19	FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION Y PAGO PARA LA CONSTRUCCION, RESTAURACION Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA EN EL ESTADO DE MICHOACAN	SEG. PUB.	69,474.34	30/06/2020	Sin operar
20	FIDEICOMISO REGIONAL DE SOLIDARIDAD PARA LA REACTIVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN (FOREZITACUARO)	SEDECO	54,062.49	31/07/2019	Sin operar
21	FIDEICOMISO PARA LA INTEGRACIÓN DE PROYECTOS (FIPROY)	CPLADEM	32,280.95	30/09/2019	Sin operar

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para 2025, la estimación total de ingresos fue de 98 mil 935 millones, 474 mil 315 pesos; en este ejercicio la proporción de ingresos locales estimados comprende un 8.59 por ciento, impulsado por un esfuerzo en las acciones de fiscalización por adeudos pendientes de impuestos y derechos; mientras que los ingresos federales representaron un 91.41 por ciento.

En materia de impuestos, el Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneración al Trabajo Personal, Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón representa la mayor fuente recaudatoria con el 91.85 por ciento respecto a los impuestos y un 45 por ciento respecto al total de ingresos propios, cerrando el segundo trimestre en 2,148 millones 164 mil 736 pesos, lo que representa un avance de 51.18 por ciento respecto al total programado en la Ley de Ingresos; consolidando la recaudación de los contribuyentes del sector privado y la de adeudos pendientes del sector público estatal, con del programa de saneamiento de los adeudos actualizados y vigentes de los municipios y entidades paramunicipales ante el Ejecutivo del Estado, derivado del Artículo Noveno Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2025.

La recaudación de Derechos correspondientes a Servicios de Transporte Particular representó el 79.21 por ciento del total de los Derechos por Prestación de Servicios Estatales y un 70.74 por ciento de su meta programada. Se mantuvieron los esquemas para facilitar el pago del refrendo vehicular digital en línea, así como el subsidio del 10 diez por ciento al pago de derechos por concepto de refrendo anual de circulación a partir del primero de enero de 2025 y hasta el 31 de enero de 2025, con la finalidad de incentivar el cumplimiento puntual de las contribuciones en materia de derechos por transporte particular.

En materia de Productos se obtuvo un avance del 58 por ciento respecto al total programado para el ejercicio fiscal 2025, cerrando el segundo trimestre en 151 millones, 685 mil, 468 pesos, principalmente por la suma de los rendimientos de capital y valores.

Dentro de los Aprovechamientos, se tiene un avance del 4.33 por ciento respecto a lo programado por un total de 30 millones 838 mil 187 pesos.

II. Ingresos de Fuentes Federales

Las Participaciones Federales presentan un 54.37 por ciento de avance al segundo trimestre respecto a lo programado en Ley de Ingresos 2025. En ese sentido, los recursos recibidos de participaciones ascendieron a 23 mil 119 millones 061 mil 004 pesos.

Por su parte, los recursos de Aportaciones Federales del Ramo 33 presentaron un avance del 45.46 por ciento por la cantidad de 19 mil 373 millones 549 mil 099 pesos; las transferencias por Convenio un 122.95 por ciento, debido a que en la Ley de Ingresos solo se estiman los convenios recurrentes más significativos en materia de educación y salud.

Finalmente, los Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal presentan un avance del 62.75 por ciento respecto a lo programado en todo el ejercicio fiscal, principalmente de Incentivos de Fiscalización Concurrente, establecidos mediante el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal.

b) Proyección de la recaudación en el mediano plazo

I. Ingresos de Fuentes Locales

Para realizar el pronóstico de los impuestos a recaudar en el periodo 2025-2030 se implementó un análisis econométrico de suavizamiento exponencial multiplicativo, utilizando los datos de recaudación en una serie de tiempo

mensual de julio de 2018 a agosto del 2024, a partir de los cuales el modelo proyecta la cantidad a recaudar por cada mes correspondiente del año 2025, en función del comportamiento histórico del período. Adicionalmente se consideran otras variables que tienen incidencia específica en la proyección de cada uno de los impuestos estatales:

a. Composición del Padrón de Contribuyentes, en donde la recaudación del sector público federal, estatal y municipal, para el caso del Impuesto sobre Nómina tiene un comportamiento distinto a la del sector privado.

b. Valuación de estrategias para recuperación de adeudos de contribuyentes del sector privado.

c. Valuación de estrategias de incorporación al padrón.

d. Ponderación del indicador de la actividad económica estatal, en la perspectiva de la creación de empresas y puestos de trabajo en Michoacán y que determinen la incorporación al padrón estatal.

La proyección de Derechos se realizó con base en el número de trámites mensuales, multiplicados por la tarifa correspondiente proyectada, considerando el margen de la inflación establecida en los Criterios Generales de Política Económica para 2025.

La proyección de Productos, Aprovechamientos e Ingresos por Venta de Bienes se realiza con base en la tasa de crecimiento anual observada desde el ejercicio 2018-2024 y una estimación de esfuerzo recaudatorio promedio de 10% anual.

Los ingresos propios observan un crecimiento promedio anual de 10% en el período, atendiendo a la meta establecida por el Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2021-2027.

II. Ingresos de Fuentes Federales

La estimación de Participaciones, Aportaciones y Convenios se determinaron con base en el monto nacional definido en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, que asciende a 1 billón 340 mil 210 millones de pesos, y considerando los coeficientes de distribución observados en los últimos 5 años, en los que Michoacán tiene una participación promedio de 3.32 por ciento en el total nacional.

10. Información sobre la Deuda y el Reporte analítico de la deuda.

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y Deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un periodo igual o menor de 5 años.

Al 30 de junio de 2025, la deuda pública del Estado de Michoacán representa el 3.34% del Producto Interno Bruto estatal estimado, a precios corrientes con año base 2013. Esta proporción refleja una tendencia sostenida a la baja en la razón deuda/PIB, que pasó de 4.69% en 2016 a 3.32% en 2024, lo que evidencia una mejora gradual en la sostenibilidad fiscal de la entidad.

Esta reducción obedece tanto a un crecimiento económico superior al ritmo de endeudamiento, como a la aplicación de una política financiera responsable orientada al control del saldo de la deuda. Además, el Estado ha mantenido sus indicadores dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

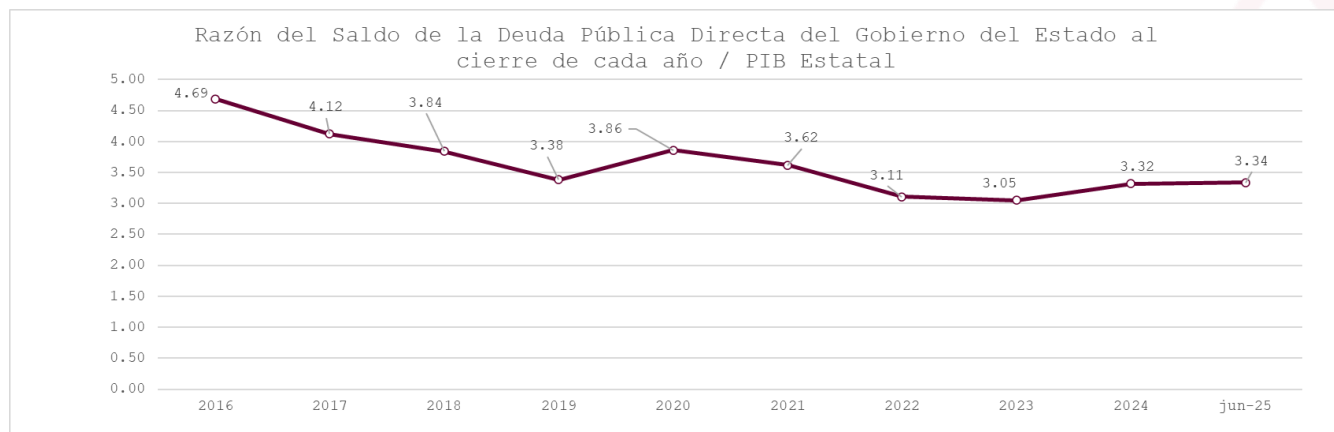
Cabe destacar que, si bien la razón deuda/PIB se mantuvo estable en 3.34% al cierre del segundo trimestre de 2025, el entorno macroeconómico muestra señales favorables, como la disminución paulatina de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE a 28 días), lo que podría contribuir a reducir el costo financiero de la deuda en los próximos periodos.

La evolución de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de sostenibilidad fiscal del Estado:

Razón del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / PIB Estatal

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	21,585,697,661.00
Producto Interno Bruto del Estado (precios corrientes año base 2013)	456,456,000,000.00	515,406,000,000.00	547,733,000,000.00	571,432,000,000.00	559,323,000,000.00	623,966,140,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00	646,901,480,000.00
%	4.69	4.12	3.84	3.38	3.86	3.62	3.11	3.05	3.32	3.34

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán
Instituto Nacional de Estadística y Geografía



En el mismo sentido, el saldo de la deuda pública del Estado de Michoacán al 30 de junio de 2025 representa el 41.89% de los ingresos de libre disposición estimados en el periodo, manteniéndose dentro de los parámetros establecidos por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Este indicador permite evaluar la capacidad real del Estado para cubrir sus obligaciones financieras con recursos propios, excluyendo ingresos etiquetados o condicionados. Una razón más elevada implicaría una mayor presión sobre el presupuesto disponible, mientras que una razón descendente refleja un entorno fiscal más saludable.

La tendencia general de la razón deuda/ingresos de libre disposición ha sido positiva, con una reducción significativa en la carga financiera relativa, pasando de 85.06% en 2016 a 41.89% en junio de 2025, aunque con interrupciones temporales en 2020 y 2021 derivadas del impacto económico de la pandemia.

Esta evolución refleja una mejoría sostenida en la capacidad del Estado para atender sus compromisos financieros con recursos propios, fortaleciendo su

sostenibilidad fiscal y alineándose con los criterios de responsabilidad establecidos en el marco normativo vigente.

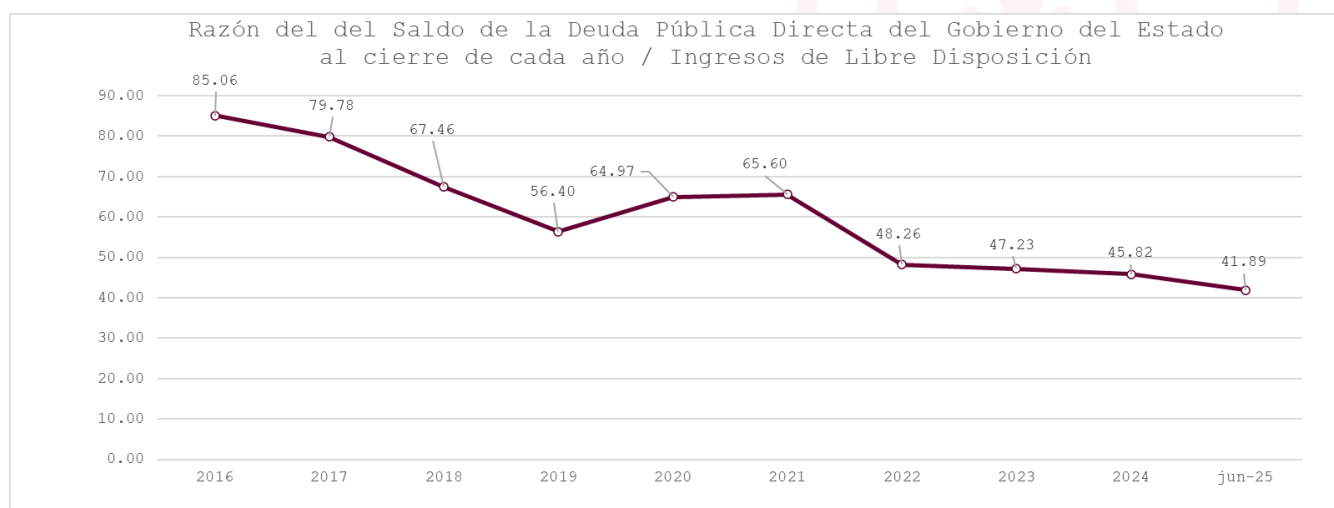
La trayectoria de este indicador se presenta en las gráficas siguientes, como parte del análisis integral de la posición fiscal del Estado:

Razón del del Saldo de la Deuda Pública Directa del Gobierno del Estado al cierre de cada año / Ingresos de Libre Disposición (ILD)

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	jun-25
Saldo total de Deuda Pública	21,427,569,796.00	21,254,209,705.00	21,039,726,805.00	19,336,616,193.00	21,587,128,945.87	22,606,251,136.06	20,132,458,941.00	19,701,971,714.00	21,459,607,098.81	21,585,697,661.00
Ingresos de Libre Disposición Estatales (ILD)	25,190,320,694.00	26,642,222,980.00	31,190,426,058.00	34,287,818,210.00	33,225,010,877.95	34,463,034,494.00	41,716,758,875.21	41,716,758,875.21	46,830,915,838.71	51,532,062,393.03
%	85.06	79.78	67.46	56.40	64.97	65.60	48.26	47.23	45.82	41.89

Fuente: Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán

Notas: Para el calculo de Junio de 2025, se utiliza la recaudación de los ILD del Estado al cierre de 2025 como base de ingreso estimado.



11. Calificaciones otorgadas

FITCH RATINGS.

La calificadora Fitch Ratings reafirmó el 24 de julio de 2025 la calificación nacional de 'AA-(mex)vra' para siete créditos bancarios contratados por el Estado de Michoacán con instituciones de banca comercial y de desarrollo, todos con plazo de 20 años y pagos mensuales.

Seis de los financiamientos tienen como fuente de pago el Fondo General de Participaciones (FGP), mientras que uno se respalda con el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

La calificación otorgada se fundamenta en la evaluación del riesgo emisor del Estado [BBB+(mex), Perspectiva Estable], así como en los Factores Clave de Calificación (FCC), los cuales Fitch valora mayoritariamente en el rango de "Más Fuerte", permitiendo ubicar la calificación de los créditos cuatro escalones por encima de la del emisor.

Entre los elementos destacados se encuentran:

- Desempeño de activos: El comportamiento del FGP y FAFEF es sólido, estable y predecible, con fórmulas de distribución definidas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Riesgo de tasa de interés: Evaluado en rango "Más Fuerte", dada la estructura financiera de los créditos.
- Fondo de reserva y cobertura de deuda: Ambos se mantienen en rango "Medio", conforme a los criterios metodológicos de Fitch.

Esta ratificación refleja la solidez estructural de los financiamientos, así como la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones bajo esquemas de pago respaldados por ingresos federales recurrentes y normativamente definidos.

HR RATINGS

La calificadora HR Ratings ratificó el 12 de mayo de 2025 la calificación de 'HR AAA (E)' con Perspectiva Estable para ocho Créditos Bancarios Estructurados contratados por el Estado de Michoacán con diversas instituciones financieras, incluyendo Banobras, Azteca, Bajío, Banorte y BBVA.

Esta ratificación se sustenta en el análisis del valor de la Tasa Objetivo de Estrés (TOE), que mide la capacidad del activo fideicomitado para cubrir el servicio de la deuda bajo escenarios adversos. En esta revisión, las TOE se ubicaron entre 89.8% y 90.5%, mostrando una mejoría respecto a la evaluación anterior, lo que refleja una mayor solidez en la estructura de pago.

La calificación 'HR AAA (E)' representa el máximo nivel en la escala nacional estructurada, indicando mínimo riesgo crediticio y una alta capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones financieras.

Esta evaluación reafirma la fortaleza de los ingresos pignorados, principalmente el Fondo General de Participaciones, así como la disciplina fiscal y la estabilidad estructural de los esquemas financieros implementados por el Estado.

MOODY'S LOCAL

El pasado 14 de julio de 2025, la agencia calificadora Moody's Local México ratificó la calificación de emisor 'BBB+.mx' con perspectiva estable, así como la calificación de deuda 'AAA.mx' para el Estado de Michoacán.

Esta acción forma parte de la revisión anual regulatoria que realiza la calificadora, en la cual se evaluó el posicionamiento del Estado conforme a su metodología para gobiernos locales, regionales y federales, así como para créditos respaldados.

La ratificación se sustenta en los siguientes elementos:

- Márgenes operativos y financieros equilibrados, que reflejan una gestión fiscal prudente.
- Endeudamiento moderado, con niveles de deuda sostenibles en el mediano plazo.
- Coberturas sólidas en escenarios base y de estrés, conforme a los contratos de deuda vigentes.
- Uso de deuda de corto plazo por niveles bajos de liquidez, sin comprometer la estabilidad financiera.

La calificación 'AAA.mx' en los instrumentos de deuda refleja las mejoras crediticias contractuales y la fortaleza de los ingresos pignorados, lo que permite mantener el máximo nivel en la escala nacional.

Esta evaluación reafirma la confianza en la posición fiscal del Estado, así como en su capacidad para cumplir con sus obligaciones financieras bajo esquemas estructurados y normativamente respaldados.

12. Procesos de Mejora

a) Principales políticas de control interno

En 2017, con la entrada en vigor del Sistema Nacional Anticorrupción se crea el Sistema Nacional de Fiscalización (SNF) cuyo objetivo entre otros es homologar la normativa en materia de control Interno que se aplica en los tres órdenes de gobierno.

El 21 de diciembre de 2020 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno constitucional del Estado de Michoacán, el Acuerdo por el que se emiten las Normas de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Lo anterior es un proceso llevado a cabo por el nivel Directivo de las Dependencias, Coordinaciones o Entidades, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los objetivos relacionados con las operaciones, la información y el cumplimiento.

En 2022 se llevó a cabo el trabajo de elaboración de una matriz de riesgos, identificando la probabilidad de que un evento o acción adversa pueda ocurrir, y su impacto afecte negativamente en el logro de objetivos y metas, así como las circunstancias, causa o situación interna o externa que aumente la probabilidad de que un riesgo se materialice, para poder identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.

De esta manera se identificaron riesgos tanto humanos como financieros, presupuestales, técnicos, administrativos, de tecnologías de la información, normativos y del entorno, los cuales se clasificaron por su probabilidad de ocurrencia de la siguiente manera:

Frecuencia con que se materializa el riesgo	Grado de Probabilidad de Ocurrencia	
Mayor que 25%	10	Muy Alto
	9	
Entre 21 y 25%	8	Alto
	7	
Entre 16 y 20%	6	Regular
	5	
Entre 10 y 15%	4	Bajo
	3	
Inferior a 10%	2	Muy Bajo
	1	

Una vez clasificados los riesgos, se define la estrategia de atención como sigue:

1. Reducir el riesgo. Implica establecer acciones dirigidas a disminuir la probabilidad de ocurrencia (acciones de prevención) y el impacto (acciones de contingencia), tales como la optimización de los procedimientos y la implementación o mejora de controles.
2. Asumir el riesgo. Se aplica cuando el riesgo se encuentra en el Cuadrante III, Riesgos Controlados de baja probabilidad de ocurrencia y grado de impacto y puede aceptarse sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen, o cuando no se tiene opción para abatirlo y solo pueden establecerse acciones de contingencia.
3. Transferir el riesgo. Consiste en trasladar el riesgo a un externo a través de la contratación de servicios tercerizados, el cual deberá tener la experiencia y especialización necesaria para asumir el riesgo, así como sus impactos o pérdidas derivadas de su materialización.
4. Compartir el riesgo.- Se refiere a distribuir parcialmente el riesgo y las posibles consecuencias, a efecto de segmentarlo y canalizarlo a diferentes unidades administrativas de la institución, las cuales se responsabilizarán de la parte del riesgo que les corresponda en su ámbito de competencia.
5. Tolerancia al Riesgo. La Administración deberá definir la tolerancia a los riesgos identificados para los objetivos estratégicos definidos por la Institución. En donde la tolerancia al riesgo se debe considerar como el

nivel aceptable de diferencia entre el cumplimiento cabal del objetivo estratégico, respecto de su grado real de cumplimiento

6. Servicios Tercerizados. La Administración conserva la responsabilidad sobre el desempeño de las actividades realizadas por los servicios tercerizados que contrate para realizar algunos procesos operativos para la institución, tales como servicios de tecnologías de información y comunicaciones, servicios de mantenimiento, servicios de seguridad o servicios de limpieza

De esta manera se pretende avanzar en la mejora de la administración pública en cumplimiento de la normativa aplicable.

b) Medidas de Desempeño Financiero, Metas y Alcance

Con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

En concordancia, los recursos recaudados por el Gobierno del Estado de Michoacán son destinados al Gasto a fin de cumplir con el mandato del Plan Estatal de Desarrollo (PED) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND), honrando el pacto social que corresponde cumplir al gobierno, en materia de Gestión y Desarrollo Financiero, con un manejo responsable de las finanzas públicas en apego a la austeridad republicana.

Se implementa el Presupuesto basado en Resultados (PbR) de una manera gradual y sostenible, con la finalidad de evaluar las políticas públicas, los programas presupuestarios y el desempeño de las dependencias.

El Presupuesto estatal se estructura de acuerdo a programas presupuestarios que responden a problemáticas plenamente identificadas y dirigidos a una

población objetivo-definida. Cada uno de los programas diseñados cuenta con indicadores estratégicos y de gestión que permiten medir sus avances y son la base del Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

El Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) como elemento central del funcionamiento del PBR, está compuesto por un conjunto de procesos mediante los que se realiza el seguimiento y la evaluación sistemática de las políticas y los programas de las entidades y dependencias para contribuir a la consecución de los objetivos establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y los programas que se derivan de estos.

En este sentido, se incluye un Sistema de Indicadores Estratégicos que permitirá observar con toda claridad, el avance y cumplimiento de los objetivos planteados, mediante el monitoreo de las metas establecidas y los resultados alcanzados en cada uno de los citados indicadores.

La adecuada ejecución de estos planes coadyuva a que el Estado se convierta en el centro de desarrollo que permita mejorar la calidad de vida y transforme a Michoacán en el mejor lugar.

El seguimiento a las metas y objetivos se encuentra detallado en la Matriz de Indicadores para Resultados así como el seguimiento del Análisis Programático Presupuestario que se encuentra publicado en la página de la Secretaría de Finanzas y Administración.

13. Información por segmentos

Para el periodo que se reporta, no existe información referente a segmentos por revelar.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El Gobierno del Estado de Michoacán no reconoce eventos posteriores al cierre que de manera significativa puedan afectar de manera económica, las cifras que se presentan en el presente informe.

15. Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa en la toma de decisiones financieras y operativas.

Lo anterior, se refiere a que no existen entes o personas que tengan la capacidad de controlar o ejercer dicha influencia en la Administración Pública del Gobierno del Estado de Michoacán.

16. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable

Los Estados Financieros contables están firmados al calce, bajo protesta de decir verdad, declarando que estos y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I). NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Este estado financiero, muestra dos grandes agregados representados por los **ingresos y otros beneficios**, así como los **gastos y otras pérdidas**, mostrando los conceptos del ingreso y los gastos con los conceptos de los Clasificadores por Rubros de Ingresos y por Objeto del Gasto, de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025 y al Decreto que contiene de Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo del mismo ejercicio; así mismo, permite determinar el resultado del ejercicio, el cual refleja un ahorro de 4 mil 981 millones 124 mil 444 pesos.

1. Los ingresos obtenidos al segundo trimestre del ejercicio fiscal que se informa, ascienden a 53 mil 84 millones 826 mil 790 pesos, que se integran principalmente por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas que representan el 92% así como ingresos de la gestión que representan el 8%, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS DE GESTIÓN	4,384,870,317.89
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	48,697,477,771.03
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	2,478,701.54
INGRESOS TOTALES	53,084,826,790.46

En relación con los ingresos obtenidos, se encuentra en forma específica un análisis por concepto, en el apartado **II.1.c ANALISIS DE INGRESOS**, por lo que en este apartado se informa de manera general.

- INGRESOS DE GESTIÓN

Los rubros de impuestos, cuotas y aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos y de ingresos por ventas de bienes y prestación de servicios, los cuales están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 4 mil 384 millones 870 mil 318 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
IMPUESTOS	2,148,147,099.74
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	731,718.92
DERECHOS	2,042,754,761.65
PRODUCTOS	151,685,467.82
APROVECHAMIENTOS	30,838,187.08
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS	10,695,446.20
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACION O PAGO	17,636.48
TOTAL DE INGRESOS DE GESTION	4,384,870,317.89

- PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES.

De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones; y pensiones y jubilaciones, están armonizados en los rubros del Clasificador por Rubro

de Ingresos (CRI), se informan los montos totales obtenidos por 48 mil 697 millones 477 mil 771 pesos, como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PARTICIPACIONES	23,119,061,003.96
APORTACIONES	19,373,549,098.88
CONVENIOS	5,880,589,302.46
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN	324,278,365.73
TOTAL DE INGRESOS	48,697,477,771.03

- OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Se compone de los rubros de ingresos financieros, incremento por variación de inventarios, disminución del exceso por pérdida o Deterioro u obsolescencia, disminución de excesos de provisiones y de otros ingresos y beneficios varios y se informan los montos totales como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS FINANCIEROS	-
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	-
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES	-
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,478,701.54

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

1. En lo relativo al gasto y otras pérdidas, se refleja el gasto devengado, en cumplimiento de la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el cual ascendió a 48 mil 103 millones 702 mil 347 pesos como se detalla enseguida:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SERVICIOS PERSONALES	17,425,099,035.94
MATERIALES Y SUMINISTROS	478,215,386.23
SERVICIOS GENERALES	2,285,763,716.84
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	16,834,844,878.01
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	9,706,365,225.66
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	1,140,661,016.80
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	232,753,087.30
INVERSIÓN PÚBLICA	0.00
GASTO TOTAL	48,103,702,346.78

A continuación, se explican aquellas cuentas del gasto que en lo individual representan el 10% o más del gasto total, siendo las más representativas las siguientes:

Servicios Personales: Representa el 36% y agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social,

obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas: El 35% del gasto que se destinó, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.

Participaciones y Aportaciones: Las erogaciones con cargo a este apartado, representan el 20% del gasto total y se refiere a recursos que corresponden a los Estados y Municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que corresponden a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.

II). NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de 4 mil 552 millones 410 mil 493 pesos, representa los recursos en efectivo y cuentas bancarias propiedad del Gobierno del Estado, así como en inversiones temporales recuperables, en donde se encuentran recursos pendientes de aplicar de convenios y fondos federales, que se harán de conformidad con las reglas de cada uno de ellos, y en el pago a Proveedores, Terceros Institucionales, Impuesto Sobre la Renta Retenido y Cuotas y Aportaciones Patronales.

Su integración detallada es la siguiente:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
EFECTIVO	761,389,976.42
BANCOS /SECRETARIA DE FINANZAS	1,115,091,923.89
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	1,059,550,279.29
FONDOS CON APORTACIONES ESPECÍFICAS	1,616,349,306.94
OTROS EFECTIVOS Y EQUIVALENTES	29,006.00
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	4,552,410,492.54

Representa el 48% del activo circulante y dicho rubro está compuesto principalmente por las inversiones temporales y los fondos con aportaciones

especificas siendo los segundos mencionados mayores a los primeros.

En este sentido, se destacan las cuentas bancarias de fondos específicos por convenios o fondos federales, del ejercicio 2025, que cuentan con los saldos siguientes:

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA			
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025			
(Pesos)			
FONDO	CUENTA	PROGRAMA	IMPORTE
2525330N1	1115164571	BANBAJIO CTA 10008900101 FONDO DE APORTACIONES INFRAESTRUCTURA SOCIAL ENTIDADES (FISE) 2025	246,793,416.13
252547FN1	1115164631	BANBAJIO CTA 10009250101 PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	31,739,569.84
252511TS1	1115176301	AFIRME SDO CTA. 167121160 PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312_2025	47,180,658.61
I252504AR1	1115176311	AFIRME CTA 167121713 SUBSIDIO COMISIÓN NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS 2025 RECURSOS FEDERALES	21,407,593.74
252512KE1	1115176331	AFIRME CTA 167121179 CONVENIO SANAS 2025	40,775,839.10
252511FR1	1115176361	AFIRME CTA. 167122086 APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA" 2025	1,806,306.62
252516DY1	1115176371	AFIRME CTA 167121896 "DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE PARA EL BIENESTAR 2025"	1,854,102.76
2525330L1	1115192571	BANORTE SDO. CTA. 1295446674 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) GASTOS DE OPERACIÓN 2025	317,331,742.53
2525330C1	1115192581	BANORTE SDO. CTA. 1295446731 FONDO DE APORTACIONES PARA LA NOMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) OTROS GASTOS CORRIENTE 2025	454,528,579.11
2525330R1	1115192591	BANORTE SDO. CTA. 1295446843 FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES ASISTENCIA SOCIAL (FAM-AS) 2025	396,410,476.78
252536KJ1	1115195521	HSBC CTA 4071388789 FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FOFISP) 2025	37,705,979.18
2525165P1	1115152481	BANAMEX CTA 70181804074 COMPONENTE PARA EL EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO 2025	9,046,659.25
2525127E1	1115164691	BANBAJIO CTA 10009290101 E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES 2025	4,626,275.74
2525236W1	1115176351	AFIRME CTA. 167121918 "PROVISIÓN PREVISTA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL EJERCICIO FISCAL 2025"	2,283,306.93
252506ZV1	1115176381	AFIRME CTA 167122019 PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO 2025 APORTACIÓN FEDERAL	2,501,575.00

De las Inversiones a corto plazo se revelan por su tipo y monto en el siguiente cuadro:

INVERSIONES A CORTO PLAZO		
CUENTAS INVERSIÓN	TIPO DE INVERSIÓN	MONTO
CUENTA DE INVERSION BANORTE 508233	INVERSIÓN DISPONIBLE	605,707,831.21
CUENTA DE INVERSION AFIRME 167117619	INVERSIÓN DISPONIBLE	45,428,249.34
CUENTA DE INVERSION BANORTE 1219606924	INVERSIÓN DISPONIBLE	421,923,957.69
CUENTA DE INVERSION BANAMEX 4710455	INVERSIÓN PLAZO	765,000,000.00
CUENTA DE INVERSION BAJIO 2188167-2	INVERSIÓN PLAZO	72,808,822.99
CUENTA DE INVERSION AFIRME 167120415	INVERSIÓN DISPONIBLE	176,713,842.92
TOTAL DE INVERSIÓN A CORTO PLAZO		2,087,582,704.15

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES

2. CUENTAS PENDIENTES DE COBRO

El rubro de cuentas por cobrar se encuentra en proceso de depuración, sin embargo, se destacan los montos, hasta cinco años, de los procesos judiciales de cobro y por responsabilidades administrativas.

Ejercicio	Importe
2018	1,478,854.30
2019	8,156,636.08
2020	913,454.96
2021	-
2022	2,019,579.00
2023	1,115,622.00
2024	1,227,954.00
2025	-
Total	14,912,100.34

3. POR TIPO DE CONTRIBUCIÓN

El saldo del rubro al 30 de junio de 2025, por 3 mil 756 millones 413 mil 453 pesos, se encuentra integrado por diversas cuentas cuya característica es que son recuperables en el corto plazo originados en el desarrollo en las actividades de los Entes Públicos, por las cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicio, es decir, que aun cuando no son efectivo, serán recuperables en el transcurso del año, a continuación, se muestra su integración:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	39,501.97
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	3,029,505,859.88
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	7,217.55
DEUDORES POR ANTICIPOS DE TESORERÍA A CORTO PLAZO	56,537,108.27
PRÉSTAMOS OTORGADOS A CORTO PLAZO	17,621,708.23
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	652,702,057.12
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	3,756,413,453.02

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRA PÚBLICA	1,140,026,119.90
TOTAL DE DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	1,140,026,119.90

Cuentas por cobrar a corto plazo:

- Estas cuentas reflejan el saldo de los ingresos federales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que al cierre del trimestre se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores Diversos por cobrar a corto plazo:

- El saldo de este rubro, lo constituyen los préstamos que adeudan las distintas Unidades Programáticas Presupuestarias a cuenta de su presupuesto a través de documentos de pago provisionales y que no han regularizado, así mismo, se incluyen en este mismo rubro, los adeudos por descuentos que la Federación hace al Estado de sus participaciones Federales, por adeudos al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de las entidades y municipios, y que al 30 de junio de 2025 no regularizaron, además, de los adeudos de terceros comerciales por concepto de cheques cancelados de nóminas.
- En esta cuenta, se reflejan también los saldos de los recursos transferidos del Ramo 33 y de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, se entregan a las dependencias, entidades y organismos, para los programas establecidos para ese ramo específico y cuya aplicación se encuentra pendiente de comprobar.
- De igual manera, se registran en esta cuenta las responsabilidades

pendientes de solventar por parte de los funcionarios de la Administración Pública Estatal, responsables de la recaudación y el manejo de fondos.

Ingresos por recuperar a corto plazo:

- Esta cuenta, refleja el saldo de los ingresos estatales devengados a favor del Estado conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental que, al cierre del período, se encuentran en trámite de recaudación.

Deudores por anticipos de Tesorería a corto plazo:

- Corresponde a los fondos revolventes asignados a las dependencias para su operación.

Préstamos otorgados a corto plazo:

- Esta cuenta, representa los préstamos realizados a las dependencias del Gobierno del Estado y a los Municipios con problemas económicos, con cargo a sus participaciones federales.

Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a corto plazo:

- Son los descuentos que la Federación ha realizado al Estado por conceptos de adeudos que los Municipios tienen con ella y que al vencimiento no fueron liquidados, así como de los pagos que el Estado realiza por cuenta de éstos por créditos avalados por las instituciones financieras.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

4.- BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN

Esta nota no aplica, en vista de que el Gobierno del Estado de Michoacán no transforma bienes.

5.- ALMACÉN

El saldo por 486 mil 820 pesos, de la cuenta de almacenes corresponde a las existencias de materiales y útiles de oficina, materiales para el procesamiento de equipos informáticos, material eléctrico y electrónico, así como de herramientas menores.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	102,212.44
MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO EQUIPOS	140,390.82
MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	43,994.23
HERRAMIENTAS MENORES	200,222.72
TOTAL DE ALMACENES	486,820.21

ACTIVO NO CIRCULANTE

El saldo al 30 de junio de 2025 del activo no circulante, asciende a la cantidad de 89 mil 469 millones 739 mil 517 pesos y se integran de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,451,543,197.34
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A LARGO PLAZO	180,010,314.50
BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	57,756,685,440.12
BIENES MUEBLES	4,884,194,018.22
ACTIVOS INTANGIBLES	185,809,749.04
(DEPRECIACIONES, DETERIORO Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES)	(2,020,960,846.66)
ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67
TOTAL ACTIVO NO CIRCULANTE	89,469,739,517.23

INVERSIONES FINANCIERAS

6. INVERSIONES FINANCIERAS, FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

De dichos montos, las inversiones Financieras a largo plazo se integran por 28 mil 451 millones 543 mil 197 pesos que se muestran como sigue:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	9,317,636,871.73
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61
INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	28,451,543,197.34

De la cuenta de Fideicomisos, mandatos y análogos, por 9 mil 317 millones 636 mil 872 pesos, de los cuales 765 millones 154 mil 754 pesos corresponde a fideicomisos financieros destinados a garantizar el pago de la deuda pública y 8 mil 552 millones 482 mil 118 pesos corresponden a fideicomisos no financieros destinados a objetivos específicos, los cuales se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	MONTO
CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	34,462,807.15
CORREDOR MICHOACANO DE LA INDUSTRIA TEXTIL	12.86
PARA REORD. COMERCIO INFORMAL EN MORELIA	1,023,966.42
FDO. FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO.	79,446,528.00
FDO. GARANTIA AGROP. COMPLEMENTARIA	50,770,030.00
FDO. DEL EDO. DE MICH. DE AHORRO CAPIT (FEMAC)	157,546,920.17
FDO. PARA ADQ DE COND LAS TORRES L. CARDENAS	2,650,896.74
FID DE INV Y ADMON DEL BANCO DE MEDICAM ONCOLOGMOR	2,619,136.67
FIDEICOMISO TEATRO MARIANO MATAMOROS	149,158,339.87
FID DE INV Y ADMON IREEV PARA PAGO A LOS PENS YJUB	1,960,976,387.00
FID IRREV QUE CONST EL FONDO DE LA RESERVA TEC	1,646,461,250.00
FIDEICOMISO FONDO METRO DE LA ZNA METRO DE MORELIA	30,888,113.92
CONSTRUCCION PARADEROS NORTE Y SUR DE MORELIA	100.01
FONDO DE APOYO A LA ACTIVIDAD ARTESANAL	9,081,100.00
FONDO AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	821,318.54
FIDE ADMON 2112 PARQUE IND ISLA PALMA RECIN FISC	52,480,510.62
FONDO PARA EL DESARROLLO ARTESANAL	3,096,414.21
BANCO DEL BAJIO 8848-06-136 FAISE, FAFEE Y FAISM	10,125,927.93
FIDE 361 CONSTRUCCIÓN TRAMO TLACOMULCO -MARAVATIO	4,200,451,679.52
FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL EDO DE MICHOACAN	54,395,642.23
FIDE DEL BANCO DE MEDICOS ONCOLOGICOS DE MORELIA	79,446,528.96
FIDE PUBLICO DEL FDO DE AYUDA INTEGRAL DEL ESTADO	1,789.40
FIDE DEL PROG PROMO DE LA ACT TURISTICA DEL ESTADO	9,318,023.28
FIDE DE ADMON Y PGO IMLEM SIST DE JUSTICIA PENAL	7,773,418.71
FIDEICOMISO DE DESARROLLO DE ENERGIAS	7,791,928.37
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER LEGISLATIVO	1,693,347.09
TOTAL FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS	8,552,482,117.67

Es importante destacar que derivado de los trabajos que se están realizando para actualizar las cifras contables y financieras, de manera que la contabilidad refleje de manera razonable la situación que guardan las finanzas públicas, la cuenta de Inversiones Financieras a Largo Plazo presenta un decremento de 1 mil 508 millones 138 mil 366 pesos con respecto a las cifras del periodo de comparación, correspondientes a la actualización de los saldos en los estados de cuenta, en los casos de fideicomisos financieros y en los Estados de Situación Financiera, correspondientes a la Hacienda Pública/Patrimonio en los casos de los fideicomisos no financieros, lo que representa un 5% de variación total, respecto del saldo al 30 de junio de 2024.

7. SALDOS DE LAS PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL

Se informa la integración del saldo al 30 de junio de 2025 de la cuenta de Participaciones y Aportaciones de Capital, por 19 mil 133 millones 906 mil 326 pesos.

El respaldo correspondiente a dicho saldo consiste en las cifras de los Estados Financieros que las Entidades Paraestatales presentan a esta Secretaría de Finanzas y está actualizado de conformidad con la oportunidad en que estas los presentan.

Las aportaciones en las entidades paraestatales se integran como sigue:

CONCEPTO	MONTO
CIA. INMOBILIARIA FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	199,057,137.57
COLEGIO EDUC. PROFESIONAL TECNICA DEL ESTADO MICH	100,047,591.24
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE MORELIA	118,281,251.79
COLEGIO ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOG. DEL EDO.	763,770,936.44
INST. DE CAPACITACION PARA EL TRABAJO DEL ESTADO	173,803,320.81
INST. TECNOL. DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	109,730,262.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE APATZINGAN	117,060,734.28
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR PURHEPECHA	70,657,031.30
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LOS REYES	51,056,959.88
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	83,223,171.24
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE URUAPAN	90,842,619.11
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE HUETAMO	78,999,827.13
INSTITUTO TECNOL. SUPERIOR DE TACAMBARO	47,803,236.50
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA	1,110,819.51
COMISION ESTATAL DEL AGUA Y GESTION DE CUENCAS	836,778,795.09
COMISION FORESTAL DEL ESTADO	100,586,671.88
COMISION DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACAN	77,947,928.43
FDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN	237,347,151.00
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	457,609,742.39
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUAREZ	285,582,963.34
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACAN	813,770,048.30
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISION	68,743,707.42
SIST. PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	126,674,167.65
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	24,098,310.84
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PATZCUARO	39,668,665.60
FOMENTO TURISTICO DE MICHOACAN	174,020,440.06
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACAN	8,945,146,828.76
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTTADO MICH	122,924,128.82
SIST INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO P EL DES. DE MICH	360,719,018.00
CTRO EST DE CERTIF, ACREDIT Y CONTROL DE CONFA	98,444,005.20
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO MICH	45,005,852.05
INSTITUTO TECNOL DE ESTUDIOS SUPERIOR PURUANDIRO	80,474,083.77
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE COALCOMAN	50,522,461.40
COMISON ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO MICH (COESAMM)	338,315.57
INST MICH DE CIENCIAS DE LA EDUCACION J MA MORELOS	147,148,623.46
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE URUAPAN	8,208,686.00
COMISION ESTATAL DE CULTURA FISICA Y DEPORTE	157,878,911.98
INSTITUTO DE DEFENSORIA PUBLICA DEL EDO MICHOACAN	12,543,304.53
INSTITUTO EST ESTUD SUP SEGURIDAD Y PROF POLICIAL	45,338,899.57
POLICIA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	38,987,017.20
COMISION EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCION A VICTIMAS	26,685,370.06
CONSEJO EST PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACION	1,531,796.08
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL ORIENTE DE MARAVATIO	12,397,284.71
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO	46,032,577.61
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION	20,290,331.88
COMISION EST PARA EL DESARR DE PUEBLOS INDIGENAS	50,458,653.51
DIRECCION DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	3,437,926,719.43
UNIV.INTER.INDIGENA DEL EDO MICH.	43,291,006.81
UNIV.POLITECNICA DE LAZARO CARDENAS	79,375,591.29
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	144,470.80
INST. DE EDUC. MEDIA SUP. Y SUP DEL EDO DE MICH	18,293,863.98
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DE MICHOACAN	978,186.62
CENTRO DE CONC. LABORAL DEL EDO DE MICH.	745,564.53
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	34,090,221.88
TOTAL PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	19,133,906,325.61

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

8.- BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

De conformidad con lo dispuesto en el acuerdo donde se establecen las "Reglas de Registro y Valuación del Patrimonio", publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de diciembre de 2023 y los "Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos" publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 2011.

BIENES INMUEBLES

Las cifras que se presentan ascienden a un importe de 57 mil 756 millones 685 mil 440 pesos.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
TERRENOS	24,731,700,354.50
VIVIENDAS	1,245,727,202.57
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	10,986,954,911.38
INFRAESTRUCTURA	490,640,676.00
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,770,599,453.85
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	3,888,683,457.97
OTROS BIENES INMUEBLES	642,379,383.85
TOTAL BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	57,756,685,440.12

BIENES MUEBLES

Es la incorporación al patrimonio de la Entidad de los bienes muebles, ya sea por adquisiciones o cualquier otro medio de adjudicación y sus efectos, por la desincorporación del patrimonio del Estado de dichos bienes a su valor original, ya sea por su venta o cuando por el deterioro de los mismos no sea posible seguirlos utilizando; se consideran en este rubro: muebles, mobiliario y equipo de oficina, los vehículos, maquinaria, equipo de cómputo, etcétera.

De manera paralela, se continuó con el registro de los bienes adquiridos durante este ejercicio, tomando como base su documentación comprobatoria y el precio de adquisición.

Estos registros, se realizan de manera simultánea a la afectación presupuestal, en este rubro se llevaron a cabo las depreciaciones correspondientes, siguiendo la Guía de Vida Útil Estimada y Porcentaje de Depreciación.

A continuación, se detalla la integración de este rubro:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	1,331,761,342.20
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	527,013,065.30
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	229,418,741.55
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	1,699,502,354.77
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	240,503,483.73
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	748,345,311.71
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	87,806,193.26
ACTIVOS BIOLÓGICOS	19,843,525.70
TOTAL BIENES MUEBLES	4,884,194,018.22

9.- ACTIVOS INTANGIBLES

Se refiere a las adquisiciones de software y licencias informáticas, necesarios para la operación de las distintas dependencias del Gobierno del Estado y para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, rendición de cuentas y armonización contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
SOFTWARE	103,473,586.54
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	48,450,674.63
LICENCIAS	33,867,567.87
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	17,920.00
TOTAL ACTIVOS INTANGIBLES	185,809,749.04

ACTIVOS DIFERIDOS

Los cargos diferidos son aquellos gastos pagados por anticipado y que no son susceptibles de ser recuperados por el Gobierno del Estado, en ningún momento. En este rubro, se encuentran las inversiones en estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos que posteriormente pasarán a integrarse al costo de las inversiones para las cuales fueron realizados.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
ESTUDIOS, FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	29,521,478.91
EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES DE ESTE CAPÍTULO	2,936,165.76
TOTAL ACTIVOS DIFERIDOS	32,457,644.67

10. ESTIMACIONES Y DETERIOROS.

Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

La depreciación representa la parte estimada de capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo determinado, ya que su fin es de índole

informativo, registrándose en los gastos del periodo, con el objeto de conocer el gasto patrimonial por el servicio que esté dando el activo, lo cual redundará en una estimación.

Asimismo, el registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo, que puede originarse por obsolescencia, desgaste, o deterioro ordinario, defecto de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

La depreciación se aplica bajo los siguientes parámetros, considerando la fecha de capitalización de cada activo como referencia para el inicio del cálculo correspondiente, teniendo dos variantes en relación a la fecha de su registro, donde si es igual o posterior al día 16 del mes corriente, su aplicación inicial será en el mes inmediato siguiente, por lo tanto, si es registrado el día 15 o antes, el cálculo se reconocerá el mismo mes de su registro.

Se toma como referencia los parámetros de estimación de Vida Útil, para la aplicación de la Depreciación de Bienes Muebles e Inmuebles, publicado en el Periódico Oficial de la Federación, el día 15 de agosto de 2012.

En caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considera que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil del bien mueble y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto se cancelará el monto de la revaluación total de la depreciación como el activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de la vida útil determinada y será sujeto nuevamente al proceso de la depreciación, y el titular de esta área deberá dejar constancia por escrito que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Las obras de arte y terrenos no serán sujetos al proceso de la depreciación.

Para tales efectos se toma como referencia los Parámetros de Estimación de Vida Útil, recomendación emitida por el Consejo Nacional de Armonización

Contable (CONAC), y estructurada en la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación", considerando un uso normal y adecuado a las características de los bienes, el porcentaje verificado para su aplicación de la Depreciación y amortización se clasifica en los siguientes rubros:

Cuenta	Concepto	Años de vida útil	% de depreciación anual
1.2.3	BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO		
1.2.3.2	Viviendas	50	2
1.2.3.3	Edificios No Habitacionales	30	3.3
1.2.3.4	Infraestructura	25	4
1.2.3.9	Otros Bienes Inmuebles	20	5
1.2.4	BIENES MUEBLES		
1.2.4.1	Mobiliario y Equipo de Administración		
1.2.4.1.1	Muebles de Oficina y Estantería	10	10
1.2.4.1.2	Muebles, Excepto De Oficina Y Estantería	10	10
1.2.4.1.3	Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	3	33.3
1.2.4.1.9	Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	10	10
1.2.4.2	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo		
1.2.4.2.1	Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	33.3
1.2.4.2.2	Aparatos Deportivos	5	20
1.2.4.2.3	Cámaras Fotográficas y de Video	3	33.3
1.2.4.2.9	Otro Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	5	20
1.2.4.3	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		
1.2.4.3.1	Equipo Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.3.2	Instrumental Médico y de Laboratorio	5	20
1.2.4.4	Equipo de Transporte		
1.2.4.4.1	Automóviles y Equipo Terrestre	5	20
1.2.4.4.2	Carrocerías y Remolques	5	20
1.2.4.4.3	Equipo Aeroespacial	5	20
1.2.4.4.4	Equipo Ferroviario	5	20
1.2.4.4.5	Embarcaciones	5	20
1.2.4.4.9	Otros Equipos de Transporte	5	20

1.2.4.5	Equipo de Defensa y Seguridad1	*	*
1.2.4.6	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		
1.2.4.6.1	Maquinaria y Equipo Agropecuario	10	10
1.2.4.6.2	Maquinaria y Equipo Industrial	10	10
1.2.4.6.3	Maquinaria y Equipo de Construcción	10	10
1.2.4.6.4	Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	10	10
1.2.4.6.5	Equipo de Comunicación y Telecomunicación	10	10
1.2.4.6.6	Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	10	10
1.2.4.6.7	Herramientas y Máquinas-Herramienta	10	10
1.2.4.6.9	Otros Equipos	10	10
1.2.4.8	Activos Biológicos		
1.2.4.8.1	Bovinos	5	20
1.2.4.8.2	Porcinos	5	20
1.2.4.8.3	Aves	5	20
1.2.4.8.4	Ovinos y Caprinos	5	20
1.2.4.8.5	Peces y Acuicultura	5	20
1.2.4.8.6	Equinos	5	20
1.2.4.8.7	Especies Menores y de Zoológico	5	20
1.2.4.8.8	Arboles y Plantas	5	20
1.2.4.8.9	Otros Activos Biológicos	5	20

Las notas informativas relacionadas a la Depreciación de los Bienes Muebles (Equipo de transporte y Equipo de Cómputo) e Inmuebles, son las siguientes de acuerdo a los controles internos de la Dirección de Patrimonio Estatal.

El control y registro se lleva a cabo considerando que la depreciación y amortización, es la distribución sistemática del costo de adquisición de un activo a lo largo de su vida útil, el monto de la depreciación como la amortización se calcula considerando el costo de adquisición del activo depreciable o amortizable, menos su valor de desecho, entre

los años correspondientes a su vida útil o su vida económica, obteniendo un importe de la Depreciación Acumulada cuantificada al segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025 de la siguiente manera:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	MONTO
1261201000	DEP ACUM DE EDIFICIOS NO RESID PARA USOS PROPIOS	767,468,711.81
1263051101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	117,480.52
1263051201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	1,785.32
1263051501	EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5,639,998.45
1263051901	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	12,293.94
1263052101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	3,101.35
1263052201	APARATOS DEPORTIVOS	2,242.15
1263052301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,483.33
1263053101	EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO	1,876.45
1263054101	VEHÍCULOS Y EQ TERR PARA LA EJEC DE PROG DE SP NAC	31,297,616.01
1263054103	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SP Y OP DE PROG P	2,726,246.32
1263054104	VEHÍCULOS Y EQ TERR DESTINADOS A SERV ADMTIVOS	9,337,950.69
1263054201	CARROCERIAS Y REMOLQUES	17,290.73
1263056301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION	5,079,737.61
1263056401	SIST DE AIRE ACOND, CALEFACCIÓN Y REF IND Y COMERC	1,469.67
1263056501	EQUIPO DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACIONES	727.01
1263056701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	1,107.70
1263056903	EQUIPO PARA ANIMALES	1,472.96
1263101999	DEP ACUM DE MOBILIARIO CI	20,233,894.64
1263102999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	5,859,760.16
1263105999	DEP ACUM DE BIENES INFORMÁTICOS CI	174,409,386.12
1263109997	DEP. ACUM. DE ADJUD EXPROP E IND DE BIENES MUEB CI	3,588.11
1263109998	DEP. ACUM. DE EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN CI	1,489,385.60
1263109999	DEP ACUM DE MUEBLES EXCEPTO DE OF Y ESTANTE CI	4,177,092.09
1263201999	DEP ACUM DE EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES CI	5,231,717.27
1263202999	DEP ACUM DE APARATOS DEPORTIVOS CI	420,673.15
1263203999	DEP ACUM DE CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO CI	3,200,599.76
1263209997	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL CI	20,601.32
1263209998	DEP ACUM DE MOBILIARIO Y EQUIPO RECREATIVO CI	933,757.67
1263209999	DEP ACUM DE OTRO MOBILIARIO CI	694,326.79
1263301999	DEP ACUM DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO CI	278,436,850.55
1263401997	DEP. DE VEH Y EQ TERREST PARA LA EJEC DE PSP	238,158,377.92
1263401998	DEP VEH Y EQPOS TERR DESTINADOS A SERVICIOS ADMVOS	50,912,141.73
1263401999	DEP. ACUM. DE VEH Y EQPOS TERREST DEST A SERV CI	333,188,680.73
1263402999	DEP. ACUM. DE CARROCERÍAS Y REMOLQUES CI	48,256,217.90
1263502999	DEP ACUM DE EQUIPO DE SEGURIDAD PUB Y NACIONAL CI	12,374,244.07
1263601999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO CI	28,099.24
1263602999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL CI	118,395.11
1263603999	DEP ACUM DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN CI	1,296,733.98
1263604999	DEP ACUM DE SISTEMAS DE AIRE ACOND CALEF Y DE CI	753,977.32
1263605999	DEP ACUM DE EQ Y APARATOS COMUN Y TELECOMUNIC CI	13,122,754.49
1263606999	DEP ACUM DE MAQ Y EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTR CI	82,171.19
1263607999	DEP ACUM DE HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA CI	5,078,163.41
1263609996	DEP. ACUM. DE EQ DE BOMBEO. CI	593.41
1263609997	DEP ACUM DE VIDEO INSPECCIÓN CI	140,535.72
1263609998	DEP ACUM DE INGENIERÍA Y DIBUJO CI	149,914.37
1263609999	DEP ACUM DE EQ DE BOMBEO CI	475,620.82

11.- OTROS ACTIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con activos diferentes a los ya señalados

PASIVO

Son las obligaciones presentes del Gobierno del Estado, virtualmente ineludibles, identificadas, cuantificadas en términos monetarios y que representan una disminución futura de beneficios económicos, derivadas de operaciones ocurridas en el pasado que le han afectado económicamente.

Este apartado se compone de dos grupos, como se observa en el cuadro que a continuación se presenta, en los que inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de junio de 2025, pasivos por obligaciones fiscales y laborales, acreedores diversos y pasivos por deudas contraídas a corto y largo plazo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PASIVO CIRCULANTE	6,823,717,207.23
PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO	26,990,296,956.91

1. PASIVO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR A 30, 90, 180 Y MENOR O IGUAL A 365 DÍAS)

En este apartado, se presentan las obligaciones cuyo vencimiento será en un período menor o igual a doce meses, y se integra por las siguientes cuentas principalmente:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

En el renglón de Cuentas por Pagar Corto Plazo, se incluyeron, para su presentación, los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	2,969,660,959.29
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,075,000,000.04
PORCIÓN A CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	344,117,911.39
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	249,645,863.41
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,185,292,473.10
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	6,823,717,207.23

OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO

La cuenta de Otros Pasivos a Corto Plazo se integra por los siguientes conceptos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
INGRESOS POR RECLASIFICAR	4,870,206.49
RECAUDACIÓN POR PARTICIPAR	1,431,888,184.04
OTROS PASIVOS CIRCULANTES	748,534,082.57
TOTAL OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	2,185,292,473.10

El saldo de este apartado, está integrado prácticamente por los conceptos federales recaudados de conformidad con las disposiciones establecidas en el artículo 13 de la Ley de Coordinación Fiscal, y las cláusulas de las secciones III y IV del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal para efecto que al cierre del período no se han compensado con la federación;

Se compensan estos saldos al mes siguiente tal como lo estipula la legislación mencionada. Al cierre del período no se han compensado con la federación y que representan el 32% del total del rubro de Pasivo Circulante.

2.- FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN

El renglón de Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/ o Administración a Corto Plazo, se integra la de los siguientes fondos:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
FONDOS EN GARANTÍA A CORTO PLAZO	15,556,460.08
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	234,089,403.33
TOTAL FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO	249,645,863.41

Los Fondos y Depósitos en Garantía que tiene el Gobierno del Estado, se integran por los conceptos de depósitos por órdenes judiciales y administrativas que realiza el sector privado por orden de un juez, como parte del proceso de un juicio, así como por los depósitos en garantía del pago de impuestos de multas federales no fiscales, que se reciben para garantizar la aplicación posterior en el pago de dichos conceptos una vez que la autoridad fiscalizadora los determine como procedentes y en firme.

Los recursos que se reciben como Fondos en Administración, se refieren a aquellos que recibe el Estado solo en calidad de administrador para que una vez cumplidas las condiciones estipuladas en los convenios mediante los cuales

se adquirió esta responsabilidad, sean aplicados o reintegrados de conformidad con dichas condiciones.

Entre ellos se encuentran, aquellos que se reciben para la regularización de fraccionamientos, algunas aportaciones de acreedores del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, los conceptos de propiedad inmobiliaria que se recaudan en apoyo a algunos municipios que no cuentan con la infraestructura para llevar a cabo esta actividad, así como el Impuesto Sobre la Renta reintegrado por la federación para entregarlo en su mayoría a los Municipios del Estado, además de incluir los recursos que La Secretaría de Finanzas administra de los subsistemas de educación media superior y superior coordinados por el Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán, los cuales se captan en las cuentas bancarias que administra la Secretaría de Finanzas y de manera posterior son ministradas a los entes que generaron los ingresos.

PASIVO NO CIRCULANTE (CUENTAS POR PAGAR CON VENCIMIENTO MAYOR A 365 DÍAS)

El pasivo no circulante se integra la Deuda Pública a Largo Plazo como a continuación se detalla, y representa las obligaciones a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras; esta integración se presenta en el apartado del Estado Analítico de la Deuda.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGAR A LARGO PLAZO	20,166,579,749.68
TOTAL PASIVO NO CIRCULANTE	20,166,579,749.68

3.- PASIVOS DIFERIDOS.

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferidos.

4.- PROVISIONES

El Gobierno del Estado de Michoacán no ha creado provisiones.

5.- OTROS PASIVOS

El Gobierno del Estado de Michoacán no cuenta con pasivos diferentes a los ya descritos.

III). NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN DE LA HACIENDA PÚBLICA

HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

Representa la diferencia entre el activo y el pasivo del ente público. Incluye el resultado de la gestión de ejercicios anteriores.

1. Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido

Representa las aportaciones, con fines permanentes, del Gobierno del Estado que incrementan la Hacienda Pública/Patrimonio del mismo, así como los efectos identificables y cuantificables que le afecten de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Al 30 de junio de 2025, el total de la Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido presenta un saldo de 37 mil 802 millones 796 mil 957 pesos, el cual se integra de los siguientes rubros:

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
APORTACIONES	37,751,545,886.70
DONACIONES DE CAPITAL	42,079,552.02
ACTUALIZACION DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	9,171,517.96
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	37,802,796,956.68

Dentro del rubro de Patrimonio Estatal/Patrimonio Contribuido, se destaca la actualización realizada de la participación del Poder Ejecutivo en el Patrimonio de las Entidades Paraestatales, el cual se detalla en el punto 7 de las notas de desglose al Estado de Situación Financiera. Dicha actualización forma parte del aumento del Patrimonio contribuido.

2. Patrimonio Estatal/Patrimonio Generado

Representa la acumulación de resultados de la gestión de ejercicios anteriores, incluyendo las aplicadas a reservas, resultados del ejercicio en operación y los eventos identificables y cuantificables de ejercicios anteriores que le afectan de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE
AHORRO DEL EJERCICIO	4,981,124,443.68
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES (AHORRO)	18,927,630,377.64
REVALÚOS	31,157,773,752.60
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	(20,940,546,084.61)
TOTAL HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO GENERADO	34,125,982,489.31

Resultado del Ejercicio

El monto de 4 mil 981 millones 124 mil 444 pesos, representa un ahorro del ejercicio, anteriormente denominado superávit, por la diferencia resultante entre el total de los ingresos (mismos que incluyen los Recursos Federales) y el total de los gastos devengados al cierre del mismo.

Resultado de Ejercicios Anteriores

Representa el saldo acumulado de los resultados obtenidos de ejercicios anteriores, el cual refleja un ahorro (superávit) de 18 mil 927 millones 630 mil 378 pesos, en donde ya se incluye el resultado superavitario o ahorro que se obtuvo en el ejercicio 2024 por un importe de 3 mil 166 millones 477 mil 309 pesos.

Rectificaciones de Resultado de Ejercicios Anteriores

En esta cuenta se establece el importe correspondiente a la corrección de las omisiones, inexactitudes e imprecisiones de registros en los estados financieros de los entes públicos, o bien por los registros contables extemporáneos, por correcciones por errores aritméticos, por errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1.- La integración de los saldos inicial y final al 30 de junio de 2025 del Efectivo y Equivalentes, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en esta cuenta es la siguiente:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
CONCEPTO	2025	2024
Efectivo	761,389,976.42	400,874,067.03
Bancos/Tesorería	1,115,091,923.89	2,720,437,852.34
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	1,059,550,279.29	1,553,407,491.70
Fondos con Afectación Específica	1,616,349,306.94	1,724,294,496.15
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00
TOTAL	4,552,410,492.54	6,399,042,913.22

2.- Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

La información del cuadro siguiente, fue comparada con el registrado existente en el Sistema Integral de Gestión de Recursos Gubernamentales denominado SAP, sobre la inversión efectivamente pagada, y en relación a los Bienes Muebles e Inmuebles, que se tienen controlados en la Dirección de Patrimonio Estatal, con fundamentado en el artículo 35, Fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, así como en el numeral 1.3.2, del Manual de Organización de la Secretaría de Finanzas y Administración.

ADQUISICIONES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EFECTIVAMENTE PAGADAS	
CONCEPTO	2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	4,267,861,542.39
Terrenos	-
Viviendas	0.00
Edificios no Habitacionales	521,974,433.93
Infraestructura	0.00
Construcciones en proceso en Bienes de Dominio Público	1,106,510,163.99
Construcciones en proceso en Bienes Propios	7,067,661.29
Otros bienes inmuebles	-
Bienes Muebles	0.00
Mobiliario y Equipo de Administración	16,854,107.73
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	631,632.86
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	52,176.80
Vehículos y Equipo de Transporte	3,537,712.99
Equipo de Defensa y Seguridad	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	2,939,182.34
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	107,532.00
Activos Biológicos	999,995.00
Otras Inversiones	6,356,847.57
TOTAL	5,934,892,988.89

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ
COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. De Enero al 30 de Junio DE 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	54,619,138,692
---	-----------------------

2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00
Ingresos Financieros	0.00
Incremento por variación de inventarios	0.00
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0.00
Disminución del exceso de provisiones	0.00
Otros ingresos y beneficios varios	0.00
Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0.00

3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,534,311,902
Productos de capital	0.00
Aprovechamientos patrimoniales	0.00
Ingresos derivados de financiamientos	1,534,311,902
Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0.00

4. Ingresos Contables	53,084,826,790
------------------------------	-----------------------

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y Contables

Del 1o. De Enero AL 30 de Junio 2025

(Cifras en Pesos)

1. Total de egresos (presupuestarios) 49,333,813,670

2. Menos egresos presupuestarios no contables 1,474,064,987

Materias primas y materiales de producción y comercialización	630,278
Materiales y suministros	499,206
Mobiliario y equipo de administración	16,961,640
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	631,633
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	52,177
Vehículos y equipo de transporte	3,537,713
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	2,939,182
Activos biológicos	999,995
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	1,013,999
Obra pública en bienes de dominio público	1,106,310,229
Obra pública en bienes propios	7,267,597
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	333,221,339
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros Egresos Presupuestales No Contables	0

3. Mas gastos contables no presupuestales 243,953,664

Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	232,272,020
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Aumento por insuficiencia de provisiones	0
Otros Gastos	481,067
Otros Gastos Contables No Presupuestales	11,200,577

4. Total de Gasto Contable 48,103,702,347

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Contiene información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Emisión de Obligaciones

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Avales y Garantías

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Juicios

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Bienes Concesionados o en Comodato

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

Se informa lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

Sin información que revelar durante el periodo que se informa.

No se presentan otro tipo de cuentas de orden contable.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	98,935,474,315.03
Ley de Ingresos por Ejecutar	48,982,664,964.76
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	103,601,803,656.85
Ley de Ingresos Devengada	54,619,138,692.09
Ley de Ingresos Recaudada	54,619,138,692.09

Cuentas de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de egresos

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	98,935,474,315.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	54,667,690,304.85
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	104,001,503,974.86
Presupuesto de Egresos Comprometido	49,333,813,670.01
Presupuesto de Egresos Devengado	49,333,813,670.01
Presupuesto de Egresos Ejercido	49,333,813,670.01
Presupuesto de Egresos Pagado	48,567,529,063.55

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

“Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

I. 9 Estado analítico de la deuda a corto y largo plazo



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos				
Del 1 de Enero al 30 de Junio del año 2025				
(Cifras en pesos)				
DENOMINACION DE LAS DEUDAS	MONEDA DE CONTRATACION	INSTITUCION O PAIS ACREEDOR	SALDO INICIAL DEL PERIODO	SALDO FINAL DEL PERIODO
DEUDA PUBLICA				
CORTO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CRÉDITO				
BANCA AFIRME, S.A.	PESOS	BANCA AFIRME, S.A.	700,000,000	350,000,000
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	1,525,433	796,761
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	268,525,090
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	1,860,357	0
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	33,298,334	17,378,134
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	1,662,048	0
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	81,915,125	44,070,061
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,876,887	4,114,240
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	7,868,864	4,110,050
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	3,138,212	1,639,145
BANORTE, S.A.	PESOS	BANORTE, S.A.	750,000,000	375,000,000
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	3,148,682	1,644,614
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	971,698
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	868,118
SANTANDER, S.A.	PESOS	SANTANDER, S.A.	700,000,000	350,000,000
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL CORTO PLAZO			2,292,293,942	1,419,117,911
LARGO PLAZO				
DEUDA INTERNA				
INSTITUCIONES DE CREDITO				
AZTECA 2023	PESOS	BANCO AZTECA, S.A.	479,940,921	479,940,921
BANAMEX 2024	PESOS	BANAMEX, S.A.	0	999,266,593
BANCO DEL BAJÍO 2023	PESOS	BANCO DEL BAJÍO, S.A.	585,316,888	0
BANOBRAS 2023	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	10,485,899,436	10,485,899,436
BANOBRAS 2023-\$567 millones	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	532,573,516	0
BANOBRAS, S.N.C. 2022	PESOS	BANOBRAS, S.N.C.	151,537,116	151,537,115
BANORTE 1 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,478,274,159	2,478,274,159
BANORTE 2 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	2,475,750,124	2,475,750,123
BANORTE 3 2023	PESOS	BANORTE, S.A.	987,363,403	987,363,402
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	990,657,594	990,657,593
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	585,316,888
BBVA 2023	PESOS	BBVA, S.A.	0	532,573,518
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARREDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA EXTERNA				
ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES	N.A.	N.A.	0	0
DEUDA BILATERAL	N.A.	N.A.	0	0
TITULOS Y VALORES	N.A.	N.A.	0	0
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	N.A.	N.A.	0	0
SUBTOTAL LARGO PLAZO			19,167,313,157	20,166,579,748
OTROS PASIVOS			6,058,929,626	5,404,599,296
TOTAL DEUDA Y OTROS PASIVOS			27,518,536,725	26,990,296,955

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor

Morelia Michoacán a 05 de agosto del 2025

C.P. GERMAIN MARTÍNEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE OPERACIÓN FINANCIERA

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

I. 10 Política de la deuda pública

I.10 POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA.

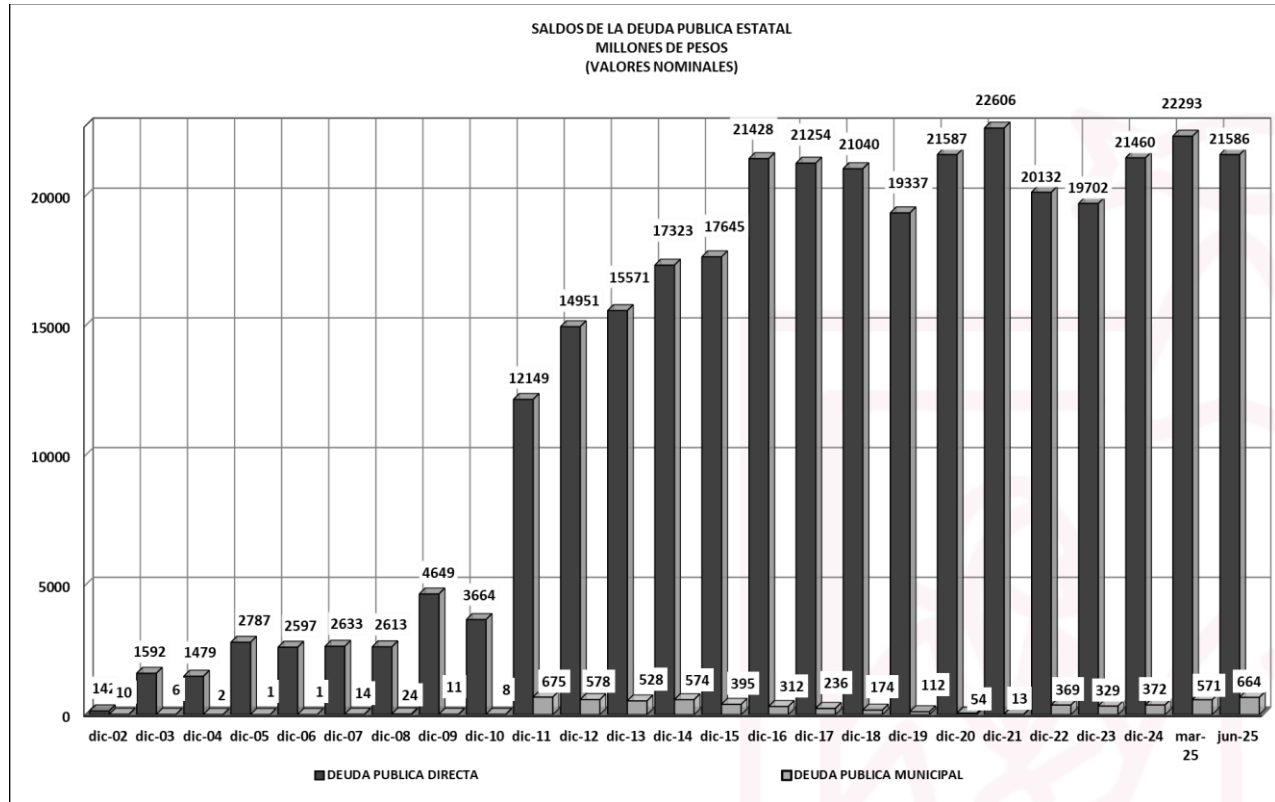
En el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, y en apego a los principios de responsabilidad financiera, se informa que se dio seguimiento puntual al desarrollo de la Deuda Pública. En cumplimiento de nuestras atribuciones, se garantizó la atención oportuna de todos los compromisos crediticios asumidos por la entidad federativa y los municipios acreditados, asegurando la estabilidad y sostenibilidad del perfil de deuda.

Deuda Pública Estatal.

Al 30 de junio de 2025, el saldo total de la Deuda Pública Estatal —que comprende tanto la deuda directa del Estado como la correspondiente a los municipios— ascendió a 22,249 millones 204 mil 640 pesos. Este monto representa una reducción del 2.69% respecto al cierre del primer trimestre del mismo ejercicio fiscal, equivalente a 615 millones 176 mil 399 pesos, reflejando una gestión responsable orientada a la contención del endeudamiento.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
DEUDA PÚBLICA ESTATAL (PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-mar-25	SALDOS AL 30-jun-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	22,293,179,984	21,585,697,661	-707,482,323	(3.17)
DE CORTO PLAZO	2,126,600,235	1,419,117,912	-707,482,323	(33.27)
Créditos Bancarios	1,612,500,000	1,075,000,000	-537,500,000	(33.33)
Factoraje Financiero	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	514,100,235	344,117,912	-169,982,323	(33.06)
DE LARGO PLAZO	20,166,579,749	20,166,579,749	0	-
Créditos Bancarios	20,166,579,749	20,166,579,749	0	-
MUNICIPAL	571,201,055	663,506,979	92,305,924	16.16
DE CORTO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	0	0	0	-
DE LARGO PLAZO AVALADA	0	0	0	-
Créditos Bancarios	0	0	0	-
DE CORTO PLAZO DIRECTA	350,270,336	323,672,478	-26,597,858	(7.59)
Créditos Bancarios	0	0	0	-
Porción de Adeudos de Largo Plazo	350,270,336	323,672,478	-26,597,858	(7.59)
DE LARGO PLAZO DIRECTA	220,930,719	339,834,501	118,903,782	53.82
Créditos Bancarios	220,930,719	339,834,501	118,903,782	53.82
T O T A L	22,864,381,039	22,249,204,640	-615,176,399	(2.69)

Como se ha señalado, la Deuda Pública Estatal se compone de dos elementos: la deuda directa del Gobierno del Estado y la deuda pública municipal directa. Esta última es responsabilidad exclusiva de los municipios, quienes gestionan sus compromisos crediticios de manera autónoma. A continuación, se presenta el comportamiento de ambos componentes, destacando su evolución histórica y su impacto en el saldo total de la deuda estatal.



En relación con la Deuda Pública Directa de Corto Plazo del Gobierno del Estado, al 30 de junio de 2025, el saldo ascendió a 1,419 millones 117 mil 912 pesos, correspondiente a los créditos quirografarios contratados bajo lo dispuesto en el Artículo 30 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a la porción de corto plazo de los créditos de largo plazo. Por su parte, el saldo de la Deuda Pública de Largo Plazo al cierre del mismo periodo fue de 20,166 millones 579 mil 749 pesos, reflejando el compromiso institucional con una gestión financiera ordenada y conforme al marco legal vigente.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PUBLICA DIRECTA A CORTO PLAZO						
(PESOS)						
CONCEPTO	SALDOS AL 31-mar-25	DISMINUCION	AUMENTO	SALDOS AL 30-jun-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DIRECTA	2,126,600,235	707,482,323	0	1,419,117,912	-707,482,323	(33.27)
Créditos Bancarios	1,612,500,000	537,500,000	0	1,075,000,000	-537,500,000	(33.33)
Factoraje Financiero	0	0	0	0	0	0
Porción de Adeudos de Largo Plazo	514,100,235	169,982,323	0	344,117,912	-169,982,323	(33.06)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
INTEGRACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA DIRECTA A LARGO PLAZO				
(PESOS)				
CONCEPTO	SALDOS AL 31-mar-25	SALDOS AL 30-jun-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DIRECTA	20,166,579,749	20,166,579,749	0	-
Créditos Bancarios	20,166,579,749	20,166,579,749	0	-

Deuda Pública Municipal Directa.

Al 30 de junio de 2025, el saldo de la Deuda Pública Municipal Directa ascendía a 323 millones 672 mil 478 pesos en su componente a Corto Plazo, y a 339 millones 834 mil 501 pesos en el componente a Largo Plazo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO				
RESUMEN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL DIRECTA				
AL 30 DE JUNIO DE 2025				
(PESOS)				
ENTIDAD	SALDOS AL 31-mar-25	SALDOS AL 30-jun-25	VARIACIÓN	
			IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO	350,270,336	323,672,475	-26,597,861	(7.59)
DE LARGO PLAZO	220,930,719	339,834,501	118,903,782	53.82
T O T A L	571,201,055	663,506,976	92,305,921	16.16



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DEUDA PÚBLICA DIRECTA DE LOS MUNICIPIOS

AL 30 DE JUNIO DE 2025

(PESOS)

ENTIDAD			SALDOS AL 31-mar-25	SALDOS AL 30-jun-25	VARIACIÓN	
					IMPORTE	%
DE CORTO PLAZO			350,270,336	323,672,475	-26,597,861	(7.59)
APATZINGÁN		FAIS 2024-2027	0	4,118,570	4,118,570	100.00
ÁPORO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	319,925	213,283	-106,642	(33.33)
ÁPORO		FAIS 2024-2027	1,241,258	768,610	-472,648	(38.08)
CONTEPEC		FAIS 2024-2027	7,498,152	4,744,567	-2,753,585	(36.72)
HUIRAMBA		FAIS 2024-2027	2,134,698	1,328,841	-805,857	(37.75)
INDAPARAPEO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	498,738	332,492	-166,246	(33.33)
INDAPARAPEO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	493,613	329,076	-164,537	(33.33)
IXTLÁN		FAIS 2024-2027	1,706,175	1,068,030	-638,145	(37.40)
LAGUNILLAS		FAIS 2024-2027	0	840,717	840,717	100.00
MARCOS CASTELLANOS		FAIS 2024-2027	1,309,694	810,790	-498,904	(38.09)
MORELIA		CORTO PLAZO	131,950,000	75,400,000	-56,550,000	(42.86)
MORELIA		CORTO PLAZO	0	69,116,667	69,116,667	100.00
MORELIA		FAIS 2024-2027	0	24,212,924	24,212,924	100.00
PANINDÍCUARO		FAIS 2024-2027	4,753,008	2,942,437	-1,810,571	(38.09)
PERIBÁN		FAIS 2024-2027	1,786,959	1,131,146	-655,813	(36.70)
QUERÉNDARO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	329,989	219,992	-109,997	(33.33)
QUIROGA		FAIS 2024-2027	0	2,900,713	2,900,713	100.00
LOS REYES		FAIS 2024-2027	7,571,362	4,790,188	-2,781,174	(36.73)
SAHUAYO		CORTO PLAZO	16,100,000	11,500,000	-4,600,000	(28.57)
TANGAMANDAPIO		FAIS 2024-2027	6,964,150	4,312,786	-2,651,364	(38.07)
TARETAN		FAIS 2024-2027	0	939,474	939,474	100.00
URUAPAN		CORTO PLAZO	56,250,000	37,500,000	-18,750,000	(33.33)
URUAPAN		FAIS 2024-2027	28,040,047	17,742,757	-10,297,290	(36.72)
ZAMORA		CORTO PLAZO	26,250,000	17,500,000	-8,750,000	(33.33)
ZAMORA		FACTORAJE FINANCIERO	2,800,011	2,851,443	51,432	1.84
ZITÁCUARO		CORTO PLAZO	25,333,336	19,000,004	-6,333,332	(25.00)
ZITÁCUARO		FAIS 2024-2027	26,939,221	17,056,968	-9,882,253	(36.68)
DE LARGO PLAZO			220,930,719	339,834,501	118,903,782	53.82
APATZINGÁN		FAIS 2024-2027	0	14,953,395	14,953,395	100.00
ÁPORO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	1,670,720	1,670,720	0	-
ÁPORO		FAIS 2024-2027	2,817,289	2,817,289	0	-
CONTEPEC		FAIS 2024-2027	17,367,887	17,367,887	0	-
HUIRAMBA		FAIS 2024-2027	4,849,178	4,849,178	0	-
INDAPARAPEO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	4,876,552	4,876,552	0	-
INDAPARAPEO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	5,155,495	5,155,495	0	-
IXTLÁN		FAIS 2024-2027	3,898,468	3,898,468	0	-
LAGUNILLAS		FAIS 2024-2027	0	3,053,230	3,053,230	100.00
MARCOS CASTELLANOS		FAIS 2024-2027	2,976,815	2,976,815	0	-
MORELIA		FAIS 2024-2027	0	87,354,469	87,354,469	100.00
PANINDÍCUARO		FAIS 2024-2027	10,803,156	10,803,156	0	-
PERIBÁN		FAIS 2024-2027	4,149,710	4,149,710	0	-
QUERÉNDARO	OBRAS	PÚBLICAS PRODUCTIVAS	1,429,950	1,429,950	0	-
QUIROGA		FAIS 2024-2027	0	10,228,640	10,228,640	100.00
LOS REYES		FAIS 2024-2027	17,519,778	17,519,778	0	-
TANGAMANDAPIO		FAIS 2024-2027	15,796,732	15,796,732	0	-
TARETAN		FAIS 2024-2027	0	3,314,048	3,314,048	100.00
URUAPAN		FAIS 2024-2027	64,948,853	64,948,853	0	-
ZITÁCUARO		FAIS 2024-2027	62,670,136	62,670,136	0	-
TOTAL MUNICIPIOS			571,201,055	663,506,976	92,305,921	16.16

Aspectos relevantes de la Deuda Pública.

El Gobierno del Estado ha realizado esfuerzos sostenidos para cumplir cabalmente con las obligaciones derivadas de los contratos de crédito celebrados con instituciones financieras, tanto de banca comercial como de desarrollo, que en conjunto conforman la Deuda Pública Directa.

Durante el periodo que se informa, dichas obligaciones fueron atendidas mediante recursos provenientes del Fondo General de Participaciones y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), conforme a lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones normativas aplicables.

La atención de estos compromisos ha implicado un marco de actuación financiera y presupuestal más restringido, especialmente ante el entorno de política monetaria vigente. En este sentido, destaca que el Banco de México (Banxico) realizó 13 incrementos a la tasa objetivo entre junio de 2021 y junio de 2025, lo que elevó la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días de 4.00% a 8.2439%, es decir, un aumento acumulado del 106.10%.

Este incremento ha impactado directamente en el costo financiero de la deuda pública, al ser la TIIE la referencia predominante en los contratos de financiamiento. Por ello, el Gobierno del Estado ha implementado ajustes presupuestales oportunos para evitar cualquier incumplimiento, dado que las cláusulas contractuales contemplan sanciones económicas e incluso vencimientos anticipados en caso de falta de pago.

Sin embargo, a partir del segundo semestre de 2025, se ha observado una tendencia a la baja en la TIIE a 28 días, en línea con los ajustes de política monetaria orientados a la estabilización de precios y el control de la inflación. Esta disminución representa un alivio parcial en el costo financiero de la deuda pública, aunque aún se mantiene en niveles elevados respecto al promedio histórico. El monitoreo constante de esta variable resulta clave para la planeación presupuestal y la gestión responsable del endeudamiento estatal.

Finalmente, es importante destacar que el Estado refrendó su posición de endeudamiento sostenible (semáforo verde) en la medición del Sistema de Alertas publicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el 30 de mayo de 2025, con base en la información financiera del primer trimestre. Este resultado confirma que el Estado cuenta con un Techo de Financiamiento Neto equivalente al 6.6% de sus ingresos de libre disposición, autorizado por el Congreso local, y mantiene capacidad para atender sus obligaciones crediticias y realizar inversiones públicas productivas.

1. DEUDA PÚBLICA.

Representa las obligaciones directas a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, derivadas de la contratación de créditos con instituciones financieras, la integración de la deuda pública al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

CORTO PLAZO CIRCULANTE (Pesos)		LARGO PLAZO (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.-PORCIÓN DE CORTO PLAZO DE LA DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO		1.- DEUDA PÚBLICA DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	268,525,090	BANAMEX, S.A. (a)	999,266,593
BANCO AZTECA, S.A. (b)	796,761	BANCO AZTECA, S.A. (b)	479,940,921
BANOBRAS, S.N.C. (c)	17,378,134	BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,485,899,437
BANOBRAS, S.N.C. (d)	44,070,061	BANOBRAS, S.N.C. (d)	151,537,115
BANORTE, S.A. (e)	4,114,240	BANORTE, S.A. (e)	2,478,274,159
BANORTE, S.A. (f)	4,110,050	BANORTE, S.A. (f)	2,475,750,123
BANORTE, S.A. (g)	1,639,145	BANORTE, S.A. (g)	987,363,402
BBVA (h)	1,644,614	BBVA (h)	990,657,593
BBVA (i)	971,698	BBVA (i)	585,316,888
BBVA (j)	868,118	BBVA (j)	532,573,518
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO			
BANCA AFIRME, S.A. (k)	350,000,000		
BANORTE, S.A. (k)	375,000,000		
SANTANDER (k)	350,000,000		
GRAN TOTAL CORTO PLAZO CIRCULANTE	1,419,117,911	GRAN TOTAL LARGO PLAZO	20,166,579,749

TOTAL DEUDA PÚBLICA (Pesos)	
DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1.- DEUDA PÚBLICA TOTAL DE LARGO PLAZO	
BANAMEX, S.A. (a)	1,267,791,683
BANCO AZTECA, S.A. (b)	480,737,682
BANOBRAS, S.N.C. (c)	10,503,277,571
BANOBRAS, S.N.C. (d)	195,607,176
BANORTE, S.A. (e)	2,482,388,399
BANORTE, S.A. (f)	2,479,860,173
BANORTE, S.A. (g)	989,002,547
BBVA (h)	992,302,207
BBVA (i)	586,288,586
BBVA (j)	533,441,636
2.- OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO	
BANCA AFIRME, S.A. (k)	350,000,000
BANORTE, S.A. (k)	375,000,000
SANTANDER (k)	350,000,000
GRAN TOTAL DEUDA PÚBLICA	21,585,697,660

Al cierre del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025, el saldo de la Deuda Pública Total a Corto Plazo ascendió a 1,419 millones 117 mil 911 pesos. Este monto está conformado por la porción de capital que será amortizada durante el presente ejercicio fiscal correspondiente a los créditos de largo plazo vigentes, así como por el saldo de las obligaciones quirografarias de corto plazo, contratadas conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, la Deuda Pública de Largo Plazo, cuyo vencimiento está programado para ejercicios fiscales posteriores, asciende a 20,166 millones 579 mil 749 pesos, contratada con instituciones del sistema financiero mexicano, tanto de banca comercial como de desarrollo, en estricto apego al marco legal aplicable.

A continuación, se detallan los financiamientos que integran dichos saldos:

a) Crédito Simple celebrado con Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple por hasta \$500'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$500'000,000.00 (quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito,

pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE 28 días), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$480'737,682.00 (cuatrocientos ochenta millones setecientos treinta y siete mil seiscientos ochenta y dos pesos).

b) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. por hasta \$10,899'822,238.00 (BANOBRAS 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$10,899'822,238 (diez mil ochocientos noventa y nueve millones ochocientos veintidós mil doscientos treinta y ocho pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 junio de 2025 asciende a \$10,503,277,570.00 (diez mil quinientos tres millones doscientos setenta y siete mil quinientos setenta pesos).

c) Crédito Simple celebrado con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. por hasta \$470'000,000.

Crédito simple celebrado el 22 de julio 2022, y únicamente se dispuso \$381,575,713.00 (trescientos ochenta y un millones quinientos setenta y cinco mil setecientos trece pesos), con una vigencia de hasta 57 meses contados a partir de la fecha de la disposición del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés fija, de la suma de una base 9.86% más sobretasa 1.15%, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del crédito, y a falta de esta, la del propio Estado.

El crédito se destinó a inversiones públicas productivas, conforme lo dispuesto al decreto legislativo número 120 de fecha 27 de diciembre de 2021, y se afecta hasta el 25 % del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) como fuente de pago.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$195'607,177.00 (ciento noventa y cinco millones seiscientos siete mil ciento setenta y siete pesos).

d) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 1).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$2,482'388,399.00 (dos mil cuatrocientos ochenta y dos millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y nueve pesos).

e) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$2,500'000,000 (BANORTE 2).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$2,500,000,000.00 (dos mil quinientos millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de junio 2025 asciende a \$2,479'860,176.00 (dos mil cuatrocientos setenta y nueve millones ochocientos sesenta mil ciento setenta y tres pesos).

f) Crédito Simple celebrado con Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1,000'000,000 (BANORTE 3).

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$989'002,547.00 (novecientos ochenta y nueve millones dos mil quinientos cuarenta y siete pesos).

g) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'000'000,000.

Crédito simple celebrado el 1 de febrero de 2023, por un importe de hasta \$1,000,000.00 (un mil millones de pesos) con una vigencia de hasta 240 meses, contados a partir de la fecha de la firma del contrato del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública establecida en el Decreto 189, de fecha 18 de julio de 2022.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$992'302,207.00 (novecientos noventa y dos millones trescientos dos mil doscientos siete pesos).

h) Crédito Simple celebrado con Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$1'700'000,000.

Crédito simple celebrado el 4 de octubre de 2024, por un importe de hasta \$1,700,000.00 (mil setecientos millones de pesos) el 24 de enero se dispuso la cantidad de 1,534'311,902.00 una vigencia de hasta 32 meses, contados a partir de la fecha de disposición, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa fija 9.32, más una sobretasa de .47, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el Obra Pública Productiva establecida en el Decreto 682, de fecha 12 de julio de 2024.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$1,267,791,683.00 (mil doscientos sesenta y siete millones setecientos noventa y un mil seiscientos ochenta y tres pesos).

i) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$587'859,499.93.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$587'859,499.93 (quinientos ochenta y siete millones ochocientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 93/100 M.N.) con una vigencia de hasta 214 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con Banco del Bajío, S.A

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$586'288,586.00 (quinientos ochenta y seis millones doscientos ochenta y ocho mil quinientos ochenta y ocho pesos).

j) Crédito Simple celebrado con BBVA México, S.A., Institución de Banca Múltiple por \$534'845,094.52.

Crédito simple celebrado el 5 de agosto de 2024, por un importe de hasta \$534'845,094.52 (quinientos treinta y cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil noventa y cuatro pesos 52/100 M:N:) con una vigencia de hasta 213 meses, contados a partir de la fecha de disposición del crédito del crédito, pagadero mensualmente y causará una tasa de interés basada en Tasa de Interés

Interbancaria de Equilibrio a 28 días (en lo sucesivo TIIE), más una sobretasa, de conformidad con la tabla que forma parte del contrato y que está basada en las calificaciones que emiten las agencias calificadoras respecto a la calidad crediticia del propio crédito, o a falta de esta, del Estado.

El crédito se destinó para el refinanciamiento de la Deuda Pública del crédito contratado con el Banco Nacional de Obras y Servicios, S.N.C.

El saldo al 30 de junio de 2025 asciende a \$533'441,636.00 (quinientos treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y seis pesos).

k) Deuda Pública de Corto Plazo Quirografaria (Obligaciones).

Obligaciones a Corto Plazo	Monto Contratado	Plazo Pactado	Tasa de Interés	Comisiones y Costos Relacionados	Tasa Efectiva
Obligaciones a Corto Plazo					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIIE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%

2. Información del destino del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), al Saneamiento de la Deuda.

Destino FAFEF al Segundo Trimestre de 2025 al saneamiento financiero, conforme el artículo 47 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal.

Concepto/Destino	Monto
Amortización de la Deuda Pública	295,376,276
Intereses de la Deuda Pública	1,036,656,145
Total	1,332,032,421

3. Endeudamiento neto, por origen y destino - Presupuesto Basado en Resultados (PBR).

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025			
Elaborado el 30 de Junio del 2025			
(en Pesos)			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	0.00	333,221,340.19	(333,221,340.19)
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	728,671.60	(728,671.60)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	3,758,814.29	(3,758,814.29)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	15,920,199.93	(15,920,199.93)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	1,499,067.14	(1,499,067.14)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	3,762,646.40	(3,762,646.40)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	1,504,068.56	(1,504,068.56)
25025 Crédito Largo Plaz	0.00	305,082.71	(305,082.71)
25025 Crédito Largo Plaz	0.00	272,561.73	(272,561.73)
24025 Crédito BANOBRAS 56	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Crédito Banamex \$1	0.00	266,520,218.36	(266,520,218.36)
24025 Crédito FISE	0.00	37,845,064.61	(37,845,064.61)
Total Instituciones Bancarias	0.00	333,221,340.19	(333,221,340.19)

II. Información Presupuestaria

II. 1 Estado analítico de ingresos y análisis de los ingresos

II. 1. a Estado analítico de ingresos presupuestales



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

(pesos)

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	2,148,164,736.22	2,148,164,736.22	-2,048,762,835.78
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	231,718.92	231,718.92	731,718.92	731,718.92	731,718.92
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	2,042,754,761.65	2,042,754,761.65	-1,248,621,691.35
PRODUCTOS	261,477,681.00	465,746.08	261,943,427.08	151,685,467.82	151,685,467.82	-109,792,213.18
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	400,000.00	711,897,340.00	30,838,187.08	30,838,187.08	-680,659,152.92
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	13,174,147.74	13,174,147.74	-21,495,966.26
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	3,127,130,854.20	93,566,656,009.20	48,697,477,771.03	48,697,477,771.03	-41,742,047,383.97
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
TOTAL	98,935,474,315.00	4,666,329,341.85	103,601,803,656.85	54,619,138,692.09	54,619,138,692.09	-44,316,335,622.91
INGRESOS EXCEDENTES						
ESTADO ANALITICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESOS					
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3= 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	DIFERENCIA (6=5 - 1)
INGRESOS DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL O ESTATAL Y DE LOS MUNICIPIOS	98,900,804,201.00	3,128,228,319.00	102,029,032,520.00	53,071,652,642.72	53,071,652,642.72	-45,829,151,558.28
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	2,148,164,736.22	2,148,164,736.22	-2,048,762,835.78
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	231,718.92	231,718.92	731,718.92	731,718.92	731,718.92
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	2,042,754,761.65	2,042,754,761.65	-1,248,621,691.35
PRODUCTOS	261,477,681.00	465,746.08	261,943,427.08	151,685,467.82	151,685,467.82	-109,792,213.18
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	400,000.00	711,897,340.00	30,838,187.08	30,838,187.08	-680,659,152.92
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	90,439,525,155.00	3,127,130,854.00	93,566,656,009.00	48,697,477,771.03	48,697,477,771.03	-41,742,047,383.97
INGRESOS DE LOS ENTES PUBLICOS DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL, DE LOS ORGANOS AUTONOMOS Y DEL SECTOR PARAESTATAL O PARAMUNICIPAL, ASI COMO DE LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	13,174,147.74	13,174,147.74	-21,495,966.26
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PRODUCTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	13,174,147.74	13,174,147.74	-21,495,966.26
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
TOTAL	98,935,474,315.00	4,666,329,341.65	103,601,803,656.65	54,619,138,692.09	54,619,138,692.09	-44,316,335,622.91
INGRESOS EXCEDENTES						

MORELIA, MICHOACÁN, 05 DE AGOSTO DE 2025

DR. GUSTAVO OBLEA ROSALES
DIRECTOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

"BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR"

II. 1 b Estado analítico de ingresos devengados



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
RESUMEN DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	INGRESOS PENDIENTES DE DEVENGAR	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	4,666,329,341.85	399,700,318.01	104,001,503,974.86	54,619,138,692.09	49,382,365,282.77	0.55
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	4,886,586.02	14,448,502.09	8,515,284,248.11	4,387,349,019.43	4,127,935,228.68	0.52
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	3,869,264.63	4,200,796,836.63	2,148,164,736.22	2,052,632,100.41	0.51
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	231,718.92	1,119,237.46	1,350,956.38	731,718.92	619,237.46	0.00
DERECHOS	3,291,376,453.00	0.00	0.00	3,291,376,453.00	2,042,754,761.65	1,248,621,691.35	0.62
PRODUCTOS	261,477,681.00	465,746.08	0.00	261,943,427.08	151,685,467.82	110,257,959.26	0.58
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	400,000.00	9,460,000.00	721,357,340.00	30,838,187.08	690,519,152.92	0.04
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	34,670,114.00	3,789,121.02	0.00	38,459,235.02	13,174,147.74	25,285,087.28	0.38
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	90,439,525,155.00	3,127,130,854.20	233,153,053.09	93,799,809,062.29	48,697,477,771.03	45,102,331,291.26	0.54
PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	-2,044,092.00	0.00	42,517,278,539.00	23,119,061,003.96	19,398,217,535.04	0.54
APORTACIONES	42,620,449,041.00	-497,180,283.00	233,153,053.09	42,356,421,811.09	19,373,549,098.88	22,982,872,712.21	0.45
CONVENIOS	4,782,962,881.00	3,314,831,035.84	0.00	8,097,793,916.84	5,880,589,302.46	2,217,204,614.38	1.23
INCENTIVOS DE COLABORACION FISCAL	516,790,602.00	311,524,193.36	0.00	828,314,795.36	324,278,365.73	504,036,429.63	0.63
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0.00	1,534,311,901.63	152,098,762.83	1,686,410,664.46	1,534,311,901.63	152,098,762.83	2.81



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS AL PERIODO
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	54,619,138,692.09	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	4,387,349,019.43	8.03
IMPUESTOS	2,148,164,736.22	3.93
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	731,718.92	0.00
DERECHOS	2,042,754,761.65	3.74
PRODUCTOS	151,685,467.82	0.28
APROVECHAMIENTOS	30,838,187.08	0.06
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	13,174,147.74	0.02
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	48,697,477,771.03	89.16
PARTICIPACIONES	23,119,061,003.96	42.33
APORTACIONES	19,373,549,098.88	35.47
CONVENIOS	5,880,589,302.46	10.77
INCENTIVOS	324,278,365.73	0.59
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	1,534,311,901.63	2.81



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	54,619,138,692.09	100.00
INGRESOS DE GESTIÓN	4,384,870,317.89	8.03
IMPUESTOS	2,148,164,736.22	3.93
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,848,125.51	0.01
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	3,848,125.51	0.00
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	88,484,196.57	0.16
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	32,728,113.67	0.06
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	19,160,060.65	0.04
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	19,163,815.78	0.04
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	13,846,879.47	0.03
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	3,585,327.00	0.01
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	1,973,111,783.41	3.61
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	1,973,086,285.74	3.61
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	25,497.67	0.00
ACCESORIOS	82,702,994.25	0.15
RECARGOS	10,423,916.80	0.02
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	394,155.43	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	59,058.50	0.00
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	9,954,992.08	0.02
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	4,556.53	0.00
RECARGOS DEL IMPUESTOS A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	11,154.26	0.00
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	70,222,617.62	0.13
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	70,222,617.62	0.13
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	2,056,459.83	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	80,835.88	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	12,605.76	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NOMINA	1,957,403.87	0.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,299.24	0.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	4,315.08	0.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	17,636.48	0.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	4,511.40	0.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	3,505.18	0.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	9,619.90	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	731,718.92	0.00
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	731,718.92	0.00
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	731,718.92	0.00
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	500,000.00	0.00
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	231,718.92	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	2,042,754,761.65	3.74
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	1,997,224,174.21	3.66
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	4,126,387.00	0.01
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	4,094.00	0.00
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	369,273.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	1,383,269.00	0.00
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	169,442.00	0.00
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	196,800.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	218,633.00	0.00
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,375,843.00	0.00
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	409,033.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	64,390,131.51	0.12
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	692,460.00	0.00
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	39,174,234.00	0.07
REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	21,089,718.00	0.04
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	903,200.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	90,650.00	0.00
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	187,718.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	12,648.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	81,400.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	158,400.00	0.00
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	1,541,581.51	0.00
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	363,511.00	0.00
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	24,268.00	0.00
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	24,268.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	18,468.84	0.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	27,606.16	0.00
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	1,594,405,019.01	2.92
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	281,293,041.00	0.52
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,242,233,740.00	2.27
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	18,115,916.00	0.03
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	153,103.00	0.00
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	2,304.00	0.00
CANJE GENERAL DE PLACAS	5,796,044.51	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,104,608.40	0.00
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	21,653,985.00	0.04
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	401,434.00	0.00
REFRENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,474,500.00	0.00



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA, DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	19,037,623.10	0.03
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	3,138,720.00	0.01
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	157,443,005.00	0.29
LICENCIAS PARA CONDUCIR	156,682,149.00	0.29
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	760,856.00	0.00
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	2,159,754.00	0.00
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	699,378.00	0.00
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	52,740.00	0.00
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	65,790.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	198,000.00	0.00
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	164,246.00	0.00
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	496,400.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	483,200.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	104,375,846.53	0.19
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	30,238,647.15	0.06
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	42,131,527.82	0.08
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	4,428.00	0.00
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,348.00	0.00
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	1,119,745.38	0.00
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVÁMENES	15,517,146.40	0.03
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	13,353,498.50	0.02
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,280,079.28	0.00
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	348,129.00	0.00
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	12,848.00	0.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	6,396.00	0.00
POR INSCRICION DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,272.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	359,781.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	57,888,342.16	0.11
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	1,584.70	0.00
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	1,359,521.20	0.00
INSCRIPCIONES	67,700.20	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	44,509,553.78	0.08
OTRAS TARIFAS	1,979,429.00	0.00
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	189,006.00	0.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	49,654.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	7,248,926.73	0.01
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	24,048.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	716,256.00	0.00
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1,451,246.55	0.00
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	187,829.00	0.00
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	18,622.00	0.00
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	1,989.00	0.00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	60,850.00	0.00
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	5,262.00	0.00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	16,400.00	0.00
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	464.00	0.00
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	3,125,851.00	0.01
AVISO DE TESTAMENTO	737,953.00	0.00
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	610,656.00	0.00
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	26,651.00	0.00
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	80,197.00	0.00
TESTAMENTO OLÓGRAFO	5,574.00	0.00
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	23,562.00	0.00
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	1,641,258.00	0.00
POR SERVICIOS DE LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO	168.00	0.00
CERTIFICADOS MEDICOS	168.00	0.00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	59,292.00	0.00
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	49,012.00	0.00
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	10,280.00	0.00
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	8,841,412.00	0.02
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	650.00	0.00
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	110,537.00	0.00
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	44,608.00	0.00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	733,755.00	0.00
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	11,394.00	0.00
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	11,394.00	0.00
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	3,301,824.00	0.01
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	21,679.00	0.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	3,206.00	0.00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	1,316,864.00	0.00
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	23,764.00	0.00
CONSULTAS DE ARCHIVO	3,360.00	0.00
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6,355.00	0.00
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	77,052.00	0.00
CAMBIOS A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	55,520.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	37,800.00	0.00
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	16,800.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	12,758.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	311.00	0.00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	1,854.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	135,439.00	0.00
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	46,965.00	0.00
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	794,366.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	174,517.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	35,360.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	19,490.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	93,052.00	0.00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	66,015.00	0.00
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	36.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	184.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	414,164.00	0.00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	284,639.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	46,412.00	0.00
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	52,803.00	0.00
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	420.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	82,119.00	0.00
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	153,736.00	0.00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	2,912.00	0.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	236,234.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	1,290.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	8,764.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	261,909.00	0.00
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	8,894.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	10,771.00	0.00
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	119,436.00	0.00
OTROS SERVICIOS	408,966.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	408,966.00	0.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	18,194,871.46	0.03
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	627,451.00	0.00
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	730.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	47,076.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	20,264.00	0.00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	94,563.00	0.00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	21,838.00	0.00
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	225,320.00	0.00
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	2,716.00	0.00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	33,950.00	0.00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	23,177.00	0.00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	157,817.00	0.00
SERVICIOS DE TRANSITO	10,179,265.00	0.02
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	136,022.00	0.00
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	400.00	0.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	3,369,222.00	0.01
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	6,663,800.00	0.01
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRÁNSITO	9,821.00	0.00
SERVICIOS DE CATASTRO	63,898,506.76	0.12
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	14,592.00	0.00
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	745,727.50	0.00
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	69,301.50	0.00
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	435.91	0.00
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	6,186,643.70	0.01



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)



CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	58,437.00	0.00
DESGLOSE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	3,104,217.50	0.01
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	1,610,218.65	0.00
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	586,390.00	0.00
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	38,825,093.00	0.07
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	3,760.00	0.00
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	3,704.00	0.00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	86,735.00	0.00
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	108,664.00	0.00
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	465,510.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	1,192,420.00	0.00
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	10,263,806.00	0.02
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	362,397.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	207,156.00	0.00
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	3,298.00	0.00
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	1,014,297.50	0.00
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	711,354.00	0.00
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	1,570.00	0.00
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	12,562.50	0.00
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	1,641.00	0.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	59,748.00	0.00
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	11,503.00	0.00
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	6,270.00	0.00
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	61,820.00	0.00
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	147,631.00	0.00
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	198.00	0.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	- 60,141,566.80	- 0.11
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFRENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	- 60,141,566.80	- 0.11
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	2,560,602.00	0.00
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	2,070,714.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	17,714.00	0.00
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	3,644.00	0.00
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	280,434.00	0.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)



CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTRAS PARTICIPACIONES	621,753.19	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	621,753.19	0.00
APORTACIONES	19,373,549,098.88	35.47
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	10,639,568,877.88	19.48
SERVICIOS PERSONALES	9,867,751,122.88	18.07
OTROS GASTOS CORRIENTES	454,486,428.00	0.83
GASTOS DE OPERACIÓN	317,331,327.00	0.58
PARA LA NÓMINA DE SALUD	1,352,105,735.00	2.48
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,352,105,735.00	2.48
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	789,466,434.00	1.45
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	396,401,730.00	0.73
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	276,249,060.00	0.51
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	14,401,554.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	102,414,090.00	0.19
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	137,485,981.00	0.25
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	137,485,981.00	0.25
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	1,552,283,070.00	2.84
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	167,423,940.00	0.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,384,859,130.00	2.54
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,553,711,349.00	4.68
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,244,164,460.00	4.11
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	309,546,889.00	0.57
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	2,348,927,652.00	4.30
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2,348,927,652.00	4.30
CONVENIOS	5,880,589,302.46	10.77
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,059,032,067.62	7.43
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	403,064,228.50	0.74
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	335,818,380.50	0.61
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	85,987,744.00	0.16
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26,853,000.00	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12,846,400.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	1,456,503,000.00	2.67
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	3,742,567.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	25,289,696.00	0.05
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	8,697,708.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	3,934,171.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	5,645,297.00	0.01
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	1,805,800.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	16,657,125.00	0.03
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	47,166,179.37	0.09
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	13,676,214.00	0.03
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	14,606,195.00	0.03



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	47,932.00	0.00
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRA LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	127,540.00	0.00
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEYENDA O FIGURA EN ANUNCIO	3,120.00	0.00
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	9,504.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS	56,316.00	0.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	56,316.00	0.00
ACCESORIOS	27,335,715.98	0.05
RECARGOS	23,039,453.00	0.04
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFRENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	- 18,052.41	- 0.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFRENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	- 186,706.02	- 0.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	4,517,069.23	0.01
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	- 16,047.82	- 0.00
PRODUCTOS	151,685,467.82	0.28
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	151,685,467.82	0.28
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	151,685,467.82	0.28
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	4,475,741.99	0.01
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	1,234,423.00	0.00
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	108.00	0.00
OTROS PRODUCTOS	15,544.32	0.00
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	143,623,068.66	0.26
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	2,336,581.85	0.00
APROVECHAMIENTOS	30,838,187.08	0.06
MULTAS	1,865,837.74	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	16,369.70	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	42,082.70	0.00
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,807,385.34	0.00
FISCALES Y NO FISCALES	1,198,116.43	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	1,198,116.43	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	4,524.00	0.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	4,524.00	0.00
REINTEGROS	27,769,708.91	0.05
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	304,874.40	0.00
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	1,607,175.50	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	173,921.42	0.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	2,474,227.78	0.00
BECAS TERNIUM 2023	400,000.00	0.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	654,502.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	1,616,782.00	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	894,442.00	0.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)



CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	462,150.00	0.00
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	795,390.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	18,378,965.81	0.03
COPIA SIMPLE	2,407.00	0.00
COPIA CERTIFICADA	52.00	0.00
CUOTA POR ADJUDICACION DIRECTA	4,819.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	10,695,446.20	0.02
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	10,695,446.20	0.02
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	10,695,446.20	0.02
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	48,697,477,771.03	89.16
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	23,119,061,003.96	42.33
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	23,118,439,250.77	42.33
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	17,802,790,950.49	32.59
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	990,851,503.00	1.81
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	2,560,655,669.00	4.69
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	49,686,528.00	0.09
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	305,635,110.00	0.56
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	196,860,810.28	0.36
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	756,606,012.00	1.39
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	455,352,668.00	0.83
OTRAS PARTICIPACIONES	621,753.19	0.00
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	621,753.19	0.00
APORTACIONES	19,373,549,098.88	35.47
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	10,639,568,877.88	19.48
SERVICIOS PERSONALES	9,867,751,122.88	18.07
OTROS GASTOS CORRIENTES	454,486,428.00	0.83
GASTOS DE OPERACIÓN	317,331,327.00	0.58
PARA LA NÓMINA DE SALUD	1,352,105,735.00	2.48
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	1,352,105,735.00	2.48
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	789,466,434.00	1.45
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	396,401,730.00	0.73
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	276,249,060.00	0.51
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	14,401,554.00	0.03
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	102,414,090.00	0.19
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	137,485,981.00	0.25
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	137,485,981.00	0.25
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	1,552,283,070.00	2.84
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	167,423,940.00	0.31
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	1,384,859,130.00	2.54
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	2,553,711,349.00	4.68
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,244,164,460.00	4.11
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	309,546,889.00	0.57
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	2,348,927,652.00	4.30
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	2,348,927,652.00	4.30



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
CONVENIOS	5,880,589,302.46	10.77
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,059,032,067.62	7.43
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	403,064,228.50	0.74
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	335,818,380.50	0.61
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	85,987,744.00	0.16
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	26,853,000.00	0.05
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	12,846,400.00	0.02
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	1,456,503,000.00	2.67
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	3,742,567.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	25,289,696.00	0.05
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	8,697,708.00	0.02
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	3,934,171.00	0.01
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	5,645,297.00	0.01
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	1,805,800.00	0.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	16,657,125.00	0.03
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	47,166,179.37	0.09
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	13,676,214.00	0.03
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	14,606,195.00	0.03
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	1,596,738,362.25	2.92
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	1,590,550,282.32	2.91
CRESCA-CONADIC	4,626,018.74	0.01
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	1,545,156,835.37	2.83
GOBIERNO DE MICHOACÁN/CONVENIO SaNAS	40,767,428.21	0.07
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	131,834,594.62	0.24
REHABILITACION DE DISTRITOS DE RIEGO	54,404,810.00	0.10
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	9,045,000.00	0.02
TECNIFICACION DE DISTRITOS DE RIEGO	17,837,000.00	0.03
PROAGUA	50,547,784.62	0.09
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	53,097,164.90	0.10
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	21,360,240.90	0.04
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)	31,736,924.00	0.06
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	37,704,670.00	0.07
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	37,704,670.00	0.07
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	2,280,746.00	0.00
ARMONIZACION CONTABLE	2,280,746.00	0.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	6,089,777.00	0.01



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	1,737,037.00	0.00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	2,500,000.00	0.00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	1,852,740.00	0.00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	324,278,365.73	0.59
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	9,027,332.23	0.02
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	87,034,449.26	0.16
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	57,145,892.00	0.10
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	62,319.08	0.00
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARÍTIMO TERRESTRE	32,047.30	0.00
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	9,367,060.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	9,677,652.00	0.02
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	9,824,312.86	0.02
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	167,719.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	39,274,825.00	0.07
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	60,544,556.00	0.11
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	1,662,693.00	0.00
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	169,913.00	0.00
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	40,208,060.00	0.07
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	79,535.00	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	2,478,701.54	0.00
VIVEROS FRUTÍCOLAS (SECRETARÍA DESARROLLO AGROPECUARIO)	83,040.00	0.00
REDONDEO DE INGRESOS	63,914.78	0.00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	1,451,601.96	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	387,100.80	0.00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	493,044.00	0.00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	1,534,311,901.63	2.81
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	1,534,311,901.63	2.81



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	98,935,474,315.00	4,666,329,341.85	399,700,318.01	104,001,503,974.86	54,619,138,692.09	52.52
INGRESOS DE GESTIÓN	8,495,949,160.00	4,886,586.02	14,448,502.09	8,499,511,282.09	4,387,349,019.43	51.62
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	0.00	3869264.63	4,200,796,836.63	2,148,164,736.22	51.14
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	6,556,017.00	0.00	0.00	6,556,017.00	3,848,125.51	58.70
IMPUESTO SOBRE LOTERIAS, RIFAS, SORTEOS Y CONCURSOS	6,556,017.00	0.00	0.00	6,556,017.00	3,848,125.51	58.70
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCIÓN, EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	194,736,344.00	0.00	3,869,264.63	198,605,608.63	88,484,196.57	44.55
IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	65,879,631.00	0.00	0.00	65,879,631.00	32,728,113.67	49.68
IMPUESTO SOBRE SERVICIOS DE HOSPEDAJE	40,654,824.00	0.00	3,869,264.63	44,524,088.63	19,160,060.65	43.03
IMPUESTO A LA VENTA FINAL BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	42,502,525.00	0.00	0.00	42,502,525.00	19,163,815.78	45.09
IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	25,654,380.00	0.00	0.00	25,654,380.00	13,846,879.47	53.97
IMPUESTO A LOS PREMIOS GENERADOS EN JUEGOS CON APUESTAS	20,044,984.00	0.00	0.00	20,044,984.00	3,585,327.00	17.89
IMPUESTOS SOBRE NÓMINA Y ASIMILABLES	3,852,301,540.00	0.00	0.00	3,852,301,540.00	1,973,111,783.41	51.22
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN	3,852,301,540.00	0.00	0.00	3,852,301,540.00	1,973,086,285.74	51.22
IMPUESTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL, PRESTADO BAJO LA DIRECCIÓN Y DEPENDENCIA DE UN PATRÓN (EJERCICIOS ANTERIORES 2%)	0.00	0.00	0.00	0.00	25,497.67	100.00
ACCESORIOS	143,333,671.00	0.00	0.00	143,333,671.00	82,702,994.25	57.70
RECARGOS	47,685,603.00	0.00	0.00	47,685,603.00	10,423,916.80	21.86
RECARGOS DE IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS MOTOR USADOS	36,526,680.73	0.00	0.00	36,526,680.73	394,155.43	1.08
RECARGOS IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	5,785,195.99	0.00	0.00	5,785,195.99	59,058.50	1.02
RECARGOS POR PRORROGA O PAGO EN PARCIALIDADES	0.00	0.00	0.00	0.00	9,954,992.08	100.00
RECARGOS POR VENTA FINAL DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	1,224,040.24	0.00	0.00	1,224,040.24	4,556.53	0.37
RECARGOS DEL IMPUESTO A LA EROGACIÓN EN JUEGOS CON APUESTAS	4,149,686.04	0.00	0.00	4,149,686.04	11,154.26	0.27
MULTAS DE IMPUESTOS ESTATALES	95,648,068.00	0.00	0.00	95,648,068.00	70,222,617.62	73.42
MULTAS IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	95,648,068.00	0.00	0.00	95,648,068.00	70,222,617.62	73.42
ACTUALIZACIÓN DE IMPUESTOS ESTATALES	0.00	0.00	0.00	0.00	2,056,459.83	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE ENAJENACIÓN DE VEHÍCULOS DE MOTOR USADOS	0.00	0.00	0.00	0.00	80,835.88	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE SERVICIO DE HOSPEDAJE	0.00	0.00	0.00	0.00	12,605.76	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE EROGACIÓN POR REMUNERACIÓN AL TRABAJO PERSONAL PRESTACIÓN 2%/NÓMINA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,957,403.87	100.00
ACTUALIZACIÓN POR VENTA FINAL DE BEBIDA CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	0.00	0.00	0.00	0.00	1,299.24	100.00
ACTUALIZACIÓN DEL IMPUESTO A LA EROGACIONES EN JUEGOS CON APUESTAS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,315.08	100.00
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	0.00	0.00	0.00	0.00	17,636.48	100.00
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO DE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,511.40	100.00
ACTUALIZACIÓN IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	3,505.18	100.00
RECARGOS IMPUESTO SOBRE TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS	0.00	0.00	0.00	0.00	9,619.90	100.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	231,718.92	1,119,237.46	1,350,956.38	731,718.92	54.16
DE APORTACIÓN POR MEJORAS	0.00	231,718.92	1,119,237.46	1,350,956.38	731,718.92	54.16
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS	0.00	231,718.92	1,119,237.46	1,350,956.38	731,718.92	54.16
APORTACIÓN DE MUNICIPIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE AGUA	0.00	0.00	838,977.14	838,977.14	500,000.00	59.60
APORTACIONES DE MUNICIPIO TRASLADO DE MAQUINARIA SCOP	0.00	231,718.92	280,260.32	511,979.24	231,718.92	45.26
DERECHOS POR PRESTACION DE SERVICIOS	3,291,376,453.00	0.00	0.00	3,291,376,453.00	2,042,754,761.65	62.06
DERECHOS POR LA PRESTACION DE SERVICIOS ESTATALES	3,095,183,738.00	0.00	0.00	3,095,183,738.00	1,997,224,174.21	64.53
POR SERVICIOS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLO TERRITORIAL	9,803,157.00	0.00	0.00	9,803,157.00	4,126,387.00	42.09
AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS	38,869.52	0.00	0.00	38,869.52	0.00	0.00
OTROS SERVICIOS URBANÍSTICOS Y DE ASENTAMIENTO HUMANO	43,771.10	0.00	0.00	43,771.10	4,094.00	9.35
POR DICTAMEN DE LICENCIAS DE APROVECHAMIENTOS DE MINERALES Y SUSTANCIAS NO RESERVADAS	490,393.12	0.00	0.00	490,393.12	369,273.00	75.30
POR LA EXPEDICIÓN DE RESOLUCIONES CORRESPONDIENTES A LAS AUTORIZACIONES EN MATERIA DE IMPACTO, RIESGO Y DAÑO AMBIENTAL	5,429,409.88	0.00	0.00	5,429,409.88	1,383,269.00	25.48
POR EL REGISTRO DE GENERADOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL, PERSONA FÍSICA O MORAL	425,604.06	0.00	0.00	425,604.06	169,442.00	39.81
POR EL REGISTRO COMO GESTOR DE RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	384,695.49	0.00	0.00	384,695.49	196,800.00	51.16
POR AUTORIZACIÓN DE PLANES DE MANEJO PARA RESIDUOS DE MANEJO ESPECIAL	612,981.60	0.00	0.00	612,981.60	218,633.00	35.67
POR DICTAMEN DE EXPEDICIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL ÚNICA	1,395,969.56	0.00	0.00	1,395,969.56	1,375,843.00	98.56
POR LA VALIDACIÓN DE DICTÁMENES DE DAÑO AMBIENTAL	981,462.67	0.00	0.00	981,462.67	409,033.00	41.68



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO	118,526,751.00	0.00	0.00	118,526,751.00	64,390,131.51	54.33
PAGO ANUAL DE CONCESIONES	17,670,323.62	0.00	0.00	17,670,323.62	692,460.00	3.92
RENOVACIÓN ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO	57,610,164.38	0.00	0.00	57,610,164.38	39,174,234.00	68.00
REFERENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS	29,285,234.06	0.00	0.00	29,285,234.06	21,089,718.00	72.01
REPOSICIÓN DE TARJETAS DE CIRCULACIÓN	1,656,648.40	0.00	0.00	1,656,648.40	903,200.00	54.52
CANJE GENERAL DE PLACAS	2,186,107.40	0.00	0.00	2,186,107.40	90,650.00	4.15
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	2,036,763.69	0.00	0.00	2,036,763.69	187,718.00	9.22
POR LA EXPEDICIÓN DE CONCESIÓN, POR COPIAS CERTIFICADAS DE EXPEDIENTES	35,913.60	0.00	0.00	35,913.60	12,648.00	35.22
EXPEDICIÓN DE PERMISOS EMERGENTES DE SERVICIO PÚBLICO	2,726.12	0.00	0.00	2,726.12	0.00	0.00
EXPEDICIÓN, REPOSICIÓN Y RENOVACIÓN DEL TÍTULO DE CONCESIONES	516,658.10	0.00	0.00	516,658.10	81,400.00	15.76
POR LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS QUE ACREDITEN EL USO VEHÍCULO	508,598.29	0.00	0.00	508,598.29	158,400.00	31.14
POR BAJA DE VEHÍCULO DEL SERVICIO PÚBLICO, POR CAMBIO DE UNIDAD, POR ROBO O DESTRUCCIÓN	4,459,687.53	0.00	0.00	4,459,687.53	1,541,581.51	34.57
TRANSFERENCIA DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO POR SUCESIÓN	2,446,273.61	0.00	0.00	2,446,273.61	363,511.00	14.86
CAMBIO DE MODALIDAD DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO	10,667.41	0.00	0.00	10,667.41	24,268.00	227.50
CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN CLASIFICACIÓN DE LOCALIDADES	63,885.92	0.00	0.00	63,885.92	24,268.00	37.99
PERMISO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR Y EMPRESAS	16,238.16	0.00	0.00	16,238.16	0.00	0.00
PLATAFORMA INFORMÁTICA CONCESIÓN AUTOS DE ALQUILER	6,281.92	0.00	0.00	6,281.92	0.00	0.00
ACREDITACIÓN DE CAPACITACIÓN, CERTIFICACIÓN Y ACTUALIZACIONES EN MATERIA DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	0.00	0.00	0.00	0.00	18,468.84	100.00
POR SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO FRACCIÓN XII OTRO SERVICIO	14,578.79	0.00	0.00	14,578.79	27,606.16	189.36
SERVICIOS DE TRANSPORTE PARTICULAR	2,253,846,084.00	0.00	0.00	2,253,846,084.00	1,594,405,019.01	70.74
DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE PLACAS	525,179,945.26	0.00	0.00	525,179,945.26	281,293,041.00	53.56
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN	1,529,940,021.82	0.00	0.00	1,529,940,021.82	1,242,233,740.00	81.19
REPOSICIÓN DE TARJETA DE CIRCULACIÓN	36,733,183.48	0.00	0.00	36,733,183.48	18,115,916.00	49.32
PERMISOS DE CIRCULACIÓN	342,584.60	0.00	0.00	342,584.60	153,103.00	44.69
SERVICIO POR BAJA DE PLACAS	4,507.69	0.00	0.00	4,507.69	2,304.00	51.11
CANJE GENERAL DE PLACAS	79,831,228.30	0.00	0.00	79,831,228.30	5,796,044.51	7.26
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE INTERÉS PARTICULAR	1,706,161.49	0.00	0.00	1,706,161.49	1,104,608.40	64.74
POR REGISTRO DE BAJAS DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	40,812,644.89	0.00	0.00	40,812,644.89	21,653,985.00	53.06
PLACAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	552,192.29	0.00	0.00	552,192.29	401,434.00	72.70
REFERENDO ANUAL DE CIRCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD 50%	1,492,046.11	0.00	0.00	1,492,046.11	1,474,500.00	98.82
POR VALIDACIÓN DE PAGOS RELACIONADOS CON LA POSESIÓN DEL VEHÍCULO, CUANDO ÉSTE PROVENGA DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	29,478,052.93	0.00	0.00	29,478,052.93	19,037,623.10	64.58
POR VALIDACIÓN DE PEDIMENTOS DE IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA	7,773,515.14	0.00	0.00	7,773,515.14	3,138,720.00	40.38
POR LA EXPEDICIÓN Y RENOVACIÓN DE LICENCIAS PARA CONDUCIR VEHÍCULOS AUTOMOTORES	353,863,808.00	0.00	0.00	353,863,808.00	157,443,005.00	44.49
LICENCIAS PARA CONDUCIR	352,100,150.78	0.00	0.00	352,100,150.78	156,682,149.00	44.50
PERMISOS PROVISIONALES PARA CONDUCIR	1,763,657.22	0.00	0.00	1,763,657.22	760,856.00	43.14
POR SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	5,140,059.01	0.00	0.00	5,140,059.01	2,159,754.00	42.02
POR ESTUDIO Y POR LA REVALIDACIÓN ANUAL	1,643,605.83	0.00	0.00	1,643,605.83	699,378.00	42.55
POR PRESTAR SERVICIOS DE TRASLADO DE BIENES Y VALORES	107,704.80	0.00	0.00	107,704.80	52,740.00	48.97
POR EL ESTUDIO, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIONES POR SOLICITUD DE CAMBIO O AMPLIACIÓN DE MODALIDAD DE SERVICIO	146,167.86	0.00	0.00	146,167.86	65,790.00	45.01
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR CADA ARMA DE FUEGO O CADA EQUIPO UTILIZADO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	426,722.56	0.00	0.00	426,722.56	198,000.00	46.40
POR EL ESTUDIO PARA DETERMINAR LA LEGALIDAD DE INSCRIBIR EN EL «REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA»	473,342.89	0.00	0.00	473,342.89	164,246.00	34.70
POR LA CONSULTA DE ANTECEDENTES POLICIALES EN EL REGISTRO ESTATAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA	1,163,637.40	0.00	0.00	1,163,637.40	496,400.00	42.66
POR LA EXPEDICIÓN O REPOSICIÓN DE CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN A PERSONAL OPERATIVO	1,146,849.96	0.00	0.00	1,146,849.96	483,200.00	42.13
POR PRESTAR LOS SERVICIOS DE LOCALIZACIÓN E INFORMACIÓN SOBRE PERSONAS FÍSICAS	32,027.71	0.00	0.00	32,027.71	0.00	0.00
POR SERVICIOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ Y DEL COMERCIO	192,510,301.01	0.00	0.00	192,510,301.01	104,375,846.53	54.22
CERTIFICADOS Y CERTIFICACIONES (REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD)	53,725,774.80	0.00	0.00	53,725,774.80	30,238,647.15	56.28
INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS DE PROPIEDAD DE INMUEBLES	81,195,069.65	0.00	0.00	81,195,069.65	42,131,527.82	51.89
REGISTRO DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTOS, LOTIFICACIONES	4,812.76	0.00	0.00	4,812.76	4,428.00	92.01
CANCELACIÓN DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,887.65	0.00	0.00	2,887.65	2,348.00	81.31
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE COMERCIO	2,606,396.97	0.00	0.00	2,606,396.97	1,119,745.38	42.96
INSCRIPCIÓN Y CANCELACIÓN DE GRAVAMENES	29,693,558.87	0.00	0.00	29,693,558.87	15,517,146.40	52.26
OTROS SERVICIOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	23,241,768.64	0.00	0.00	23,241,768.64	13,353,498.50	57.45
BÚSQUEDA POR SERVICIOS DE REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	1,820,762.43	0.00	0.00	1,820,762.43	1,280,079.28	70.30
POR REGISTRO DE OTROS ACTOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	196,168.00	0.00	0.00	196,168.00	348,129.00	177.46
POR REGISTRO DE SUBDIVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	12,848.00	100.00
POR REGISTRO DE USUFRUCTO VITALICIO Y NUDA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	6,396.00	100.00
POR INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	1,272.00	100.00
POR LA INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE ASOCIACIONES DE CARÁCTER CIVIL	23,101.24	0.00	0.00	23,101.24	359,781.00	1,557.41



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SERVICIOS DEL REGISTRO CIVIL	128.312.814,98	0,00	0,00	128.312.814,98	57.888.342,16	45,12
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE REGISTRO DE NACIMIENTO	3.721,07	0,00	0,00	3.721,07	1.584,70	42,59
CELEBRACIÓN ACTAS DE CONTRATOS MATRIMONIALES	3.296.099,59	0,00	0,00	3.296.099,59	1.359.521,20	41,25
INSCRIPCIONES	63.258,22	0,00	0,00	63.258,22	67.700,20	107,02
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	99.570.231,19	0,00	0,00	99.570.231,19	44.509.553,78	44,70
OTRAS TARIFAS	5.063.865,24	0,00	0,00	5.063.865,24	1.979.429,00	39,09
BÚSQUEDA POR CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS DE OTROS DOCUMENTOS QUE LA DIRECCIÓN TENGA BAJO SU CUSTODIA Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS	433.440,69	0,00	0,00	433.440,69	189.006,00	43,61
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE DEFUNCIÓN	11.163,21	0,00	0,00	11.163,21	49.654,00	444,80
POR LA INSCRIPCIÓN DEL REGISTRO Y ASENTAMIENTO DE ANOTACIONES MARGINALES AL REVERSO	15.208.917,96	0,00	0,00	15.208.917,96	7.248.926,73	47,66
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS (URGENTES)	41.445,04	0,00	0,00	41.445,04	24.048,00	58,02
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS, COPIAS CERTIFICADAS O CONSTANCIAS DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	1.597.237,92	0,00	0,00	1.597.237,92	716.256,00	44,84
LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO DE HIJOS, ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL, DESPUÉS DE REGISTRADO EL NACIMIENTO	1.876.703,23	0,00	0,00	1.876.703,23	1.451.246,55	77,33
RECONOCIMIENTO DE HIJOS, POR AVISO ADMINISTRATIVO DE OTRA ENTIDAD FEDERATIVA	271.894,85	0,00	0,00	271.894,85	187.829,00	69,08
POR CADA AÑO ADICIONAL DE BÚSQUEDA	824.024,90	0,00	0,00	824.024,90	18.622,00	2,26
EXPEDICIÓN DE OFICIO DE EXTEMPORANEIDAD EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO CIVIL	7.955,39	0,00	0,00	7.955,39	1.989,00	25,00
COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS QUE INTEGREN APÉNDICES DE LOS REGISTROS DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS	17.322,23	0,00	0,00	17.322,23	60.850,00	351,28
ANEXIÓN DE DATOS EN LAS INSCRIPCIONES DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0,00	0,00	0,00	0,00	5.262,00	100,00
INSCRIPCIÓN DE DIVORCIO CELEBRADO ANTE NOTARIO PÚBLICO, (INCLUYE ANOTACIÓN EN ACTAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO DE LOS DIVORCIADOS)	25.534,25	0,00	0,00	25.534,25	16.400,00	64,23
OFICIO DE RÉGIMEN PATRIMONIAL	0,00	0,00	0,00	0,00	464,00	100,00
POR SERVICIOS DEL ARCHIVO GENERAL DE NOTARIOS	9.208.976,00	0,00	0,00	9.208.976,00	3.125.851,00	33,94
AVISO DE TESTAMENTO	2.443.988,56	0,00	0,00	2.443.988,56	737.953,00	30,19
CERTIFICADO DE TESTAMENTO	2.082.849,36	0,00	0,00	2.082.849,36	610.656,00	29,32
TESTIMONIOS DE ESCRITURAS	24.818,19	0,00	0,00	24.818,19	26.651,00	107,38
COPIAS CERTIFICADAS (NOTARIAS)	108.776,42	0,00	0,00	108.776,42	80.197,00	73,73
TESTAMENTO OLOGRAFO	33.962,70	0,00	0,00	33.962,70	5.574,00	16,41
REPORTE DE BÚSQUEDA EN EL REGISTRO NACIONAL DE AVISOS DE TESTAMENTO	49.756,10	0,00	0,00	49.756,10	23.562,00	47,35
POR CADA HOJA CON FOLIO NOTARIAL EXCLUSIVA PARA NOTARIOS	4.464.824,67	0,00	0,00	4.464.824,67	1.641.258,00	36,76
POR SERVICIOS DE LA HACALÍA GENERAL ESTADO	0,00	0,00	0,00	0,00	168,00	100,00
CERTIFICADOS MEDICOS	0,00	0,00	0,00	0,00	168,00	100,00
POR SERVICIO QUE ESTABLECE LA LEY PRESTACIÓN SERVICIOS INMOBILIARIA	96.629,00	0,00	0,00	96.629,00	59.292,00	61,36
POR SERVICIOS QUE ESTABLECE LA LEY PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	74.103,04	0,00	0,00	74.103,04	49.012,00	66,14
REVALIDACIÓN DE LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INMOBILIARIOS PROFESIONALES	22.525,96	0,00	0,00	22.525,96	10.280,00	45,64
POR SERVICIOS DE EDUCACIÓN	23.061.213,00	0,00	0,00	23.061.213,00	8.841.412,00	38,34
EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS	2.423,13	0,00	0,00	2.423,13	650,00	26,82
REPOSICIÓN DE CONSTANCIAS O DUPLICADOS	358.159,51	0,00	0,00	358.159,51	110.537,00	30,86
COMPULSA DE DOCUMENTOS, POR HOJA	228.796,27	0,00	0,00	228.796,27	44.608,00	19,50
LEGALIZACIÓN DE FIRMAS	1.618,98	0,00	0,00	1.618,98	0,00	0,00
POR CUALQUIER OTRA CERTIFICACIÓN O EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS	2.056.707,18	0,00	0,00	2.056.707,18	733.755,00	35,68
REGISTRO DE COLEGIO DE PROFESIONISTAS	18.120,10	0,00	0,00	18.120,10	11.394,00	62,88
REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EXPEDIR TÍTULOS PROFESIONALES, DIPLOMAS DE ESPECIALIDAD O GRADOS ACADÉMICOS	90.600,51	0,00	0,00	90.600,51	11.394,00	12,58
REGISTRO DE TÍTULO PROFESIONAL, DE DIPLOMA DE ESPECIALIDAD Y DE GRADO ACADÉMICO	8.653.924,28	0,00	0,00	8.653.924,28	3.301.824,00	38,15
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN DE UNA ESPECIALIDAD	909,29	0,00	0,00	909,29	0,00	0,00
EN RELACIÓN CON ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO	90.763,97	0,00	0,00	90.763,97	21.679,00	23,89
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CÉDULA O DE AUTORIZACIÓN PARA EL EJERCICIO DE UNA ESPECIALIDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	3.206,00	100,00
EXPEDICIÓN DE CÉDULA PROFESIONAL CON EFECTOS DE PATENTE O DE CÉDULA DE GRADO ACADÉMICO	3.473.785,42	0,00	0,00	3.473.785,42	1.316.864,00	37,91
EXPEDICIÓN DE AUTORIZACIÓN PROVISIONAL PARA EJERCER POR ESTAR EL TÍTULO PROFESIONAL EN TRÁMITE O PARA EJERCER COMO PASANTE	78.420,78	0,00	0,00	78.420,78	23.764,00	30,30
CONSULTAS DE ARCHIVO	5.836,05	0,00	0,00	5.836,05	3.360,00	57,57
CONSTANCIAS DE ANTECEDENTES PROFESIONALES	6.866,91	0,00	0,00	6.866,91	6.355,00	92,55
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR	653.545,93	0,00	0,00	653.545,93	77.052,00	11,79
CAMBIO A PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIO DE TIPO SUPERIOR	30.905,21	0,00	0,00	30.905,21	55.520,00	179,65
CAMBIO O AMPLIACIÓN DE DOMINIO, O ESTABLECIMIENTO DE UN PLANTEL ADICIONAL, RESPECTO DE CADA PLAN DE ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL	50.155,56	0,00	0,00	50.155,56	0,00	0,00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	66.779,89	0,00	0,00	66.779,89	37.800,00	56,60
POR SOLICITUD, ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN PARA IMPARTIR EDUCACIÓN PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA, NORMAL	40.067,93	0,00	0,00	40.067,93	16.800,00	41,93
EXÁMENES PROFESIONALES O DE GRADO DE TIPO SUPERIOR	90.152,85	0,00	0,00	90.152,85	0,00	0,00
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA	3.961,62	0,00	0,00	3.961,62	12.758,00	322,04
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, POR MATERIA	4.125,07	0,00	0,00	4.125,07	311,00	7,54
EXÁMENES A TÍTULO DE SUFICIENCIA DE TIPO SUPERIOR, POR MATERIA	6.160,51	0,00	0,00	6.160,51	1.854,00	30,09
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	818.694,31	0,00	0,00	818.694,31	135.439,00	16,54
EXÁMENES EXTRAORDINARIOS POR MATERIA DE TIPO SUPERIOR	120.101,94	0,00	0,00	120.101,94	46.965,00	39,10
OTORGAMIENTO DE DIPLOMA TÍTULO O GRADO DE TIPO SUPERIOR	1.323.738,36	0,00	0,00	1.323.738,36	794.366,00	60,01
DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	3.035,90	0,00	0,00	3.035,90	0,00	0,00
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	356.119,15	0,00	0,00	356.119,15	174.517,00	49,01
EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR	48.044,56	0,00	0,00	48.044,56	35.360,00	73,60
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	25.985,02	0,00	0,00	25.985,02	19.490,00	75,00
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	140.745,39	0,00	0,00	140.745,39	93.052,00	66,11
POR SOLICITUD DE REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	111.565,95	0,00	0,00	111.565,95	66.015,00	59,17
REVISIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIOS, DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA-SUPERIOR	0,00	0,00	0,00	0,00	36,00	100,00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN BÁSICA	0,00	0,00	0,00	0,00	184,00	100,00
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN MEDIA-SUPERIOR	681.794,23	0,00	0,00	681.794,23	414.164,00	60,75
POR SOLICITUD DE EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR	121.220,69	0,00	0,00	121.220,69	284.639,00	234,81
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	1.054.251,54	0,00	0,00	1.054.251,54	46.412,00	4,40
INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS PARTICULARES, POR ALUMNO INSCRITO, DE EDUCACIÓN PRIMARIA	655.746,46	0,00	0,00	655.746,46	52.803,00	8,05
CONSULTAS O CONSTANCIAS DE ARCHIVO	6.669,77	0,00	0,00	6.669,77	420,00	6,30
POR AUTORIZACIÓN DE PROFESIONES REGISTRO DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALES	6.190,08	0,00	0,00	6.190,08	0,00	0,00
REGISTRO DE DIPLOMAS DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES), COLEGIOS Y ASOCIACIONES	138.190,01	0,00	0,00	138.190,01	82.119,00	59,42
REGISTRO DE DIPLOMAS Y CONSTANCIAS	190.047,51	0,00	0,00	190.047,51	153.736,00	80,89
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, REEXPEDICIÓN DE AUTORIZACIONES TEMPORALES DE PRÁCTICAS	6.505,49	0,00	0,00	6.505,49	0,00	0,00
POR AUTORIZACIÓN, DE PROFESIONES, RENOVACIÓN DE PRÁCTICAS	6.369,96	0,00	0,00	6.369,96	2.912,00	45,71
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, REGISTRO DE DIPLOMAS	400.817,32	0,00	0,00	400.817,32	236.234,00	58,94
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, EXPEDICIÓN DE DUPLICADO DE CERTIFICADOS DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS	4.987,55	0,00	0,00	4.987,55	1.290,00	25,86
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, CONSTANCIAS DE ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIA	50.557,22	0,00	0,00	50.557,22	8.764,00	17,33
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, COTEJO	595.019,47	0,00	0,00	595.019,47	261.909,00	44,02
POR OTROS SERVICIOS DE EDUCACIÓN, LEGALIZACIÓN	11.706,60	0,00	0,00	11.706,60	8.894,00	75,97
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE ACADÉMICO	11.339,44	0,00	0,00	11.339,44	10.771,00	94,99
POR LA VENTA DE PAPELERÍA OFICIAL DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, TARJETAS KARDEX	158.982,13	0,00	0,00	158.982,13	119.436,00	75,13
OTROS SERVICIOS	813.945,00	0,00	0,00	813.945,00	408.966,00	50,24
POR LA EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE NO INHABILITACIÓN	813.945,00	0,00	0,00	813.945,00	408.966,00	50,24
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	126.714.985,00	0,00	0,00	126.714.985,00	18.194.871,46	14,36
SERVICIOS DE PROTECCIÓN CIVIL	2.562.841,99	0,00	0,00	2.562.841,99	627.451,00	24,48
CUANDO SE SOLICITE SERVICIOS DE SUPERVISIÓN, APOYO Y VIGILANCIA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN, DURANTE EL DESARROLLO EN LOS EVENTOS.	0,00	0,00	0,00	0,00	730,00	100,00
POR EL SERVICIO DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	164.443,02	0,00	0,00	164.443,02	0,00	0,00
POR LA RENOVACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONSULTORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	450.407,21	0,00	0,00	450.407,21	0,00	0,00
POR EL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	25.022,68	0,00	0,00	25.022,68	0,00	0,00
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE NO RIESGO	98.051,72	0,00	0,00	98.051,72	47.076,00	48,01
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE GASERAS, ESTACIONES DE CARBURACIÓN Y ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS	58.822,03	0,00	0,00	58.822,03	20.264,00	34,45
POR LA EXPEDICIÓN DE DICTÁMENES U OFICIOS DE FACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN DE FRACCIONAMIENTOS, CENTROS COMERCIALES Y EDIFICIOS	78.423,38	0,00	0,00	78.423,38	94.563,00	120,58
POR LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	10.994,59	0,00	0,00	10.994,59	0,00	0,00
POR RENOVACIÓN ANUAL DEL REGISTRO DE CAPACITADORES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL	23.832,26	0,00	0,00	23.832,26	21.838,00	91,63
POR EXPEDICIÓN DE CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA EN MATERIA DE RIESGO	952.381,03	0,00	0,00	952.381,03	225.320,00	23,66
POR EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL AL SECTOR PRIVADO, CON DURACIÓN DE MÁS DE 4 HORAS, HASTA 8 HORAS MÁXIMO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.716,00	100,00
POR SERVICIO DE CAPACIDAD EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL 8 HORAS	0,00	0,00	0,00	0,00	33.950,00	100,00
POR LA VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN AL ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	20.064,12	0,00	0,00	20.064,12	23.177,00	115,51
POR LA EVALUACIÓN DE SIMULACRO A ESTABLECIMIENTO Y/O INSTALACIÓN	1.769,13	0,00	0,00	1.769,13	0,00	0,00
POR LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES PARA OBTENCIÓN REGISTRO	38.331,12	0,00	0,00	38.331,12	0,00	0,00
POR SERVICIO DE EVALUACIÓN DE PROGRAMA ESPECÍFICO DE PROTECCIÓN CIVIL	640.299,70	0,00	0,00	640.299,70	157.817,00	24,65



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACIÓN ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
SERVICIOS DE TRANSITO	19,460,860.00	0.00	0.00	19,460,860.00	10,179,265.00	52.31
CERTIFICADO DE NO INFRACCIÓN	376,295.97	0.00	0.00	376,295.97	136,022.00	36.15
PERMISO PARA CIRCULAR CON ADITAMENTOS (POLARIZADO)	0.00	0.00	0.00	0.00	400.00	100.00
APLICACIÓN DE EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CONDUCIR	12,632,627.19	0.00	0.00	12,632,627.19	3,369,222.00	26.67
APLICACIÓN DE EXAMEN MÉDICO PARA LA OBTENCIÓN O RENOVACIÓN DE LICENCIA DE CONDUCIR	6,451,936.84	0.00	0.00	6,451,936.84	6,663,800.00	103.28
CERTIFICACIÓN DE CONVENIO DE HECHO DE TRANSITO	0.00	0.00	0.00	0.00	9,821.00	100.00
SERVICIOS DE CATÁSTRO	95,082,758.99	0.00	0.00	95,082,758.99	63,898,506.76	67.20
EXPEDICIÓN DE PLANOS CATASTRALES	25,970.11	0.00	0.00	25,970.11	14,592.00	56.19
LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS	1,304,061.53	0.00	0.00	1,304,061.53	745,727.50	57.18
DETERMINACIÓN UBICACIÓN FÍSICA DE LOS PREDIOS	76,579.92	0.00	0.00	76,579.92	69,301.50	90.50
ELABORACIÓN DE AVALÚOS	18,885.65	0.00	0.00	18,885.65	435.91	2.31
INSPECCIONES OCULARES DE PREDIOS URBANOS Y RÚSTICOS PARA VERIFICAR INFORMACIÓN CATASTRAL	10,131,062.46	0.00	0.00	10,131,062.46	6,186,643.70	61.07
REESTRUCTURACIÓN DE CUENTAS CATASTRALES	166,963.38	0.00	0.00	166,963.38	58,437.00	35.00
DESGLASE DE PREDIOS Y VALUACIÓN CORRESPONDIENTE	5,455,561.92	0.00	0.00	5,455,561.92	3,104,217.50	56.90
POR INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE PREDIOS IGNORADOS	3,612,070.39	0.00	0.00	3,612,070.39	1,610,218.65	44.58
POR AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN DE PERITOS VALUADORES DE BIENES INMUEBLES	557,619.99	0.00	0.00	557,619.99	586,390.00	105.16
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	50,351,778.91	0.00	0.00	50,351,778.91	38,825,093.00	77.11
CERTIFICACIONES CATASTRALES Y CERTIFICACIONES CATASTRALES ELECTRÓNICAS	14,774.84	0.00	0.00	14,774.84	3,760.00	25.45
POR INFORMACIÓN RESPECTO DE LA UBICACIÓN DE PREDIOS EN CARTOGRAFÍA	4,799.20	0.00	0.00	4,799.20	3,704.00	77.18
EXPEDICIÓN DE DUPLICADOS DE DOCUMENTOS CATASTRALES	115,275.30	0.00	0.00	115,275.30	86,735.00	75.24
MODIFICACIÓN DE DATOS ADMINISTRATIVOS CATASTRALES	227,572.71	0.00	0.00	227,572.71	108,664.00	47.75
CÉDULA DE ACTUALIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS	458,878.76	0.00	0.00	458,878.76	465,510.00	101.45
REVISIÓN DE AVISO (TRASLADO DOMINIO PREDIO RÚSTICO)	2,415,957.26	0.00	0.00	2,415,957.26	1,192,420.00	49.36
REVISIÓN DE AVISO Y/O CANCELACIÓN (TRASLADO DE DOMINIO POR PREDIO RÚSTICO)	19,448,362.92	0.00	0.00	19,448,362.92	10,263,806.00	52.77
AVISO ACLARATORIO DE PREDIO RÚSTICO O URBANO	578,095.61	0.00	0.00	578,095.61	362,397.00	62.69
LEVANTAMIENTOS AERO FOTOGRAMÉTRICOS Y OTROS SERVICIOS DE ALTA PRECISIÓN	2,497.49	0.00	0.00	2,497.49	0.00	0.00
POR LA UBICACIÓN CARTOGRÁFICA PARA LA ASIGNACIÓN CORRECTA DE CLAVE CATASTRAL	115,990.64	0.00	0.00	115,990.64	207,156.00	178.60
UBICACIÓN CARTOGRÁFICA POR CAMBIO DE LOCALIDAD	0.00	0.00	0.00	0.00	3,298.00	100.00
POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	3,044,545.01	0.00	0.00	3,044,545.01	1,014,297.50	33.32
LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS, PLANES DE ESTUDIO Y CERTIFICADOS	1,956,700.77	0.00	0.00	1,956,700.77	711,354.00	36.35
POR CADA COPIA CERTIFICADA, POR REPOSICIÓN DE DOCUMENTOS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS OFICIALES POR LA REPRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN	10,286.48	0.00	0.00	10,286.48	1,570.00	15.26
OTROS SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS	47,676.31	0.00	0.00	47,676.31	12,562.50	26.35
LEGALIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIO EXPEDIDOS POR LA UNIVERSIDAD MICHOACANA A ESTUDIANTES EXTRANJEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,641.00	100.00
LEGALIZACIÓN DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, BOLETAS DE CALIFICACIONES, CONSTANCIAS DE ESTUDIO, ACTAS DE ESTADO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	325,553.73	0.00	0.00	325,553.73	59,748.00	18.35
APOSTILLAS DE TÍTULOS PROFESIONALES Y OTROS DOCUMENTOS EN PERGAMINO	35,485.69	0.00	0.00	35,485.69	11,503.00	32.42
APOSTILLAS DE PLANES DE ESTUDIOS	8,370.98	0.00	0.00	8,370.98	6,270.00	74.90
APOSTILLAS DE CERTIFICADOS DE ESTUDIO, ACTAS DEL REGISTRO CIVIL, EXHORTOS, FIRMAS DE FEDATARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y OTROS DOCUMENTOS OFICIALES	133,037.66	0.00	0.00	133,037.66	61,820.00	46.47
POR CADA CERTIFICACIÓN DE EXPEDIENTES A CARGO DE DIFERENTES DEPENDENCIAS	527,433.39	0.00	0.00	527,433.39	147,631.00	27.99
DERECHOS POR SERVICIOS OFICIALES DIVERSOS ENVIADOS DOMICILIO O CORREO	0.00	0.00	0.00	0.00	198.00	100.00
SUBSIDIOS DERECHOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	60,141,566.80	100.00
SUBSIDIO 10% EN EL PAGO REFERENDO FRACCIÓN II INCISOS A B C D Y E ARTÍCULO 20	0.00	0.00	0.00	0.00	60,141,566.80	100.00
OTROS DERECHOS ESTATALES Y MUNICIPALES	6,393,314.01	0.00	0.00	6,393,314.01	2,560,602.00	40.05
POR LA INSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN AL PADRÓN DE CONTRATISTAS	4,631,579.00	0.00	0.00	4,631,579.00	2,070,714.00	44.71
PERMISO PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, CRUZAMIENTOS E INSTALACIONES MARGINALES EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	21,513.26	0.00	0.00	21,513.26	17,714.00	82.34
PERMISO PARA CONSTRUIR O ADMINISTRAR, EN SU CASO, PARADORES EN VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRES	8,873.50	0.00	0.00	8,873.50	3,644.00	41.07
PERMISO PARA INSTALAR ANUNCIOS Y SEÑALES PUBLICITARIAS, DE INFORMACIÓN O COMUNICACIÓN	871,497.12	0.00	0.00	871,497.12	280,434.00	32.18
PERMISO PARA CONSTRUIR, MODIFICAR O AMPLIAR OBRAS ASENTADAS EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	16,900.40	0.00	0.00	16,900.40	0.00	0.00
CONSTANCIA DE VERIFICACIÓN DE JURISDICCIÓN DE DERECHO DE VÍA EN TRÁMITES JUDICIALES PARA SUPLIR TÍTULO DE DOMINIO, DELIMITACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	143,810.02	0.00	0.00	143,810.02	47,932.00	33.33
REVISIÓN DE PLANOS Y SUPERVISIÓN DE OBRAS LOS PERMISOS PARA CONSTRUIR O MODIFICAR ACCESOS, EN EL DERECHO DE VÍA DE CAMINOS Y PUENTES ESTATALES	635,994.72	0.00	0.00	635,994.72	127,540.00	20.05
AUTORIZACIÓN PARA CAMBIO LEXENDADO FIGURA EN ANUNCIO	12,667.44	0.00	0.00	12,667.44	3,120.00	24.63
INSCRIPCIÓN REGISTRO ÚNICO VEHÍCULOS EXTRANJEROS	50,478.55	0.00	0.00	50,478.55	9,504.00	18.83
DIVERSOS DERECHOS	170,665.00	0.00	0.00	170,665.00	56,316.00	33.00
DIVERSOS DERECHOS (EXÁMENES DE CERTIFICACIÓN)	170,665.00	0.00	0.00	170,665.00	56,316.00	33.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
ACCESORIOS	69,477,730.00	0.00	0.00	69,477,730.00	27,335,715.98	39.34
RECARGOS	56,859,610.00	0.00	0.00	56,859,610.00	23,039,453.00	40.52
CONDONACIÓN DE RECARGOS POR RENOVACION O REFERENDO ANUAL DE CONCESIONES DE SERVICIO PÚBLICO DE AUTOTRANSPORTE URBANO Y FORANEO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	18,052.41	100.00
CONDONACIÓN DE RECARGOS REFERENDO ANUAL DE CALCOMANÍAS SERVICIO PÚBLICO AL 100% POR EL BUEN FIN	0.00	0.00	0.00	0.00	186,706.02	100.00
ACTUALIZACIÓN DERECHOS	12,618,120.00	0.00	0.00	12,618,120.00	4,517,069.23	35.80
CONDONACIONES ACCESORIOS DERECHOS	0.00	0.00	0.00	0.00	16,047.82	100.00
PRODUCTOS	261,477,681.00	465,746.08	0.00	261,943,427.08	151,685,467.82	57.91
PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	465,746.08	0.00	261,943,427.08	151,685,467.82	57.91
OTROS PRODUCTOS DE TIPO CORRIENTE	261,477,681.00	465,746.08	0.00	261,943,427.08	151,685,467.82	57.91
VENTA DE PUBLICACIONES PERIÓDICO OFICIAL Y OTRAS PUBLICACIONES OFICIALES	8,329,063.00	0.00	0.00	8,329,063.00	4,475,741.99	53.74
SUMINISTRO DE CALCOMANÍAS U HOLOGRAMAS Y CERTIFICADOS PARA VERIFICACIÓN VEHICULAR DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES	2,704,470.00	0.00	0.00	2,704,470.00	1,234,423.00	45.64
VENTA DE IMPRESOS Y PAPELES OFICIALES	-	0.00	0.00	0.00	108.00	100.00
OTROS PRODUCTOS	375,884.00	0.00	0.00	375,884.00	15,544.32	4.14
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES ESTATAL	224,235,065.52	0.00	0.00	224,235,065.52	143,623,068.66	64.05
RENDIMIENTOS E INTERESES DE CAPITAL Y VALORES FEDERAL	25,833,198.48	465,746.08	0.00	26,298,944.56	2,336,581.85	8.88
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	400,000.00	9,460,000.00	721,357,340.00	30,838,187.08	4.28
MULTAS	8,066,433.00	0.00	0.00	8,066,433.00	1,865,837.74	23.13
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE TRÁNSITO Y VIALIDAD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SU REGLAMENTO	3,850,620.00	0.00	0.00	3,850,620.00	16,369.70	0.43
MULTAS POR INFRACCIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO	2,475,180.00	0.00	0.00	2,475,180.00	42,082.70	1.70
MULTAS POR INFRACCIONES A OTRAS DISPOSICIONES ESTATALES FISCALES Y NO FISCALES	1,740,633.00	0.00	0.00	1,740,633.00	1,807,385.34	103.83
FISCALES Y NO FISCALES	3,830,000.00	0.00	0.00	3,830,000.00	1,198,116.43	31.28
INDEMNIZACIONES DE CHEQUES DEVUELTOS POR INSTITUCIONES BANCARIAS	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
FIANZAS EFECTIVAS A FAVOR DEL ERARIO	3,820,000.00	0.00	0.00	3,820,000.00	1,198,116.43	31.36
REINTEGROS	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
REINTEGROS POR RESPONSABILIDADES	250,000.00	0.00	0.00	250,000.00	0.00	0.00
APROVECHAMIENTO PROVENIENTE DE OBRA PUBLICA	0.00	0.00	1,252,000.00	1,252,000.00	0.00	0.00
APORTACIÓN COBAEM TUS HIJOS NO ESTÁN SOLOS ESTAMOS CUIDANDO	0.00	0.00	1,252,000.00	1,252,000.00	0.00	0.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,524.00	100.00
RECARGOS DE APROVECHAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	4,524.00	100.00
REINTEGROS	27,008,791.00	400,000.00	8,208,000.00	35,616,791.00	27,769,708.91	77.97
INCENTIVOS POR ADMINISTRACIÓN DE IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS	654,509.00	0.00	0.00	654,509.00	304,874.40	46.58
RECUPERACIÓN PRIMAS DE SEGURO SINIESTROS DE VEHÍCULOS	5,516,169.00	0.00	0.00	5,516,169.00	1,607,175.50	29.14
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES MUEBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	173,921.42	100.00
ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE BIENES INMUEBLES	7,625,862.00	0.00	0.00	7,625,862.00	2,474,227.78	32.45
RETRIBUCIÓN SANTANDER	0.00	0.00	8,208,000.00	8,208,000.00	0.00	0.00
BECAS TERNIUM 2023	0.00	400,000.00	0.00	400,000.00	400,000.00	100.00
ARRENDAMIENTO DEL FESTIVAL DE MICHOACÁN 2024	0.00	0.00	0.00	0.00	654,502.00	100.00
DONATIVOS, SUBSIDIOS E INDEMNIZACIONES	182,000.00	0.00	0.00	182,000.00	-	0.00
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE BASES Y LICITACIONES	2,450,620.00	0.00	0.00	2,450,620.00	1,616,782.00	65.97
RECUPERACIÓN DE COSTOS DE CONCURSOS DE OBRAS	2,610,180.00	0.00	0.00	2,610,180.00	894,442.00	34.27
CUOTAS DE RECUPERACIÓN CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN	1,030,000.00	0.00	0.00	1,030,000.00	462,150.00	44.87
INSCRIPCIONES A TALLERES CULTURALES EN LA CASA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	795,390.00	100.00
OTROS APROVECHAMIENTOS	6,939,451.00	0.00	0.00	6,939,451.00	18,378,965.81	264.85
COPIA SIMPLE	0.00	0.00	0.00	0.00	2,407.00	100.00
COPIA CERTIFICADA	0.00	0.00	0.00	0.00	52.00	100.00
CUOTA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA	0.00	0.00	0.00	0.00	4,819.00	100.00
APROVECHAMIENTOS PATRIMONIALES	672,342,116.00	0.00	0.00	672,342,116.00	0.00	0.00
RECUPERACIÓN DE PATRIMONIO FIDEICOMITIDO POR LIQUIDACIÓN DE FIDEICOMISOS	669,000,116.00	0.00	0.00	669,000,116.00	0.00	0.00
ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	3,342,000.00	0.00	0.00	3,342,000.00	0.00	0.00
INGRESO POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	22,686,269.00	0.00	0.00	22,686,269.00	10,695,446.20	47.15
SERVICIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	22,686,269.00	0.00	0.00	22,686,269.00	10,695,446.20	47.15
VENTA DE ENERGÍA ELÉCTRICA	22,686,269.00	0.00	0.00	22,686,269.00	10,695,446.20	47.15
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS	90,439,525,155.00	3,127,130,854.20	233,153,053.09	93,799,809,062.29	48,697,477,771.03	51.92
PARTICIPACIONES Y OTRAS PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	- 2,044,092.00	0.00	42,517,278,539.00	23,119,061,003.96	54.38
PARTICIPACIONES EN RECURSOS FEDERALES	42,518,002,586.00	- 2,044,092.00	0.00	42,515,958,494.00	23,118,439,250.77	54.38
FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	33,411,887,160.00	0.00	0.00	33,411,887,160.00	17,802,790,950.49	53.28
FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	1,821,859,165.00	- 2,044,092.00	0.00	1,819,815,073.00	990,851,503.00	54.45
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	3,455,549,904.00	0.00	0.00	3,455,549,904.00	2,560,655,669.00	74.10
FONDO DE COMPENSACIÓN POR INCREMENTO EN EXENCIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	99,373,061.00	0.00	0.00	99,373,061.00	49,686,528.00	50.00
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	668,417,670.00	0.00	0.00	668,417,670.00	305,635,110.00	45.73
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	490,175,651.00	0.00	0.00	490,175,651.00	196,860,810.28	40.16
FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	1,435,858,041.00	0.00	0.00	1,435,858,041.00	756,606,012.00	52.69
IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA VENTA DE GASOLINAS Y DIÉSEL	1,134,881,934.00	0.00	0.00	1,134,881,934.00	455,352,668.00	40.12



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
OTRAS PARTICIPACIONES	1,320,045.00	0.00	0.00	1,320,045.00	621,753.19	47.10
DERECHOS DE PEAJE (CAPUFE)	1,320,045.00	0.00	0.00	1,320,045.00	621,753.19	47.10
APORTACIONES	42,620,449,041.00	- 497,180,283.00	233,153,053.09	42,356,421,811.09	19,373,549,098.88	45.74
PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO	25,406,891,994.00	- 932,518.00	0.00	25,405,959,476.00	10,639,568,877.88	41.88
SERVICIOS PERSONALES	23,902,967,254.00	0.00	0.00	23,902,967,254.00	9,867,751,122.88	41.28
OTROS GASTOS CORRIENTES	909,905,118.00	- 932,518.00	0.00	908,972,600.00	454,486,428.00	50.00
GASTOS DE OPERACIÓN	594,019,622.00	0.00	0.00	594,019,622.00	317,331,327.00	53.42
PARA LA NÓMINA DE SALUD	2,882,960,450.00	0.00	0.00	2,882,960,450.00	1,352,105,735.00	46.90
FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)	2,882,960,450.00	0.00	0.00	2,882,960,450.00	1,352,105,735.00	46.90
DE APORTACIONES MÚLTIPLES	1,383,813,283.00	- 29,375,984.00	233,153,053.09	1,587,590,352.09	789,466,434.00	49.73
PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	568,613,590.00	- 305,703.00	0.00	568,307,887.00	396,401,730.00	69.75
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	492,561,022.00	59,937,101.00	0.00	552,498,123.00	276,249,060.00	50.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	32,704,554.00	- 3,901,449.00	0.00	28,803,105.00	14,401,554.00	50.00
PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	289,934,117.00	- 85,105,933.00	0.00	204,828,184.00	102,414,090.00	50.00
REMANENTES FAM	0.00	0.00	233,153,053.09	233,153,053.09	0.00	0.00
APORTACIONES FEDERALES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA Y DE ADULTOS	287,399,610.00	0.00	0.00	287,399,610.00	137,485,981.00	47.84
EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	287,399,610.00	0.00	0.00	287,399,610.00	137,485,981.00	47.84
APORTACIONES DE FORTALECIMIENTO	3,032,882,959.00	15,875,206.00	0.00	3,048,758,165.00	1,552,283,070.00	50.92
FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DF (FASP)	277,360,589.00	1,679,313.00	0.00	279,039,902.00	167,423,940.00	60.00
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)	2,755,522,370.00	14,195,893.00	0.00	2,769,718,263.00	1,384,859,130.00	50.00
APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL	9,626,500,745.00	- 469,566,504.00	0.00	9,143,753,758.00	2,553,711,349.00	27.93
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	4,122,355,795.00	- 412,648,227.00	0.00	3,709,707,568.00	2,244,164,460.00	60.49
PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	793,109,163.00	- 56,918,277.00	0.00	736,190,886.00	309,546,889.00	42.05
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	2,348,927,652.00	50.00
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	0.00	4,697,855,304.00	2,348,927,652.00	50.00
CONVENIOS	4,782,962,881.00	3,314,831,035.84	0.00	8,097,793,916.84	5,880,589,302.46	72.62
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE EDUCACION	4,207,724,410.00	1,680,014,880.62	0.00	5,887,739,290.62	4,059,032,067.62	68.94
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	33,089,376.50	0.00	824,666,325.50	403,064,228.50	48.88
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	26,001,163.50	0.00	607,146,460.50	335,818,380.50	55.31
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	0.00	0.00	160,362,120.00	85,987,744.00	53.62
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	50,126,324.00	0.00	0.00	50,126,324.00	26,853,000.00	53.57
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,129,740.00	0.00	0.00	25,129,740.00	12,846,400.00	51.12
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO (SUBSIDIO FEDERAL)	2,542,450,320.00	- 76,377,363.00	0.00	2,466,072,957.00	1,456,503,000.00	59.06
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN	5,940,380.00	0.00	0.00	5,940,380.00	3,742,567.00	63.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	36,128,139.00	- 2,045,880.00	0.00	34,082,259.00	25,289,696.00	74.20
APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO	0.00	8,697,708.00	0.00	8,697,708.00	8,697,708.00	100.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS	6,800,430.00	0.00	0.00	6,800,430.00	3,934,171.00	57.85
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTE	8,064,711.00	0.00	0.00	8,064,711.00	5,645,297.00	70.00
APOYO PARA LA LÍNEA DE ACCIÓN DE ACTIVACIÓN FÍSICA "PONTE PILA"	0.00	1,805,800.00	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00
PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS	0.00	16,657,125.00	0.00	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00
PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL S312	0.00	47,166,179.37	0.00	47,166,179.37	47,166,179.37	100.00
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	0.00	13,676,214.00	0.00	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN BÁSICA SEE	0.00	14,606,195.00	0.00	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00
APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080, APOYOS A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINCENA 06-24	0.00	1,596,738,362.25	0.00	1,596,738,362.25	1,596,738,362.25	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SALUD	340,814,354.00	1,505,343,694.32	0.00	1,846,158,048.32	1,590,550,282.32	86.15
CRESCA-CONADIC	0.00	4,626,018.74	0.00	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00
PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA	340,814,354.00	1,459,950,247.37	0.00	1,800,764,601.37	1,545,156,835.37	85.81
GOBIERNO DE MICHOACÁN/CONVENIO SaNAS	-	40,767,428.21	0.00	40,767,428.21	40,767,428.21	100.00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA HIDRÁULICA	234,424,117.00	72,241,810.00	0.00	306,665,927.00	131,834,594.62	42.99
REHABILITACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	54,404,810.00	0.00	54,404,810.00	54,404,810.00	100.00
EQUIPAMIENTO DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	0.00	0.00	0.00	9,045,000.00	100.00
TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	0.00	17,837,000.00	0.00	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00
PROAGUA	234,424,117.00	0.00	0.00	234,424,117.00	50,547,784.62	21.56
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA ATENCIÓN	0.00	53,097,164.90	0.00	53,097,164.90	53,097,164.90	100.00
COMISION DE BUSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	21,360,240.90	0.00	21,360,240.90	21,360,240.90	100.00
PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PABIM)	0.00	31,736,924.00	0.00	31,736,924.00	31,736,924.00	100.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
ESTADO ANALÍTICO DE LOS INGRESOS DEVENGADOS COMPARADO CON SU ESTIMACION ANUAL MODIFICADA
DEL 1o DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL DE INGRESOS ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFERENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	ESTIMACIÓN DE INGRESOS ANUAL MODIFICADA	INGRESO DEVENGADO	PORCENTAJE DE AVANCE DEL INGRESO DEVENGADO
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	37.704.670,00	100,00
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA (FOFISP)	0,00	0,00	0,00	0,00	37.704.670,00	100,00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE ARMONIZACION	0,00	2.280.746,00	0,00	2.280.746,00	2.280.746,00	100,00
ARMONIZACION CONTABLE	0,00	2.280.746,00	0,00	2.280.746,00	2.280.746,00	100,00
TRANSFERENCIAS FEDERALES POR CONVENIO EN MATERIA DE DIVERSA MATERIA	0,00	1.852.740,00	0,00	1.852.740,00	6.089.777,00	328,69
PROGRAMA DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN FORTA REGISTRO CIVIL	0,00	0,00	0,00	0,00	1.737.037,00	100,00
PROYECTO EJECUTIVO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL (PEMI) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500.000,00	100,00
PROGRAMA DE APOYOS PARA EL DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE CONAFOR	0,00	1.852.740,00	0,00	1.852.740,00	1.852.740,00	100,00
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	516.790.602,00	311.524.193,36	0,00	828.314.795,36	324.278.365,73	39,15
INCENTIVOS POR MULTAS FISCALES FEDERALES	7.460.586,00	0,00	0,00	7.460.586,00	0,00	0,00
INCENTIVO DE CINCO AL MILLAR	0,00	0,00	0,00	0,00	9.027.332,23	100,00
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN ISR POR ENAJENACIÓN DE INMUEBLES	122.320.480,00	0,00	0,00	122.320.480,00	87.034.449,26	71,15
ISR ENAJENACIÓN TERRENOS Y CONSTITUCIÓN ARTICULO 126	125.670.450,00	0,00	0,00	125.670.450,00	57.145.892,00	45,47
INCENTIVOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE MULTAS FEDERALES NO FISCAL	2.150.000,00	0,00	0,00	2.150.000,00	62.319,08	2,90
INCENTIVOS POR LA ADMINSTRACION ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE	585.000,00	0,00	0,00	585.000,00	32.047,30	5,48
INCENTIVOS POR COMPENSACIÓN REPECOS Y RÉGIMEN INTERMEDIOS	22.370.846,00	302.353.954,00	0,00	324.724.800,00	9.367.060,00	2,88
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE DE CONTRIBUCIONES IVA	5.910.329,32	0,00	0,00	5.910.329,32	9.677.652,00	163,74
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE CONTRIBUCIONES ISR	6.314.318,72	0,00	0,00	6.314.318,72	9.824.312,86	155,59
INCENTIVOS POR VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FISCALES IEPS	400.951,96	0,00	0,00	400.951,96	167.719,00	41,83
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IVA	68.531.400,00	0,00	0,00	68.531.400,00	39.274.825,00	57,31
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE ISR	134.346.240,00	0,00	0,00	134.346.240,00	60.544.556,00	45,07
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CONCURRENTE IEPS	6.300.000,00	0,00	0,00	6.300.000,00	1.662.693,00	26,39
INCENTIVOS POR ACTOS DE FISCALIZACIÓN CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES ADUANERAS	3.780.000,00	0,00	0,00	3.780.000,00	169.913,00	4,50
INCENTIVOS POR CRÉDITOS FISCALES DE LA FEDERACIÓN	10.650.000,00	9.090.704,36	0,00	19.740.704,36	40.208.060,00	203,68
INCENTIVOS POR USAR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE PAGO	0,00	79.535,00	0,00	79.535,00	79.535,00	100,00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	11.983.845,00	3.789.121,02	0,00	15.772.966,02	2.478.701,54	15,71
VIVEROS FRUTICOLAS (SECRETARIA DESARROLLO AGROPECUARIO)	195.745,00	0,00	0,00	195.745,00	83.040,00	42,42
REDONDEO DE INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	63.914,78	100,00
INGRESOS PROPIOS RECAUDADOS POR LAS DEPENDENCIAS	11.788.100,00	3.789.121,02	0,00	15.577.221,02	1.451.601,96	9,32
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	0,00	0,00	0,00	0,00	387.100,80	100,00
INGRESOS PROPIOS SECRETARÍA DE CULTURA	0,00	0,00	0,00	0,00	493.044,00	100,00
ENDEUDAMIENTO INTERNO	0,00	1.534.311.901,63	152.098.762,83	1.686.410.664,46	1.534.311.901,63	90,98
REFINANCIAMIENTO Y/O EMPRÉSTITO	0,00	1.534.311.901,63	152.098.762,83	1.686.410.664,46	1.534.311.901,63	90,98



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

(Pesos)



CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL	\$ 2,560,655,669.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	\$ 3,939,883.00
FONDO ISR AUDITORIA SUPERIOR DE MICHOACÁN	\$ 15,924,782.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$ 843,327.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 197,144.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE COPÁNDARO, MICHOACÁN	\$ -
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TZITZIO, MICHOACÁN	\$ 6,384.00
FONDO ISR CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 2,354,066.00
FONDO ISR CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	\$ 2,997,418.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	\$ 1,689,464.00
FONDO ISR CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 931,113.00
FONDO ISR COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 107,036,504.02
FONDO ISR COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 14,210,310.00
FONDO ISR CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA	\$ 233,469.00
FONDO ISR COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 38,327,749.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	\$ 2,922,210.00
FONDO ISR COLEGIO DE MORELIA	\$ 241,030.00
FONDO ISR COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	\$ 4,396,658.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 3,123,470.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	\$ 86,210.00
FONDO ISR COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	\$ 2,412,618.00
FONDO ISR COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	\$ 7,311,693.00
FONDO ISR COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 4,933,249.00
FONDO ISR COMPAÑÍA INMOBILIARIA FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	\$ 8,489.00
FONDO ISR CONSEJO COMUNAL DE ADMINISTRACIÓN DE SANTA MARÍA SABINA	\$ 340,153.00
FONDO ISR CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN COMUNAL DE LA COMUNIDAD INDÍGENA DE TARECUATO, MUNICIPIO	\$ 611,027.61
FONDO ISR CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 40,420,848.00
FONDO ISR CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ -
FONDO ISR INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 726,776.00
FONDO ISR CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	\$ 936,438.00
FONDO ISR DIRECCIÓN DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO	\$ 30,836,224.00
FONDO ISR FIDEICOMISO DE PARQUES INDUSTRIALES DE MICHOACÁN	\$ 651,284.00
FONDO ISR FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 97,673,762.00
FONDO ISR FOMENTO TURÍSTICO DE MICHOACÁN	\$ 314,323.00
FONDO ISR GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 1,359,775,877.00
FONDO ISR INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 2,880,566.26
FONDO ISR INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 5,602,819.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 9,462,516.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ -2,312.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	\$ 2,064,493.00
FONDO ISR CONSEJO CIUDADANO DEL MUNICIPIO DE MORELIA	\$ 214,056.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA	\$ 115,879.00
FONDO ISR INSTITUTO DE LA MUJER MORELIANA	\$ 191,591.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DE MORELIA	\$ 516,147.00
FONDO ISR INSTITUTO DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 4,090,482.00
FONDO ISR INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE TACÁMBARO, MICHOACÁN	\$ -
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAM	\$ 1,320,950.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE AGUA POTABLE DEL FRACCIONAMIENTO EL MIRADOR	\$ 29,450.00
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL PARA LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAM	\$ -
FONDO ISR JUNTA LOCAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE CIUDAD INDUSTRIAL DE MORELIA	\$ 32,009.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	-\$ 10.243,00
FONDO ISR INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3.292.910,00
FONDO ISR INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	\$ 3.136.882,00
FONDO ISR INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	\$ 1.074.555,00
FONDO ISR INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 2.567.051,00
FONDO ISR POLICÍA AUXILIAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 2.740.309,00
FONDO ISR PRO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO	\$ 1.439.035,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA	\$ 5.171.597,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TANGANCÍCUARO	\$ 178.102,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	\$ 68.902,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LA PIEDAD	\$ 1.118.948,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LAGUNILLAS MICHOACÁN	\$ 496.614,08
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZACAPU	\$ 850.089,00
FONDO ISR INSTITUTO MICHOACANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN JOSÉ MARÍA MORELOS	\$ 1.234.341,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE ZAMORA	\$ 3.673.722,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE APATZINGÁN	\$ 3.865.939,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO	\$ 2.653.161,00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EPITACIO HUERTA	\$ 38.559,00
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZIRACUARETIRO	\$ 592,99
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN MICHOACÁN	\$ 1.137.536,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE HUETAMO, MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	\$ 2.892.422,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE URUAPAN	\$ 740.372,71
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR PURÉPECHA	\$ 1.256.338,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PURUÁNDIRO	\$ 958.691,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LOS REYES	\$ 1.410.722,00
FONDO ISR INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TACÁMBARO MICHOACÁN	\$ 1.155.367,00
FONDO ISR JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 858.676,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE HUETAMO	0,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PARACHO	\$ 106.058,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE PURÉPERO DE ECHÁIZ	\$ 570.991,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PENJAMILLO DE DEGOLLADO	0,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TUXPAN, MICHOACÁN.	-\$ 65,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ACUITZIO MICHOACÁN	\$ 945.474,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ACUITZIO DEL CANJE, MICHOACÁN.	\$ 135.369,00
FONDO ISR COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	\$ 84.596,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN	\$ 6.747,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	\$ 2.408.086,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TACÁMBARO MICHOACÁN	\$ 577.601,00
FONDO ISR PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TACÁMBARO MICHOACÁN	\$ 5.058.991,77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LÁZARO CÁRDENAS	\$ 5.826.266,00
FONDO ISR COMITÉ DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	\$ 39.300,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE AGUILILLA MICHOACÁN	\$ 2.534.091,58
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁQUILA MICHOACÁN	\$ 336.913,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHINICUILA MICHOACÁN	\$ 1.027.627,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN MICHOACÁN	\$ 2.225.805,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ANGANGUEO MICHOACÁN	\$ 836.076,21
FONDO ISR MUNICIPIO DE APATZINGÁN MICHOACÁN	\$ 4.312.180,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE ARIO DE ROSALES	\$ 289.767,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE MARAVATÍO DE OCAMPO MICHOACÁN	\$ 763.323,00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE APORO MICHOACÁN	-\$ 479,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE APORO MICHOACÁN	\$ 1.927,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARIO MICHOACÁN	\$ 4.588.975,57
FONDO ISR MUNICIPIO DE ARTEAGA MICHOACÁN	\$ 2.088.945,81
FONDO ISR MUNICIPIO DE BRISEÑAS MICHOACÁN	\$ 1.495.260,77
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE BRISEÑAS DE MATAMOROS	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE BUENAVISTA MICHOACÁN	-\$ 101.955,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CARÁCUARO MICHOACÁN	\$ 436.312,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARAPAN	\$ 776.482,11
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHARO DE MICHOACÁN	\$ 1.770.864,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHARO	\$ 26.786,00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE COAHUAYANA	\$ 76.619,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	\$ 428.095,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	\$ 39.886,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHILCHOTA MICHOACÁN	\$ 1.225.628,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COAHUAYANA MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 218.038,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHUCANDIRO MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE REGULES	\$ 667.736,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	\$ 194.242,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CONEO MICHOACÁN	\$ 896.514,00
FONDO ISR MUNICIPIO CONTEPEC	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE COPÁNDARO DE GALEANA MICHOACÁN	\$ 2.118.578,51
FONDO ISR MUNICIPIO DE COTIJA MICHOACÁN	\$ 1.907.179,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE CUITZEO MICHOACÁN	\$ 2.215.234,08
FONDO ISR MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN	\$ 1.145.925,06
FONDO ISR MUNICIPIO DE EPITACIO HUERTA MICHOACÁN	\$ 1.957.319,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ERONGARÍCUARO MICHOACÁN	\$ 106.228,32
FONDO ISR MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN	\$ 10.356.071,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANDACAREO MICHOACÁN	\$ 92.524,42
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO HUANDACAREO	0,00
FONDO ISR PANTEÓN MUNICIPAL SAN JERÓNIMO	\$ 164.679,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUANIQUEO MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUETAMO MICHOACÁN	\$ 4.101.826,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	\$ 1.141.169,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	\$ 794.858,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE IXTLÁN MICHOACÁN	\$ 762.518,94
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE IXTLÁN, MICHOACÁN.	\$ 9.517,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN	\$ 5.560.154,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIMÉNEZ MICHOACÁN	\$ 206.636,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JIQUILPAN MICHOACÁN	-\$ 2.282,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JOSÉ SIXTO VERDUZCO MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE JUÁREZ MICHOACÁN	\$ 758.510,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA HUACANA MICHOACÁN	\$ 1.513.453,43
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PERIBÁN DE RAMOS, MICHOACÁN	\$ 242.347,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LA PIEDAD MICHOACÁN	\$ 5.854.116,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	\$ 45.834.023,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE LOS REYES MICHOACÁN	\$ 2.422.934,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MADERO	\$ 1.444.974,39
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARAVATÍO MICHOACÁN	\$ 4.494.650,51
FONDO ISR MUNICIPIO DE MARCOS CASTELLANOS	\$ 188.265,32
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELIA MICHOACÁN	\$ 59.077.797,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN	\$ 154.127,00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL

DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025

(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE MORELIA	\$ 33,834,450.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA EL MUNICIPIO DE PARANGARICUTIRO	\$ 8,956.00
FONDO ISR CLÍNICA MUNICIPAL DR. JOSÉ PILAR RUIZ NERI	\$ 165,948.00
FONDO ISR CENTRO DE ATENCIÓN AL SECTOR VULNERABLE INFANTIL	\$ 190,179.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE MORELOS	\$ -
FONDO ISR MUNICIPIO DE MÚGICA	\$ -
FONDO ISR MUNICIPIO DE NOCUPÉTARO MICHOACÁN	\$ 994,862.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO PARANGARICUTIRO MICHOACÁN	\$ 1,236,620.66
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN	\$ 1,038,757.32
FONDO ISR MUNICIPIO DE NUMARÁN MICHOACÁN	\$ 577,636.19
FONDO ISR OOPAS NUMARÁN	\$ 32,227.00
FONDO ISR OOSAPAVM DEL MUNICIPIO DE MORELOS MICHOACÁN	\$ -
FONDO ISR ORGANISMO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	\$ 20,588.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	\$ 551,325.51
FONDO ISR MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	-\$ 5,106.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL PAJACUARÁN MICHOACÁN	\$ -
FONDO ISR MUNICIPIO DE PANINDÍCUARO	-\$ 5,121.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	-\$ 1,101.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PARÁCUARO MICHOACÁN	\$ 1,582,600.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PÁTZCUARO MICHOACÁN	\$ 6,633,228.53
FONDO ISR MUNICIPIO DE PENJAMILLO MICHOACÁN	\$ 802,771.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PERIBÁN MICHOACÁN	\$ 3,217,699.91
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURÉPERO MICHOACÁN	\$ 1,538,558.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE PURUÁNDIRO MICHOACÁN	\$ 2,441,234.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUERÉNDARO MICHOACÁN	\$ 1,896,529.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE QUERÉNDARO	\$ 26,223.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN	\$ 1,733,619.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE QUIROGA	\$ 243,382.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	\$ 9,108,693.61
FONDO ISR MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE MICHOACÁN	\$ 1,325,896.43
FONDO ISR MUNICIPIO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN	\$ 1,014,766.58
FONDO ISR MUNICIPIO DE SENGUÍO MICHOACÁN	\$ 337,824.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE SUSUPUATO MICHOACÁN	\$ 130,140.70
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANCÍTARO MICHOACÁN	\$ 2,501,386.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGAMANDAPIO MICHOACÁN	\$ 615,537.15
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO MICHOACÁN	\$ 966,234.88
FONDO ISR MUNICIPIO DE TANHUATO MICHOACÁN	\$ 860,020.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TARETAN MICHOACÁN	\$ 848,112.29
FONDO ISR MUNICIPIO TARÍMBARO	-\$ 9,791.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE TARÍMBARO	\$ 579,974.00
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CUITZEO	\$ 52,479.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TEPALCATEPEC MICHOACÁN	\$ 1,619,946.67
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	\$ 185,001.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TIQUICHEO MICHOACÁN	-\$ 23,576.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN MICHOACÁN	\$ 1,388,438.00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE TINGÜINDÍN	\$ 86,614.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA MICHOACÁN	\$ 1,797,771.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUZANTLA MICHOACÁN	\$ 969,124.07
FONDO ISR MUNICIPIO DE TLAZAZALCA	\$ 305,804.17
FONDO ISR COMITÉ DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE TLAZAZALCA MICHOACÁN	\$ -
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE VILLA MADRILEÑA	\$ 34,561.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUMBISCATÍO DE RUIZ MICHOACÁN	-\$ 3,043.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TURICATO MICHOACÁN	\$ 2,575,735.42
FONDO ISR MUNICIPIO DE TUXPAN MICHOACÁN	\$ 454,258.00
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZINTZUNTZAN MICHOACÁN	\$ 192,349.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
DESGLOSE DE LA PARTICIPACIÓN DEL 100% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PAGADO A LA SHCP, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL
ARTÍCULO 3-B DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025
(Pesos)

CONCEPTO	INGRESO DEVENGADO
FONDO ISR MUNICIPIO DE TZITZIO MICHOACÁN	\$ 978.295,19
FONDO ISR MUNICIPIO DE URUAPAN MICHOACÁN	\$ 33.893.721,60
FONDO ISR COMISIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 4.830.520,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA MICHOACÁN	\$ 2.506.660,27
FONDO ISR MUNICIPIO DE YURÉCUARO MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	\$ 2.438.701,18
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZAMORA MICHOACÁN	\$ 17.558.683,00
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINÁPARO MICHOACÁN	-\$ 0,35
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZINAPÉCUARO MICHOACÁN	\$ 2.294.725,88
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZIRACUARETIRO MICHOACÁN	\$ 176.406,65
FONDO ISR MUNICIPIO DE ZITÁCUARO MICHOACÁN	\$ 2.976.720,00
FONDO ISR PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	\$ 4.473.754,00
FONDO ISR PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 140.651.108,00
FONDO ISR SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	\$ 123.081.940,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO	\$ 96.314,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ZITÁCUARO	0,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JIQUILPAN	\$ 542.343,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE ZINAPÉCUARO	\$ 32.532,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE DE TANCÍTARO MICHOACÁN	\$ 147.699,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DESCENTRALIZADO LOS REYES	\$ 1.210.515,00
FONDO ISR SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	\$ 3.218.379,00
FONDO ISR SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN	\$ 42.839,00
FONDO ISR TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	\$ 15.119.590,00
FONDO ISR SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	\$ 6.286.643,00
FONDO ISR SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA MICHOACANA	\$ 24.879.191,00
FONDO ISR SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE JACONA	\$ 356.147,00
FONDO ISR TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 11.526.506,00
FONDO ISR TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO	\$ 8.616.670,00
FONDO ISR COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	\$ 1.576.416,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	\$ 3.914.946,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	0,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	\$ 37.858.955,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS MICHOACÁN	\$ 823.768,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	\$ 1.409.099,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	\$ 4.097.512,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE	\$ 294.236,00
FONDO ISR UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	\$ 945.646,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE CHURINTZIO	0,00
FONDO ISR ORGANISMO OPERADOR DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CONTEPEC	0,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN JOSÉ DE GRACIA	\$ 270.201,00
FONDO ISR SISTEMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE CIUDAD HIDALGO MICHOACÁN	\$ 385.766,00

II. 1. c Análisis de ingresos

II.1. c ANÁLISIS DE LOS INGRESOS

Los ingresos proyectados para el ejercicio fiscal 2025, ascienden a 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos, logrando una recaudación al segundo trimestre la cantidad de 54 mil 619 millones 138 mil 692 pesos, lo que representa una recaudación de un 55.20% respecto a lo estimado anual. Del total de los ingresos obtenidos, 4 mil 387 millones 349 mil 19 pesos corresponden a recursos de origen Estatal y 48 mil 697 millones 477 mil 771 pesos a origen Federal; como se muestra a continuación.

CONCEPTO	MONTO ESTIMADO	MONTO RECAUDADO
RECURSO ESTATAL	8,495,949,160.00	4,387,349,019.00
RECURSO FEDERAL	90,439,525,155.00	48,697,477,771.00
INGRESOS POR FINANCIAMIENTO	0.00	1,534,311,902.00
TOTAL	98,935,474,315.00	54,619,138,692.00

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

A. INGRESOS DE ORIGEN ESTATAL

Los ingresos de origen Estatal se integran de los ingresos provenientes de impuestos, contribuciones, derechos, productos, aprovechamientos, así como de venta de bienes y prestación de servicios.

A continuación, se presenta una comparación entre los ingresos recaudados de origen Estatal al segundo trimestre del año respecto de lo previsto en la Ley de Ingresos al ejercicio fiscal 2025:

INGRESOS DE GESTION	ESTIMADO ANUAL	RECAUDADO AL 30 DE JUNIO 2025
IMPUESTOS	4,196,927,572.00	2,148,164,736.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0.00	731,719.00
DERECHOS	3,291,376,453.00	2,042,754,761.00
PRODUCTOS	261,477,681.00	151,685,468.00
APROVECHAMIENTOS	711,497,340.00	30,838,187.00
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114.00	13,174,148.00
SUMA	8,495,949,160.00	4,387,349,019.00

Para el segundo trimestre 2025, se ha mejorado el procedimiento de una estructura tributaria local más eficaz, objetiva y justa, conformada por Impuestos y Derechos con fijación de cuotas y tarifas, procurando recuperar el costo de los servicios, sin exceder la solvencia contributiva de las personas usuarias de los mismos.

Los ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos comprende el importe de los ingresos propios obtenidos por los Poderes Legislativo y Judicial, los Órganos Autónomos y las entidades de la administración pública paraestatal y paramunicipal, por sus actividades de producción, comercialización o prestación de servicios; así como otros ingresos por sus actividades diversas no inherentes a su operación, que generen recursos

B. INGRESOS DE ORIGEN FEDERAL

Los ingresos de origen Federal, recaudados al segundo trimestre del ejercicio 2025 ascendieron a 48 mil 697 millones 477 mil 771 pesos, representa el 89.16% del total de los recursos obtenidos los cuales se integran de los ingresos que reciben las Entidades Federativas y Municipios por concepto de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones; así como los ingresos de los entes públicos provenientes de transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales se integran de la siguiente manera:

CONCEPTO	ESTIMACION ORIGINAL ANUAL	INGRESO DEVENGADO AL 30 DE JUNIO 2025
PARTICIPACIONES	42,519,322,631.00	23,119,061,003.96
APORTACIONES	42,620,449,041.00	19,373,549,098.88
CONVENIOS	4,782,962,881.00	5,880,589,302.46
INCENTIVOS	516,790,602.00	324,278,365.73
SUMA	90,439,525,155.00	48,697,477,771.03

MODIFICACIONES A LAS CIFRAS AUTORIZADAS EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO AL CIERE DEL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2025.

Los ingresos estimados, conforme a lo establecido en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, fueron por la cantidad de 98 mil 935 millones 474 mil 315 pesos.

Durante el segundo trimestre se modificó el techo financiero contemplado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2025, ampliándose en 5 mil 066 millones 029 mil 6600 pesos, integrados por un monto de 3 mil 127 millones 130 mil 854 pesos como consecuencia de las modificaciones del Presupuesto de Egresos de la Federación, y una cantidad de 1 mil 539 millones 198 mil 488 pesos de ampliaciones presupuestales Estatales y 399 millones 700 mil 318 pesos , para ubicar el techo financiero al 30 de junio de 2025, en 104 mil 001 millones 503 mil 975 pesos, como se detalla a continuación:

INGRESOS	ESTIMACION ORIGINAL ANUAL	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	REFRENDOS FEDERALES Y ESTATALES 2023	INGRESO MODIFICADO
ORIGEN ESTATAL	8,495,949,160	1,539,198,488	166,547,265	10,201,694,913
IMPUESTOS	4,196,927,572	0	3,869,265	4,200,796,837
CONTRIBUCION DE MEJORAS	0	231,719.00	1,119,237.00	1,350,956
DERECHOS	3,291,376,453	0	0	3,291,376,453
PRODUCTOS	261,477,681	465,746	0	261,943,427
APROVECHAMIENTOS	711,497,340	400,000	9,460,000	721,357,340
INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	34,670,114	3,789,121	0	38,459,235
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	0.00	1,534,311,902	152,098,763	1,686,410,665
ORIGEN FEDERAL	90,439,525,155	3,127,130,854	233,153,053	93,799,809,062
PARTICIPACIONES	42,519,322,631	- 2,044,092	0	42,517,278,539
APORTACIONES	42,620,449,041	- 497,180,283	233,153,053	42,356,421,811
CONVENIOS	4,782,962,881	3,314,831,036	0	8,097,793,917
INCENTIVOS	516,790,602	311,524,193	0	828,314,795
SUMA	98,935,474,315	4,666,329,342	399,700,318	104,001,503,975

En cumplimiento a lo previsto en el Artículo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio 2025, publicada el 16 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, se solicita al Honorable Congreso del Estado su aprobación, para que, con base a dicha disposición, los incrementos de ingresos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2025, por un importe de 5 mil 066 millones 029 mil 6600 pesos, sean aumentados a dicha Ley de Ingresos, o en su caso, queden incorporados en el Presente Informe para el segundo trimestre del ejercicio fiscal de 2025, para ubicar el techo financiero, 104 mil 001 millones 503 mil 975 pesos.

II. 2 Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos

**II. 2. a Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación por objeto
del gasto y económica por tipo
de gasto**

EGRESOS

Este apartado muestra la evolución del gasto público (base acumulativa) del periodo que se informa, de conformidad a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en tal sentido el presupuesto devengado por los diferentes entes públicos se presenta en las siguientes clasificaciones: administrativa, económica, por objeto del gasto, programática, funcional y fondo, las cuales identifican el gasto público por su naturaleza, tipo y objeto de gasto, así como su fuente de financiamiento; de igual manera considera las erogaciones de acuerdo con la Unidad Programática Presupuestaria encargada de la ejecución de los recursos; se informa el pago de la deuda pública bancarizada; y, a su vez, se cuantifica el importe canalizado a los 113 Municipios de la Entidad.

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO Y OBJETO DEL GASTO

En este rubro, se desagregan las transacciones con incidencia económico-financiera que realiza un ente público, en el marco del presupuesto, al ser un instrumento que permite la obtención de información para el análisis y seguimiento de la gestión financiera gubernamental, es considerada la clasificación operativa que permite conocer en qué se gasta y a su vez sumarizar la demanda de bienes y servicios que realiza el Sector Público.

La estructura del Clasificador por Objeto del Gasto se encuentra diseñada con un nivel de detalle que permite que sus cuentas faciliten el registro único de todas y cada una de las transacciones, por lo que la armonización contable se realiza a nivel de partida genérica.



11. 2.a CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO Y ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos							
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)							
Período Enero a Junio de 2025							
(Pesos)							
Concepto	Egresos					Subejercicio	
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado		
Servicios Personales	37,426,250,695.00	1,546,880,212.55	38,973,130,907.55	17,340,449,196.79	17,328,856,580.16	21,632,681,710.76	
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	14,240,036,817.00	1,106,250,586.59	15,346,287,403.59	8,033,285,613.62	8,025,975,898.09	7,313,001,789.97	
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	408,383,464.00	4,497,136.59	412,880,600.59	184,676,628.50	184,597,136.46	228,203,972.09	
Remuneraciones Adicionales y Especiales	6,912,699,170.00	-17,470,565.92	6,895,228,604.08	2,911,595,981.41	2,910,970,531.60	3,983,632,622.67	
Seguridad Social	4,093,269,057.00	180,939,257.61	4,274,208,314.61	1,938,153,232.96	1,938,153,232.96	2,336,055,081.65	
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	11,317,291,544.00	348,407,954.44	11,665,699,498.44	4,259,307,545.83	4,255,729,586.58	7,406,391,952.61	
Previsiones	375,995,760.00	-78,865,416.72	299,130,343.28	0.00	0.00	299,130,343.28	
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	78,574,883.00	1,121,259.96	79,696,142.96	13,430,194.47	13,430,194.47	66,265,948.49	
Materiales y Suministros	1,186,328,140.00	117,911,533.57	1,304,239,673.57	468,215,386.23	467,968,613.03	836,024,287.34	
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	412,237,803.00	-121,293,481.06	290,944,321.94	36,765,086.49	36,737,016.81	254,179,235.45	
Alimentos y Utensilios	307,675,085.00	-16,141,793.51	291,533,291.49	210,455,784.46	210,425,367.90	81,077,507.03	
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	4,058,143.00	1,222,239.29	5,280,382.29	630,278.23	630,278.23	4,650,104.06	
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	46,864,210.00	15,286,276.42	62,150,486.42	33,702,393.13	33,548,113.52	28,448,093.29	
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	11,598,586.00	9,332,502.35	20,931,088.35	5,376,927.58	5,376,019.58	15,564,160.77	
Combustibles, Lubricantes, Aditivos	197,416,787.00	5,569,125.15	202,985,912.15	120,594,057.61	120,582,701.61	82,391,854.54	
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	165,463,826.00	185,860,029.57	351,323,855.57	38,863,538.99	38,862,179.47	312,460,316.58	
Materiales y Suministros para Seguridad	1,745,000.00	29,539,206.00	31,284,206.00	499,206.00	499,206.00	30,785,000.00	
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	39,268,700.00	8,537,429.36	47,806,129.36	21,328,113.74	21,307,729.91	26,478,015.62	
Servicios Generales	5,482,402,282.00	-346,324,429.38	5,136,077,852.62	2,285,692,624.11	2,274,397,126.48	2,850,385,228.51	
Servicios Básicos	550,419,032.00	-150,324,218.63	400,094,813.37	147,062,308.28	147,051,078.33	253,032,505.09	
Servicios de Arrendamiento	216,231,847.00	-20,102,282.48	196,129,564.52	57,691,583.82	57,681,596.57	138,437,980.70	
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	648,884,058.00	-27,753,888.93	621,130,169.07	151,879,487.00	151,665,850.91	469,250,682.07	
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	102,233,343.00	-2,852,616.03	99,380,726.97	47,385,411.78	42,635,411.78	51,995,315.19	
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	343,810,788.00	-57,724,772.06	286,086,015.94	62,661,227.30	62,514,318.93	223,424,788.64	
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	430,682,722.00	-155,600,000.00	275,082,722.00	81,711,183.77	81,711,183.77	193,371,538.23	
Servicios de Traslado y Viáticos	91,922,871.00	-15,384,544.94	76,538,326.06	25,789,913.13	25,761,194.07	50,748,412.93	
Servicios Oficiales	168,135,689.00	-2,292,152.80	165,843,536.20	91,041,628.59	90,964,622.59	74,801,907.61	
Otros Servicios Generales	2,930,081,932.00	85,710,046.49	3,015,791,978.49	1,620,469,880.44	1,614,511,869.53	1,395,322,098.05	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	26,326,921,681.00	2,126,432,476.03	28,453,354,157.03	16,919,494,717.16	16,184,614,012.87	11,533,859,439.87	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	11,374,479,449.00	-49,384,062.71	11,325,095,386.29	6,599,234,745.25	6,066,624,051.17	4,725,860,641.04	
Transferencias al Resto del Sector Público	12,777,062,699.00	2,086,831,709.19	14,863,894,408.19	8,793,915,723.75	8,728,867,924.55	6,069,978,684.44	
Subsidios y Subvenciones	392,750,257.00	78,887,133.43	471,637,390.43	178,674,299.54	175,707,627.54	292,963,090.89	
Ayudas Sociales	587,515,037.00	-13,589,499.46	573,925,537.54	372,160,286.97	347,204,648.74	201,765,250.57	
Pensiones y Jubilaciones	2,153,000.00	-1,094,828.87	1,058,171.13	366,371.13	366,190.96	691,800.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	1,143,385,961.00	14,420,173.45	1,157,806,134.45	927,545,082.45	818,245,361.84	230,261,052.00	
Transferencias a la Seguridad Social	46,850,278.00	10,361,851.00	57,212,129.00	47,553,208.07	47,553,208.07	9,658,920.93	
Donativos	2,725,000.00	0.00	2,725,000.00	45,000.00	45,000.00	2,680,000.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	337,939,805.00	-23,814,882.86	314,124,922.14	26,136,338.61	25,666,545.57	287,988,583.53	
Mobiliario y Equipo de Administración	126,048,090.00	-53,471,025.54	72,577,064.46	16,961,639.73	16,491,846.69	55,615,424.73	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	23,900,638.00	-21,998,332.14	1,902,305.86	631,632.86	631,632.86	1,270,673.00	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	588,000.00	-235,823.20	352,176.80	52,176.80	52,176.80	300,000.00	
Vehículo y Equipo de Transporte	147,754,498.00	27,538,347.99	175,292,845.99	3,537,712.99	3,537,712.99	171,755,133.00	
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	33,990,419.00	17,557,416.14	50,947,835.14	2,939,182.34	2,939,182.34	48,008,652.80	
Activos Biológicos	1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00	
Bienes Inmuebles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Activos Intangibles	5,258,160.00	6,794,538.89	12,052,698.89	1,013,998.89	1,013,998.89	11,038,700.00	
Inversión Pública	4,422,219,808.00	2,662,659,222.92	7,084,879,030.92	1,113,577,825.28	1,105,802,779.84	5,971,301,205.64	
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	4,412,445,400.00	2,597,074,714.92	7,009,520,114.92	1,106,310,228.71	1,098,535,183.27	5,903,209,886.21	
Obra Pública en Bienes Propios	9,774,408.00	65,584,508.00	75,358,916.00	7,267,596.57	7,267,596.57	68,091,319.43	
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	277,412,383.00	206,802,418.18	484,214,801.18	0.00	0.00	484,214,801.18	
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Acciones y Participaciones de Capital	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Compra de Títulos y Valores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Concesión de Préstamos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Otras Inversiones Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Provisiones para Contingencias y Otras erogaciones Especiales	277,412,383.00	206,802,418.18	484,214,801.18	0.00	0.00	484,214,801.18	
Participaciones y Aportaciones	20,260,769,033.00	-1,238,896,952.98	19,021,872,080.02	9,706,365,225.66	9,706,365,225.66	9,315,506,854.36	
Participaciones	9,823,606,868.00	-1,964,557.00	9,821,642,311.00	5,265,400,186.73	5,265,400,186.73	4,566,242,124.27	
Aportaciones	8,833,391,582.00	-425,611,518.00	8,407,780,064.00	4,201,821,362.00	4,201,821,362.00	4,205,958,702.00	
Comericios	1,603,770,583.00	-811,320,877.98	792,449,705.02	239,143,676.93	239,143,676.93	553,306,028.09	
Deuda Pública	3,215,230,488.00	14,380,061.83	3,229,610,549.83	1,473,882,356.17	1,473,882,356.17	1,755,728,193.66	
Amortización de la Deuda Pública	164,448,352.00	267,107,416.20	431,555,768.20	333,221,339.37	333,221,339.37	98,334,428.83	
Intereses de la Deuda Pública	2,811,037,219.00	-218,917,966.78	2,592,119,252.22	1,138,642,561.25	1,138,642,561.25	1,453,476,689.97	
Comisiones de la Deuda Pública	2,147,450.00	1,276.00	2,148,726.00	1,670.40	1,670.40	2,147,055.60	
Gastos de la Deuda Pública	237,597,468.00	-33,994,832.42	203,602,635.58	2,016,785.15	1,992,608.92	201,589,850.43	
Costo por Coberturas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Apoyos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00	184,168.83	184,168.83	0.00	0.00	184,168.83	
Total del Gasto	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85	

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO						
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Económica (Tipo de Gasto) Período Enero a Junio de 2025 (Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gasto Corriente	84,138,256,204.00	2,146,119,853.14	86,284,376,057.14	42,541,084,834.82	41,783,042,343.56	43,743,291,222.32
Gasto de Capital	4,760,159,613.00	2,638,836,431.56	7,398,996,044.56	1,139,708,404.89	1,131,463,566.41	6,259,287,639.67
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	164,448,352.00	273,770,910.03	438,219,262.03	339,700,664.37	339,703,567.82	98,518,597.66
Pensiones y jubilaciones	49,003,278.00	9,267,022.13	58,270,300.13	47,919,579.20	47,919,399.03	10,350,720.93
Participaciones	9,823,606,868.00	-1,964,557.00	9,821,642,311.00	5,265,400,186.73	5,265,400,186.73	4,556,242,124.27
Total del Gasto	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85

En el período comprendido del 1° de enero al 30 de Junio del año 2025, los Poderes, Organismos Autónomos, las Dependencias, Coordinaciones y Entidades de la Administración Pública Estatal, en conjunto, devengaron 49 mil 333 millones 813 mil 670 pesos 01 centavos, **distribuidos en los capítulos** de gasto corriente, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, gastos de capital, amortización de la deuda y disminución de pasivos, pensiones y jubilaciones, así como participaciones y aportaciones a municipios, en tal tesitura, en materia de Gasto Corriente se devengó un importe de 42 mil 541 millones 084 mil 834 pesos 82 centavos; 1 mil 139 millones 708 mil 404 pesos 89 centavos, en Gasto de Capital, para la Amortización de la Deuda y Pago de Pasivos 339 millones 700 mil 664 pesos 37 centavos; en materia de Pensiones y Jubilaciones 47 millones 919 mil 579 pesos 20 centavos; en el rubro de Participaciones a Municipios se ministraron 5 mil 265 millones 400 mil 186 pesos 73 centavos; recursos que se reflejan en los programas presupuestarios que ejercen las diferentes Entidades y Dependencias del Ejecutivo del Estado. En este sentido los recursos devengados a este nivel de gasto se impactan de la siguiente manera: Educación Básica 11 mil 066 millones 256 mil 217 pesos 20 centavos, Participaciones y Aportaciones Federales a Municipios 9 mil 476 millones 312 mil 253 pesos 09 centavos, Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 2 mil 661 millones 580 mil 660 pesos 74 centavos, Preservación del

Orden Público y la Paz Social 2 mil 172 millones 228 mil 258 pesos 57 centavos, Política y Planeación del Desarrollo de la Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1 mil 810 millones 811 mil 166 pesos 74 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Superior) 1 mil 538 millones 547 mil 420 pesos 92 centavos, Deuda Pública y Obligaciones Financieras 1 mil 473 millones 882 mil 356 pesos 17 centavos, FASSA 1 mil 346 millones 548 mil 806 pesos 75 centavos, Fortalecimiento de los Niveles de Educación, la Ciencia, Difusión Cultural y la Actividad Física 1 mil 172 millones 977 mil 877 pesos 00 centavos, Infraestructura para Comunicaciones y Obras Públicas Diversas 1 mil 148 millones 973 mil 692 pesos 86 centavos, Administración 1 mil 071 millones 022 mil 519 pesos 24 centavos, Seguridad Pública 846 millones 153 mil 142 pesos 06 centavos, Impartición y Administración de Justicia 844 millones 994 mil 960 pesos 00 centavos, Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (Media Superior) 824 millones 870 mil 353 pesos 00 centavos, Prosperidad, Movilidad y Resiliencia Urbana 824 millones 835 mil 440 pesos 84 centavos, Reformas Legislativas 770 millones 731 mil 060 pesos 46 centavos, Plan de Persecución De Delitos 750 millones 771 mil 948 pesos 00 centavos, Sistema Penitenciario 733 millones 633 mil 814 pesos 44 centavos, Programa de Coordinación de Protección de la Salud 600 millones 385 mil 772 pesos 95 centavos, Manejo de la Hacienda Pública 570 millones 179 mil 072 pesos 30 centavos, Educación Extraescolar 509 millones 500 mil 883 pesos 42 centavos, Educación Profesional Técnica-Bachiller 496 millones 366 mil 664 pesos 50 centavos, Fortalecimiento de las Actividades de Seguridad, Garantizando el Estado de Derecho 411 millones 673 mil 248 pesos 46 centavos, Educación Media-Superior 372 millones 155 mil 493 pesos 50 centavos, Optimizar la Protección, Conservación y Aprovechamiento de los Recursos Naturales 343 millones 928 mil 605 pesos 43 centavos, Incremento de la Recaudación y Disciplina Fiscal 311 millones 208 mil 748 pesos 29 centavos, Fortalecimiento de los Derechos Políticos Electorales 266 millones 691 mil 863 pesos 00

centavos, Asistencia Social Integral a Niñas, Niños y Adolescentes 250 millones 888 mil 728 pesos 00 centavos, Recursos Convenidos para la Ejecución de Inversión Pública 230 millones 052 mil 972 pesos 57 centavos, Educación Superior 226 millones 139 mil 314 pesos 17 centavos, FASP 209 millones 279 mil 922 pesos 00 centavos, Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuacultura 203 millones 063 mil 642 pesos 28 centavos, Administración de los Servicios de Asistencia Social 191 millones 368 mil 176 pesos 83 centavos, FAM Infraestructura Educativa Básica 163 millones 739 mil 333 pesos 20 centavos, Superior Fortalecimiento a los Diferentes Niveles de Educación, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 161 millones 681 mil 408 pesos 92 centavos, FAETA Educación Tecnológica 137 millones 485 mil 981 pesos 00 centavos, Posicionamiento de Michoacán como Destino Turístico de Vanguardia, Sostenible e Incluyente 135 millones 701 mil 703 pesos 89 centavos, Promoción y Fomento de la Cultura 123 millones 137 mil 605 pesos 66 centavos, Educación Media Superior de Calidad Mediante Medios Electrónicos 121 millones 371 mil 244 pesos 00 centavos, Registro e Identificación de Población 115 millones 244 mil 036 pesos 55 centavos, Programa de Desarrollo Social en un Ambiente de Bienestar 111 millones 725 mil 890 pesos 79 centavos, Asistencia Social Integral a Personas Adultas Mayores 110 millones 205 mil 394 pesos 00 centavos, Impulsar la Competitividad y Productividad para el Desarrollo Económico 110 millones 010 mil 338 pesos 75 centavos, Atención de Asuntos y Fortalecimiento a las Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Despacho del Gobernador 104 millones 073 mil 765 pesos 09 centavos, Garantía Jurídica de la Propiedad y el Comercio 103 millones 015 mil 607 pesos 07 centavos, Apoyo a la Educación 100 millones 987 mil 074 pesos 18 centavos, Desarrollo Forestal 100 millones 206 mil 795 pesos 58 centavos, Vigilancia, Control y Evaluación de la Gestión del Gasto Público 91 millones 729 mil 292 pesos 64 centavos, Educación Tecnológica en Educación Media y de Adultos 85 millones 673 mil 518 pesos 00 centavos, FAM Infraestructura

Educativa Media Superior y Superior 83 millones 364 mil 301 pesos 22 centavos, Educación para Adultos 75 millones 692 mil 601 pesos 15 centavos, Impartición de Justicia Administrativa 75 millones 262 mil 467 pesos 00 centavos, FAIS Entidades 70 millones 766 mil 983 pesos 01 centavos, Administración de Justicia Laboral 66 millones 284 mil 958 pesos 10 centavos, Atención y Protección de los Derechos Humanos 64 millones 964 mil 451 pesos 00 centavos, Capacitación para el Trabajo y Profesional 61 millones 573 mil 609 pesos 30 centavos, Promoción de la Igualdad Sustantiva y Desarrollo Integral de las Mujeres 61 millones 046 mil 636 pesos 89 centavos, Pensión para el Bienestar para Personas con Discapacidad 59 millones 262 mil 400 pesos 00 centavos, Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca 54 millones 305 mil 591 pesos 31 centavos, Garantía de la Defensa Pública Constitucional en el Estado 53 millones 670 mil 175 pesos 36 centavos, Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento 50 millones 547 mil 784 pesos 62 centavos, Justicia Electoral y Participación Ciudadana 50 millones 457 mil 168 pesos 00 centavos, FAFEF potenciado 45 millones 616 mil 791 pesos 24 centavos, Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria 45 millones 190 mil 000 pesos 00 centavos, Educación Superior de Calidad 43 millones 757 mil 685 pesos 00 centavos, Producción y Programación de Contenidos para Radio y Televisión 43 millones 428 mil 150 pesos 80 centavos, Educación Superior Tecnológica 41 millones 208 mil 768 pesos 00 centavos, Pesca y Acuicultura 38 millones 736 mil 960 pesos 25 centavos, Fomento Artesanal 37 millones 862 mil 150 pesos 09 centavos, Atención Integral a las Víctimas en el Estado 37 millones 727 mil 554 pesos 16 centavos, Fomento de la Actividad Física y del Deporte 37 millones 340 mil 505 pesos 62 centavos, Movilidad Urbana, Ciudades en Movimiento 36 millones 699 mil 056 pesos 99 centavos, Conducción del Sistema de Planeación Estratégica para el Desarrollo del Estado 35 millones 859 mil 186 pesos 16 centavos, Conservación, Cuidado y Exposición del Bienestar Animal 33 millones 113 mil 872 pesos 47 centavos, Información de la Acción de Gobierno 29 millones 782 mil 666

pesos 01 centavos, Educación Superior, Ciencia, Cultura Física e Investigación Científica 27 millones 552 mil 390 pesos 00 centavos, Mejoramiento del Hato Ganadero del Estado 23 millones 624 mil 239 pesos 72 centavos, Financiamiento para la Inversión Productiva del Estado 22 millones 496 mil 976 pesos 20 centavos, Conducción y Ejecución de los Asuntos Político-Administrativos de Gobierno 22 millones 446 mil 006 pesos 02 centavos, Vivienda y Urbanización 21 millones 131 mil 158 pesos 15 centavos, Programa de Atención a Personas con Discapacidad 20 millones 778 mil 329 pesos 00 centavos, Mejoramiento de las Condiciones de Vida de las Personas Involucradas en los Procesos de Movilidad Humana y Migración 19 millones 781 mil 159 pesos 67 centavos, Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública 19 millones 419 mil 513 pesos 73 centavos, Estímulos y Servicios Integrales a la Juventud 18 millones 743 mil 698 pesos 63 centavos, Educación Media Superior 18 millones 391 mil 608 pesos 59 centavos, Fomento y Regulación del Programa Nacional de Capacitación para los Trabajadores 17 millones 112 mil 692 pesos 95 centavos, Atención de los Asuntos Jurídicos del Estado 16 millones 295 mil 152 pesos 39 centavos, Atención a Grupos Prioritarios 16 millones 067 mil 256 pesos 00 centavos, Centro de Convenciones y Exposiciones 15 millones 099 mil 558 pesos 40 centavos, Justicia Social para los Pueblos Indígenas 13 millones 799 mil 305 pesos 20 centavos, Procedimientos Adquisitivos para Bienes y Servicios 13 millones 138 mil 651 pesos 68 centavos, Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza 12 millones 191 mil 455 pesos 74 centavos, Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales 11 millones 248 mil 887 pesos 04 centavos, Vigilancia en la Administración de los Recursos Públicos 10 millones 630 mil 151 pesos 00 centavos, Educación Superior y de Posgrado de Calidad en Línea y a Distancia 8 millones 786 mil 349 pesos 00 centavos, Desarrollo y Fortalecimiento de la Innovación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico 8 millones 097 mil 903 pesos 09 centavos, Prevención y Eliminación de la Discriminación y la Violencia 6 millones

102 mil 640 pesos 65 centavos, Servicios Asistenciales Privados Sin Fines de Lucro 5 millones 746 mil 786 pesos 95 centavos, Prevención y Atención contra las Adicciones 4 millones 626 mil 018 pesos 74 centavos, Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes 4 millones 362 mil 450 pesos 69 centavos, Participación Ciudadana para la Formulación y Evaluación de Políticas Públicas 3 millones 574 mil 756 pesos 00 centavos, Atención en Condiciones de Emergencia 3 millones 166 mil 665 pesos 00 centavos, Resoluciones y Representación Legal en Materia Médica 2 millones 579 mil 339 pesos 00 centavos, Infraestructura Educativa 2 millones 339 mil 255 pesos 50 centavos, Subsidio para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y no Localizadas 1 millón 757 mil 195 pesos 35 centavos, Atención Integral para Adultos y Adultos Mayores Puestos a Disposición y en Situación Vulnerable 1 millón 690 mil 770 pesos 30 centavos, Programa de Salud y Bienestar Comunitario 1 millón 681 mil 820 pesos 00 centavos, Educación de Postgrado 931 mil 010 pesos 20 centavos, Difusión Cultural 419 mil 179 pesos 07 centavos, Fomento y Regulación de la Investigación Científica y del Desarrollo Tecnológico 244 mil 632 pesos 40 centavos, Fomento y Regulación de la Educación, Cultura, Deporte y Recreación 134 mil 007 pesos 63 centavos, Ampliación y Mejoramiento de la Planta Física para la Educación y Capacitación 98 mil 181 pesos 48 centavos.

**II. 2. b Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**

11. 2.b CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

 GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Junio de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Poder Ejecutivo	88,873,085,345.00	5,173,198,748.94	94,046,284,093.94	43,865,611,804.59	43,099,327,198.13	50,180,672,289.35
Poder Legislativo	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	770,731,060.46	770,731,060.46	591,984,372.54
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	844,994,960.00	844,994,960.00	885,907,078.00
Organismos Autónomos	6,968,771,499.00	-107,169,089.08	6,861,602,409.92	3,852,475,844.96	3,852,475,844.96	3,009,126,564.96
Total del Gasto	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos						
Clasificación Administrativa						
Período Enero a Junio de 2025						
(Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	770,731,060.46	770,731,060.46	591,984,372.54
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	844,994,960.00	844,994,960.00	885,907,078.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-24,860,376.22	368,726,965.78	142,814,923.50	142,540,849.67	225,912,042.28
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	21,242,013.79	999,102,547.79	516,193,462.48	515,271,852.44	482,909,085.31
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-97,263,245.47	1,943,695,386.53	570,179,072.30	566,240,839.10	1,373,516,314.23
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	5,000,544,114.00	1,108,940,665.18	6,109,484,779.18	1,464,800,357.03	1,464,105,530.77	4,644,684,422.15
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	676,027,371.00	-21,452,660.94	654,574,710.06	248,253,642.28	247,937,593.83	406,321,067.78
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-397,265.45	250,054,008.55	110,010,338.75	107,896,151.80	140,043,669.80
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	-3,763,415.29	242,377,565.71	135,701,703.89	129,623,134.72	106,675,861.82
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,046,385,483.00	1,670,992,844.68	32,717,378,327.68	14,849,298,717.72	14,837,746,739.68	17,868,079,609.96
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-1,597,424.44	48,516,419.56	19,781,159.67	19,747,710.10	28,735,259.89
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	22,874,729.10	4,669,923,259.10	2,172,228,258.57	2,169,394,009.36	2,497,695,000.53
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	5,407,951,902.00	1,603,441,304.16	7,011,393,206.16	4,613,141,259.18	4,613,141,259.18	8,762,200,826.27
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	13,288,386.16	204,282,627.16	91,729,292.64	91,660,075.38	112,553,334.52
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-7,884,163.58	354,723,281.42	170,988,290.79	151,048,570.05	183,794,712.60
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	-116,955.40	273,652,075.60	123,137,605.66	123,085,054.96	150,514,469.94
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,583.00	0.00	1,603,770,583.00	230,052,972.57	230,052,972.57	1,373,717,610.43
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	18,656,988,450.00	-418,485,370.64	18,238,513,079.36	9,476,312,253.09	9,476,312,253.09	8,762,200,826.27
EROGACIONES ADICIONALES Y PROVISIONES	277,412,383.00	206,802,418.18	484,214,801.18	0.00	0.00	484,214,801.18
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,215,230,488.00	14,380,061.83	3,229,610,549.83	1,473,882,356.17	1,473,888,179.94	1,755,728,193.66
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACANO	84,762,915.00	0.00	84,762,915.00	37,862,150.09	37,418,930.53	46,900,764.91
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,357,664,168.00	3,126,279.65	1,360,790,447.65	1,055,433,064.06	522,793,743.70	305,357,383.59
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	-4,338,945.13	65,709,709.87	37,340,550.62	36,852,873.56	28,369,204.25
SISTEMA MICHOACANO DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	2,000,000.00	96,290,447.00	43,428,150.80	42,650,109.45	52,862,296.20
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	0.00	34,704,271.00	15,099,558.40	14,810,597.43	19,604,712.60
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	0.00	76,240,783.00	33,113,872.47	32,396,482.28	43,126,910.53
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	4,452,096,344.00	-76,341,941.58	4,375,754,402.42	2,629,504,304.92	2,629,504,304.92	1,746,250,097.50
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACANA	1,238,979,738.00	-305,703.00	1,238,674,035.00	594,287,283.83	591,278,729.75	644,386,751.17
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	266,691,863.00	266,691,863.00	208,900,565.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	50,457,168.00	50,457,168.00	50,457,168.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	75,262,467.00	75,262,467.00	72,878,726.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	0.00	19,256,068.00	8,786,349.00	8,786,349.00	10,469,719.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-140,999.90	15,199,273.10	6,741,677.85	6,735,674.39	8,457,595.25
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	0.00	229,588,805.00	121,371,244.00	121,371,244.00	108,217,561.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	0.00	46,994,812.00	21,131,158.15	20,794,288.33	25,863,653.85
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	1,852,740.00	192,270,962.00	100,206,795.58	99,214,621.87	92,064,166.42
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	0.00	88,913,790.00	38,736,960.25	38,163,585.19	50,176,829.75
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,510,239,915.00	136,178,753.00	1,646,418,668.00	899,430,893.00	899,430,893.00	746,987,775.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	373,792,341.00	0.00	373,792,341.00	223,159,499.00	223,159,499.00	150,632,842.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	90,572,830.00	-2,045,880.00	88,526,950.00	66,498,464.00	66,498,464.00	22,028,486.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,103,578,286.00	141,002,327.00	1,244,580,613.00	707,973,874.00	707,973,874.00	536,606,739.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	244,486,827.00	0.00	244,486,827.00	147,561,353.30	147,561,353.30	96,925,473.70
UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	98,801,054.00	0.00	98,801,054.00	55,602,575.00	55,602,575.00	43,198,479.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	12,191,455.74	12,115,202.97	14,614,658.26
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	56,689,963.00	0.00	56,689,963.00	42,504,694.00	42,504,694.00	14,185,269.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-31,368.90	28,668,185.10	13,079,142.82	13,075,774.24	15,589,042.28
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MEDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	0.00	5,702,580.00	2,579,339.00	2,579,339.00	3,123,241.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	-18,016.43	77,857,675.57	36,707,245.98	36,702,536.91	41,150,429.59
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	0.00	13,982,624.00	5,746,786.95	5,640,764.22	8,235,837.05
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	64,964,451.00	64,964,451.00	56,891,132.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	0.00	29,650,695.00	13,799,305.20	13,579,090.64	15,851,389.80
INSTITUTO MICHOACANO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS	46,240,695.00	-30,827,147.50	15,413,547.50	11,248,887.04	11,248,887.04	4,164,606.46
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	79,589,506.00	0.00	79,589,506.00	35,859,186.16	35,240,268.96	43,730,319.84
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	666,763,527.00	193,080,787.14	859,844,314.14	436,892,400.59	387,813,225.66	471,931,091.55
COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	0.00	30,970,953.00	13,138,651.68	12,884,444.65	17,832,301.32
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	11,653,211.00	0.00	11,653,211.00	9,089,092.00	9,089,092.00	2,564,119.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DELÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	13,415,925.00	0.00	13,415,925.00	9,554,417.00	9,554,417.00	3,861,508.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	0.00	113,432,384.00	53,670,175.36	52,573,630.15	59,762,208.64
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN	42,531,918.00	0.00	42,531,918.00	19,419,513.73	19,109,510.51	23,112,404.27
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	2,000,000.00	80,094,928.00	37,727,554.16	37,070,227.15	42,367,373.84
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	23,624,239.72	23,483,390.01	14,785,124.28
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	0.00	53,607,965.00	22,496,976.20	22,089,972.58	31,110,988.80
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACANA	40,561,209.00	0.00	40,561,209.00	18,743,688.63	18,423,622.80	21,817,510.37
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	29,330,765.54	103,294,483.54	60,915,721.89	60,803,182.75	42,378,761.65
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,300,672.00	3,789,121.02	19,089,793.02	8,097,903.03	7,954,880.46	10,991,889.93
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	11,176,086.00	-69,031.61	11,107,054.39	4,362,450.69	4,357,743.05	6,744,603.70
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	0.00	12,958,197.00	6,102,640.65	5,994,723.61	6,855,556.35
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,516,714,998.00	-1,784,675.72	1,514,930,322.28	733,633,814.44	732,857,913.16	781,296,507.84
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	10,757,515.00	906,613.00	11,664,128.00	11,290,594.00	11,290,594.00	373,534.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	10,630,151.00	10,630,151.00	11,083,233.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	0.00	3,213,700.00	1,690,770.30	1,680,818.11	1,522,929.70
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	218,551,085.00	-209,990.57	218,341,094.43	103,015,607.07	103,000,931.90	115,325,487.36
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,086,152.00	523,511,734.74	2,300,597,886.74	824,835,440.84	707,738,036.23	1,475,762,445.90
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,505.00	39,824,956.93	136,839,461.93	55,147,902.92	55,139,287.78	81,691,559.01
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-197,763.65	27,563,101.35	12,481,017.88	12,477,000.22	15,082,083.47
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,009.00	9,057,308.00	369,355,317.00	210,123,779.62	209,771,098.01	159,231,537.38
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	37,093,095.00	0.00	37,093,095.00	16,498,569.30	16,081,238.19	20,594,525.70
CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	3,574,756.00	3,574,756.00	3,525,244.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-2,340,043.49	784,634,037.51	311,208,748.29	306,406,771.17	473,425,289.22
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	84,883,815.00	-463,355.62	84,420,459.38	36,699,056.99	36,675,553.82	47,721,402.39
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN	122,660,528.00	13,341,591.29	136,002,119.29	29,782,666.01	29,771,406.80	106,219,453.28
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	750,771,948.00	750,771,948.00	866,058,980.00
Total del Gasto	98,935,474,315.00	5,066,029,658.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO						
SECTOR PARAESTATAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Período Enero a Junio de 2025 (Pesos)						
Dependencia	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	12,766,819,099.00	2,086,618,425.19	14,853,437,524.19	8,786,203,839.75	8,724,270,124.55	6,067,233,684.44
Instituciones Públicas de la Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	12,766,819,099.00	2,086,618,425.19	14,853,437,524.19	8,786,203,839.75	8,724,270,124.55	6,067,233,684.44

Ahora bien, al cierre del periodo que se informa, se devengaron 49 mil 333 millones 813 mil 670 pesos 01 centavos, distribuidos de la siguiente manera para el Poder Legislativo 770 millones 731 mil 060 pesos 46 centavos; Poder Judicial 844 millones 994 mil 960 pesos; Poder Ejecutivo y Entidades 43 mil 865 millones 611 mil 804 pesos 59 centavos y Organismos Autónomos 3 mil 852 millones 475 mil 844 pesos 96 centavos.

Por su parte el presupuesto devengado en su Clasificación Por Objeto del Gasto se distribuyó de la siguiente manera: en materia de Servicios Personales 17 mil 340 millones 449 mil 196 pesos 79 centavos; Materiales y Suministros 468 millones 215 mil 386 pesos 23 centavos; Servicios Generales 2 mil 285 millones 692 mil 624 pesos 11 centavos; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas 16 mil 919 millones 494 mil 717 pesos 16 centavos; Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 26 millones 136 mil 338 pesos 61 centavos; Inversión Pública 1 mil 113 millones 577 mil 825 pesos 28 centavos; Participaciones y Aportaciones 9 mil 706 millones 365 mil 225 pesos 66 centavos; en Deuda Pública 1 mil 473 millones 882 mil 356 pesos 17 centavos, es importante destacar, los recursos desglosados anteriormente permitieron la operación de las diferentes dependencias de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo las acciones que se les tienen asignadas, siendo importante señalar, los recursos aplicados en este rubro de gasto se encuentran enmarcados con las disposiciones contempladas en el clasificador por objeto del gasto.

**II. 2. c Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación funcional**

11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Esta clasificación comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares y seguridad, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.

Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental.

Asimismo, comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuacultura, pesca, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.

Aunado a lo anterior, se señalan los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.



11. 2.c CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Funcional Período Enero a Junio de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Gobierno	18,756,110,711.00	125,554,479.36	18,881,665,190.36	8,848,342,600.75	8,298,724,514.02	10,033,322,589.61
Legislación	1,375,372,614.00	-676,278.98	1,374,696,335.02	775,830,682.03	775,823,027.78	598,865,652.99
Justicia	5,585,404,790.00	1,434,030.55	5,586,838,820.55	2,664,871,681.36	2,662,105,824.25	2,921,987,139.19
Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,883,132.00	-66,465,639.74	2,005,217,492.26	1,005,798,622.65	1,003,773,910.88	999,418,869.61
Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	190,965,860.07	1,602,584,411.07	438,599,424.88	430,268,186.91	1,163,984,986.19
Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	6,194,343,562.00	23,909,058.17	6,218,252,620.17	3,323,337,535.16	2,787,499,732.58	2,894,915,085.01
Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-23,612,550.71	2,094,075,511.29	639,904,654.67	639,253,831.62	1,454,170,856.62
Desarrollo Social	54,613,244,982.00	1,590,998,708.50	56,204,243,690.50	27,421,613,891.50	27,216,889,080.26	28,782,629,799.00
Protección Ambiental	304,923,547.00	111,925,767.03	416,849,314.03	230,272,706.60	228,274,551.10	186,576,607.43
Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,298,275,722.00	644,350,711.88	2,942,626,433.88	1,114,475,873.75	949,945,961.29	1,828,150,560.13
Salud	5,413,654,482.00	1,603,441,304.16	7,017,095,786.16	4,615,720,598.18	4,615,720,598.18	2,401,375,187.98
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-2,455,900.53	552,454,224.47	255,763,833.18	253,408,143.05	296,690,391.29
Educación	40,374,059,882.00	2,099,463,470.26	42,473,523,352.26	20,188,027,543.62	20,175,973,399.92	22,285,495,808.64
Protección Social	1,658,615,938.00	20,660,178.21	1,679,276,116.21	819,371,213.92	796,183,808.10	859,904,902.29
Otros Asuntos Sociales	4,008,805,286.00	-2,886,386,822.51	1,122,418,463.49	197,982,122.25	197,382,618.62	924,436,341.24
Desarrollo Económico	2,090,119,101.00	3,753,581,780.81	5,843,700,881.81	1,883,696,596.93	1,871,692,063.67	3,960,091,285.88
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,389,961.00	-3,647,265.45	267,742,695.55	123,558,908.05	123,027,389.99	144,063,787.50
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	-19,599,920.94	974,168,826.06	410,821,637.83	408,799,190.90	563,347,188.23
Combustible y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	3,250,000.00	19,524,408.00	2,950,000.00	950,000.00	16,574,408.00
Transporte	152,329,410.00	3,776,352,812.61	3,928,682,222.61	1,005,839,351.93	1,005,792,973.30	2,922,842,870.68
Comunicaciones	132,418,452.00	290,869.15	132,709,321.15	57,943,704.81	57,862,625.88	74,765,616.34
Turismo	280,845,252.00	-3,763,415.29	277,081,836.71	150,801,262.29	144,433,732.15	126,280,574.42
Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	698,700.73	243,911,571.73	131,694,731.02	130,826,151.45	112,216,840.71
Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	23,475,999,521.00	-404,105,308.81	23,071,894,212.19	11,180,247,581.83	11,180,223,405.60	11,891,646,630.36
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	3,215,230,488.00	14,380,061.83	3,229,610,549.83	1,473,882,356.17	1,473,858,179.94	1,755,728,193.66
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	20,260,769,033.00	-418,485,370.64	19,842,283,662.36	9,706,365,225.66	9,706,365,225.66	10,135,918,436.70
Total del Gasto	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85

II. 2. d Variaciones presupuestales

II.2.d VARIACIONES PRESUPUESTALES

De conformidad con lo señalado en los Artículos 8, 13, 14, 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 9° y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; 36, 37, 38 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; 8, 20, 24, 27, 29 y 32 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa, a continuación se describen las adecuaciones presupuestales registradas en el sistema informático que controla el ejercicio del gasto público, desagregadas a nivel de unidad programática presupuestaria.

Estas variaciones dieron como resultado un presupuesto de egresos modificado anual de 104 mil 1 millones 503 mil 974 pesos 86 centavos, lo que representa un crecimiento del 5.12 por ciento, con respecto al monto programado en el Decreto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2025, documento aprobado por el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En apego a las disposiciones emitidas por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo, la variación real registrada durante el periodo que se informa, en términos nominales ascendió a 5 mil 66 millones 29 mil 659 pesos 86 centavos.

Se registraron los ajustes derivados de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de fecha 16 de enero del año 2025, en la cual se hace del conocimiento del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal de 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios; ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública publicado en el Diario Oficial de la

Federación el día 13 de enero de 2025 y AVISO mediante el cual se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, publicado el día 31 de enero de 2025 en el Diario Oficial de la Federación; así como el registro presupuestal de los ingresos ministrados en el ejercicio fiscal 2024, que no fueron devengados al 31 de diciembre de 2024, los cuales de conformidad con lo señalado en su calendario de ejecución y sustentados en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se terminaran de devengar en el presente ejercicio fiscal.

Sin infringir lo señalado en el acuerdo por el cual se constituye la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, las variaciones presupuestales por concepto de las transferencias federales de recursos etiquetados se aplicaron y direccionaron al ejecutor del gasto, encargado de devengar el recurso, en los tiempos y formas señaladas en las disposiciones específicas que los rigen, esto en cumplimiento a lo señalado en el artículo 20 del Decreto que Contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el presente ejercicio fiscal.

Referente a los recursos de libre disposición, su registro tiene como sustento lo señalado en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal que se informa.

Por lo anteriormente señalado, con la finalidad de presentar de manera clara y transparente el presupuesto aprobado a los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Órganos Autónomos y Entidades, a continuación, se detalla el Presupuesto de Egresos Modificado en su Clasificación Administrativa para el periodo que se informa, mismo que revela las ampliaciones y reducciones presupuestales registradas en las diferentes ejecutoras del gasto como se detalla a continuación.



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 30 de junio de 2025

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo	1,362,715,433.00	0.00	0.00	0.00	1,362,715,433.00
Poder Judicial	1,730,902,038.00	0.00	0.00	0.00	1,730,902,038.00
Ejecutivo del Estado	393,587,342.00	0.00	0.00	-24,860,376.22	368,726,965.78
Secretaría de Gobierno	977,860,534.00	21,360,240.90	0.00	-118,227.11	999,102,547.79
Secretaría de Finanzas y Administración	2,040,958,632.00	2,280,746.00	0.00	-99,543,991.47	1,943,695,386.53
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	5,000,544,114.00	1,773,012,798.16	145,925,659.00	-518,146,473.98	6,109,484,779.18
Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	676,027,371.00	0.00	0.00	-21,452,660.94	654,574,710.06
Secretaría de Desarrollo Económico	250,451,274.00	0.00	0.00	-397,265.45	250,054,008.55
Secretaría de Turismo	246,140,981.00	3,869,264.63	0.00	-7,632,679.92	242,377,565.71
Secretaría de Educación	31,046,385,483.00	1,697,567,598.44	932,518.00	-25,642,235.76	32,717,378,327.68
Secretaría del Migrante	50,113,844.00	0.00	0.00	-1,597,424.44	48,516,419.56
Secretaría de Seguridad Pública	4,647,048,530.00	1,252,000.00	0.00	21,622,729.10	4,669,923,259.10
Servicios de Salud de Michoacán	5,407,951,902.00	1,530,441,304.16	0.00	73,000,000.00	7,011,393,206.16
Secretaría de Contraloría	190,994,241.00	13,681,795.31	0.00	-393,409.15	204,282,627.16
Secretaría del Bienestar	362,607,445.00	0.00	0.00	-7,884,163.58	354,723,281.42
Secretaría de Cultura	273,769,031.00	0.00	0.00	-116,955.40	273,652,075.60
Inversión Municipal	1,603,770,583.00	0.00	0.00	0.00	1,603,770,583.00
Participaciones y Aportaciones a Municipios	18,656,998,450.00	9,387,431.36	427,872,802.00	0.00	18,238,513,079.36
Erogaciones Adicionales y Provisiones	277,412,383.00	1,836,665,855.63	1,834,653,776.86	204,790,339.41	484,214,801.18
Deuda Pública y Obligaciones Financieras	3,215,230,488.00	14,195,893.00	0.00	184,168.83	3,229,610,549.83
Instituto del Artesano Michoacano	84,762,915.00	0.00	0.00	0.00	84,762,915.00
Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	1,357,664,168.00	1,679,313.00	0.00	1,446,966.65	1,360,790,447.65
Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	70,048,655.00	1,805,800.00	0.00	-6,144,745.13	65,709,709.87
Sistema Michoacano de Radio y Televisión	94,290,447.00	2,000,000.00	0.00	0.00	96,290,447.00
Centro de Convenciones de Morelia	34,704,271.00	0.00	0.00	0.00	34,704,271.00
Parque Zoológico Benito Juárez	76,240,783.00	0.00	0.00	0.00	76,240,783.00
Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	4,452,096,344.00	35,421.42	76,377,363.00	0.00	4,375,754,402.42
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,238,979,738.00	0.00	305,703.00	0.00	1,238,674,035.00
Instituto Electoral de Michoacán	475,592,428.00	0.00	0.00	0.00	475,592,428.00
Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	100,914,328.00	0.00	0.00	0.00	100,914,328.00
Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	148,141,193.00	0.00	0.00	0.00	148,141,193.00
Universidad Virtual del Estado de Michoacán	19,256,068.00	0.00	0.00	0.00	19,256,068.00
Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo	15,340,273.00	0.00	0.00	-140,999.90	15,199,273.10
Telebachillerato Michoacán	229,588,805.00	0.00	0.00	0.00	229,588,805.00
Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán	46,994,812.00	0.00	0.00	0.00	46,994,812.00
Comisión Forestal del Estado	190,418,222.00	1,852,740.00	0.00	0.00	192,270,962.00
Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	88,913,790.00	0.00	0.00	0.00	88,913,790.00
Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,510,239,915.00	136,178,753.00	0.00	0.00	1,646,418,668.00
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	373,792,341.00	0.00	0.00	0.00	373,792,341.00
Universidad Tecnológica de Morelia	90,572,830.00	0.00	2,045,880.00	0.00	88,526,950.00
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	1,103,578,286.00	141,002,327.00	0.00	0.00	1,244,580,613.00
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	244,486,827.00	0.00	0.00	0.00	244,486,827.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Modificaciones Presupuestales a Nivel de Unidad Programática Presupuestaria
Del 1° de enero al 30 de junio de 2025

Unidad Programática Presupuestaria	Presupuesto de Egresos				
	Aprobado Anual	Ampliaciones	Reducciones	Trasposos	Modificado Anual
Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	98,801,054.00	0.00	0.00	0.00	98,801,054.00
Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	26,806,114.00	0.00	0.00	0.00	26,806,114.00
Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	56,689,963.00	0.00	0.00	0.00	56,689,963.00
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	28,699,554.00	0.00	0.00	-31,368.90	28,668,185.10
Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	5,702,580.00	0.00	0.00	0.00	5,702,580.00
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	77,875,692.00	0.00	0.00	-18,016.43	77,857,675.57
Junta de Asistencia Privada del Estado de Michoacán de Ocampo	13,982,624.00	0.00	0.00	0.00	13,982,624.00
Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán	121,855,583.00	0.00	0.00	0.00	121,855,583.00
Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	29,650,695.00	0.00	0.00	0.00	29,650,695.00
Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	46,240,695.00	0.00	0.00	-30,827,147.50	15,413,547.50
Coordinación de Planeación del Estado de Michoacán	79,589,506.00	0.00	0.00	0.00	79,589,506.00
Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	666,763,527.00	73,080,787.14	0.00	120,000,000.00	859,844,314.14
Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	30,970,953.00	0.00	0.00	0.00	30,970,953.00
Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	11,653,211.00	0.00	0.00	0.00	11,653,211.00
Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	13,415,925.00	0.00	0.00	0.00	13,415,925.00
Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	113,432,384.00	0.00	0.00	0.00	113,432,384.00
Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	42,531,918.00	0.00	0.00	0.00	42,531,918.00
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	78,094,928.00	0.00	0.00	2,000,000.00	80,094,928.00
Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	38,409,364.00	0.00	0.00	0.00	38,409,364.00
Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	53,607,965.00	0.00	0.00	0.00	53,607,965.00
Instituto de la Juventud Michoacana	40,561,209.00	0.00	0.00	0.00	40,561,209.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	73,963,718.00	31,736,924.00	0.00	-2,406,158.46	103,294,483.54
Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo	15,300,672.00	3,789,121.02	0.00	0.00	19,089,793.02
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	11,176,086.00	0.00	0.00	-69,031.61	11,107,054.39
Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	12,958,197.00	0.00	0.00	0.00	12,958,197.00
Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,516,714,998.00	0.00	0.00	-1,784,675.72	1,514,930,322.28
Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán	10,757,515.00	906,613.00	0.00	0.00	11,664,128.00
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	21,713,384.00	0.00	0.00	0.00	21,713,384.00
Casa del Adulto Mayor	3,213,700.00	0.00	0.00	0.00	3,213,700.00
Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo	218,551,085.00	303,326.55	0.00	-513,317.12	218,341,094.43
Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad	1,777,086,152.00	207,000,000.00	0.00	316,511,734.74	2,300,597,886.74
Secretaría de Medio Ambiente	97,014,505.00	40,000,000.00	0.00	-175,043.07	136,839,461.93
Centro Estatal para el Desarrollo Municipal	27,760,865.00	0.00	0.00	-197,763.65	27,563,101.35
Instituto de Educación Media Superior y Superior del Estado de Michoacán	360,298,009.00	9,057,308.00	0.00	0.00	369,355,317.00
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Michoacán de Ocampo	37,093,095.00	0.00	0.00	0.00	37,093,095.00
Consejo Económico y Social del Estado de Michoacán	7,100,000.00	0.00	0.00	0.00	7,100,000.00
Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán	786,974,081.00	0.00	0.00	-2,340,043.49	784,634,037.51
Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo	84,883,815.00	0.00	0.00	-463,355.62	84,420,459.38
Coordinación de Comunicación	122,660,528.00	0.00	0.00	13,341,591.29	136,002,119.29
Fiscalía General del Estado de Michoacán	1,616,830,928.00	0.00	0.00	0.00	1,616,830,928.00
Total	98,935,474,315.00	7,554,143,361.72	2,488,113,701.86	- 0.00	104,001,503,974.86

Ejecutivo del Estado. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 368 millones 726 mil 965 pesos 78 centavos, monto inferior en un 6.32% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 24 millones 860 mil 376 pesos 22 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Gobierno. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 999 millones 102 mil 547 pesos 79 centavos, monto superior en un 2.17% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 21 millones 360 mil 240 pesos 90 centavos de la Comisión de Búsqueda de Personas para acciones de búsqueda y localización; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 118 mil 227 pesos 11 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Finanzas y Administración. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 943 millones 695 mil 386 pesos 53 centavos, monto inferior en un 4.77% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones 280 mil 746 pesos del Programa Provisiones para la Armonización Contable; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 99 millones 543 mil 991 pesos 47 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 6 mil 109 millones 484 mil 779 pesos 18 centavos, monto superior en un 22.18% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 773 millones 12 mil 798 pesos 16 centavos, de los cuales 152 millones 98 mil 762 pesos 83 centavos corresponden al saldo del crédito simple destinado a inversiones públicas productivas, para los rubros de infraestructura educativa y de investigación, espacios deportivos, recreativos, turísticos y culturales, vialidades urbanas, plazas, parques, jardines y espacios abiertos, entre otros; 233 millones 153 mil 53 pesos 09 centavos de Remanentes FAM; 280 mil 260 pesos 32 centavos de aportaciones municipales, recursos no devengados en el ejercicio fiscal 2024, los cuales en base a su calendario de ejecución aprobado y disposiciones específicas se terminarán de devengar en el presente ejercicio.

Del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Básica 59 millones 937 mil 101 pesos, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM, en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior; mil 327 millones 311 mil 902 pesos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia y 231 mil 718 pesos 92 centavos de aportaciones municipales.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 145 millones 925 mil 659 pesos, de los cuales 3 millones 901 mil 449 pesos del Fondo para la Infraestructura Educativa Media Superior y 85 millones 105 mil 933 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples de Infraestructura Educativa Superior, sustentadas en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del AVISO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes al Fondo de Aportaciones Múltiples FAM en sus componentes de Infraestructura Educativa Básica, Media Superior y Superior, y 56 millones 918 mil 277 pesos del Fondo para la Infraestructura Social Estatal para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos FISE y FAISMUN publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 18 de febrero del año en curso.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 518 millones 146 mil 473 pesos 98 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 654 millones 574 mil 710 pesos 6 centavos, monto inferior en un 3.17% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 21 millones 452 mil 660 pesos 94 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Desarrollo Económico. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 250 millones 54 mil 8 pesos

55 centavos, monto inferior en un 0.16% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 397 mil 265 pesos 45 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Turismo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 242 millones 377 mil 565 pesos 71 centavos, monto inferior en un 1.53% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto 3 millones 869 mil 264 pesos 63 centavos del 3% sobre Servicio de Hospedaje del ejercicio 2024; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 7 millones 632 mil 679 pesos 92 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Educación. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 32 mil 717 millones 378 mil 327 pesos 68 centavos, monto superior en un 5.38% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales, por un monto de mil 697 millones 567 mil 598 pesos 44 centavos, de los cuales 8 millones 208 mil pesos de donativo otorgado por Banco Santander, S.A. en el ejercicio 2024; mil 596 millones 738 mil 362 pesos 25 centavos son destinados a solventar Gastos Inherentes a la Operación y Prestación de Servicios de Educación en el Estado, Apoyo Financiero Extraordinario no Regularizable, Gastos Inherentes a Educación U080; 47 millones 166 mil 179 pesos 37 centavos del Programa de Expansión de

la Educación Inicial; 16 millones 657 mil 125 pesos del Programa Nacional de Inglés; 13 millones 676 mil 214 pesos del Programa de Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial; 14 millones 606 mil 195 pesos del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para Educación Básica, 400 mil pesos de 40 Becas Ternium del Programa de Roberto Rocca y 115 mil 522 pesos 82 centavos de productos financieros.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de 932 millones 518 mil pesos, de FONE Otros de Gasto Corriente, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los Gobiernos de las Entidades Federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2025, de los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 25 millones 642 mil 235 pesos 76 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría del Migrante. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 48 millones 516 mil 419 pesos 56 centavos, monto inferior en un 3.19% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de un millón 597 mil 424 pesos 44 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Seguridad Pública. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 4 mil 669 millones 923 mil 259

pesos 10 centavos, monto superior en un 0.49% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 252 mil pesos para cumplimiento de Convenio de Coordinación de Acciones de Videovigilancia, "Tus hijos no están solos, los estamos cuidando" del ejercicio 2024.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 21 millones 622 mil 729 pesos 10 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Salud. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 7 mil 11 millones 393 mil 206 pesos 16 centavos, monto superior en un 29.65% en relación con su presupuesto aprobado.

En esta unidad programática presupuestaria se reconocieron ampliaciones presupuestales por un monto de mil 530 millones 441 mil 304 pesos 16 centavos, de los cuales mil 459 millones 950 mil 247 pesos 37 centavos del Programa IMSS Bienestar Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados; 40 millones 767 mil 428 pesos 21 centavos del Convenio SANAS-MICH; 4 millones 626 mil 18 pesos 74 centavos del Programa CRESCA-CONASAMA; 25 millones de pesos para subsidiar Unidades Médicas y 97 mil 609 pesos 84 centavos de productos financieros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 73 millones de pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para proyecto vinculado a la Ejecución de la Tercera Etapa del Hospital Integral Comunitario de Arantepacua, Municipio de Nahuatzen.

Secretaría de Contraloría. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 204 millones 282 mil 627 pesos 16 centavos, monto superior en un 6.96% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 13 millones 681 mil 795 pesos 31 centavos, para liquidación de 64 personas que se encontraban laborando en el Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; de igual manera transferencia de recursos por un monto de 393 mil 409 pesos 15 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría del Bienestar. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 354 millones 723 mil 281 pesos 42 centavos, monto inferior en un 2.17% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 7 millones 884 mil 163 pesos 58 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Cultura. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 273 millones 652 mil 75 pesos 60 centavos, monto inferior en un 0.04% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto de 116 mil 955 pesos 40 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Participaciones y Aportaciones a Municipios. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 18 mil 238 millones 513 mil 79 pesos 36 centavos, monto inferior en un 2.24% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 9 millones 387 mil 431 pesos 36 centavos, de los cuales 9 millones 90 mil 704 pesos 36 centavos para pago a los Municipios de Maravatío y Tuxpan; 79 mil 535 pesos de Incentivos del Buen Fin 2024 para pago a los Municipios y Comunidades del Estado y 217 mil 192 pesos de productos financieros.

De igual manera reducciones presupuestales por un monto de 427 millones 872 mil 802 pesos, de los cuales 2 millones 44 mil 92 pesos del Fondo de Fomento Municipal; 412 millones 648 mil 227 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISMUN y 13 millones 180 mil 483 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios FORTAMUN, con sustento en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Erogaciones Adicionales y Provisiones. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 484 millones 214 mil 801 pesos 18 centavos, monto superior en un 74.55% en relación con su presupuesto aprobado.

Resultado del registro de ampliaciones presupuestales por un monto de mil 836 millones 665 mil 855 pesos 63 centavos, de los cuales mil 534 millones 311 mil 901 pesos 63 centavos de Financiamientos Internos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y 302 millones 353 mil 954 pesos del Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios y Otros Incentivos derivados de convenios de colaboración, con sustento en

la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Así mismo reducciones presupuestales por un monto de mil 834 millones 653 mil 776 pesos 86 centavos, de los cuales mil 327 millones 311 mil 902 pesos para la construcción del segmento 4 y 5 del Segundo Circuito Periférico de Morelia; 25 millones de pesos para subsidiar Unidades Médicas; 207 millones de pesos para la Prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos, 70 millones de pesos para el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán y 55 millones de pesos para el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán, en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025; 40 millones de pesos para Proyecto del Rescate del Lago de Pátzcuaro, en cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025 y 110 millones 341 mil 874 pesos 86 centavos por reasignación de recursos a diversas Unidades Programáticas Presupuestarias que así lo requirieron.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 204 millones 790 mil 339 pesos 41 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Es importante señalar que esta Unidad Programática Presupuestaria no tiene cuenta contable y su función es albergar los recursos de manera transitoria, resultado de economías en el gasto y recursos excedentes si es el caso, para dar suficiencia de acuerdo con las necesidades de gasto de conformidad con la normatividad aplicable, por lo que la misma no devenga recurso alguno.

Deuda Pública y Obligaciones Financieras. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 3 mil 229 millones 610 mil 549 pesos 83 centavos, monto superior en un 0.45% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria fue originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 14 millones 195 mil 893 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas FAFEF, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 184 mil 168 pesos 83 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 360 millones 790 mil 447 pesos 65 centavos, monto superior en un 0.23% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 679 mil 313 pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública FASP, sustentada en la publicación en el Diario Oficial de la Federación, del ACUERDO del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de un millón 446 mil 966 pesos 65 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 65 millones 709 mil 709 pesos 87 centavos, monto inferior en un 6.19% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 805 mil 800 pesos de Apoyo para la Línea de Acción de Activación Física Ponte Pila.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 6 millones 144 mil 745 pesos 13 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Sistema Michoacano de Radio y Televisión. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 96 millones 290 mil 447 pesos, monto superior en un 2.12% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 2 millones de pesos para el pago de servicios básicos.

Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 4 mil 375 millones 754 mil 402 pesos 42 centavos, monto inferior en un 1.71% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 35 mil 421 pesos 42 centavos de productos financieros; de igual manera reducciones presupuestales

por un monto de 76 millones 377 mil 363 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 238 millones 674 mil 35 pesos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 305 mil 703 pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples en su componente de Asistencia Social, para dar cumplimiento al ACUERDO por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración, durante el ejercicio fiscal 2025, de los recursos correspondientes a los ramos generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 15 millones 199 mil 273 pesos 10 centavos, monto inferior en un 0.92 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 140 mil 999 pesos 90 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Comisión Forestal del Estado. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 192 millones 270 mil 962 pesos, monto superior en un 0.97% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de un millón 852 mil 740 pesos, del Programa Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar, Brigada Rural Madero, Hidalgo y Coalcomán.

Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a mil 646 millones 418 mil 668 pesos, monto superior en un 9.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 136 millones 178 mil 753 pesos, de los cuales 33 millones 89 mil 376 pesos 50 centavos para dar cumplimiento al Apartado F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 33 millones 89 mil 376 pesos 50 centavos de la aportación estatal, y 70 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Universidad Tecnológica de Morelia. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 88 millones 526 mil 950 pesos, monto inferior en un 2.26% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de reducciones presupuestales por un monto de 2 millones 45 mil 880 pesos, para dar cumplimiento al Anexo de Ejecución al Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado.

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria

ascendió a mil 244 millones 580 mil 613 pesos, monto superior en un 12.78% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 141 millones 2 mil 327 pesos, de los cuales 26 millones 1 mil 163 pesos 50 centavos para dar cumplimiento al Apartado F del Anexo de Ejecución del Convenio de Apoyo Financiero celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán y 26 millones 1 mil 163 pesos 50 centavos de la aportación estatal; 55 millones de pesos en cumplimiento al Artículo Séptimo Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025 y 34 millones de pesos de aportación estatal del Anexo Ejecutivo.

Tribunal de Conciliación y Arbitraje. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 28 millones 668 mil 185 pesos 10 centavos, monto inferior en un 0.11% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 31 mil 368 pesos 90 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Junta Local de Conciliación y Arbitraje. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 77 millones 857 mil 675 pesos 57 centavos, monto inferior en un 0.02% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 18 mil 16 pesos 43 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 15 millones 413 mil 547 pesos 50 centavos, monto inferior en un 66.67% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 30 millones 827 mil 147 pesos 50 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, y al Decreto que extingue y ordena la liquidación del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales publicado el día 30 de abril del año en curso.

Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 859 millones 844 mil 314 pesos 14 centavos, monto superior en un 28.96% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 73 millones 80 mil 787 pesos 14 centavos, de los cuales 838 mil 977 pesos 14 centavos de aportaciones 2024 de los Municipios de Los Reyes y Benito Juárez, y 72 millones 241 mil 810 pesos del Programa de Apoyo a Infraestructura Hidroagrícola.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 120 millones de pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para la construcción de las Obras que se llevarán a cabo en el Municipio de Zamora; Colector Sanitario Romero Guzmán; Emisor Sanitario Rinconada y Subcolector Sanitario El Sauz de Abajo.

Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 80 millones 94 mil 928 pesos, monto superior en un 2.56% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de transferencia de recursos por un monto 2 millones de pesos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 103 millones 294 mil 483 pesos 54 centavos, monto superior en un 39.66% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 31 millones 736 mil 924 pesos del Programa de Atención Integral para el Bienestar de las Mujeres.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 2 millones 406 mil 158 pesos 46 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 19 millones 89 mil 793 pesos 2 centavos, monto superior en un 24.76% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 3 millones 789 mil 121 pesos 2 centavos, de recursos obtenidos por la aplicación de sanciones derivadas de infracciones cometidas por los sujetos de responsabilidad en

materia electoral, como resultado de los procedimientos sancionadores ordinarios y especiales, así como en materia de fiscalización.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 11 millones 107 mil 54 pesos 39 centavos, monto inferior en un 0.62 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de 69 mil 31 pesos 61 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a mil 514 millones 930 mil 322 pesos 28 centavos, monto inferior en un 0.12 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por la transferencia de recursos por un monto de un millón 784 mil 675 pesos 72 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 11 millones 664 mil 128 pesos, monto superior en un 8.43% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 906 mil 613 pesos, para dar cumplimiento al Convenio Específico para la asignación de recursos

financieros para la operación y seguimiento al servicio educativo de las Universidades del Subsistema Tecnológico del Estado de Michoacán.

Instituto Registral y Catastral del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 218 millones 341 mil 94 pesos 43 centavos, monto inferior en un 0.10 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 303 mil 326 pesos 55 centavos, para dar cumplimiento al Convenio para llevar a cabo el Programa Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 513 mil 317 pesos 12 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Movilidad. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 2 mil 300 millones 597 mil 886 pesos 74 centavos, monto superior en un 29.46 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 207 millones de pesos, para la prolongación de la Avenida Amalia Solórzano a su conexión con Tenencia Morelos.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 316 millones 511 mil 734 pesos 74 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025, para la realización del Mejoramiento de la Infraestructura Urbana de la vialidad de conexión entre la comunidad de Obispo

y el Fraccionamiento Villas del Pedregal en Morelia; Cumplimiento al Desarrollo e Implementación eficiente del Sistema de Transporte Público en la Localidad de Uruapan y Proyecto de Modernización y Rehabilitación de la Infraestructura del Planetario Lic. Felipe Rivera, en el Centro de Convenciones de Morelia.

Secretaría de Medio Ambiente. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 136 millones 839 mil 461 pesos 93 centavos, monto superior en un 41.05 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 40 millones de pesos, para el Proyecto del Rescate del Lago de Pátzcuaro, programas orientados a la recuperación ecológica, en cumplimiento al Artículo Noveno Transitorio del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025.

De igual manera transferencia de recursos por un monto de 175 mil 43 pesos 7 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Centro Estatal para el Desarrollo Municipal. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 27 millones 563 mil 101 pesos 35 centavos, monto inferior en un 0.71 % en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 197 mil 763 pesos 65 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto de Educación Media Superior y Superior. - El presupuesto de esta unidad programática presupuestaria ascendió a 369 millones 355 mil 317 pesos, monto superior en un 2.51% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por el registro de ampliaciones presupuestales por un monto de 9 millones 57 mil 308 pesos, de los cuales 8 millones 697 mil 708 pesos de Apoyo Financiero Telebachillerato Comunitario del Estado de Michoacán y 359 mil 600 pesos para subsidiar a los estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán en diversos trámites.

Servicio de Administración Tributaria del Estado de Michoacán. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 784 millones 634 mil 37 pesos 51 centavos, monto inferior en un 0.30% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 2 millones 340 mil 43 pesos 49 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Instituto del Transporte del Estado de Michoacán de Ocampo. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 84 millones 420 mil 459 pesos 38 centavos, monto inferior en un 0.55% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 463 mil 355 pesos 62 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

Coordinación de Comunicación. - El presupuesto modificado anual de esta unidad programática presupuestaria descendió a 136 millones 2 mil 119 pesos 29 centavos, monto inferior en un 10.88% en relación con su presupuesto aprobado.

La variación en esta unidad programática presupuestaria es originada por transferencia de recursos por un monto de 13 millones 341 mil 591 pesos 29 centavos, en apego al Artículo 27 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2025.

II. 3 Participaciones y aportaciones a municipios

TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS

Durante el periodo de enero a junio del ejercicio fiscal 2025, el Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo realizó transferencias significativas a los municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, fortaleciendo su capacidad de gestión local.

PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

En el primer semestre de 2025, los municipios y comunidades originarias recibieron un total de \$5,265,320,673.00 (cinco mil doscientos sesenta y cinco millones trescientos veinte mil seiscientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.) por concepto de Participaciones Federales y Estatales, incluyendo los recursos provenientes del Fondo del Impuesto Sobre la Renta (ISR). Estas participaciones representan el 57.86% del total de transferencias realizadas en el periodo, conforme al marco de la Ley de Coordinación Fiscal.

APORTACIONES A MUNICIPIOS

Las aportaciones federales canalizadas a través de fondos específicos permiten a los municipios atender necesidades prioritarias en infraestructura, seguridad y servicios básicos.

FAISMUN - Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Durante el periodo enero-junio de 2025, se transfirieron \$1,877,870,621.00 (mil ochocientos setenta y siete millones ochocientos setenta mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M.N.) a municipios y comunidades originarias con presupuesto directo, correspondientes al FAISMUN. Estos recursos han sido fundamentales para atender de manera puntual las necesidades de infraestructura básica, contribuyendo al desarrollo económico local y al bienestar social.

FORTAMUN – Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

El monto transferido por concepto de FORTAMUN ascendió a \$1,957,564,965.00 (mil novecientos cincuenta y siete millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.), lo que representa un incremento del 5.29% respecto al segundo trimestre de 2024, cuando se ministraron \$1,859,110,792.00. Este aumento fortalece la capacidad operativa de los municipios, especialmente en materia de seguridad pública, y refuerza las condiciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(pesos)

FONDO		I M P O R T	PORCENTAJE
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS		5,265,320,673	57.86
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS	5,264,793,670		57.85
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR CUOTAS DE PEAJE	527,002		0.01
APORTACIONES A MUNICIPIOS		3,835,435,586	42.14
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISM-DF)	1,877,870,621		20.63
FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN-DF)	1,957,564,965		21.51
SUMA DEL SECTOR		9,100,756,259	100.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
ACUITZIO	19,190,860	18,957,608	(233,252)	(1.22)
AGUILILLA	40,065,770	38,834,357	(1,231,413)	(3.07)
ALVARO OBREGON	30,025,291	31,054,245	1,028,954	3.43
ANGAMACUTIRO	20,563,394	20,401,169	(162,225)	(0.79)
ANGANGUEO	18,763,158	18,816,062	52,904	0.28
APATZINGAN	118,324,258	122,392,535	4,068,277	3.44
APORO	11,952,836	11,829,778	(123,058)	(1.03)
AQUILA	65,801,386	65,887,901	86,515	0.13
ARIO DE ROSALES	46,563,439	45,932,396	(631,043)	(1.36)
ARTEAGA	70,085,864	69,084,662	(1,001,202)	(1.43)
BRISEÑAS	20,314,612	20,889,048	574,436	2.83
BUENA VISTA	49,746,369	49,104,219	(642,150)	(1.29)
CARACUARO	27,611,231	27,741,646	130,415	0.47
COAHUAYANA	25,968,740	24,988,373	(980,367)	(3.78)
COALCOMAN	65,083,462	64,691,821	(391,641)	(0.60)
COENEO	27,178,559	26,796,786	(381,773)	(1.40)
CONTEPEC	38,077,523	36,809,777	(1,267,746)	(3.33)
COPANDARO	15,901,715	16,687,867	786,152	4.94
COTIJA	29,749,371	29,221,415	(527,956)	(1.77)
CUITZEO	33,288,947	33,849,095	560,148	1.68
CHARAPAN	19,626,087	20,097,994	471,907	2.40
CHARO	31,451,949	31,426,062	(25,887)	(0.08)
CHAVINDA	18,172,709	16,944,779	(1,227,930)	(6.76)
CHERAN	24,411,214	23,713,731	(697,483)	(2.86)
CHILCHOTA	39,941,884	39,380,893	(560,991)	(1.40)
CHINICUILA	24,484,543	24,910,187	425,644	1.74
CHUCANDIRO	11,142,848	10,862,612	(280,236)	(2.51)
CHURINTZIO	11,769,954	11,605,624	(164,330)	(1.40)
CHURUMUCO	27,245,809	27,484,615	238,806	0.88
ECUANDUREO	18,949,463	19,155,639	206,176	1.09
EPITACIO HUERTA	25,886,179	25,620,405	(265,774)	(1.03)
ERONGARICUARO	20,779,365	20,676,662	(102,703)	(0.49)
GABRIEL ZAMORA	27,821,067	26,113,252	(1,707,815)	(6.14)
HIDALGO	118,780,221	117,464,599	(1,315,622)	(1.11)
LA HUACANA	50,036,317	49,726,676	(309,641)	(0.62)
HUANDACAREO	19,227,770	18,167,563	(1,060,207)	(5.51)
HUANIQUEO	15,035,728	14,176,864	(858,864)	(5.71)
HUETAMO	68,680,755	69,041,480	360,725	0.53

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
HUIRAMBA	16,692,649	16,152,418	(540,231)	(3.24)
INDAPARAPEO	25,602,601	24,169,815	(1,432,786)	(5.60)
IRIMBO	23,293,852	23,092,658	(201,194)	(0.86)
IXTLAN	21,269,481	20,842,572	(426,909)	(2.01)
JACONA	83,658,558	84,123,828	465,270	0.56
JIMENEZ	19,558,354	19,079,993	(478,361)	(2.45)
JIQUILPAN	40,691,697	39,440,818	(1,250,879)	(3.07)
JUAREZ	22,211,815	21,932,921	(278,894)	(1.26)
JUNGAPEO	27,422,831	26,319,498	(1,103,333)	(4.02)
LAGUNILLAS	13,728,093	13,430,486	(297,607)	(2.17)
MADERO	40,823,737	41,745,946	922,209	2.26
MARAVATIO	78,832,768	80,743,047	1,910,279	2.42
MARCOS CASTELLANOS	21,845,513	20,303,381	(1,542,132)	(7.06)
LAZARO CARDENAS	196,487,183	207,831,763	11,344,580	5.77
MORELIA	657,625,668	654,611,242	(3,014,426)	(0.46)
MORELOS	14,924,406	14,363,927	(560,479)	(3.76)
MUGICA	45,679,300	45,040,460	(638,840)	(1.40)
NAHUATZEN	34,732,820	34,816,673	83,853	0.24
NOCUPETARO	22,878,651	23,093,588	214,937	0.94
NUEVO PARANGARICUTIRO	27,151,354	26,480,485	(670,869)	(2.47)
NUEVO URECHO	16,332,640	16,326,149	(6,491)	(0.04)
NUMARAN	17,913,916	17,544,382	(369,534)	(2.06)
OCAMPO	30,867,094	30,198,968	(668,126)	(2.16)
PAJACUARAN	26,300,810	25,695,291	(605,519)	(2.30)
PANINDICUARO	21,183,489	20,734,328	(449,161)	(2.12)
PARACUARO	33,827,563	33,098,852	(728,711)	(2.15)
PARACHO	39,063,825	38,454,851	(608,974)	(1.56)
PATZCUARO	86,284,311	89,756,587	3,472,276	4.02
PENJAMILLO	24,756,210	23,963,498	(792,712)	(3.20)
PERIBAN	35,546,570	36,231,301	684,731	1.93
LA PIEDAD	102,723,876	104,536,962	1,813,086	1.77
PUREPERO	23,917,069	23,541,534	(375,535)	(1.57)
PURUANDIRO	64,387,577	63,293,457	(1,094,120)	(1.70)
QUERENDARO	21,029,163	21,284,271	255,108	1.21
QUIROGA	32,395,573	32,028,688	(366,885)	(1.13)
COJUMATLAN	17,213,039	16,834,231	(378,808)	(2.20)
LOS REYES	68,812,578	69,175,765	363,187	0.53

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

MUNICIPIOS	PARTICIPACIONES AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL AÑO 2025.		DIFERENCIA DE PARTICIPACIONES PAGADAS CONTRA ESTIMADAS	
	ESTIMADAS	PAGADAS	PESOS	%
SAHUAYO	85,024,923	90,329,097	5,304,174	6.24
SAN LUCAS	26,322,897	26,139,482	(183,415)	(0.70)
SANTA ANA MAYA	20,239,376	19,967,225	(272,151)	(1.34)
SALVADOR ESCALANTE	49,828,384	49,303,894	(524,490)	(1.05)
SENGUIO	25,768,635	24,955,546	(813,089)	(3.16)
SUSUPUATO	17,813,775	17,243,785	(569,990)	(3.20)
TACAMBARO	78,217,244	77,961,856	(255,388)	(0.33)
TANCITARO	42,333,719	41,559,914	(773,805)	(1.83)
TANGAMANDAPIO	32,598,336	32,767,133	168,797	0.52
TANGANCICUARO	37,811,497	37,836,704	25,207	0.07
TANHUATO	21,899,386	21,514,480	(384,906)	(1.76)
TARETAN	20,669,857	21,043,183	373,326	1.81
TARIMBARO	99,229,571	94,511,821	(4,717,750)	(4.75)
TEFALCATEPEC	35,306,957	35,010,246	(296,711)	(0.84)
TINGAMBATO	21,295,085	20,866,797	(428,288)	(2.01)
TINGUINDIN	21,901,783	21,707,863	(193,920)	(0.89)
TIQUICHEO DE N.	39,888,199	38,218,649	(1,669,550)	(4.19)
TLALPUJAHUA	34,908,633	34,846,040	(62,593)	(0.18)
TLAZAZALCA	13,411,018	12,997,657	(413,361)	(3.08)
TOCUMBO	20,661,854	20,517,349	(144,505)	(0.70)
TUMBISCATIO	33,303,397	32,851,251	(452,146)	(1.36)
TURICATO	53,642,809	55,229,564	1,586,755	2.96
TUXPAN	32,756,706	31,876,421	(880,285)	(2.69)
TUZANTLA	32,525,381	32,274,731	(250,650)	(0.77)
TZINTZUNTZAN	21,281,440	20,896,183	(385,257)	(1.81)
TZITZIO	32,880,628	32,987,516	106,888	0.33
URUAPAN	257,016,300	276,152,508	19,136,208	7.45
VENUSTIANO CARRANZA	29,297,452	28,467,006	(830,446)	(2.83)
VILLAMAR	23,747,508	22,282,552	(1,464,956)	(6.17)
VISTA HERMOSA	27,015,321	27,891,406	876,085	3.24
YURECUARO	37,478,212	35,242,215	(2,235,997)	(5.97)
ZACAPU	69,699,996	68,951,916	(748,080)	(1.07)
ZAMORA	179,812,381	182,346,077	2,533,696	1.41
ZINAPARO	9,297,938	9,003,613	(294,325)	(3.17)
ZINAPECUARO	51,129,957	50,999,429	(130,528)	(0.26)
ZIRACUARETIRO	24,166,282	23,758,587	(407,695)	(1.69)
ZITACUARO	123,576,881	122,947,476	(629,405)	(0.51)
JOSE SIXTO VERDUZCO	31,522,222	30,481,467	(1,040,755)	(3.30)
S U M A S	5,260,649,221	5,264,793,670	4,144,449	0.08
LA PIEDAD (CAPUFE)	660,023	527,002	(133,020)	(20.15)
TOTAL	5,261,309,244	5,265,320,673	4,011,429	0.08

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	A P O R T A C I Ó N E S T I M A D A	A P O R T A C I Ó N P A G A D A
ACUITZIO	6,667,475	6,667,801
AGUILILLA	9,519,216	9,519,682
ALVARO OBREGON	11,292,813	11,293,366
ANGAMACUTIRO	9,730,100	9,730,576
ANGANGUEO	7,277,690	7,278,046
APATZINGAN	32,057,756	32,059,326
APORO	3,572,151	3,572,326
AQUILA	32,343,006	32,344,590
ARIO DE ROSALES	16,528,380	16,529,189
ARTEAGA	16,654,135	16,654,950
BRISEÑAS	4,104,002	4,104,203
BUENA VISTA	10,496,355	10,496,869
CARACUARO	13,471,771	13,472,431
COAHUAYANA	5,264,954	5,265,212
COALCOMAN	16,191,831	16,192,624
COENEO	15,723,732	15,724,502
CONTEPEC	22,327,921	22,329,014
COPANDARO	5,718,273	5,718,553
COTIJA	8,230,029	8,230,432
CUITZEO	14,863,006	14,863,734
CHARAPAN	14,668,696	14,669,414
CHARO	8,072,963	8,073,358
CHAVINDA	5,049,920	5,050,167
CHERAN	18,357,137	18,358,036
CHILCHOTA	27,544,659	27,546,008
CHINICUILA	12,050,553	12,051,143
CHUCANDIRO	5,216,543	5,216,798
CHURINTZIO	5,430,645	5,430,911
CHURUMUCO	12,713,973	12,714,595
ECUANDUREO	6,775,652	6,775,984
EPITACIO HUERTA	14,559,356	14,560,069
ERONGARICUARO	10,620,235	10,620,755
GABRIEL ZAMORA	8,077,022	8,077,417
HIDALGO	66,672,587	66,675,851
LA HUACANA	23,929,513	23,930,685
HUANDACAREO	5,024,524	5,024,770
HUANIQUEO	7,749,357	7,749,736
HUETAMO	28,237,019	28,238,402

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.
(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
HUIRAMBA	6,150,333	6,150,634
INDAPARAPEO	11,167,400	11,167,947
IRIMBO	9,596,841	9,597,311
IXTLAN	4,876,136	4,876,375
JACONA	16,555,512	16,556,323
JIMENEZ	8,797,110	8,797,541
JIQUILPAN	7,404,650	7,405,013
JUAREZ	10,491,281	10,491,795
JUNGAPEO	16,984,968	16,985,800
LAGUNILLAS	3,992,351	3,992,546
MADERO	22,265,811	22,266,901
MARAVATIO	48,838,840	48,841,231
MARCOS CASTELLANOS	3,782,395	3,782,580
LAZARO CARDENAS	24,942,850	24,944,071
MORELIA	110,809,111	110,814,536
MORELOS	10,900,104	10,900,638
MUGICA	18,431,738	18,432,640
NAHUATZEN	30,977,724	30,979,241
NOCUPETARO	15,828,695	15,829,470
NVO PARANGARICUTIRO	6,430,914	6,431,229
NUEVO URECHO	6,020,308	6,020,603
NUMARAN	5,479,637	5,479,905
OCAMPO	24,086,378	24,087,557
PAJACUARAN	12,086,615	12,087,207
PANINDICUARO	14,016,517	14,017,203
PARACUARO	18,844,697	18,845,620
PARACHO	26,437,588	26,438,882
PATZCUARO	44,994,319	44,996,522
PENJAMILLO	12,712,297	12,712,919
PERIBAN	5,211,351	5,211,606
LA PIEDAD	15,707,126	15,707,895
PUREPERO	3,968,458	3,968,652
PURUANDIRO	39,814,036	39,815,985
QUERENDARO	9,525,192	9,525,658
QUIROGA	13,312,415	13,313,067
COJUMATLAN	5,328,490	5,328,751
LOS REYES	22,192,422	22,193,509
SAHUAYO	14,074,744	14,075,433

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACIÓN	APORTACIÓN
	ESTIMADA	PAGADA
SAN LUCAS	14,203,810	14,204,505
SANTA ANA MAYA	7,553,535	7,553,905
SALVADOR ESCALANTE	28,300,458	28,301,844
SENGUÍO	15,060,944	15,061,681
SUSUPUATO	12,352,066	12,352,671
TACAMBARO	26,222,860	26,224,144
TANCITARO	13,289,895	13,290,546
TANGAMANDAPÍO	19,898,759	19,899,733
TANGANCICUARO	11,413,498	11,414,057
TANHUATO	6,557,407	6,557,728
TARETAN	4,318,049	4,318,260
TARIMBARO	14,522,394	14,523,105
TEPalcATEPEC	7,710,693	7,711,071
TINGAMBATO	8,712,385	8,712,812
TINGUINDÍN	5,349,063	5,349,325
TIQUICHEO DE N.	19,082,530	19,083,464
TLALPUJAHUA	16,654,795	16,655,610
TLAZAZALCA	6,762,721	6,763,052
TOCUMBO	4,040,656	4,040,854
TUMBISCATÍO	8,758,933	8,759,362
TURICATO	34,694,615	34,696,314
TUXPAN	14,280,739	14,281,438
TUZANTLA	18,281,413	18,282,308
TZINTZUNTZAN	10,276,010	10,276,513
TZITZÍO	16,317,469	16,318,268
URUAPAN	81,626,538	81,630,534
VENUSTIANO CARRANZA	9,333,311	9,333,768
VILLAMAR	6,716,881	6,717,210
VISTA HERMOSA	5,717,162	5,717,442
YURECUARO	10,453,031	10,453,543
ZACAPU	23,392,870	23,394,015
ZAMORA	38,747,238	38,749,135
ZINAPARO	5,269,091	5,269,349
ZINAPÉCUARO	21,343,638	21,344,683
ZIRACUARETÍO	11,869,652	11,870,233
ZITACUARO	79,848,940	79,852,849
JOSE SIXTO VERDUZCO	13,022,331	13,022,969
S U M A S	1,877,778,684	1,877,870,621

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS

Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL

POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
ACUITZIO	4,658,190	4,658,488
AGUILILLA	6,081,490	6,081,879
ALVARO OBREGON	9,480,435	9,481,042
ANGAMACUTIRO	6,159,395	6,159,789
ANGANGUEO	4,489,605	4,489,892
APATZINGAN	52,015,010	52,018,338
APORO	1,454,630	1,454,723
AQUILA	10,171,265	10,171,916
ARIO DE ROSALES	14,949,405	14,950,362
ARTEAGA	8,380,700	8,381,236
BRISEÑAS	4,814,825	4,815,133
BUENA VISTA	18,770,430	18,771,631
CARACUARO	3,782,280	3,782,522
COAHUAYANA	7,016,345	7,016,794
COALCOMAN	8,092,580	8,093,098
COENEO	8,641,620	8,642,173
CONTEPEC	14,455,600	14,456,525
COPANDARO	3,909,235	3,909,485
COTIJA	8,325,470	8,326,003
CUITZEO	12,328,685	12,329,474
CHARAPAN	5,580,675	5,581,032
CHARO	10,361,700	10,362,363
CHAVINDA	4,293,810	4,294,085
CHERAN	8,485,400	8,485,943
CHILCHOTA	16,718,535	16,719,605
CHINICUILA	1,967,395	1,967,521
CHUCANDIRO	2,037,880	2,038,010
CHURINTZIO	2,157,005	2,157,143
CHURUMUCO	5,087,285	5,087,611
ECUANDUREO	4,884,485	4,884,798
EPITACIO HUERTA	6,641,250	6,641,675
ERONGARICUARO	6,477,610	6,478,025
GABRIEL ZAMORA	8,848,130	8,848,696
HIDALGO	51,817,570	51,820,886
LA HUACANA	12,624,225	12,625,033
HUANDACAREO	4,799,570	4,799,877
HUANIQUEO	3,274,870	3,275,080
HUETAMO	17,300,965	17,302,072

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

MUNICIPIOS	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
HUIRAMBA	3,715,920	3,716,158
INDAPARAPEO	7,578,165	7,578,650
IRIMBO	6,612,810	6,613,233
IXTLAN	5,895,180	5,895,557
JACONA	28,351,025	28,352,839
JIMENEZ	5,336,245	5,336,586
JIQUILPAN	14,904,065	14,905,019
JUAREZ	6,156,510	6,156,904
JUNGAPEO	8,175,430	8,175,953
LAGUNILLAS	2,368,045	2,368,197
MADERO	7,867,110	7,867,613
MARAVATIO	36,813,345	36,815,701
MARCOS CASTELLANOS	5,763,690	5,764,059
LAZARO CARDENAS	80,791,005	80,796,175
MORELIA	349,973,455	349,995,850
MORELOS	3,290,535	3,290,746
MUGICA	18,850,395	18,851,601
NAHUATZEN	13,436,660	13,437,520
NOCUPETARO	3,378,330	3,378,546
NVO PARANGARICUTIRO	8,648,215	8,648,768
NUEVO URECHO	3,720,865	3,721,103
NUMARAN	3,889,865	3,890,114
OCAMPO	10,211,660	10,212,313
PAJACUARAN	8,667,590	8,668,145
PANINDICUARO	6,137,135	6,137,528
PARACUARO	11,059,955	11,060,663
PARACHO	16,346,325	16,347,371
PATZCUARO	40,552,345	40,554,940
PENJAMILLO	6,851,055	6,851,493
PERIBAN	12,113,930	12,114,705
LA PIEDAD	43,894,400	43,897,209
PUREPERO	6,390,225	6,390,634
PURUANDIRO	28,548,465	28,550,292
QUERENDARO	5,754,625	5,754,993
QUIROGA	11,201,750	11,202,467
COJUMATLAN	4,349,870	4,350,148
LOS REYES	32,536,430	32,538,512
SAHUAYO	32,347,650	32,349,720



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

M U N I C I P I O S	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
SAN LUCAS	7,286,330	7,286,796
SANTA ANA MAYA	5,281,015	5,281,353
SALVADOR ESCALANTE	20,566,770	20,568,086
SENGUIO	8,175,020	8,175,543
SUSUPUATO	3,741,060	3,741,299
TACAMBARO	32,785,810	32,787,908
TANCITARO	13,789,085	13,789,967
TANGAMANDAPIO	13,073,105	13,073,942
TANGANCICUARO	14,532,265	14,533,195
TANHUATO	6,403,000	6,403,410
TARETAN	6,425,670	6,426,081
TARIMBARO	47,201,425	47,204,445
TEPALCATEPEC	9,923,130	9,923,765
TINGAMBATO	6,729,045	6,729,476
TINGUINDIN	6,155,685	6,156,079
TIQUICHEO DE N.	5,290,905	5,291,244
TLALPUJAHUA	11,770,575	11,771,328
TLAZAZALCA	2,646,275	2,646,444
TOCUMBO	5,080,275	5,080,600
TUMBISCATIO	2,461,205	2,461,362
TURICATO	11,976,670	11,977,436
TUXPAN	10,616,850	10,617,529
TUZANTLA	5,906,310	5,906,688
TZINTZUNTZAN	6,146,205	6,146,598
TZITZIO	3,649,965	3,650,199
URUAPAN	147,064,585	147,073,996
VENUSTIANO CARRANZA	9,673,750	9,674,369
VILLAMAR	6,539,025	6,539,443
VISTA HERMOSA	8,648,630	8,649,183
YURECUARO	13,315,060	13,315,912
ZACAPU	31,668,355	31,670,381
ZAMORA	84,441,795	84,447,198
ZINAPARO	1,332,205	1,332,290
ZINAPECUARO	20,199,505	20,200,798
ZIRACUARETIRO	7,585,170	7,585,655
ZITACUARO	64,737,340	64,741,483
JOSE SIXTO VERDUZCO	10,804,810	10,805,501
S U M A S	1,957,439,710	1,957,564,965

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) 2025.

El Fondo a que se hace referencia tiene recursos ordinarios autorizados de \$ 1,311'308,331.00 (Mil Trescientos once millones trescientos ocho mil trescientos treinta y un pesos 00/100), conforme a lo establecido en el artículo 35 Bis de la Ley de coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como recursos extraordinarios por \$ 262'261,666.00 (Doscientos sesenta y dos millones doscientos sesenta y un mil seiscientos sesenta y seis pesos 00/100 M.N.), correspondiente al 1% adicional del Fondo General de Participaciones asignado al Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, conforme a lo establecido en el artículo 60, numera II, del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal 2025. Derivado de lo anterior el importe total es **\$ 1,573'569,997.00 (Mil quinientos setenta y tres millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos noventa y siete pesos 00/100 M.N.).**

Los Municipios deberán aportar el 30% de su asignación presupuestal para la ejecución de proyectos de impacto regional y/o prioritarios para la Política de infraestructura estatal. Dicha aportación deberá formalizarse a través de la suscripción de un Convenio de Coordinación de Acciones en Materia de Desarrollo Social para el financiamiento de los proyectos regionales y/o prioritarios para la política de infraestructura estatal, entre el Ejecutivo del Estado y cada uno de los 113 Municipios. Con el propósito de seguir fortaleciendo la autonomía y la capacidad operativa de los pueblos originarios, Los Concejos quedarán exentos de la aportación establecida.

De conformidad al acuerdo que contiene los Lineamientos del Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales (FAEISPUM) para el Ejercicio Fiscal 2025, se aperturaron las ventanillas 1 y 2, En la ventanilla 1 (uno) se autorizaron 173 obras, beneficiando a 68 Municipios del Estado y 25 Comunidades Indígenas de Autogobierno, de los cuales 19 Obras con Recursos Extraordinarios, En la ventanilla 2 (dos) se autorizaron 2 obras, beneficiando a 2 Municipios del

Estado y 2 Obras con Recursos Extraordinarios conforme al Acuerdo de Distribución y las Reglas de Operación del Fondo mencionado, como se detalla a continuación:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO Y AGUA POTABLE EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN.	ÁLVARO OBREGÓN	5,324,552.09	1,597,365.63	1,597,365.63
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN LA CALLE JUAN ÁLVAREZ DE LA LOCALIDAD DE TZITZIMEO, MUNICIPIO DE ÁLVARO OBREGÓN, MICHOACÁN	ÁLVARO OBREGÓN	464,721.91	139,416.57	139,416.57
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE JOSÉ MARÍA PONCE DE LEÓN	ANGAMACUTIRO	1,104,264.62	662,558.78	662,558.78
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE NIÑOS HÉROES	ANGAMACUTIRO	1,343,183.33	805,910.00	805,910.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE ANGAMACUTIRO, LOCALIDAD ANGAMACUTIRO DE LA UNIÓN, CALLE CERRO GORDO	ANGAMACUTIRO	2,533,438.26	1,520,062.96	1,520,062.96
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON PIEDRA PÓRFIDO EN LA CALLE NACIONAL, EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE ANGANGUEO, MUNICIPIO DE ANGANGUEO, MICHOACÁN	ANGANGUEO	3,132,000.00	939,600.00	939,600.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIA LED DE 60 WATTS EN LA CABECERA MUNICIPAL Y DIVERSAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO DE APATZINGÁN, MICHOACÁN	APATZINGÁN	15,467,337.00	4,640,201.00	4,640,201.00
S/FOLIO	SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE RINCON DE SOTO, MUNICIPIO DE APORO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	APORO	5,034,153.64	3,020,492.18	3,020,492.18
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE LAS CALLES 18 DE MARZO HASTA PROLONGACIÓN 16 DE SEPTIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE IBARRA EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	2,661,283.00	798,384.90	798,384.90
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO Y LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE JUÁREZ HASTA LA CALLE CAMINO REAL EN LA LOCALIDAD DE EL PASO EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN.	BRISEÑAS	1,650,000.00	495,000.00	495,000.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL DE LA LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL TRAMO DE VILLA GUERRERO A CRUCERO DE CALLE BENITO JUÁREZ EN EL MUNICIPIO DE BRISEÑAS, MICHOACÁN. PRIMER ETAPA	BRISEÑAS	325,692.00	97,707.60	97,707.60
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE LA HERRADURA EN EL TEPEHUAJE EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACÁN.	CARÁCUARO	2,407,807.00	722,342.10	722,342.10
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE REHABILITACION DE LÍNEA DE DRENAJE, DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA EN EL MUNICIPIO DE CARACUARO MICHOACÁN.	CARÁCUARO	1,714,395.00	514,318.50	514,318.50
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL CAMINO AL CENTRO DE ATENCIÓN MÚLTIPLE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	1,674,655.00	1,339,724.00	1,339,724.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN CON CARPETA ASFÁLTICA DEL ACCESO DEL KM 2+230.28 AL 3+353 A LA LOCALIDAD DE LAS MESAS EN EL MUNICIPIO DE CHARO MICHOACÁN.	CHARO	2,138,766.00	1,711,012.80	1,711,012.80
S/FOLIO	REHABILITACION CON CARPETA ASFÁLTICA EN EL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE PEÑA CARGADA DEL KM 0+000 AL 1+ 297 EN EL MUNICIPIO DE CHARO, MICHOACÁN.	CHARO	2,577,055.00	2,061,644.00	2,061,644.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y VEHICULAR EN LA CALLE CORREGIDORA ESQ. ARROYO SECO EN LA CABECERA DEL MUNICIPIO DE CHAVINDA MICHOACÁN	CHAVINDA	3,379,027.26	2,703,221.73	2,703,221.73
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE GLORIETA EN SALIDA A CARRETERA FEDERAL JIQUILPAN – ZAMORA, EN EL MUNICIPIO DE CHAVINDA, MICHOACÁN.	CHAVINDA	1,323,724.01	1,058,979.20	1,058,979.20
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE LA CALLE CRISTÓBAL COLON, ENTRE CALLE PROL. MORELOS PTE. Y BACHILLERES PARTIDAS DE DRENAJE SANITARIO, RED O SISTEMA AGUA ENTUBADA, PAVIMENTACIÓN, GUARNICIONES, BANQUETAS COMPLEMENTARIAS	CHERÁN	1,620,500.78	486,150.23	486,150.23
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE CICLOVIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN EL LIBRAMIENTO SUR, UBICADO EN LOS BARRIOS, 2° Y 3° DE LA COMUNIDAD DE CHERÁN, MICHOACÁN, DEL CADENAMIENTO 0+000.00 HASTA CADENAMIENTO 0+800.00	CHERÁN	1,864,150.22	-	0.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRAD
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, LINEAS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y ANDADOR DE CONCRETO EN LA LOCALIDAD DE TEHUANTEPEC, EN EL MUNICIPIO DE CHINICUILA, MICHOACÁN	CHINICUILA	4,332,755.86	1,299,826.76	1,299,826.76
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ÁREA ECOTURISTICA "LOS BAÑOS", MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO, MICH.	CHUCÁNDIRO	4,049,000.00	2,429,400.00	2,429,400.00
S/FOLIO	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA EN EL ACCESO SUR DE LA CABECERA MUNICIPAL DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	1,972,538.82	591,761.64	591,761.64
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PLAZA PÚBLICA DE LA LOCALIDAD DE HUAPAMACATO, MUNICIPIO DE CHURINTZIO MICHOACÁN	CHURINTZIO	2,220,609.14	666,182.70	666,182.70
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION DE LA CALLE EJERCITO NACIONAL, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE COAHUAYANA DE HIDALGO, MUNICIPIO DE COAHUAYANA, MICHOACÁN.	COAHUAYANA	5,065,892.13	3,039,534.00	3,039,534.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE EL COBRERO, EN LA CALLE PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO.	COENEO	1,903,898.40	571,169.00	571,169.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN COENEO, EN LA LOCALIDAD DE ZIPIAJO, EN LA CALLE NIÑOS HERODES.	COENEO	2,937,008.41	1,762,204.00	1,762,204.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE CALLEJON DE LA CALERA, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,833,539.97	1,466,831.97	1,466,831.97
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PALO ALTO, DE LA CALLE MIGUEL HIDALGO	COJUMATLÁN DE RÉGULES	707,000.00	565,600.00	565,600.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACION CON CONCRETO ESTAMPADO, EN EL MUNICIPIO DE COJUMATLÁN DE RÉGULES, EN LA LOCALIDAD DE PETATÁN, DE LA CALLE CIRCUITO PELICANOS BORREGONES	COJUMATLÁN DE RÉGULES	1,909,000.00	1,527,200.00	1,527,200.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN PANTEÓN "SAN PEDRO", PERTENECIENTE A LA COMUNIDAD INDIGENA DE CARPINTEROS.	ZITÁCUARO	121,231.00	36,369.30	36,369.30
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO Y PIEDRA CORTADA EN LA CALLE CRISTOBAL COLÓN, BARRIO DE SAN SEBASTIAN EN LA COMUNIDAD DE SAN FELIPE DE LOS HERREROS, MUNICIPIO DE CHARAPÁN, MICHOACÁN.	CHARAPAN	1,034,790.69	620,874.42	620,874.42
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE BENITO JUÁREZ ENTRE LAS CALLES MIGUEL HIDALGO Y MORELOS DE LA LOCALIDAD DE SANTA CRUZ TANACO, MUNICIPIO DE CHERÁN MICH.	CHERÁN	872,979.00	698,383.20	698,383.20
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO DE CONCRETO HIDRÁULICO Y DRENAJE PLUVIAL EN LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO PREESCOLAR MARÍA MONTESSORI EN LA LOCALIDAD DE J. JESÚS DÍAZ TZIRIO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	522,372.00	417,897.60	417,897.60
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA "CANCHA DE FUTBOL", UBICADO ENTRE LAS CALLES LEANDRO VALLE Y AV. LÁZARO CÁRDENAS OTE. EN EL "BARRIO DE SAN JUAN", EN LA LOCALIDAD DE PAMATÁCUARO, MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN.	LOS REYES	1,562,864.66	468,859.40	468,859.40
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DEL CAMINO DEL CALLEJÓN, EN LA MAZANA DEL MORTERO, EN LA COMUNIDAD DE SAN CRISTÓBAL, MUNICIPIO DE OCAMPO MICHOACÁN	OCAMPO	1,701,662.00	510,498.60	510,498.60
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL, EN LA LOCALIDAD DE SAN ISIDRO, MUNICIPIO DE LOS REYES	LOS REYES	341,602.31	102,480.69	102,480.69
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE POMACUARAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICH.	PARACHO	437,241.00	349,792.80	349,792.80
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 2° ETAPA DE PARTIDAS DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, DE LA COMUNIDAD DE SICUICHO, MUNICIPIO DE LOS REYES, MICHOACÁN.	LOS REYES	448,482.00	134,544.60	134,544.60
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL A BASE DE TUBERÍA PEAD CORRUGADO DE 24" Y 30", EN TANGAMANDAPIO, LOCALIDAD DE TARECUATO, BARRIO SALUD, EN CALLE NUEVA, FRANCISCO VILLA E INDEPENDENCIA.	TANGAMANDAPIO	3,399,849.00	2,039,909.40	2,039,909.40
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN LA COLONIA CHUPANGUIO, EN LA COMUNIDAD DE TOMENDAN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	TARETAN	1,247,271.00	374,181.30	374,181.30
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE CON ASFALTO EN PISTA DE ATLETISMO EN LA COMUNIDAD DE JARACUARO, MICHOACÁN	ERONGARÍCUARO	1,486,421.63	-	0.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NAHUATZEN, LOCALIDAD DE TURICUARO, CALLE BENITO JUAREZ, SALIDA A ARANTEPACUÁ, PRIMERA ETAPA	NAHUATZEN	1,130,310.00	339,093.00	339,093.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE CON CONCRETO HIDRAULICO, EN EL MUNICIPIO DE NAHUATZEN, LOCALIDAD DE SANTA MARIA SEVINA, CALLE INDEPENDENCIA ETAPA 2.	NAHUATZEN	1,109,611.00	887,688.80	887,688.80
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRULICO Y AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE SAN JUAN CARAPAN MICH., EN CALLE OJO DE AGUA.	CHILCHOTA	1,821,304.00	546,391.20	546,391.20
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE "BOULEVARD PRINCIPAL ESCOBALES-VIGUITA", LOCALIDAD LOS ESCOBALES STA MANZANA DE CRESCENCIO MORALES, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	1,336,172.00	400,851.60	400,851.60
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE PARICUTÍN DE LA LOCALIDAD DE ANGAHUAN, MUNICIPIO DE URUAPAN. 2DA ETAPA	URUAPAN	1,038,055.00	311,416.50	311,416.50
S/FOLIO	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE "LA HERRADURA", PUENTECILLAS, TERCERA MANZANA DE DONACIANO OJEDA, MUNICIPIO DE ZITACUARO, MICHOACAN DE OCAMPO.	ZITÁCUARO	368,960.48	110,688.14	110,688.14
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE PRIVADA INDEPENDENCIA DE LA LOCALIDAD DE SANTIAGO AZAJIO, EN EL MUNICIPIO DE COENEO MICHOACÁN.	COENEO	574,778.68	172,433.60	172,433.60
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, RED DE DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE 5 DE MAYO, ENTRE CALLE EMILIANO ZAPATA Y CALLE ZARAGOZA, 1 ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDÍGENA DE SAN MATEO AHUIRAN, MUNICIPIO DE PARACHO MICHOACÁN	PARACHO	526,831.61	158,049.48	158,049.48

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, RED DRENAJE SANITARIO, GUARNICIONES, BANQUETAS Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA CALLE LA CRUZ ENTRE LA CALLE MARIANO ALVAREZ Y CALLE SAN MIGUEL, 1ERA ETAPA, EN LA COMUNIDAD INDIGENA DE SAN FRANCISCO PICHATARO , MUNICIPIO DE TINGAMBATO MICHOACÁN	TINGAMBATO	2,392,012.38	717,603.71	717,603.71
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL EN LA LOCALIDAD DE COMACHUEN MUNICIPIO DE NAHUATZEN MICHOACÁN.	NAHUATZEN	1,715,263.00	514,578.00	514,578.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA INTERCULTURAL 7B "PROFR. ELPIDIO DOMÍNGUEZ CASTRO", C.C.T. 16EST0007B.	QUIROGA	744,406.69	446,644.02	446,644.02
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE TECHADO EN ÁREA DE IMPARTICIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA EN SANTA FE DE LA LAGUNA, MUNICIPIO DE QUIROGA MICHOACÁN, "ESCUELA TELESECUNDARIA ESTV16523", C.C.T. 16ETV0523B.	QUIROGA	1,000,708.31	600,424.98	600,424.98
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO. EN EL MUNICIPIO DE COPÁNDARO. ACCESO A CAÑADA DE LA YERBABUENA. LOCALIDAD DE CAÑADA DE LA YERBABUENA	COPÁNDARO	5,525,022.00	3,315,013.20	3,315,013.20
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL POZO DE AGUA POTABLE AL TANQUE DE REGULACIÓN, EN LA LOCALIDAD DE PUERTA DEL SALTO, MUNICIPIO DE CUITZEO, MICHOACÁN.	CUITZEO	6,365,597.00	1,909,679.10	1,909,679.10
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD SAN ANTONIO MOLINOS	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	388,479.83	388,479.83
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD DOLORES	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	388,479.83	388,479.83
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD LA LUZ	EPITACIO HUERTA	1,294,932.75	388,479.83	388,479.83
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION EN EPITACIO HUERTA LOCALIDAD EPITACIO HUERTA	EPITACIO HUERTA	1,294,931.75	388,479.53	388,479.53
S/FOLIO	CONSERVACION MEDIANTE RIEGO DE SELLO DE LA CARRETERA ERONGARICUARO - NOCUTZEPO, LOCALIDAD DE SAN MIGUEL NOCUTZEPO, MUNICIPIO DE ERONGARICUARO, MICHOACÁN	ERONGARICUARO	3,822,027.27	1,146,608.18	1,146,608.18
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS, ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE SANTO DOMINGO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO VILLALONGÍN MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	5,237,000.00	3,142,200.00	3,142,200.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ORQUÍDEA, COLONIA INTENCIONES DE LA NACIÓN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,999,235.00	2,999,541.00	2,999,541.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS,DRENAJE SANITARIO, DESCARGAS SANITARIAS Y PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO, DE LA CALLE ZARAGOZA, COLONIA CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE AGOSTITLÁN, MUNICIPIO DE HIDALGO MICHOACÁN.	HIDALGO	4,653,229.00	2,791,937.40	2,791,937.40
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE HIDALGO PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE HUANDACAREO	HUANDACAREO	4,799,454.00	1,439,836.20	1,439,836.20
S/FOLIO	REHABILITACION TRAMO CARRETERO JARIPITIRO - EL CERRITO	HUANIQUEO	2,172,897.59	651,869.27	651,869.27
S/FOLIO	REHABILITACION DE PLAZA CIVICA DE LA COMUNIDAD DE LA MANZA	HUANIQUEO	2,335,180.41	700,554.12	700,554.12
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE PIPILA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	HUETAMO	5,119,484.81	1,535,845.00	1,535,845.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,325,818.81	397,745.00	397,745.00
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL MUNICIPIO DE HUETAMO, MICHOACÁN DE OCAMPO.	HUETAMO	1,201,254.38	360,376.00	360,376.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE BIENESTAR, LOCALIDAD DE HUIRAMBA, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN	HUIRAMBA	1,400,000.00	840,000.00	840,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, CALLE PRINCIPAL LA JOYA EL PEDREGAL, LOCALIDAD EL PEDREGAL, MUNICIPIO DE HUIRAMBA MICHOACÁN.	HUIRAMBA	2,035,412.00	1,221,247.20	1,221,247.20
S/FOLIO	SUSTITUCION INTEGRAL DE LA RED DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA AVENIDA MORELOS PONIENTE DEL CADENAMIENTO KM. 0+325.58 AL KM. 0+525.58 DE INDAPARAPEO MICHOACÁN	INDAPARAPEO	5,238,004.49	1,571,401.35	1,571,401.35
S/FOLIO	"CONSTRUCCION DE ANDADOR PEATONAL URBANO DE TZINTZINGAREO A LA CARRETERA NACIONAL, CON ALUMBRADO PUBLICO NO CONVENCIONAL (PANELES SOLARES); DEL KM 0+000 AL KM 0+500; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO".	IRIMBO	2,000,000.00	600,000.00	600,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA LINEA Y RED DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, QUE SE CONDUCE DE LA LOCALIDAD DE SAN VICENTE HACIA TZINTZINGAREO; DEL KM 0+000 AL KM 2+816; EN LA LOCALIDAD DE TZINTZINGAREO, MUNICIPIO DE IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO.	IRIMBO	2,500,000.00	750,000.00	750,000.00
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA LOCALIDAD DE SAN LORENZO, EN IRIMBO MICHOACÁN DE OCAMPO".	IRIMBO	507,246.00	152,173.80	152,173.80
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HIDRÁULICA, GUARNICIONES, BANQUETAS Y REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA CALLE MANUEL DOBLADO ENTRE CALLE HIGUERA Y CERRADA DE GUILLERMO PRIETO EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO NUEVA ESPAÑA	JACONA	5,686,516.86	1,705,955.06	1,705,955.06



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE TECHADOS EN AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN ESCUELA PRIMARIA FRANCISCO J. MUJICA, EN JACONA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE ASENTAMIENTO LA ENRAMADA II	JACONA	2,095,461.29	628,638.39	628,638.39
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO CON LUMINARIAS LED EN LA LOCALIDAD DE JACONA DE PLANCARTE MUNICIPIO DE JACONA MICHOACÁN SEGUNDA ETAPA	JACONA	2,530,860.16	759,258.05	759,258.05
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA AVENIDA PRIMERO DE MAYO DE LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO	JIMÉNEZ	2,239,856.00	1,791,884.00	1,791,884.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE CARPETA ASFÁLTICA DEL LIBRAMIENTO FRANCISCO SARABIA EN LA LOCALIDAD DE VILLA JIMÉNEZ DEL MUNICIPIO DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN DE OCAMPO.	JIMÉNEZ	2,326,551.49	1,861,240.75	1,861,240.75
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES VICENTE SUÁREZ Y MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA	JIQUILPAN	3,465,480.29	1,039,644.09	1,039,644.09
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE CONSTITUCIÓN ENTRE CALLES MARÍA DE JESUS CASTAÑEDA Y MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA	JIQUILPAN	1,371,527.07	411,458.12	411,458.12
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAÚLICO EN EL MUNICIPIO DE JIQUILPAN DE JUÁREZ EN LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE ENTRE CALLES LUCIA DE LA PAZ Y AGUSTIN DE ITURBIDE	JIQUILPAN	2,382,055.64	714,616.69	714,616.69
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE S/N EN COL. LOS VAZQUEZ (CAM) EN EL MUNICIPIO DE JOSE SIXTO VERDUZCO MICHOACAN	JOSÉ SIXTO VERDUZCO	5,230,533.00	1,569,159.00	1,569,159.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA DE LA CARRETERA GUANORO-ZICATA, EN LA COMUNIDAD DE ZICÁTA DE MORELOS, MUNICIPIO DE JUÁREZ ESTADO DE MICHOACÁN	JUÁREZ	5,344,435.00	1,603,330.50	1,603,330.50
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN EL CAMINO GUASIMAS A EL CARRIZAL 3A. ETAPA	JUNGAPEO	5,250,000.00	1,575,000.00	1,575,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO, Y PAVIMENTO HIDRAULICO, EN CALLE FERROCARRILES, EN LA LOCALIDAD DE LAGUNILLAS, MUNICIPIO DE LAGUNILLAS, MICH.	LAGUNILLAS	5,451,509.00	3,270,905.40	3,270,905.40
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL COLECTOR SANITARIO (DE CONCRETO A PEAD) SOBRE LA CALLE TARIACURI ENTRE LA CALLE FRANCISCO J. MUJICA Y LA AV. BELISARIO DOMINGUEZ, COL. TERCER SECTOR DE FIDELAC, DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN.	LÁZARO CÁRDENAS	5,859,027.47	1,757,708.24	1,757,708.24
S/FOLIO	REHABILITACION DEL DRENAJE SANITARIO DE LA AV CIRCUNVALACION COL CAMPAMENTO OBRERO TENENCIA DE GUACAMAYAS MPIO DE LAZARO CARDENAS, MICHOACAN.	LÁZARO CÁRDENAS	3,354,663.38	1,006,399.01	1,006,399.01
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO, SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ALUMBRADO PÚBLICO EN LA AV. EMILIANO ZAPATA DE LA COL. CENTRO EN EL MUNICIPIO DE LOS REYES, ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	LOS REYES	8,408,894.00	2,522,668.20	2,522,668.20
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO LA HIERBABUENA-ACATEN, EN EL MUNICIPIO DE MADERO	MADERO	5,666,724.94	4,533,379.95	4,533,379.95
S/FOLIO	CONEXIÓN VIAL DE AVENIDA AMALIA SOLORZANO CON AVENIDA QUINTA CANTERA, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA	MORELIA	79,518,171.03	23,855,451.31	23,855,451.31
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE "CUARTEL VILLA MORELOS", UBICADO EN LA LOCALIDAD DE VILLA MORELOS ESTADO DE MICHOACÁN.	MORELOS	4,598,173.03	1,379,451.00	1,379,451.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, BANQUETAS, GUARNICIONES Y PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE MARGARITA SANCHEZ, EN LA COLONIA JUAN VARGAS, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA, MICHOACAN.	MÚGICA	11,658,184.95	9,326,546.00	9,326,546.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA ENTUBADA DEL POZO SARABIA AL SITIO DE LOS TANQUES CUSSI, EN LA LOCALIDAD DE NUEVA ITALIA, MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN.	MÚGICA	9,380,288.30	7,504,229.00	7,504,229.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y AMPLIACION EN EL AUDITORIO DEPORTIVO MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE NAHUATZEN, MUNICIPIO DE NAHUATZEN, MICHOACÁN	NAHUATZEN	2,853,673.19	856,101.96	856,101.96
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED SANITARIA Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE PROLONGACION ARTEAGA, COLONIA LAZARO CARDENAS CON CONCRETO HIDRÁULICO, EN NUEVO SAN JUAN PARANGARICUTIRO	NUEVO PARANGARICUTIRO	5,274,248.18	1,582,274.45	1,582,274.45
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS DE LA LOCALIDAD DE LA IBÉRICA, MUNICIPIO DE NUEVO URECHO MICHOACÁN.	NUEVO URECHO	4,081,982.00	1,224,594.60	1,224,594.60
S/FOLIO	REHABILITACIÓN INTEGRAL DE AUDITORIO MUNICIPAL Y SISTEMA DE PANELES SOLARES, EN OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	4,481,000.00	1,344,300.00	1,344,300.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE, EN EL MUNICIPIO DE OCAMPO, MICHOACÁN.	OCAMPO	1,023,528.00	307,058.40	307,058.40
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE NIÑOS HÉROES, ENTRE LA CALLE LA BRECHA Y LA CALLE LUIS MORA TOVAR, EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	2,743,547.94	823,064.38	823,064.38
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CORREGIDORA, DEL KM. 0+000.00 AL 0+195.00, Y MELCHOR OCAMPO DEL KM. 0+000.00 AL 0+074.00 EN LA LOCALIDAD DE PAJACUARÁN, MUNICIPIO DE PAJACUARÁN MICHOACÁN	PAJACUARÁN	3,003,901.24	901,170.37	901,170.37
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO Y REHABILITACION DE DRENAJE Y LINEA DE AGUA POTABLE EN CALLE GUADALUPE VICTORIA DE LA COLONIA CENTRO DE PANINDICUARO, MICHOACAN	PANINDÍCUARO	4,988,746.90	1,496,624.00	1,496,624.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE SANTOS DEGOLLADO, ENTRE LA CALLE NIÑO ARTILLERO Y LA CALLE ELECTRICISTAS, COLONIA LINDAVISTA, DE PARACHO MICHOACAN	PARACHO	1,543,086.03	462,925.00	462,925.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON ADOQUIN EN LA CALLE PUREPECHAS, ENTRE LA CALLE BENITO JUAREZ Y LA CALLE MATAMOROS, COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,728,535.80	518,560.00	518,560.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE LAZARO CARDENAS, ENTRE LA CALLE EMILIANO CARRANZA Y LA CALLE BENITO JUAREZ, COL. LOMAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACAN	PARACHO	1,815,245.16	544,573.00	544,573.00
S/FOLIO	REHABILITACION DEL CAMINO PARACUARO - LOS BANCOS DEL KM 0+000 AL 2+600 A BASE DE CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL MUNICIPIO DE PARACUARO, MICHOACAN	PARÁCUARO	6,398,036.00	3,838,821.60	3,838,821.60
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRÁULICO DE LA CALLE PORTAL MUNICIPAL DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,339,189.00	803,512.70	803,512.70
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE RIO JORDAN DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACÁN DE OCAMPO	PURÉPERO	1,529,921.00	917,952.30	917,952.30
S/FOLIO	REHABILITACIÓN A BASE DE PAVIMENTO HIDRAULICO DE LA CALLE VICENTE GUERRERO DE LA LOCALIDAD DE PUREPERO DE ECHAIZ, DEL MUNICIPIO DE PUREPERO, MICHOACAN DE OCAMPO	PURÉPERO	2,215,490.66	1,329,294.20	1,329,294.20
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE GALEANA CALLE MADERO ORIENTE	PURUÁNDIRO	3,650,000.00	1,095,000.00	1,095,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION DE CALLE A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO, RED DE AGUA Y DRENAJE SANITARIO EN LA CABECERA MUNICIPAL CALLE ZENDEJAS ENTRE CALLES MANUEL DOBLADO Y ALVARO OBREGON	PURUÁNDIRO	4,000,000.00	1,200,000.00	1,200,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE CANCHA DE USOS MULTIPLES EN LA COLONIA EL SALITRE DE LA CABECERA MUNICIPAL	PURUÁNDIRO	2,718,954.35	815,686.31	815,686.31
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION DE CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE DEL TRABAJO 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE QUERENDARO, MICHOACAN	QUERÉNDARO	1,857,208.00	557,162.40	557,162.40
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA ENTUBADA 1ER ETAPA, EN CALLE LOS JACARANDAS Y ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE PUEBLO VIEJO EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,200,000.00	360,000.00	360,000.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO EN CALLE LAGUNA DE ZEMPOALA 1ER ETAPA EN LA LOCALIDAD DE RIO DE PARRAS EN QUERÉNDARO, MICHOACÁN	QUERÉNDARO	1,450,000.00	435,000.00	435,000.00
S/FOLIO	REHABILITACION INTEGRAL DE LA RED DE ALUMBRADO PUBLICO BANQUETAS, GUARNICIONES, SEÑALIZACION Y A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ, COL. CENTRO, LOCALIDAD DE QUIROGA, MUNICIPIO DE QUIROGA, MICHOACAN.	QUIROGA	4,935,579.99	2,961,348.00	2,961,348.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO, BANQUETAS, ALUMBRADO Y SERVICIOS, DE LA CALLE VICTORIA ENTRE CALLE JANITZIO Y FELIPE SÁNCHEZ DEL RIO, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	6,557,049.10	5,245,639.28	5,245,639.28
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO Y ACOMETIDA ELÉCTRICA EN TANQUE Y PERFORACION DE AGUA POTABLE SAN ONOFRE E INTERCONEXIÓN A TANQUE ELEVADO PARA AGUA POTABLE EN COLONIA CUMBRES, EN LA LOCALIDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO MICHOACÁN	SAHUAYO	2,731,140.00	2,184,912.00	2,184,912.00
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS , DE LA CALLE JUAN PABLO II, EN LA COLONIA PUNTITA, EN LA CIUDAD DE SAHUAYO DE MORELOS, MUNICIPIO DE SAHUAYO, MICHOACÁN	SAHUAYO	1,717,145.56	1,373,716.45	1,373,716.45
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE SANTA CLARA DEL COBRE, MUNICIPIO DE SALVADOR ESCALANTE, MICHOACÁN	SALVADOR ESCALANTE	9,119,009.00	2,735,702.70	2,735,702.70
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO CON RODADAS DE PIEDRA BRAZA DEL 0+731 AL 1+231, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO SEGUNDA FRACCION, (CAMINO A LA MONARCA) EN EL MUNICIPIO DE SENGUIO MICHOACAN	SENGUIO	5,102,377.00	3,061,426.20	3,061,426.20
S/FOLIO	INTRODUCCION DE LA RED DE DRENAJE Y AGUA POTABLE CON REVESTIMIENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCICUARO EN CALLE DR. MIGUEL SILVA ENTRE CONSTITUCION DE 1917 Y REFORMA	TANGANCICUARO	4,933,004.00	1,479,901.00	1,479,901.00
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO CON REVESTIMIENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO EN TANGANCICUARO, CALLE GUADALUPE VICTORIA COMUNIDAD DE RUIZ CORTINEZ	TANGANCICUARO	887,576.00	266,272.00	266,272.00
S/FOLIO	CONSTRUCCION DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACION EN TINGAMBATO, LOCALIDAD TINGAMBATO, BARRIO CUARTO, CALLE PARAISO	TINGAMBATO	3,120,979.54	2,496,783.63	2,496,783.63
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, RED DE DRENAJE Y RED DE AGUA POTABLE, EN LA CALLE 2 DE ABRIL, MUNICIPIO DE TLALPUJAHUA, MICHOACÁN	TLALPUJAHUA	6,307,868.67	3,784,721.20	3,784,721.20
S/FOLIO	"REHABILITACIÓN DE CARRETERA A JAMANDUCUARO, EN EL MUNICIPIO DE TLAZAZALCA"	TLAZAZALCA	3,632,120.00	1,089,636.00	1,089,636.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	3,752,138.00	1,125,641.00	1,125,641.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA CHABACANO, EN LA LOCALIDAD DE SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE TUXPAN.	TUXPAN	2,116,938.00	1,270,162.40	1,270,162.40
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DIEGO DE LAS RUELAS, COL. LOS TAMARINDOS, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,032,289.96	619,373.98	619,373.98



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRADO
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. PALULA, EN LA LOCALIDAD DE TUZANTLA, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	1,200,572.84	720,343.71	720,343.71
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE, DRENAJE SANITARIO Y PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SIN NOMBRE S/N, COL. CENTRO, EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, MICHOACÁN	TUZANTLA	2,967,836.34	1,780,701.80	1,780,701.80
S/FOLIO	PROYECTO INTEGRAL DE LA REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS, DRENAJE SANITARIO Y DEL PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE FRANCISCO I. MADERO, ENTRE LAS CALLES LINDA VISTA Y CAMELINAS DE LA TENENCIA DE TAFETÁN	TZITZIO	4,949,700.00	1,484,910.00	1,484,910.00
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE INDEPENDENCIA DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,728,462.24	1,037,077.34	1,037,077.34
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLES LÁZARO CÁRDENAS Y 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE EL FORTÍN, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	1,891,683.70	1,135,010.22	1,135,010.22
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLES DÁMASO CÁRDENAS Y PRIVADA DE LA IGLESIA EN LA LOCALIDAD DE LA MAGDALENA MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	458,044.86	274,826.92	274,826.92
S/FOLIO	OBRA INTEGRAL DE VIALIDAD, REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN CON ASFALTO EN CALLE NARANJO DE LA COLONIA LA VILLA EN LA LOCALIDAD SAN PEDRO CAHRO, MUNICIPIO DE VENUSTIANO CARRANZA, MICHOACÁN	VENUSTIANO CARRANZA	2,273,144.20	1,363,886.52	1,363,886.52
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE REFORMA, ENTRE LAS CALLES REVOLUCIÓN Y LA CALLE NIÑOS HÉROES, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANTONIO GUARACHA, MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	1,944,273.11	583,281.93	583,281.93
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE DÁMASO CÁRDENAS, ENTRE LAS CALLES MATAMOROS Y COMONFORT, EN LA LOCALIDAD DE VILLAMAR, EN EL MUNICIPIO DE VILLAMAR, MICHOACÁN	VILLAMAR	2,864,093.89	859,228.17	859,228.17
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE 4 MACROTANQUES DE 500.00 M3, PARA AGUA POTABLE EN VISTA HERMOSA MICHOACÁN	VISTA HERMOSA	6,440,846.00	1,932,253.80	1,932,253.80
S/FOLIO	ACUAFERICO (LINEA DE AGUA POTABLE INTERCONEXION DE MACROTANQUES) EN VISTA HERMOSA, MICHOACÁN. SUBTRAMO NOR-PONIENTE, DEL CADENAMIENTO 8+800 AL 9+380	VISTA HERMOSA	657,591.41	197,277.42	197,277.42
S/FOLIO	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA ESTATAL EL REFUGIO - LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL CADENAMIENTO 0+000 AL 3+000 LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA DEL MUNICIPIO DE YURÉCUARO, DEL ESTADO DE MICHOACÁN.	YURÉCUARO	7,167,943.00	4,300,765.80	4,300,765.80
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DEL RASTRO MUNICIPAL DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	8,599,921.50	2,579,976.45	2,579,976.45
S/FOLIO	EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES EN POZO EL CÁRCAMO DE LA LOCALIDAD LAS CANOAS, MUNICIPIO DE ZACAPU MICHOACÁN	ZACAPU	2,088,525.50	626,557.65	626,557.65
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN, DRENAJE Y AGUA POTABLE EN ZAMORA, EN CALLE LAS HUERTAS, DE LA CALLE CAMINO A LINDA VISTA A CALLE LAS NUECES, COLONIA LINDA VISTA PRIMERA ETAPA.	ZAMORA	3,928,071.20	1,178,421.36	1,178,421.36
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE NÍQUEL, EN EL TRAMO DE CALLE VALERIO TRUJANO A CALLE PLOMO, EN LA CIUDAD DE ZAMORA, LOCALIDAD ZAMORA, FRACCIONAMIENTO SALINAS DE GORTARI.	ZAMORA	2,361,638.33	708,491.50	708,491.50
S/FOLIO	SUSTITUCIÓN DE LÍNEA DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE EMILIANO ZAPATA, EN EL TRAMO DE LA CALLE DR. VERDUZCO A GALEANA SUR	ZAMORA	2,371,795.15	711,538.55	711,538.55
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL PARA LA TENENCIA DE ARIO DE RAYÓN, MUNICIPIO DE ZAMORA, PRIMERA ETAPA	ZAMORA	3,444,262.80	1,033,278.84	1,033,278.84
S/FOLIO	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE SEMAFORIZACIÓN PARA LA MOVILIDAD INTEGRAL EN ZAMORA	ZAMORA	4,599,998.94	1,379,999.68	1,379,999.68
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, DE CALLE BENITO JUÁREZ A CALLE NIÑOS HÉROES, COMUNIDAD DE ROMERO DE TORRES	ZAMORA	3,101,404.58	930,421.37	930,421.37
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LÍNEA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN EN CALLE CARTAGENA DE CALLE LAS PALMAS A CALLE AVILÉS, COLONIA VALENCIA SEGUNDA SECCIÓN	ZAMORA	3,233,911.00	970,173.30	970,173.30
S/FOLIO	"EQUIPAMIENTO CON PANELES SOLARES DEL POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LAS MARAVILLAS EN EL MUNICIPIO DE ZINÁPARO, MICHOACÁN"	ZINÁPARO	4,250,228.58	2,550,137.14	2,550,137.14
S/FOLIO	CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE ALCANTARILLADO, REHABILITACIÓN DE SISTEMA DE AGUA ENTUBADA Y REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PARACHO, LOCALIDAD DE QUINCEO, CALLE MIGUEL HIDALGO ENTRE CALLES BENITO JUAREZ Y VICENTE GUERRERO	PARACHO	783,918.00	235,175.40	235,175.40
250189	CONSTRUCCIÓN DEL CAMINO CON CARPETA ASFÁLTICA EN LA LOCALIDAD DE EL RECREO MUNICIPIO DE APATZINGÁN, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	9,000,000.00	-	0.00
250190	REHABILITACIÓN DEL CAMINO APATZINGAN-BUENAVISTA-TEPALCATEPAC, (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	70,000,000.00	-	0.00
250191	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C.(CAPACUARO - PERIBÁN) - CHARAPAN - PAMATÁCUARO - ZICUICHO, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	15,000,000.00	-	0.00
250192	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (CARAPAN-URUAPAN)-SANTA CRUZ TANACO-HUECATO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	17,700,000.00	-	0.00



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Fondo de Aportaciones Estatales para la Infraestructura de los Servicios Públicos Municipales
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

FOLIO	OBRA	MUNICIPIO	AUTORIZADO	2° trimestre	MINISTRADO
250193	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TEPALCATEPEC-COALCOMAN-AQUILA, TRAMO: COALCOMAN-AQUILA, (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	90,000,000.00	-	0.00
250194	REHABILITACIÓN DEL CAMINO EN EL TRAMO SAN JOSÉ CUARO-TUPÁTARO, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO	INTERMUNICIPAL	17,000,000.00	-	0.00
250195	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TIRIPETIO-CARACUARO-ERÉNDIRA (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD, INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	95,000,000.00	-	0.00
250196	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: E.C. (VILLA MADERO-CARACUARO)-TACAMBARO (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, EN EL MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACAN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	-	0.00
250197	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA VIALIDAD DEL ACCESO A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN, EN EL MUNICIPIO DE MARAVATÍO EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	MARAVATIO	45,000,000.00	-	0.00
250198	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: QUINCEO-ARANTEPECUA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	INTERMUNICIPAL	8,300,000.00	-	0.00
250199	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: TACÁMBARO – PURUARÁN – TAVERA – DR. MIGUEL SILVA – CAJONES – GABRIEL ZAMORA, TRAMO: DR. MIGUEL SILVA – NUEVO URECHO – GABRIEL ZAMORA (PRIMERA ETAPA) EN TRAMOS AISLADOS EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	85,000,000.00	-	0.00
250200	REHABILITACIÓN DE CAMINO INTERMUNICIPAL TINGÜINDIN-TACATZCUARO DEL CADENAMIENTO KM. 0+000 AL KM. 6+100, SEGUNDA ETAPA, EN EL MUNICIPIO DE TINGÜINDIN MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	-	0.00
250201	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA A TRAVES DE LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DEL DIF EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	45,000,000.00	-	0.00
250202	2A ETAPA DE LA REHABILITACIÓN DEL PASEO DE LA REVOLUCIÓN EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN, EN EL MUNICIPIO DE URUAPAN DEL PROGRESO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	URUAPAN	63,000,000.00	-	0.00
250203	REHABILITACIÓN DEL CAMINO: YURÉCUARO-VILLANUEVA (PRIMERA ETAPA), EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.	INTERMUNICIPAL	6,850,114.00	-	0.00
250204	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR, TRAMO CARRETERO E.C. ALCALPICA-TECOMAN KM 203+500-AQUILA EN EL KM 3+250 LOCALIDAD DE CRUZ DE CAMPOS, DE AQUILA MICHOACÁN	INTERMUNICIPAL	20,726,013.29	-	0.00
250205	RESTAURACIÓN DE LA PLAZA GERTRUDIS BOCANEGRA Y SU CONEXIÓN PEATONAL CON EL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE PÁTZCUARO, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	PÁTZCUARO	30,150,000.00	-	0.00
250206	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO POMOCA-CONTEPEC (PRIMERA ETAPA) EN LA LOCALIDAD INTERMUNICIPAL, MUNICIPIO COBERTURA ESTATAL	INTERMUNICIPAL	30,000,000.00	-	0.00
250207	CONSERVACIÓN CAMINO A SAN JOSÉ DE RÁBAGO - VADO BLANCO DEL KILÓMETRO 0+000.00 AL 6+500.00 MUNICIPIO DE PENJAMILLO.	INTERMUNICIPAL	24,268,082.47	-	0.00
VENTANILLA 1			1,270,986,219.15	225,772,971.57	225,772,971.57
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL EN JAMAICA-ARINDEO	TARÍMBARO	7,603,819.00	2,281,145.00	2,281,145.00
S/FOLIO	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRAULICO, AGUA POTABLE Y DRENAJE EN LA CALLE PRINCIPAL DE LA NORIA	TARÍMBARO	6,662,854.00	1,998,856.00	1,998,856.00
250261	REHABILITACION DE CALLE LAZARO CARDENAS, EN EL MUNICIPIO DE HUANDACAREO, EN EL ESTADO DE MICHOACAN.	HUANDACAREO	38,530,052.08	-	0.00
250262	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO MULTIDEPORTIVO, EN MORELIA, LOCALIDAD MORELIA COL. BICENTENARIO, COMPLEJO DEPORTIVO BICENTENARIO	MORELIA	24,467,596.12	-	0.00
VENTANILLA 2			77,264,321.20	4,280,001.00	4,280,001.00
TOTAL OBRAS:			1,348,250,540.35	230,052,972.57	230,052,972.57
250208	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025, APROBADAS EN VENTANILLA 1	ESTATAL	25,419,724.38	-	0.00
VENTANILLA 1			TOTAL SUPERVISIÓN:	25,419,724.38	0.00
250307	SERVICIOS DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS EJECUTADAS CON CARGO AL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA LA INFRAESTRUCTURA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES (FAEISPUM) 2025, APROBADAS EN VENTANILLA 2	ESTATAL	25,419,724.38	-	0.00
VENTANILLA 2			TOTAL SUPERVISIÓN:	25,419,724.38	0.00



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



ASIGNACIÓN DE RECURSOS FAEISPUM 2025.	1,311,308,331.00
RECURSOS ADICIONALES AL FAEISPUM 2025.	262,261,666.00
IMPORTE TOTAL FAEISPUM 2025.	1,573,569,997.00
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 1:	1,270,986,219.15
PRESUPUESTO ASIGNADO A OBRAS VENTANILLA 2:	77,264,321.20
GASTOS INDIRECTOS PARA VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE OBRAS QUE SE REALIZAN CON CARGO AL FAEISPUM, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN.	25,419,724.38
TRAMITADO AL 31 DE MARZO DE 2025 (PRIMER TRIMESTRE)	0.00
TRAMITADO AL 30 DE JUNIO DE 2025 (SEGUNDO TRIMESTRE)	230,052,972.57
TOTAL PAGADO	230,052,972.57
OBRAS	177
MUNICIPIO	94
CONSEJOS	25

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO AÑO 2025.
(pesos)

U N I C I P I O	FONDO GENERAL (FIEP)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FIEP)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FIEP)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. A LA VTA. FINAL DE HECHAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIEP)	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIEP)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO DE BIENES INMUEBLES		TOTAL DE PARTICIPACIONES	
												FONDO POR ENAJENAC. DE BIENES	FONDO ISR		
ACUITZIO	13,037,486	-	3,572,122	-	145,433	221,583	548,519	(2,354)	393,487	-	36,023	9,469	940,190	41,431	18,957,608
AGUILILLA	27,077,925	-	7,418,939	-	302,033	460,202	1,138,802	(4,831)	439,842	-	74,809	19,672	1,791,450	86,051	38,834,357
ALVARO OBREGON	21,065,492	-	5,777,214	-	235,213	358,369	887,241	(3,807)	550,536	-	58,260	15,313	2,000,410	67,005	31,054,245
ANGAMACUITIRO	14,664,678	-	4,045,365	-	164,701	250,939	621,232	(2,666)	442,377	-	40,796	10,723	-	46,919	20,401,169
ANGANGUEO	13,080,304	-	3,583,859	-	145,911	222,312	550,336	(2,362)	387,997	-	36,138	9,499	746,233	41,568	18,816,062
APATZINGAN	84,499,169	-	23,151,819	-	942,588	1,436,136	3,555,122	(15,257)	1,935,791	-	233,468	61,370	6,231,647	268,521	122,392,535
APORO	8,535,854	-	2,338,731	-	95,218	145,075	359,140	(1,541)	289,153	-	23,586	6,200	1,927	27,125	11,829,778
AQUILA	48,668,044	-	13,170,114	-	536,201	816,959	2,022,414	(8,679)	573,036	-	132,811	34,910	336,913	152,750	65,887,901
ARIO	30,685,977	-	8,407,627	-	342,305	521,535	1,291,111	(5,540)	728,649	-	84,788	22,286	3,722,675	97,514	45,932,396
ARTEAGA	49,604,326	-	13,591,051	-	553,340	843,069	2,087,100	(8,956)	514,722	-	137,056	36,025	1,515,192	157,632	69,084,662
BRISÑAS	14,222,126	-	3,924,092	-	159,760	243,416	602,540	(2,586)	398,587	-	39,573	10,402	1,130,008	45,512	20,889,048
BUENA VISTA	35,694,062	-	9,779,818	-	398,177	606,655	1,501,952	(6,444)	853,091	-	98,626	25,921	-	113,426	49,104,219
CABACUARO	20,006,016	-	5,481,420	-	223,166	340,019	841,693	(3,612)	364,960	-	55,276	14,530	332,784	63,575	27,741,646
COAHUILA	17,941,717	-	4,915,838	-	200,142	304,936	754,900	(3,239)	470,287	-	49,574	13,030	264,605	57,013	24,988,373
COALICOMAN	47,482,454	-	13,009,692	-	529,674	807,008	1,997,869	(8,573)	505,337	-	131,196	34,483	-	150,889	64,691,821
COBENO	18,866,559	-	5,169,228	-	210,457	320,454	793,781	(3,407)	523,218	-	52,128	13,702	769,933	59,955	26,796,786
CONTEPEC	26,703,073	-	7,316,390	-	297,883	453,846	1,123,681	(4,821)	712,567	-	73,782	19,391	-	84,856	36,809,777
COPANDARO	10,932,986	-	2,984,566	-	121,514	185,136	458,344	(1,967)	369,096	-	30,098	7,912	1,593,684	34,616	16,687,867
COTILJA	20,036,856	-	5,489,890	-	223,514	340,545	843,081	(3,618)	512,922	-	55,360	14,551	1,622,786	63,673	29,221,415
CUITZEO	22,867,728	-	6,270,713	-	255,303	388,981	962,942	(4,132)	643,298	-	63,235	16,622	2,267,713	72,729	33,849,095
CHARAPAN	13,088,346	-	4,784,686	-	145,999	222,448	550,672	(2,363)	423,529	-	36,162	9,506	783,141	41,592	20,097,994
CHARO	21,661,663	-	5,935,053	-	241,636	368,160	911,378	(3,911)	579,237	-	59,850	15,732	1,564,802	68,836	31,426,062
CHAVINDA	11,912,010	-	3,263,755	-	132,878	202,454	501,170	(2,151)	381,620	-	32,915	8,651	460,630	37,855	16,944,779
CHERAN	17,159,205	-	4,701,423	-	191,409	291,635	721,911	(3,098)	518,131	-	47,410	12,462	-	54,529	23,713,731
CHILCHOTA	27,644,023	-	7,574,168	-	308,372	469,835	1,163,132	(4,991)	786,266	-	76,383	20,077	1,225,628	87,847	39,380,893
CHINICUILA	17,682,918	-	4,844,944	-	197,257	300,539	744,068	(3,193)	305,855	-	48,857	12,842	700,619	56,193	24,910,187
CHUCANDIRO	7,807,752	-	2,139,241	-	87,097	132,700	328,514	(1,410)	308,149	-	21,571	5,671	-	24,811	10,862,612
CHURINTZIO	8,210,842	-	2,249,682	-	94,593	139,551	345,469	(1,483)	312,029	-	22,687	5,963	194,242	26,093	11,605,624
CHURUMUCO	19,071,693	-	6,521,686	-	212,743	324,139	802,383	(3,444)	407,461	-	52,696	13,852	-	60,606	27,484,615
ECUANDURO	13,066,112	-	3,579,987	-	145,355	222,072	549,814	(2,359)	400,857	-	36,101	9,489	1,092,036	41,522	19,155,639
EPITACIO HUERTA	17,322,366	-	4,746,166	-	193,338	294,411	728,945	(3,127)	458,071	-	47,864	12,579	1,745,950	55,046	25,620,405
ERONGARICUARO	14,009,103	-	4,030,126	-	164,079	249,995	618,841	(2,656)	452,742	-	40,642	10,682	340,323	46,743	20,676,662
GABRIEL ZACORA	18,925,488	-	5,185,375	-	211,116	321,656	796,271	(3,417)	529,945	-	52,290	13,745	-	60,142	26,113,252
HIDALGO	79,051,216	-	21,659,188	-	881,825	1,343,548	3,326,108	(14,273)	1,929,362	-	218,420	57,410	8,674,363	251,208	117,464,599
LA HUACANA	35,356,436	-	9,681,792	-	394,178	600,574	1,486,731	(6,380)	652,923	-	97,632	25,664	1,306,294	112,291	49,726,676
HUANDACARAO	13,136,519	-	3,599,270	-	146,540	223,268	552,740	(2,372)	398,092	-	36,296	9,540	11,598	41,744	18,167,563
HUANIQUEO	10,229,734	-	2,802,829	-	114,111	173,863	430,379	(1,847)	348,436	-	28,265	7,429	-	32,508	14,176,864
HUETAMO	47,586,728	-	13,085,296	-	532,737	811,697	2,009,110	(8,624)	805,233	-	131,953	34,689	3,676,807	151,770	69,041,480



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO AÑO 2025.
(pesos)

U N I C I P I O	FONDO GENERAL (FIEF)	FONDO DE FONDO MUNICIPAL (FIEF)	FONDO DE FONDO GENERAL (FIEF)	IMP. A LA VTA. FINAL DE REINTEGROS CON CONTENIDO MACROECONÓMICO	IMP. EXP. SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN (FIEF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO POR BIENES DE BIENES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
HUAMANA	11,052,493	-	3,028,258	123,290	187,846	465,008	362,802	30,539	8,028	848,973	16,152,418
INDAPARAPÉO	17,232,683	-	4,721,563	192,232	232,886	725,044	488,586	47,616	12,515	386,242	24,169,815
IRIMO	16,744,800	-	4,587,897	186,790	284,594	704,552	457,144	46,268	12,160	-	23,092,658
IXTLÁN	14,525,140	-	3,979,733	162,030	246,868	611,147	433,774	40,135	10,549	773,820	20,842,572
JACONA	57,462,723	-	15,744,159	641,000	976,631	2,417,714	1,165,109	158,769	41,733	5,281,086	84,123,828
JITENEZ	13,654,400	-	3,741,137	152,310	232,066	574,393	415,570	37,727	9,918	206,636	19,079,993
JIQUELÁN	28,229,962	-	7,761,828	316,011	481,476	1,131,928	727,172	78,272	20,575	418,786	39,440,818
JUREZ	15,336,780	-	4,202,110	171,083	260,663	645,282	442,284	42,373	11,138	758,510	21,932,921
JUNGAPÉO	19,094,314	-	5,231,622	212,997	324,524	803,330	508,034	52,756	13,867	-	26,319,498
LAGUNILLAS	9,332,081	-	2,556,878	104,097	158,606	392,595	318,903	25,785	6,778	496,614	13,430,486
MADERO	29,692,895	-	8,135,532	331,227	504,659	1,249,323	497,995	82,040	21,566	1,109,326	41,745,946
MARQUÉZ	14,387,309	-	3,941,963	160,491	244,525	605,323	429,490	39,750	10,449	425,268	20,303,381
LADARÓ CARENAS	121,159,843	-	33,196,518	1,351,555	2,059,225	5,097,907	2,872,960	334,769	87,991	41,175,697	207,831,763
MORELIA	414,525,744	-	113,575,860	4,624,128	7,045,265	17,442,322	11,639,622	1,145,351	301,033	82,617,335	654,611,242
MORELOS	10,367,678	-	2,840,639	115,653	176,208	436,245	348,946	28,646	7,530	-	14,483,921
MUCITA	32,686,095	-	8,955,629	364,615	555,529	1,375,228	855,695	90,312	23,739	-	103,870
NAHINTZEN	23,133,781	-	8,863,608	258,054	393,177	973,230	679,381	63,918	16,802	340,153	34,316,673
NOCHUPÉTARO	16,261,065	-	4,455,358	181,394	276,371	684,187	351,804	44,930	11,809	760,196	23,093,588
NOVO PARAMARICUTIR	18,833,493	-	5,160,174	210,091	320,091	792,417	523,434	52,039	13,678	498,078	26,480,485
NOVO URECHO	11,293,744	-	3,094,905	126,005	191,979	475,240	362,960	31,211	8,204	693,726	16,362,149
NUMÁN	12,225,554	-	3,377,061	137,491	209,483	518,562	368,465	34,055	8,952	514,376	17,944,382
OCAMPO	21,609,834	-	5,920,855	241,059	367,277	909,209	574,352	59,707	15,694	412,642	30,298,968
PAJACUARAN	18,620,570	-	5,101,850	207,717	316,475	783,523	524,063	51,450	13,522	-	25,695,291
PANINDICUARO	15,011,735	-	4,113,040	167,456	255,137	631,560	441,654	41,476	10,904	-	20,734,328
PARACUARO	23,565,161	-	6,456,612	262,874	400,512	991,553	601,977	65,111	17,114	641,605	33,098,852
PARACHO	27,797,002	-	7,616,075	310,078	472,434	1,169,541	774,142	76,801	20,188	104,957	38,454,851
PATZCUARO	59,771,960	-	16,376,729	666,733	1,015,868	2,514,304	1,562,478	165,142	43,417	7,395,622	89,756,587
PENÍNSULO	16,783,369	-	4,600,121	187,290	285,351	706,472	464,905	46,391	12,193	802,771	23,463,498
PERIBÁN	24,548,611	-	6,726,034	273,838	417,224	1,032,794	636,303	67,826	17,830	2,410,489	36,231,301
LA PIEDAD	71,624,675	-	19,624,429	798,988	1,217,330	3,013,770	1,671,321	197,902	52,015	6,043,731	104,536,962
PUREPÉO	15,756,105	-	4,316,992	175,758	267,790	662,890	449,896	43,554	11,443	1,792,717	25,541,594
FURUNDIRO	44,682,468	-	12,242,516	498,438	759,419	1,880,023	1,171,539	123,460	32,451	1,720,484	63,293,457
QUERENDARO	14,187,028	-	3,887,079	158,255	241,121	596,862	429,194	39,196	10,304	1,677,237	21,284,271
QUÍROGA	21,924,431	-	6,007,059	244,568	372,626	922,471	606,596	60,578	15,923	1,784,811	32,028,688
COJUMATLÁN DE RÉGUE	11,675,634	-	3,199,001	130,245	198,437	491,268	383,444	32,258	8,479	667,736	16,834,231
LOS REYES	48,138,290	-	13,189,407	536,994	818,156	2,025,563	1,301,417	133,009	34,959	2,801,178	69,175,765
SAHUAYO	60,254,579	-	16,509,061	672,136	1,024,078	2,535,024	1,295,271	166,481	43,762	7,592,391	90,229,097



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1º DE ENERO AL 30 DE JUNIO AÑO 2025.
(pesos)

U N I C I D A D	FONDO GENERAL	FONDO GENERAL (FIFIF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (FIFIF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. A LA VTA. FINAL DE BIENES CON CONTENIDO ALCOHÓLICO	IMP. ESP. SOBRE FOND. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN (FIFIF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIFAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO POR BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES
SAN JUDAS	18,982,825	-	-	211,747	20,702	322,625	798,568	(3,428)	479,080	52,446	13,788	-	26,139,482
SANTA ANA MAYA	13,990,329	-	-	156,067	15,258	237,788	588,594	(2,526)	413,771	38,655	10,161	640,722	19,967,225
SAVADOR ESCALANTE	34,817,548	-	-	388,394	37,976	591,756	1,464,952	(6,286)	911,593	96,201	25,286	1,326,198	49,303,894
SENGITIO	17,835,504	-	-	198,949	19,449	303,127	750,282	(3,221)	508,021	49,277	12,956	337,824	24,955,546
SUSUPUETO	12,390,976	-	-	3,394,995	13,415	210,596	521,348	(2,237)	363,618	34,237	8,998	130,141	39,375
TACAMBARO	52,561,957	-	-	586,328	57,327	893,336	2,211,452	(9,491)	1,309,540	145,228	38,174	5,599,587	77,961,856
TANCITARÓ	28,545,277	-	-	318,423	31,135	485,151	1,200,998	(5,154)	690,860	78,870	20,732	2,281,821	41,559,914
TANGANDAPARO	23,291,004	-	-	259,810	25,403	395,850	979,996	(4,206)	667,543	64,353	16,916	615,083	32,767,133
TANGANCICUARO	26,734,307	-	-	298,224	29,161	454,375	1,124,847	(4,827)	715,064	73,868	19,416	982,401	37,836,704
TANHUATO	15,047,684	-	-	167,861	16,413	255,751	633,153	(2,717)	450,312	41,576	10,928	722,539	21,514,480
TAREYÁN	14,770,074	-	-	164,758	16,109	251,031	621,402	(2,667)	451,050	40,810	10,728	626,123	46,937
TAREMBARO	68,171,953	-	-	760,409	74,329	1,158,621	2,867,198	(12,312)	1,779,023	188,346	49,526	579,974	216,646
TEPICALTEPEC	24,451,116	-	-	272,756	26,670	415,568	1,028,809	(4,415)	564,953	67,558	17,758	1,392,424	77,700
TINGAMBATO	14,956,545	-	-	166,865	16,316	254,235	629,395	(2,701)	460,930	41,330	10,863	185,001	47,534
TINGUINDÍN	14,764,694	-	-	164,703	16,106	250,942	621,288	(2,666)	442,257	40,794	10,722	1,306,723	46,919
TIQUICHEO DE N. ROYÉ	27,965,642	-	-	311,989	30,517	475,315	1,177,266	(5,047)	414,094	77,278	20,301	-	88,863
TIALPUAHUA	23,934,301	-	-	266,991	26,106	406,786	1,007,064	(4,321)	625,122	66,130	17,381	1,866,673	76,059
TLAZAMACA	9,215,921	-	-	102,804	10,051	156,633	387,749	(1,664)	327,964	25,464	6,693	211,695	29,286
TOLCUBO	14,876,602	-	-	165,931	16,226	252,842	625,961	(2,686)	407,233	41,103	10,803	-	47,275
TUMISCATÍO	23,761,385	-	-	265,058	25,916	403,846	999,711	(4,290)	321,936	65,651	17,257	-	75,509
TURICATO	38,482,223	-	-	429,269	41,971	654,039	1,619,062	(6,948)	631,834	106,325	27,948	2,577,857	122,288
TUXPAN	22,805,952	-	-	254,392	24,873	387,593	959,526	(4,118)	587,546	63,009	16,561	461,176	72,470
TUZANTLA	23,035,188	-	-	256,959	25,125	391,502	969,185	(4,159)	434,135	63,648	16,729	701,830	73,201
TEZINTZUNTÁN	14,988,999	-	-	167,198	16,346	254,750	630,563	(2,707)	441,949	41,413	10,887	192,349	47,634
TEZITZIO	23,408,392	-	-	261,121	25,531	397,847	984,878	(4,227)	360,651	64,680	17,001	983,615	74,387
URIAPAN	179,044,234	-	-	1,997,117	195,220	3,042,962	7,530,417	(32,337)	5,031,341	494,667	130,069	29,034,326	568,987
VENUSTIANO CARRANZA	20,646,648	-	-	230,314	22,518	350,911	868,658	(3,728)	556,832	57,046	14,996	-	65,611
YILLAMAR	16,147,344	-	-	180,123	17,611	274,439	679,564	(2,916)	454,742	44,615	11,727	-	51,513
VISTA HERMOZA	18,583,720	-	-	207,306	20,270	315,847	781,937	(3,355)	523,447	51,346	13,496	2,246,592	59,054
YURECUARO	25,571,088	-	-	285,247	27,891	434,604	1,075,897	(4,617)	675,421	70,652	18,571	-	81,260
ZACAPU	48,117,091	-	-	536,757	52,486	817,798	2,024,640	(8,687)	1,273,148	132,948	34,944	2,634,296	152,904
ZAMORA	117,983,134	-	-	1,316,157	128,707	2,005,257	4,964,863	(21,300)	2,991,858	325,998	85,675	19,863,644	374,921
ZINAPARO	6,449,544	-	-	71,945	7,035	109,617	271,364	(1,164)	285,166	17,820	4,685	-	20,495
ZITANECUARO	35,805,057	-	-	399,408	39,052	608,540	1,506,483	(6,465)	899,633	98,930	26,004	1,698,811	113,781
ZITRACUARETIRÓ	17,077,904	-	-	190,504	18,627	290,253	718,534	(3,084)	488,813	47,185	12,404	184,020	54,269
ZITACUARO	88,043,482	-	-	982,096	96,013	1,496,365	3,703,656	(15,899)	2,350,129	243,253	63,951	1,581,861	279,789
JOSE SIXTO VERDEZCO	22,109,739	-	-	246,637	24,116	375,776	930,282	(3,992)	593,668	61,089	16,058	-	70,260
S U M A S	3,596,578,094	-	-	40,119,931	3,922,749	61,127,021	151,321,221	(649,395)	91,070,558	9,937,299	2,612,078	306,473,381	5,264,793,670

NOTAS:

1.- Se incluyen los pagos realizados a diversos municipios del Estado por concepto del Fondo ISR.



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PARTICIPACIONES A COMUNIDADES INDÍGENAS POR FONDO, PAGADAS
POR EL PERÍODO DEL 1.º DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(pesos)

C O M U N I D A D E S	FONDO GENERAL (PIEF)	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL (PIEF)	IMPUESTO SOBRE AUTOMOV. NUEVOS	IMP. A LA VTA. FINAL DE VENDAS CON CONTRATO ALCOHOLICO	IMP. ESP. PROD. Y SERVICIOS	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (PIEF)	FONDO DE FISCALIZACION Y RECAUDACION (PIEF)	IMP. A LA VENTA FINAL DE GASOL. Y DIESEL	FONDO DE COMP. DEL I.S.A.N.	IMP. SOBRE LOT., RIPIAS, SORTEOS Y CONC.	FONDO IER	INCENTIVOS POR BIENESTAR. DE BIENES INMUEBLES	TOTAL DE PARTICIPACIONES	
EL COIRE	9,161,769	0	2,510,224	0	102,200	9,993	155,712	-1,654	109,221	0	25,314	6,654	29,114	12,494,018
SANTIAGO AZAJÓ	1,452,725	0	398,031	0	16,205	1,584	24,690	-262	40,288	0	4,014	1,055	4,616	2,004,068
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	1,935,766	0	707,655	0	21,594	2,111	32,900	-350	62,640	0	5,348	1,406	6,151	2,856,667
OCUMICHO	3,743,267	0	1,368,420	0	41,756	4,093	63,620	-676	121,130	0	10,343	2,719	11,895	5,524,048
SAN FRANCISCO ICHAN	2,560,154	0	701,452	0	28,558	2,792	43,512	-462	77,305	0	7,074	1,859	8,136	3,538,089
SAN SEBASTIAN HUANCITO	4,680,133	0	1,282,306	0	52,207	5,105	79,543	-845	133,115	0	12,931	3,399	14,872	6,459,685
SANTA CRUZ TANACO	959,248	0	270,733	0	11,545	973	11,251	0	28,129	0	2,683	1,243	3,716	1,306,331
SAN JUAN CARAPIN	988,372	0	278,952	0	11,895	1,002	11,592	0	29,983	0	2,765	1,283	3,829	1,345,992
JARACUARO	3,147,748	0	862,447	0	35,113	3,433	53,499	-568	96,887	0	8,697	2,286	10,003	4,351,976
SAN MATIAS EL GRANDE	3,249,005	0	890,193	0	36,443	3,544	55,220	-587	79,297	0	8,977	2,360	10,325	4,471,279
TUPATARO	889,726	0	243,775	0	9,925	970	15,122	-161	29,205	0	2,458	646	2,827	1,231,927
ARANTEPACUA	2,486,881	0	952,838	0	27,741	2,712	42,267	-449	73,034	0	6,871	1,806	7,903	3,706,226
COMACHEN	4,409,239	0	1,689,404	0	49,185	4,809	74,940	-796	123,490	0	12,183	3,203	14,012	6,571,224
SANTA MARIA SEVINA	2,852,395	0	1,092,883	0	31,818	3,111	48,479	-515	83,768	0	7,881	2,072	9,064	4,591,108
TURICUARO	2,905,603	0	1,113,269	0	32,412	3,169	49,383	-525	89,330	0	8,028	2,110	9,233	4,330,251
SAN CRISTOBAL	3,844,389	0	1,053,320	0	42,884	4,193	65,339	-694	102,177	0	10,622	2,792	12,217	5,298,988
CHEANATICURIN	2,062,538	0	565,113	0	23,008	2,250	35,055	-372	57,441	0	5,699	1,498	6,554	2,845,562
SAN MATEO AHUTIAN	1,503,818	0	412,030	0	16,775	1,640	25,559	-272	41,881	0	4,155	1,092	4,779	2,074,729
SAN MIGUEL POMACURAN	1,248,085	0	341,962	0	13,922	1,361	21,212	-225	34,759	0	3,448	906	3,966	1,721,910
QUINEO	2,237,659	0	613,094	0	24,961	2,441	38,031	-404	62,319	0	6,183	1,625	7,111	3,087,167
ISLA DE JANITZIO	1,428,550	0	391,404	0	15,935	1,558	24,279	-258	37,343	0	3,947	1,038	4,540	1,968,427
ISLA DE TEQUENA	179,316	0	49,130	0	2,000	196	3,048	-32	4,687	0	495	130	570	247,083
URANDEN DE MORELOS	227,133	0	62,232	0	2,534	248	3,860	-41	5,937	0	628	165	722	312,972
SAN FRANCISCO PERIBÁN	1,995,802	0	546,827	0	22,263	2,177	33,920	-360	51,731	0	5,514	1,450	6,342	2,749,632
SANTA FE DE LA LAGUNA	4,349,807	0	1,191,800	0	48,923	4,744	73,929	-785	120,349	0	12,019	3,159	13,823	6,000,385
SAN BENITO DE PALERMO	847,234	0	232,134	0	9,451	924	14,400	-153	22,905	0	2,341	615	2,692	1,168,193
JESUS DIAZ TSIRIO	1,641,516	0	449,759	0	18,311	1,791	27,899	-296	44,378	0	4,536	1,192	5,216	2,263,373
ZACÁN	500,638	0	137,170	0	5,985	546	8,509	-90	13,535	0	1,383	364	1,591	690,296
SICUTICHO	1,410,452	0	386,450	0	15,734	1,539	23,972	-255	38,132	0	3,897	1,024	4,482	1,944,775
PAMATACUARO	4,914,919	0	1,346,638	0	54,827	5,361	83,534	-887	132,875	0	13,580	3,569	15,618	6,776,845
SAN ISIDRO	1,073,484	0	294,124	0	11,975	1,171	18,245	-194	29,022	0	2,866	780	3,411	1,480,153
TARECUATO	7,672,057	0	2,102,055	0	85,581	8,368	130,393	-1,385	219,888	0	21,198	5,572	24,380	10,930,752
LA CANTERA	3,754,510	0	1,028,692	0	41,881	4,095	63,811	-678	107,608	0	10,374	2,727	11,931	5,182,910
TONDIRÁN	2,475,464	0	678,249	0	27,614	2,700	42,073	-447	75,596	0	6,840	1,798	7,867	3,421,899
PICHATARO	5,219,037	0	1,429,961	0	58,219	5,693	88,702	-942	160,819	0	14,420	3,790	16,585	7,215,879
ANGHUAN	3,473,458	0	951,677	0	38,744	3,787	59,033	-627	97,608	0	9,597	2,523	11,038	4,792,929
NUÉVO. ZIROSTO	1,414,449	0	387,538	0	15,777	1,542	24,039	-255	39,748	0	3,908	1,028	4,495	1,951,760
JUCUITACATO	552,774	0	163,724	0	6,365	430	7,470	0	12,529	0	1,616	532	1,996	770,371
SANTA ANA ZIROSTO	113,555	0	48,132	0	2,011	131	1,349	0	2,944	0	470	159	493	169,246
SAN ANGEL ZURUMUCHITO	5,371,001	0	1,471,595	0	59,314	5,858	91,285	-970	159,731	0	14,840	3,901	17,068	7,414,202
CRESCENCIO MORALES	4,463,804	0	1,223,025	0	49,792	4,868	75,866	-806	119,152	0	12,333	3,242	14,185	6,153,237
DONICIANO OJEDA	1,232,609	0	337,719	0	13,749	1,344	20,949	-223	39,902	0	3,406	895	3,917	1,639,119
CARENTEROS	405,000	0	110,965	0	4,518	442	6,883	-73	10,811	0	1,119	294	1,287	558,282
FRANCISCO SERRATO	914,597	0	248,283	0	9,630	731	10,562	0	23,289	0	2,372	734	2,894	1,253,015
S U M A S	111,949,746	0	32,617,381	0	1,250,882	121,517	1,884,935	-19,577	3,030,971	0	309,472	82,699	357,470	156,926,976

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL

PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
EL COIRE	6,164,577	6,164,879
SANTIAGO AZAJO	1,210,727	1,210,787
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	2,169,500	2,169,606
OCUMICHO	4,195,247	4,195,452
SANTA CRUZ TANACO	2,738,885	2,739,019
SAN JUAN CARAPAN	4,663,311	4,663,539
SAN FRANCISCO ICHAN	566,464	566,464
SAN SEBASTIAN HUANCITO	583,662	583,662
JARÁCUARO	2,272,730	2,272,842
SAN MATÍAS EL GRANDE	2,740,243	2,740,377
TUPÁTARO	489,254	495,126
ARANTEPACUA	3,330,105	3,330,268
COMACHUEN	5,904,354	5,904,643
SANTA MARIA SEVINA	3,819,553	3,819,740
TURICUARO	3,890,802	3,890,993
SAN CRISTOBAL	4,284,967	4,285,176
CHERANATZICURIN	1,961,669	1,961,765
SAN MATEO AHUIRAN	1,430,274	1,430,344
SAN MIGUEL POMACUARAN	1,187,048	1,187,106
QUINCEO	2,128,226	2,128,330
ISLA DE JANITZIO	1,075,364	1,075,417
ISLA DE TECUENA	134,983	134,990
URANDEN DE MORELOS	170,978	170,987
SAN FRANCISCO PERIBÁN	423,683	423,704
SANTA FE DE LA LAGUNA	2,641,183	2,641,312
SAN BENITO DE PALERMO	390,587	390,606
JESUS DIAZ TSIRIO	756,762	756,799
ZACÁN	230,801	230,812
SICUICHO	650,238	650,270
PAMATACUARO	2,265,846	2,265,957
SAN ISIDRO	494,891	494,915
TARECUATO	6,554,651	6,554,972
LA CANTERA	3,207,680	3,207,837
TOMENDÁN	723,705	723,740
PICHATARO	3,039,751	3,039,900
ANGAHUAN	1,583,555	1,583,632
NUEVO. ZIROSTO	644,850	644,881
JUCUTACATO	234,142	234,142
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	3,733,006	3,733,188
CRESCENCIO MORALES	4,048,341	4,048,539
DONACIANO OJEDA	1,117,885	1,117,940
CARPINTEROS	367,305	367,323
FRANCISCO SERRATO	607,690	607,690
S U M A S	90,829,476	90,839,674

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS
Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
PAGO A COMUNIDADES POR EL PERÍODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.

(Pesos)

NOMBRE DE LA COMUNIDAD	APORTACIÓN ESTIMADA	APORTACIÓN PAGADA
EL COIRE	1,938,643	1,938,767
SANTIAGO AZAJO	665,405	665,447
SAN FELIPE DE LOS HERREROS	825,382	825,435
OCUMICHO	1,596,073	1,596,175
SANTA CRUZ TANACO	1,266,022	1,266,103
SAN JUAN CARAPAN	2,830,448	2,830,629
SAN FRANCISCO ICHAN	352,427	352,427
SAN SEBASTIAN HUANCITO	363,127	363,127
JARÁCUARO	1,386,209	1,386,297
SAN MATÍAS EL GRANDE	2,129,702	2,129,838
TUPÁTARO	299,252	299,151
ARANTEPACUA	1,444,441	1,444,533
COMACHUEN	2,561,027	2,561,191
SANTA MARIA SEVINA	1,656,740	1,656,846
TURICUARO	1,687,644	1,687,753
SAN CRISTOBAL	1,816,654	1,816,770
CHERANATZICURIN	1,212,897	1,212,975
SAN MATEO AHUIRAN	884,336	884,393
SAN MIGUEL POMACUARAN	733,950	733,997
QUINCEO	1,315,879	1,315,963
ISLA DE JANITZIO	969,201	969,263
ISLA DE TECUENA	121,657	121,665
URANDEN DE MORELOS	154,099	154,109
SAN FRANCISCO PERIBÁN	984,863	984,926
SANTA FE DE LA LAGUNA	2,222,427	2,222,569
SAN BENITO DE PALERMO	572,641	572,678
JESUS DIAZ TSIRIO	1,109,492	1,109,563
ZACÁN	338,379	338,401
SICUICHO	953,317	953,378
PAMATACUARO	3,321,970	3,322,182
SAN ISIDRO	725,562	725,609
TARECUATO	4,306,281	4,306,557
LA CANTERA	2,107,385	2,107,519
TOMENDÁN	1,076,942	1,077,011
PICHATARO	2,347,764	2,347,914
ANGAHUAN	2,853,053	2,853,236
NUEVO. ZIROSTO	1,161,810	1,161,885
JUCUTACATO	432,416	432,416
SAN ANGEL ZURUMUCAPIO	2,385,536	2,385,688
CRESCENCIO MORALES	3,282,183	3,282,393
DONACIANO OJEDA	906,323	906,381
CARPINTEROS	297,792	297,811
FRANCISCO SERRATO	757,508	757,508
S U M A S	60,354,859	60,358,479

NOTA: Esta tabla es de carácter informativo, ya que estos importes se encuentran incluidos en los municipios respectivos,

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
ACUITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
AGUILILLA	0.00	0.00	0.00	0.00
ÁLVARO OBREGÓN	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGAMACUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ANGANGUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
APATZINGÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
APORO	0.00	0.00	0.00	0.00
AQUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
ARIO	0.00	0.00	0.00	0.00
ARTEAGA	0.00	0.00	0.00	0.00
BRISEÑAS	0.00	0.00	0.00	0.00
BUENA VISTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COAHUAYANA	0.00	0.00	0.00	0.00
COALCOMÁN	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
COENEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CONTEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
COPÁNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
COTIJA	0.00	65.00	0.00	65.00
CUITZEO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARAPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHARO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHAVINDA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHERÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
CHILCHOTA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHINICUILA	0.00	0.00	0.00	0.00
CHUCÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHURINTZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
CHURUMUCO	0.00	0.00	0.00	0.00
ECUANDUREO	0.00	0.00	0.00	0.00
EPITACIO HUERTA	0.00	0.00	0.00	0.00
ERONGARÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
GABRIEL ZAMORA	0.00	0.00	0.00	0.00
HIDALGO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00
LA HUACANA	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANDACAREO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUANIQUEO	0.00	0.00	0.00	0.00
HUETAMO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
HUIRAMBA	0.00	0.00	0.00	0.00
INDAPARAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
IRIMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
IXTLÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
JACONA	0.00	90.00	0.00	90.00
JIMÉNEZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JIQUILPAN	0.00	0.00	0.00	0.00
JUÁREZ	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNGAPEO	0.00	0.00	0.00	0.00
LAGUNILLAS	0.00	0.00	0.00	0.00
MADERO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
MARAVATÍO	1,100,871.98	0.00	0.00	1,100,871.98
MARCOS CASTELLANOS	0.00	0.00	0.00	0.00
LÁZARO CÁRDENAS	0.00	4,920.00	0.00	4,920.00
MORELIA	0.00	35,550.00	0.00	35,550.00
MORELOS	0.00	0.00	0.00	0.00
MÚGICA	0.00	0.00	0.00	0.00
NAHUATZEN	0.00	0.00	0.00	0.00
NOCUPÉTARO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO PARANGARICUTIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUEVO URECHO	0.00	0.00	0.00	0.00
NUMARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
OCAMPO	0.00	0.00	0.00	0.00
PAJACUARÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
PANINDÍCUARO	0.00	1,600.00	0.00	1,600.00
PARÁCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
PARACHO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
PÁTZCUARO	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
PENJAMILLO	0.00	0.00	0.00	0.00
PERIBÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
LA PIEDAD	0.00	1,410.00	0.00	1,410.00
PURÉPERO	0.00	0.00	0.00	0.00
PURUÁNDIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUERÉNDARO	0.00	0.00	0.00	0.00
QUIROGA	0.00	0.00	0.00	0.00
COJUMATLÁN DE RÉGULES	0.00	0.00	0.00	0.00
LOS REYES	0.00	0.00	0.00	0.00
SAHUAYO	0.00	2,400.00	0.00	2,400.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
PAGOS DISTINTOS A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS
POR EL PERIODO DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DEL AÑO 2025.
OTROS PAGOS

(Pesos)

MUNICIPIO	RECURSOS EXTRAORD.	ESTIMULO FISCAL BUEN FIN	PAGOS DERIVADOS DE AUDITORÍAS	SUMA
SAN LUCAS	0.00	0.00	0.00	0.00
SANTA ANA MAYA	0.00	0.00	0.00	0.00
SALVADOR ESCALANTE	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
SENGUÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
SUSUPUATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TACÁMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANCÍTARO	0.00	650.00	0.00	650.00
TANGAMANDAPÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANGANCÍCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TANHUATO	0.00	1,230.00	0.00	1,230.00
TARETÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
TARÍMBARO	0.00	0.00	0.00	0.00
TEPALCATEPEC	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGAMBATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TINGÜINDÍN	0.00	0.00	0.00	0.00
TIQUICHEO DE N. ROMERO	0.00	0.00	0.00	0.00
TLALPUJAHUA	0.00	0.00	0.00	0.00
TLAZAZALCA	0.00	0.00	0.00	0.00
TOCUMBO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUMBISCATÍO	0.00	0.00	0.00	0.00
TURICATO	0.00	0.00	0.00	0.00
TUXPAN	7,989,832.38	0.00	0.00	7,989,832.38
TUZANTLA	0.00	0.00	0.00	0.00
TZINTZUNTZÁN	0.00	0.00	0.00	0.00
TZITZIO	0.00	0.00	0.00	0.00
URUAPAN	0.00	7,050.00	0.00	7,050.00
VENUSTIANO CARRANZA	0.00	0.00	0.00	0.00
VILLAMAR	0.00	0.00	0.00	0.00
VISTA HERMOSA	0.00	0.00	0.00	0.00
YURÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZACAPU	0.00	1,200.00	0.00	1,200.00
ZAMORA	0.00	8,670.00	0.00	8,670.00
ZINÁPARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZINAPÉCUARO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZIRACUARETIRO	0.00	0.00	0.00	0.00
ZITÁCUARO	0.00	5,100.00	0.00	5,100.00
JOSÉ SIXTO VERDUZCO	0.00	0.00	0.00	0.00
SUMAS	9,090,704.36	79,535.00	0.00	9,170,239.36

NOTAS:

1.- Se incluyen pagos por convenios de carácter estatal; para solventar observaciones de órganos fiscalizadores; y estímulo fiscal por pagos en medios electrónicos; estos no considerados participaciones, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal federal y estatal.

II. 4 Endeudamiento neto, financiamiento menos amortización



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



Gobierno
de Michoacán
HONESTIDAD Y TRABAJO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Endeudamiento Neto

Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025

Elaborado el 30 de Junio del 2025

(en Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C=A-B
Instituciones Bancarias			
			Diferencia
ENDEUDAMIENTO INTERNO / AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	1,534,311,901.63	333,221,340.19	1,201,090,561.44
24025 AZTECA - \$500 Millo	0.00	728,671.60	(728,671.60)
24025 BAJÍO - \$600 Millon	0.00	583,576.24	(583,576.24)
24025 BANORTE 2 - \$2,500	0.00	3,758,814.29	(3,758,814.29)
24025 BANOBRAS - \$10,899	0.00	15,920,199.93	(15,920,199.93)
24025 BANORTE 3 - \$1,000	0.00	1,499,067.14	(1,499,067.14)
24025 BANORTE 1 - \$2,500	0.00	3,762,646.40	(3,762,646.40)
24025 BBVA - \$1,000 Millo	0.00	1,504,068.56	(1,504,068.56)
25025 Crédito Largo Plaz	0.00	305,082.71	(305,082.71)
25025 Crédito Largo Plaz	0.00	272,561.73	(272,561.73)
24025 Crédito BANOBRAS 56	0.00	521,368.62	(521,368.62)
25025 Crédito Banamex \$1	1,534,311,901.63	266,520,218.36	1,267,791,683.27
24025 Crédito FISE	0.00	37,845,064.61	(37,845,064.61)
Total Instituciones Bancarias	1,534,311,901.63	333,221,340.19	1,201,090,561.44

II. 5 Intereses de la deuda

 Gobierno de Michoacán HONESTIDAD Y TRABAJO			GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025		
Elaborado el 30 de Junio del 2025 (en Pesos)					
Identificación de Crédito o Instrumento			Devengado	Pagado	
Créditos Bancarios					
24025 AZTECA - \$500 Millo			24,647,637.60	24,647,637.60	
24025 BAJIO - \$600 Millon			20,562,464.98	20,562,464.98	
24025 BANORTE 2 - \$2,500			126,893,961.49	126,893,961.49	
24025 BANOBRAS - \$10,899			540,093,437.95	540,093,437.95	
24025 BANORTE 3 - \$1,000			50,706,606.28	50,706,606.28	
24025 BANORTE 1 - \$2,500			126,398,726.37	126,398,726.37	
24025 BHVA - \$1,000 Millo			50,676,039.52	50,676,039.52	
25025 Crédito Largo Plaz			9,457,061.74	9,457,061.74	
25025 Crédito Largo Plaz			8,604,556.90	8,604,556.90	
25025 Crédito Corto Plaz			28,364,424.53	28,364,424.53	
25025 Crédito Corto Plaz			30,444,347.91	30,444,347.91	
24025 Crédito BANOBRAS 56			18,762,017.56	18,762,017.56	
25025 Crédito Banamex \$1			59,853,635.02	59,853,635.02	
24025 Crédito FISE			14,592,894.09	14,592,894.09	
25025 Crédito Corto Plaz			28,584,749.31	28,584,749.31	
Total de Intereses de Créditos Bancarios			1,138,642,561.25	1,138,642,561.25	
Otros Instrumentos de Deuda					
			0.00	0.00	
			0.00	0.00	
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda			0.00	0.00	
TOTAL			1,138,642,561.25	1,138,642,561.25	

II.6 ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS.

En el periodo que se informa, no se cuenta con esquemas bursatiles y coberturas financieras vigentes.

III. Información programática

III. 1 Gasto por categoría programática



III.1 GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Esta clasificación les permite a los entes públicos organizar los egresos a nivel de los programas presupuestarios, en forma representativa y homogénea, dando transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Gasto por Categoría Programática Período enero a junio de 2025						
(Pesos)						
Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	
Programas	80,603,309,766.00	4,998,363,191.50	85,601,672,957.50	40,000,899,673.07	39,240,584,749.47	45,600,773,284.43
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	7,860,938,152.00	3,169,347,777.37	11,030,285,929.37	7,820,667,011.07	7,289,112,929.67	3,209,618,918.30
Sujetos a reglas de operación	1,074,917,460.00	47,416,545.27	1,122,334,005.27	973,608,327.55	447,973,630.47	148,725,677.72
Otros subsidios	6,786,020,692.00	3,121,931,232.10	9,907,951,924.10	6,847,058,683.52	6,841,139,299.20	3,060,893,240.58
Desempeño de las Funciones	26,705,476,785.00	617,084,921.77	27,322,561,706.77	12,810,953,407.96	12,593,426,107.31	14,511,608,298.81
Prestación de servicios públicos	17,896,971,346.00	1,173,488,519.19	19,070,459,865.19	9,183,453,596.99	9,100,329,252.05	9,887,006,268.20
Provisión de bienes públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,714,150,801.00	-67,268,039.73	1,646,882,761.27	821,984,074.09	814,655,207.71	824,898,687.18
Promoción y fomento	965,853,489.00	-27,409,182.78	938,444,306.22	390,506,169.57	383,022,626.27	547,938,136.65
Regulación y supervisión	59,137,315.00	48,881,034.12	108,018,349.12	72,094,522.76	71,825,856.75	35,923,826.36
Funciones de las Fuerzas Armadas (únicamente Gobierno Federal)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Específicos	1,285,620,548.00	127,785,238.65	1,413,405,786.65	532,502,581.29	532,380,488.29	880,903,205.36
Proyectos de inversión	4,783,743,286.00	-638,392,647.68	4,145,350,638.32	1,810,412,463.26	1,691,212,676.24	2,334,938,175.06
Administrativos y de Apoyo	3,368,897,074.00	-77,055,883.28	3,291,841,190.72	1,342,470,922.42	1,341,190,094.12	1,949,370,268.30
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	3,193,729,143.00	-90,857,141.67	3,102,872,001.33	1,254,222,300.45	1,253,001,718.58	1,848,649,700.88
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	175,167,931.00	13,801,258.39	188,969,189.39	88,248,621.97	88,188,375.54	100,720,567.42
Operaciones ajenas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Compromisos	1,013,639,665.00	14,345,977.83	1,027,985,642.83	517,878,497.84	515,855,391.76	510,107,144.99
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	1,013,639,665.00	14,345,977.83	1,027,985,642.83	517,878,497.84	515,855,391.76	510,107,144.99
Desastres naturales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones	222,962,538.00	-44,145,741.22	178,816,796.78	46,238,803.15	46,127,369.60	132,577,993.63
Pensiones y jubilaciones	222,962,538.00	-44,145,741.22	178,816,796.78	46,238,803.15	46,127,369.60	132,577,993.63
Aportaciones a la seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de estabilización	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	41,431,395,552.00	1,318,786,139.03	42,750,181,691.03	17,462,691,030.63	17,454,872,857.01	25,287,490,660.40
Gasto federalizado	41,431,395,552.00	1,318,786,139.03	42,750,181,691.03	17,462,691,030.63	17,454,872,857.01	25,287,490,660.40
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	15,116,934,061.00	53,286,406.53	15,170,220,467.53	7,859,031,640.77	7,853,086,134.14	7,311,188,826.76
Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca	3,215,230,488.00	14,380,061.83	3,229,610,549.83	1,473,882,356.17	1,473,858,179.94	1,755,728,193.66
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total del Gasto	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85

III. 2 Fondo y Ramo

III.2 FONDO Y RAMO

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos
Resumen Presupuestal a Nivel de Fondo Gasto Etiquetado
Del 1° de enero al 30 de junio del 2025
(Pesos)

Origen Capital	Fondo CP	Fondo	Descripción Fondo	Original	Modificado	Devengado	% De cumpli- ento del Monto Asignado	Diferencia entre el Monto Modificado y el Monto Devengado
CAPITAL	0C	0C	FONE GASTO OTROS DE GASTO CORRIENTE	459,519,163.00	454,089,904.72	454,089,904.72	100.00%	0.00
CAPITAL	0D	0D	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	14,865,708.00	4,796,533.59	4,796,533.59	100.00%	0.00
CAPITAL	0K	0K	FONE SERVICIOS PERSONALES	11,625,572,779.00	9,867,935,098.19	9,867,935,098.19	100.00%	0.00
CAPITAL	0L	0L	FONE GASTOS DE OPERACIÓN	337,991,547.00	188,814,439.12	188,814,439.12	100.00%	0.00
CAPITAL	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	2,496,323,317.00	1,346,514,111.02	1,346,514,111.02	100.00%	0.00
CAPITAL	0N	0N	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	273,887,980.00	123,827,302.42	123,204,940.89	99.50%	622,361.53
CAPITAL	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2,006,825,945.00	2,244,164,460.00	2,244,164,460.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	2,000,096,705.00	1,957,439,710.00	1,957,439,710.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0R	0R	FONDO DE APORTACIONES PARA ALIMENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL	285,728,482.00	396,401,730.00	396,401,730.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0T	0T	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN BÁSICA	223,891,378.00	119,865,906.39	119,865,906.39	100.00%	0.00
CAPITAL	0U	0U	FONDO DE APORTACIONES PARA INFRAESTRUCTURA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	131,788,241.00	34,109,695.03	34,109,695.03	100.00%	0.00
CAPITAL	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	144,933,128.00	137,485,981.00	137,485,981.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0X	0X	FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL D.F.	166,416,348.00	167,423,940.00	167,423,940.00	100.00%	0.00
CAPITAL	0Y	0Y	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE ENTIDADES FEDERATIVAS	1,389,027,492.00	1,332,032,420.99	1,332,032,420.99	100.00%	0.00
CAPITAL	11	11	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	362,834,524.00	403,064,228.50	403,064,228.50	100.00%	0.00
CAPITAL	12	12	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	258,891,440.00	335,818,380.50	335,818,380.50	100.00%	0.00
CAPITAL	18	18	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	75,312,663.00	85,987,744.00	85,987,744.00	100.00%	0.00
CAPITAL	19	19	UNIVERSIDAD DE LA CIÉNEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	25,068,000.00	26,853,000.00	26,853,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	1Y	1Y	FAFEP POTENCIADO	-	45,616,791.24	45,616,791.24	100.00%	0.00
CAPITAL	20	20	UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	18,849,497.00	12,846,400.00	12,846,400.00	100.00%	0.00
CAPITAL	21	21	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,204,965,016.00	1,456,503,000.00	1,456,503,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	26	26	APOYO FINANCIERO TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	-	8,697,708.00	8,697,708.00	100.00%	0.00
CAPITAL	50	50	COMPONENTE PARA REHABILITACIÓN, TECNIFICACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE UNIDADES DE RIEGO	-	17,837,000.00	17,837,000.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6I	6I	PROGRAMA NACIONAL DE INGLÉS (S270)	-	16,657,125.00	16,657,125.00	100.00%	0.00
CAPITAL	6S	6S	REMANENTES FONDO APORT MÚLTIPLES	-	88,331,499.41	88,331,499.41	100.00%	0.00
CAPITAL	7E	7E	E025 PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES	-	4,626,018.74	4,626,018.74	100.00%	0.00
CAPITAL	AE	AE	UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	22,381,794.00	30,934,993.00	30,934,993.00	100.00%	0.00
CAPITAL	AF	AF	UNIVERSIDADES POLITÉCNICAS, SUBSIDIO PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES	6,649,458.00	7,676,738.00	7,676,738.00	100.00%	0.00
CAPITAL	BW	BW	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL (S295)	-	13,676,214.00	13,676,214.00	100.00%	0.00
CAPITAL	CC	CC	APOYO FINANCIERO EXTRAORDINARIO NO REGULARIZABLE, GASTOS INHERENTES A EDUCACIÓN (U080-QNA 06)	-	1,596,700,089.76	1,596,700,089.76	100.00%	0.00
CAPITAL	EA	EA	PROAGUA	117,212,061.00	50,547,784.62	50,547,784.62	100.00%	0.00
CAPITAL	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	170,407,176.00	1,545,156,835.37	1,545,156,835.37	100.00%	0.00
CAPITAL	FN	FN	PROGRAMA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA MUJER PAIBIM	-	31,736,924.00	31,736,924.00	100.00%	0.00
CAPITAL	FR	FR	AP LÍNEA ACC "PONTE PILA" 2025	-	1,805,800.00	1,805,800.00	100.00%	0.00
CAPITAL	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	40,767,428.21	40,767,428.21	100.00%	0.00
CAPITAL	MA	MA	PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE PARA EDUCACIÓN, TIPO BÁSICO	-	14,606,195.00	14,606,195.00	100.00%	0.00
CAPITAL	TS	TS	PROGRAMA DE EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN INICIAL (S312)	-	47,166,179.37	47,166,179.37	100.00%	0.00
CAPITAL	ZR	ZR	COMPONENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE DISTRITOS DE RIEGO	-	24,894,342.40	24,894,342.40	100.00%	0.00
INTERESES	0M	0M	FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD	-	34,695.73	34,695.73	100.00%	0.00
INTERESES	0P	0P	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	-	91,937.00	91,937.00	100.00%	0.00
INTERESES	0Q	0Q	FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	-	125,255.00	125,255.00	100.00%	0.00
INTERESES	0V	0V	FONDO DE APORTACIONES PARA EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	3,848,244.00	-	-	0.00%	0.00
INTERESES	Z1	Z1	UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	-	23,427.92	23,427.92	100.00%	0.00
INTERESES	FD	FD	PROGRAMA IMSS BIENESTAR PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS	-	56,164.92	56,164.92	100.00%	0.00
INTERESES	KE	KE	CONVENIO SANAS	-	6,749.19	6,749.19	100.00%	0.00

III. 3 Programas y Pro- yectos de Inversión



Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos
Programas y Proyectos de Inversión
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2025
(Pesos)

EJERCICIO	FONDO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO O PROGRAMA	ORIGINAL	ASIGNADO A FOLIO DE OBRA	MODIFICADO	EJERCIDO	PAGADO	DISPONIBLE
22	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	1,057,982.95	1,364,520.51	283,317.83	283,317.83	1,081,202.68
22	07	FINANCIAMIENTO EMPRESTITO	-	138,457,664.62	152,098,762.83	1,221,365.17	1,221,365.17	150,877,397.66
23	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	57,543,111.19	61,486,790.12	27,732,932.64	26,651,432.12	33,753,857.48
24	03	APORTACIONES MUNICIPALES	-	-	838,977.14	838,977.14	838,977.14	0.00
24	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	166,417,137.58	170,301,742.46	60,315,248.94	54,226,060.30	109,986,493.52
25	02	INGRESO DE FUENTES LOCALES	953,751,158.00	553,292,190.32	983,332,114.09	249,269,270.21	183,256,134.88	734,062,843.88
	05	INGRESOS LOCALES ETIQUETADOS	22,686,268.00	0	22,686,268.00	11,574,248.91	10,256,462.35	11,112,019.09
25	09	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	2,856,496,509.00	3,668,738,717.20	3,728,829,192.34	923,312,726.90	834,505,861.65	2,805,516,465.44
25	0N	FISE FONDO INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL	431,948,083.00	270,493,075.00	392,619,439.48	67,789,365.79	67,789,365.79	324,830,073.69
25	0D	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEDIA SUPERIOR	20,215,460.00	13,562,669.37	13,562,669.40	0.00	0.00	13,562,669.40
25	0T	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BASICA	269,103,865.00	204,732,325.58	245,175,238.95	27,859,319.56	19,964,461.84	217,315,919.39
25	0U	FAM INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA SUPERIOR	129,126,674.00	92,744,348.83	95,855,943.00	0.00	0.00	95,855,943.00
25	6S	REMANENTES FONDO APORTACIONES MÚLTIPLES	-	-	33,559,364.55	0.00	0.00	33,559,364.55
25	EA	PROAGUA	234,424,117.00	-	234,424,117.00	50,547,784.62	0.00	183,876,332.38
25	5O	REHAB DE UNI RIEGO	-	-	17,837,000.00	17,837,000.00	17,837,000.00	0.00
25	AR	BUSQUEDA DE PERSONAS	-	15,000,000.00	15,000,000.00	0.00	0.00	15,000,000.00
25	ZR	DISTRITOS DE RIEGO	-	-	54,404,810.00	24,894,342.40	0.00	29,510,467.60
25	1Y	FAFEF POTENCIADO	-	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	45,616,791.24	17,447,497.24	1,488,695,110.39
TOTAL			4,917,752,134.00	6,716,351,124.27	7,757,688,851.50	1,509,092,691.35	1,234,277,936.31	6,248,596,160.15

Nota: Los montos reflejan el estado del ejercicios de los recursos al cierre del segundo trimestre, de acuerdo a reporte del SAP de fecha 01 de Julio 2025.

En este apartado de Programas y Proyectos de Inversión, se incluyen tanto los recursos ejercidos por las dependencias del Sector Central en el Capítulo 6000 Inversión Pública, como aquellos ejercidos por las entidades del sector paraestatal, específicamente la Comisión Estatal de Agua y Gestión de Cuencas y los Servicios de Salud de Michoacán, a través de la partida 42106 Transferencias otorgadas a entidades paraestatales para inversión publica, ejercidos en Programas y Proyectos de Inversión al periodo que se informa, resultando un total ejercido de \$ 1,509,092,691.35 (1 Mil 509 millones 092 mil 691 pesos 35/100 m.n.).

Por otro lado, el Gobierno del Estado de Michoacán, con fundamento en el Decreto Legislativo número 315, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el 31 de diciembre de 2019, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contrató el 4 de marzo de 2020 un financiamiento de hasta 4,050 millones de pesos para destinarlo a inversiones públicas productivas. Este financiamiento se obtuvo mediante la celebración de dos créditos: uno con Banco Mercantil de México, S.A. por 2,045 millones de pesos y otro con Banco del Bajío, S.A. por 2,045 millones de pesos.

Los montos aplicados de dichos financiamientos, para el segundo trimestre del ejercicio 2025 de lo cual solo se ha pagado 1 millón 221 mil 365 pesos, se detallan en el cuadro siguiente:

Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo

Estado Analítico del Presupuesto de Egresos

Integración de obras del empréstito

Del 1 de enero al 30 de Junio de 2025

(Pesos)

FOLIO	OBRA	ASIGNADO	PAGADO	DISPONIBLE
200165	MODERNIZACIÓN DE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	221,256.86	0.00	221,256.86
200166	RENOVACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MODIFICACIÓN DEL SISTEMA DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIA Y BAJA TENSIÓN DE AÉREO A SUBTERRÁNEO Y OBRAS DE TRANSICIÓN ELÉCTRICAS COMPLEMENTARIAS, ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ÁREA DEL SISTEMA DE TELEFONÍA Y SISTEMA DE TELEVISIÓN POR CABLE A SUBTERRÁNEA SOBRE LA AVENIDA REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	15,557.20	0.00	15,557.20
200270	CONSTRUCCIÓN DE CAMELLÓN CENTRAL EN EL LIBRAMIENTO SUR DE MARAVATÍO, MUNICIPIO DE MARAVATÍO ESTADO DE MICHOACÁN	2,060,429.53	0.00	2,060,429.53
200285	CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS EN EL MULTIDEPORTIVO DE LA COMUNIDAD DE EL OLIVO EN LA LOCALIDAD DE EL OLIVO, MUNICIPIO DE TUZANTLA, ESTADO DE MICHOACÁN	1,131,759.18	0.00	1,131,759.18
200300	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE PRIVADA MODESTO LÓPEZ EN LA LOCALIDAD DE EL SALITRE EN EL MUNICIPIO DE CHUCÁNDIRO ESTADO DE MICHOACÁN	931,740.27	0.00	931,740.27
200385	AMPLIACIÓN DE CARRILES EN LA CARRETERA MORELIA - GUADALAJARA EN EL KM 10+000 EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	35,584,821.46	1,221,365.17	34,363,456.29
210076	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE PLUVIAL Y PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE ÉBANO, EN LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	246,847.43	0.00	246,847.43
210084	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE HÉROES DE NACAZARI ENTRE LAS CALLES REFORMA Y CALLE SIN NOMBRE, EN LA LOCALIDAD DE CHAVINDA, MUNICIPIO DE CHAVINDA, ESTADO DE MICHOACÁN	160,991.75	0.00	160,991.75
210085	CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE TRAMOS AISLADOS, MEDIANTE TRABAJOS DE BACHEO SUPERFICIAL, RE NIVELACIÓN DE LA SUPERFICIE DE RODAMIENTO CON CARPETA ASFÁLTICA, LIMPIEZA Y DESAZOLVE DE OBRAS DE DRENAJE, SEÑALÉTICA VERTICAL Y HORIZONTAL DEL PERIFÉRICO DE LA CIUDAD DE MORELIA, TRAMO: DEL KM 0+000 AL 14+000, ORIGEN EN INSTITUTO TECNOLÓGICO, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACÁN.	10,448,569.14	0.00	10,448,569.14
210088	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE DE ACCESO AL CENTRO ESTATAL DE COMANDO, COMUNICACIONES, CÓMPUTO, CONTROL, COORDINACIÓN E INTELIGENCIA (CSI) DE LA LOCALIDAD DE JIQUILPAN DE JUÁREZ, MUNICIPIO DE JIQUILPAN, ESTADO DE MICHOACÁN.	16,232,724.36	0.00	16,232,724.36
210090	REHABILITACIÓN DEL BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS, TRAMO DEL KM 0+488 AL 1+618.38, ENTRE CALLES ROBLES Y H. COLEGIO MILITAR, EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS, MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN	2,798,292.06	0.00	2,798,292.06
210108	CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE, ACOMETIDAS DOMICILIARIAS Y REPOSICIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FCO. J. MÚGICA ENTRE LAS CALLES PEDRO MORENO Y BOULEVARD LÁZARO CÁRDENAS EN LA COLONIA JARDINES DEL CARMEN EN LA LOCALIDAD DE LA PIEDAD DE CABADAS MUNICIPIO DE LA PIEDAD, ESTADO DE MICHOACÁN.	364,222.26	0.00	364,222.26
210117	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN EL JARDÍN DE NIÑOS LEONARDO OLIVO CON CLAVE 16DJN0465N, EN LA LOCALIDAD DE LOS PALILLOS MUNICIPIO DE LOS REYES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	738,293.60	0.00	738,293.60
210176	CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DEL CUARTEL VALLADOLID DE LA POLICÍA MICHOACÁN EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA EN EL ESTADO DE MICHOACÁN.	26,698,399.99	0.00	26,698,399.99
210215	CONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA BASE NAVAL DE LA SECRETARÍA DE LA MARINA EN LA LOCALIDAD DE LA TUPITINA, MUNICIPIO DE AGUILA, ESTADO DE MICHOACÁN.	3,230,512.37	0.00	3,230,512.37
210235	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, PLANEACION Y ESTADISTICA, EDIFICIO DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN PERSONAS DESAPARECIDAS, EDIFICIO DEL CENTRO DE MECANISMO DE SOLUCION DE CONTROVERSIAS PARA LA FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACAN, EN LA LOCALIDAD DE MORELIA, MUNICIPIO DE MORELIA, ESTADO DE MICHOACAN	28,568,838.05	0.00	28,568,838.05
210304	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL, PLANTEL ZITÁCUARO, EN LA TENENCIA DE SAN JUAN ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN.	500,000.00	0.00	500,000.00
210305	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL Y TERRACERIAS PARA ACCESO AL COMPLEJO ADMINISTRATIVO Y POLICIAL C5 DE LA LOCALIDAD DE HEROICA ZITÁCUARO, MUNICIPIO DE ZITÁCUARO, ESTADO DE MICHOACÁN	1,172,752.29	0.00	1,172,752.29
220959	REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL QUE CONECTA A LAS LOCALIDADES DE JIQUILPAN Y SAHUAYO, DEL KM 0+000 AL KM 3+750, LOCALIDAD JIQUILPAN Y SAHUAYO, MUNICIPIO COBERTURA INTERMUNICIPAL	7,351,656.82	0.00	7,351,656.82
TOTAL OBRA:		138,457,664.62	1,221,365.17	137,236,299.45

III. 4 Informe del cumplimiento de metas del análisis programático presupuestario

III.4 INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL ANÁLISIS PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Informe del Avance Programático Presupuestario, al 30 de junio de 2025, así mismo se puede consultar la información en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en la siguiente liga:

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

IV. Ley de disciplina financiera de las entidades federativas y los municipios

IV. 1 Estado de situación financiera detallado

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF
Al 30 de Junio del 2025 y al 31 de Diciembre del 2024
(Cifras En Pesos)



Concepto (c)	Junio 2025	Diciembre 2024	Concepto (c)	Junio 2025	Diciembre 2024
ACTIVO			PASIVO		
Activo Circulante			Activo Circulante		
a. Efectivo y Equivalentes (a+s1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)	4,552,410,492.54	2,487,939,916.26	a. Cuentas por Pagar a Corto Plazo (a+s1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8+a9)	2,969,660,959.29	3,536,635,348.56
a1. Efectivo	761,389,976.42	702,555,011.83	a1. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	241,178,738.58	1,383,703,864.07
a2. Bancos/ Tesorería	1,115,091,923.89	380,344,488.18	a2. Proveedores por Pagar a Corto Plazo	311,417,528.45	521,330,037.30
a3. Bancos/Depositos y Otros	0.00	0.00	a3. Contratistas por Obras Públicas por Pagar a Corto Plazo	148,734,176.03	601,686,404.91
a4. Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00	a4. Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	432,401,816.44	69,824,975.52
a5. Fondos con Afectación Específica	1,059,550,279.29	71,220,659.87	a5. Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	1,583,670,706.75	748,912,805.52
a6. Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	1,616,349,306.94	1,333,769,850.38	a6. Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública por Pagar a Corto Plazo	3,586,673.73	3,538,321.27
a7. Otros Efectivos y Equivalentes	29,006.00	29,006.00	a7. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	72,999,847.98	52,618,593.24
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (b=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)	3,756,413,453.02	2,993,813,774.44	a7. Devoluciones de la Ley de Ingresos por Pagar a Corto Plazo	918,826.94	917,272.94
b1. Inversiones Financieras de Corto Plazo	0.00	0.00	a8. Documentos por Pagar a Corto Plazo (b=b1+b2+b3)	1,075,000,000.04	2,150,000,000.00
b2. Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39,501.97	39,501.97	b1. Documentos Comerciales por Pagar a Corto Plazo	1,075,000,000.04	2,150,000,000.00
b3. Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	3,026,055,859.88	2,234,374,844.60	b2. Documentos con Contratación por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b4. Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	7,217.55	7,217.55	b3. Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
b5. Deudores por Anticipos a Corto Plazo	56,537,108.27	47,675,965.65	c. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública (c=c1+c2)	344,117,911.39	142,293,942.29
b6. Préstamos Otorgados a Corto Plazo	17,621,708.23	32,489,913.88	c1. Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública	344,117,911.39	142,293,942.29
b7. Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (c=c1+c2+c3+c4+c5)	652,702,057.12	679,228,334.91	c2. Porción a Corto Plazo de Arrendamiento Financiero	0.00	0.00
c1. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	d. Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
c2. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e. Pasivos Diferidos a Corto Plazo (e=e1+e2+e3)	0.00	0.00
c3. Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes Inmuebles y Muebles a Corto Plazo	0.00	0.00	e1. Ingresos Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c4. Anticipo a Contratistas por Obras Públicas a Corto Plazo	0.00	0.00	e2. Intereses Cobrados por Adelantado a Corto Plazo	0.00	0.00
c5. Otros Derechos a Recibir Bienes o Servicios a Corto Plazo	0.00	0.00	e3. Otros Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
d. Inventarios (d=d1+d2+d3+d4+d5)	486,820.21	486,820.21	f. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo (f=f1+f2+f3+f4+f5+f6)	249,645,863.41	224,453,608.03
d1. Inventario de Mercancías para Venta	0.00	0.00	f1. Fondos en Garantía a Corto Plazo	15,556,460.08	15,081,524.58
d2. Inventario de Mercancías Terminadas	0.00	0.00	f2. Fondos en Administración a Corto Plazo	234,089,403.33	209,372,083.45
d3. Inventario de Mercancías en Proceso de Elaboración	0.00	0.00	f3. Fondos Contingentes a Corto Plazo	0.00	0.00
d4. Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	0.00	0.00	f4. Fondos de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos a Corto Plazo	0.00	0.00
d5. Bienes en Tránsito	0.00	0.00	f5. Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
e. Almacenes	486,820.21	486,820.21	f6. Valores y Bienes en Garantía a Corto Plazo	0.00	0.00
f. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes (f=f1+f2)	0.00	0.00	g. Provisiones a Corto Plazo (g=g1+g2+g3)	0.00	0.00
f1. Estimación para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0.00	0.00	g1. Provisión para Demandas y Juicios a Corto Plazo	0.00	0.00
f2. Estimación por Deterioro de Inventarios	0.00	0.00	g2. Provisión para Contingencias a Corto Plazo	0.00	0.00
g. Otros Activos Circulantes (g=g1+g2+g3+g4)	0.00	0.00	g3. Otras Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
g1. Valores en Garantía	0.00	0.00	h. Otros Pasivos a Corto Plazo (h=h1+h2+h3)	2,185,292,473.10	2,297,840,668.19
g2. Bienes en Garantía (excluye depósitos de fondos)	0.00	0.00	h1. Ingresos por Clasificar	4,870,206.49	4,618,608.92
g3. Bienes Derivados de Embarques, Decomisos, Asaqueamientos y Dación en Pago	0.00	0.00	h2. Recaudación por Participar	1,431,888,184.04	1,605,153,343.50
g4. Adquisición con Fondos de Terceros	0.00	0.00	h3. Otros Pasivos Circulantes	748,534,082.57	688,068,715.77
IIA. Total de Activos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g)	9,449,336,885.67	5,778,465,353.76	IIA. Total de Pasivos Circulantes (IIA = a + b + c + d + e + f + g + h)	6,823,717,207.23	8,351,223,568.07
Activo No Circulante			Activo No Circulante		
a. Inversiones Financieras a Largo Plazo	28,451,543,197.34	28,445,186,349.77	a. Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
b. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	180,010,314.50	180,010,314.50	b. Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
c. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	57,756,685,440.12	51,853,271,538.52	c. Deuda Pública a Largo Plazo	20,166,579,748.68	19,167,313,156.52
d. Bienes Muebles	4,884,194,019.22	4,859,071,678.50	d. Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
e. Activos Intangibles	185,809,749.04	184,795,760.15	e. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
f. Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,020,960,846.66	-1,788,688,026.60	f. Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
g. Activos Diferidos	32,457,644.67	32,457,644.67	IIIB. Total de Pasivos No Circulantes (IIIB = a + b + c + d + e + f)	20,166,579,748.68	19,167,313,156.52
h. Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	II. Total del Pasivo (II = II A + II B)	26,990,296,956.91	27,518,536,724.59
i. Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	HACIENDA PÚBLICA PATRIMONIO		
IIIB. Total de Activos No Circulantes (II B = a + b + c + d + e + f + g + h + i)	89,469,739,517.23	83,766,104,549.51	IIIA. Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido (IIIA = a + b + c)		
II. Total del Activo (II = II A + II B)	98,919,076,402.90	89,544,569,803.27	a. Aportaciones	37,802,796,956.68	37,802,796,956.68
			b. Donaciones de Capital	37,751,545,886.70	37,751,545,886.70
			c. Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	42,079,552.02	42,079,552.02
				9,171,517.96	9,171,517.96
			IIIB. Hacienda Pública/ Patrimonio Generado (IIIB = a + b + c + d + e)		
			a. Resultados del Ejercicio (Almoro Desahuro)	34,125,982,489.31	24,221,236,122.00
			b. Resultados de Ejercicios Anteriores	4,081,124,443.68	3,166,477,308.92
			c. Revalúos	18,927,630,377.64	15,765,567,599.72
			d. Reservas	31,157,773,750.00	26,367,997,775.26
			e. Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-20,940,546,084.61	-21,076,746,562.92
			IIIC. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio (IIIC = a + b)	0.00	0.00
			a. Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			b. Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			III. Total Hacienda Pública/ Patrimonio (III = IIIA + IIIB + IIIC)	71,928,779,443.99	62,026,033,075.68
			IV. Total del Pasivo y Hacienda Pública/ Patrimonio (IV = II + III)	98,919,076,402.90	89,544,569,803.27

IV. 2 Infome analítico de deuda y otros pasivos



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO							
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos - LDF							
Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025							
(Cifras En Pesos)							
Denominación de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Saldo al 31 de Diciembre de 2024	Disposiciones del Periodo	Amortizaciones del Periodo	Revaluaciones, Reclassificaciones y Otros Ajustes	Saldo Final del Periodo	Pago de Intereses del Periodo	Pago de Comisiones y demás costos asociados durante el Periodo
Deuda Pública Corto Plazo	\$21,459,607,098.81	\$2,654,619,771.12	\$2,528,529,206.91	-\$1.91	\$21,585,697,661.11	\$1,138,642,561.25	\$2,018,455.80
	\$2,292,293,942.48	\$535,045,308.47	\$1,408,221,340.19	\$0.86	\$1,419,117,911.62	\$87,393,521.75	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$2,150,000,000.00	\$0.00	\$1,075,000,000.00	\$0.00	\$1,075,000,000.00	\$87,393,521.75	\$0.00
Banca Afirme, S.A.	\$700,000,000.00	\$0.00	\$350,000,000.00	\$0.00	\$350,000,000.00	\$28,364,424.53	\$0.00
Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$750,000,000.00	\$0.00	\$375,000,000.00	\$0.00	\$375,000,000.00	\$30,444,347.91	\$0.00
Banco SANTANDER	\$700,000,000.00	\$0.00	\$350,000,000.00	\$0.00	\$350,000,000.00	\$28,584,749.31	\$0.00
Instituciones de Crédito	\$142,293,942.48	\$535,045,308.47	\$333,221,340.19	\$0.86	\$344,117,911.62	\$0.00	\$0.00
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$81,915,125.05	\$0.00	\$37,845,064.61	\$0.00	\$44,070,060.44	\$0.00	\$0.00
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$1,860,357.08	-\$1,276,780.84	\$583,576.24	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$7,876,886.77	\$0.00	\$3,762,646.40	\$0.00	\$4,114,240.37	\$0.00	\$0.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$7,868,864.44	\$0.00	\$3,758,814.29	\$0.00	\$4,110,050.15	\$0.00	\$0.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$3,138,212.00	\$0.00	\$1,499,067.14	\$0.00	\$1,639,144.86	\$0.00	\$0.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$1,525,432.64	\$0.00	\$728,671.60	\$0.00	\$796,761.04	\$0.00	\$0.00
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$3,148,682.20	\$0.00	\$1,504,068.56	\$0.00	\$1,644,613.64	\$0.00	\$0.00
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$1,276,780.84	\$305,082.71	\$0.00	\$971,698.13	\$0.00	\$0.00
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$1,140,679.51	\$272,561.73	\$0.00	\$868,117.78	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$33,298,334.17	\$0.00	\$15,920,199.93	\$0.00	\$17,378,134.24	\$0.00	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$1,662,048.13	-\$1,140,679.51	\$521,368.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$535,045,308.47	\$266,520,218.36	\$0.86	\$268,525,090.97	\$0.00	\$0.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Largo Plazo	\$19,167,313,156.33	\$2,119,574,462.65	\$1,120,307,866.72	-\$2.77	\$20,166,579,749.49	\$1,051,249,039.50	\$2,018,455.80
Banobras, S.N.C. 2022 FISE (14747)	\$151,537,115.95	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$151,537,115.95	\$14,592,894.09	\$295.80
Bajío Fideicomiso Monex 4522 (739741)	\$585,316,887.92	\$1,276,781.10	\$586,593,669.02	\$0.00	\$0.00	\$20,562,464.98	\$0.00
Banorte1 Fideicomiso Monex 4522 (11246)	\$2,478,274,159.23	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,478,274,159.23	\$126,398,726.37	\$200,564.00
Banorte 2 Fideicomiso Monex 4522 (457)	\$2,475,750,123.56	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$2,475,750,123.56	\$126,893,961.49	\$200,564.00
Banorte 3 Fideicomiso Monex 4522 (6722)	\$987,363,403.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$987,363,403.00	\$50,706,606.28	\$200,564.00
Azteca Fideicomiso Monex 4522	\$479,940,921.36	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$479,940,921.36	\$24,647,637.60	\$200,668.40
BBVA Fideicomiso Monex 4522 (13223)	\$990,657,593.80	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$990,657,593.80	\$50,676,039.52	\$200,564.00
BBVA2 Fideicomiso Monex 4522 (587)	\$0.00	\$585,316,888.18	\$0.00	\$0.00	\$585,316,888.18	\$9,457,061.74	\$0.00
BBVA3 Fideicomiso Monex 4522 (534)	\$0.00	\$532,573,518.19	\$0.00	\$0.00	\$532,573,518.19	\$8,604,556.90	\$0.00
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (949726)	\$10,485,899,435.83	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$10,485,899,435.83	\$540,093,437.95	\$200,865.60
Banobras Fideicomiso Monex 4522 (15062)	\$532,573,515.68	\$1,140,682.02	\$533,714,197.70	\$0.00	\$0.00	\$18,762,017.56	\$0.00
Banamex FAFEF	\$0.00	\$999,266,593.16	\$0.00	-\$2.77	\$999,266,590.39	\$59,853,635.02	\$814,370.00
Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Arrendamientos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otros Pasivos	\$6,058,929,626.19				\$5,404,599,295.80		
Total de la Deuda Pública y Otros Pasivos	\$27,518,536,725.00	\$0.00	\$0.00	-\$1.91	\$26,990,296,956.91	\$0.00	\$0.00
Deuda Contingente (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Valor de Instrumentos Bono Cupón Cero (Informativo)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Instrumento Bono Cupón Cero 1	0	0	0	0	0	0	0
	0	0	0	0	0	0	0

Obligaciones a Corto Plazo (k)	Monto Contratado (l)	Plazo Pactado (m)	Tasa de Interés (n)	Comisiones y Costos Relacionados (o)	Tasa Efectiva (p)
6. Obligaciones a Corto Plazo (Informativo)					
Banca Afirme, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIE más 0.49 pts.	No Aplica	10.3200%
Banorte, S.A.	750,000,000.00	12 meses	TIE más 0.50 pts.	No Aplica	10.3210%
SANTANDER, S.A.	700,000,000.00	12 meses	TIE más 0.39 pts.	No Aplica	10.2000%

IV. 3 Informe analítico de obligaciones diferentes de financiamiento

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO										
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF										
Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025										
(Cifras En Pesos)										
Denominación de las Obligaciones Diferentes de Financiamiento (c)	Fecha del Contrato (d)	Fecha de inicio de operación del proyecto (e)	Fecha de vencimiento (f)	Monto de la inversión pactado (g)	Plazo pactado (h)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación (i)	Monto promedio mensual del pago de la contraprestación correspondiente al pago de inversión (j)	Monto pagado de la inversión al 30 de Junio del 2025 (k)	Monto pagado de la inversión actualizado al 30 de Junio del 2025 (l)	Saldo pendiente por pagar de la inversión al 30 de Junio del 2025 (m = g – l)
A. Asociaciones Público Privadas (APP's)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Otros Instrumentos	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Total de Obligaciones Diferentes de Financiamiento (C=A+B)	N/A	N/A	N/A	0.00	N/A	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

IV. 4 Balance presupuestario



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO			
Balance Presupuestario - LDF			
Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025			
(Cifras En Pesos)			
Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	98,771,025,963.03	54,285,917,352.72	54,285,917,352.69
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.03	27,830,688,389.12	27,830,688,389.09
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	25,254,138,401.34	25,254,138,401.34
A3. Financiamiento Neto	-164,448,352.00	1,201,090,562.26	1,201,090,562.26
B. Egresos Presupuestarios1 (B = B1+B2)	98,771,025,963.00	49,000,592,330.64	48,234,307,724.18
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	25,050,688,150.19	24,289,896,470.94
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	23,949,904,180.45	23,944,411,253.24
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)		103,653,890.95	92,483,610.46
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		103,653,890.95	92,483,610.46
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	0.03	5,388,978,913.03	6,144,093,238.97
II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	164,448,352.03	4,187,888,350.77	4,943,002,676.71
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	164,448,352.03	4,084,234,459.82	4,850,519,066.25
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	3,050,782,136.00	1,140,661,016.80	1,140,636,840.57
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	354,832,202.00	89,411,977.30	89,387,801.07
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	2,695,949,934.00	1,051,249,039.50	1,051,249,039.50
IV. Balance Primario (IV = III + E)	3,215,230,488.03	5,224,895,476.62	5,991,155,906.82
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	164,448,352.00	333,221,339.37	333,221,339.37
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	333,221,339.37	333,221,339.37
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	-164,448,352.00	1,201,090,562.26	1,201,090,562.26
A1. Ingresos de Libre Disposición	51,532,062,393.03	27,830,688,389.12	27,830,688,389.09
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0.00	0.00	0.00
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0.00	0.00	0.00
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	51,532,062,393.00	25,050,688,150.19	24,289,896,470.94
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo		103,653,890.95	92,483,610.46
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B1 + C1)	0.03	2,883,654,129.88	3,633,275,528.61
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0.03	2,883,654,129.88	3,633,275,528.61
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	47,403,411,922.00	25,254,138,401.34	25,254,138,401.34
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-164,448,352.00	1,201,090,562.26	1,201,090,562.26
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	164,448,352.00	333,221,339.37	333,221,339.37
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	47,238,963,570.00	23,949,904,180.45	23,944,411,253.24
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo		0.00	0.00
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0.00	2,505,324,783.15	2,510,817,710.36
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	164,448,352.00	1,304,234,220.89	1,309,727,148.10

IV. 5 Estado analítico de ingresos detallado



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2025 (Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Ingreso					Diferencia (e)
	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Recaudado	
Ingresos de Libre Disposición						
A. Impuestos	4,196,927,572.00	0.00	4,196,927,572.00	2,148,164,736.22	2,148,164,736.22	- 2,048,762,835.78
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Contribuciones de Mejoras	0.00	231,718.92	231,718.92	731,718.92	731,718.92	731,718.92
D. Derechos	3,291,376,453.00	0.00	3,291,376,453.00	2,042,754,761.65	2,042,754,761.65	- 1,248,621,691.35
E. Productos	261,477,681.00	465,746.08	261,943,427.08	151,685,467.82	151,685,467.82	- 109,792,213.18
F. Aprovechamientos	711,497,340.00	400,000.00	711,897,340.00	30,838,187.08	30,838,187.08	- 680,659,152.92
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	34,670,114.00	3,789,121.02	38,459,235.02	13,174,147.74	13,174,147.74	- 21,495,966.26
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	41,928,453,874.00	- 2,044,092.00	41,926,409,782.00	22,871,891,912.49	22,871,891,912.49	- 19,056,561,961.51
h1) Fondo General de Participaciones	33,411,887,160.00	0.00	33,411,887,160.00	17,802,790,950.49	17,802,790,950.49	- 15,609,096,209.51
h2) Fondo de Fomento Municipal	1,821,859,165.00	- 2,044,092.00	1,819,815,073.00	990,851,503.00	990,851,503.00	- 831,007,662.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,435,858,041.00	0.00	1,435,858,041.00	756,606,012.00	756,606,012.00	- 679,252,029.00
h4) Fondo de Compensación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	668,417,670.00	0.00	668,417,670.00	305,635,110.00	305,635,110.00	- 362,782,560.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
h9) Gasolinas y Diésel	1,134,881,934.00	0.00	1,134,881,934.00	455,352,668.00	455,352,668.00	- 679,529,266.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	3,455,549,904.00	0.00	3,455,549,904.00	2,560,655,669.00	2,560,655,669.00	- 894,894,235.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	1,107,659,359.00	311,524,193.36	1,419,183,552.36	571,447,457.20	571,447,457.20	- 536,211,901.80
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
i2) Fondo de Compensación ISAN	99,373,061.00	0.00	99,373,061.00	49,686,528.00	49,686,528.00	- 49,686,533.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	490,175,651.00	0.00	490,175,651.00	196,860,810.28	196,860,810.28	- 293,314,840.72
i4) Fondo de Compensación de Repesos-Intermedios	22,370,846.00	302,353,954.00	324,724,800.00	9,367,060.00	9,367,060.00	- 13,003,786.00
i5) Otros Incentivos Económicos	495,739,801.00	9,170,239.36	504,910,040.36	315,533,058.92	315,533,058.92	- 180,206,742.08
J. Transferencias						
K. Convenios						
k1) Otros Convenios y Subsidios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)						
l1) Participaciones en Ingresos Locales						
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición						
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	51,532,062,393.00	314,366,687.38	51,846,429,080.38	27,830,688,389.12	27,830,688,389.12	- 23,701,374,003.88
Ingresos Excedentes de Ingresos de Libre Disposición						- 23,701,374,003.88
Transferencias Federales Etiquetadas						
A. Aportaciones (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)	42,620,449,041.00	- 497,180,283.00	42,123,268,758.00	19,373,549,098.88	19,373,549,098.88	- 23,246,899,942.12
a1) Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	25,406,891,994.00	- 932,518.00	25,405,959,476.00	10,639,568,877.88	10,639,568,877.88	- 14,767,323,116.12
a2) Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	2,882,960,450.00	0.00	2,882,960,450.00	1,352,105,735.00	1,352,105,735.00	- 1,530,854,715.00
a3) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	4,690,969,385.00	- 469,566,504.00	4,221,402,881.00	2,553,711,349.00	2,553,711,349.00	- 2,137,258,036.00
a4) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	4,711,035,787.00	- 13,180,483.00	4,697,855,304.00	2,348,927,652.00	2,348,927,652.00	- 2,362,108,135.00
a5) Fondo de Aportaciones Múltiples	1,608,308,856.00	- 29,375,984.00	1,578,932,872.00	789,466,434.00	789,466,434.00	- 818,842,422.00
a6) Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	287,399,610.00	0.00	287,399,610.00	137,485,981.00	137,485,981.00	- 149,913,629.00
a7) Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	167,423,940.00	167,423,940.00	- 109,936,649.00
a8) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas	2,755,522,370.00	14,195,893.00	2,769,718,263.00	1,384,859,130.00	1,384,859,130.00	- 1,370,663,240.00
B. Convenios (B=b1+b2+b3+b4)	4,782,962,881.00	3,314,831,035.84	8,097,793,916.84	5,880,589,302.46	5,880,589,302.46	- 1,097,626,421.46
b1) Convenios de Protección Social en Salud	340,814,354.00	1,505,343,694.32	1,846,158,048.32	1,590,550,282.32	1,590,550,282.32	- 1,249,735,928.32
b2) Convenios de Descentralización	4,442,148,527.00	1,809,487,341.52	6,251,635,868.52	4,290,039,020.14	4,290,039,020.14	- 152,109,506.86
b3) Convenios de Reasignación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
b4) Otros Convenios y Subsidios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
C. Fondos Distintos de Aportaciones (C=c1+c2)						
c1) Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Fondo Minero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilación						
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas						
II. Total de Transferencias Federales Etiquetadas (II = A + B + C + D)	47,403,411,922.00	2,817,650,752.84	50,221,062,674.84	25,254,138,401.34	25,254,138,401.34	- 22,149,273,520.66
III. Ingresos Derivados de Financiamientos (III = A)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
IV. Total de Ingresos (IV = I + II + III)	98,935,474,315.00	4,666,329,341.85	103,601,803,656.85	54,619,138,692.09	54,619,138,692.09	- 44,316,335,622.91
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3 = 1 + 2)	0.00	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63	1,534,311,901.63

**IV. 6 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos detallado, clasificación
por objeto del gasto**



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)

Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025

		(Cifras En Pesos)					
Concepto (c)		Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Egresos Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio (e)
I. Gasto No Etiquetado		51,532,062,393.00	480,448,206.22	52,012,510,599.22	25,050,688,150.19	24,289,896,470.94	26,961,822,449.03
A. Servicios Personales		13,993,524,426.00	-4,769,545.27	13,988,754,880.73	5,947,229,215.25	5,941,054,088.82	7,640,825,564.48
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		4,504,934,410.00	182,411,085.54	4,687,345,495.54	2,309,617,214.95	2,306,069,835.57	2,377,728,280.99
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		369,057,701.00	6,021,791.67	375,079,492.67	184,203,658.46	184,124,106.42	190,875,834.21
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales		3,522,435,773.00	-146,899,040.06	3,375,536,732.94	1,228,956,677.20	1,228,385,909.78	2,146,980,055.64
a4) Seguridad Social		2,025,664,739.00	62,763,975.03	2,088,428,714.03	1,020,645,140.23	1,020,645,140.23	1,067,783,573.80
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas		2,775,412,071.00	-33,180,121.48	2,742,231,949.52	1,203,690,232.16	1,201,712,645.66	1,538,541,717.36
a6) Pensiones		375,995,760.00	-76,865,416.72	299,130,343.28	0.00	0.00	299,130,343.28
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos		20,023,972.00	-21,820.25	20,002,151.75	116,392.15	116,392.15	19,885,759.60
B. Materiales y Suministros		811,235,770.00	142,007,634.51	953,243,404.51	377,880,932.78	377,634,159.98	875,362,471.73
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales		149,504,922.00	-54,089,431.45	95,415,490.55	24,159,077.50	24,131,007.82	71,256,413.05
b2) Alimentos y Utensilios		234,432,732.00	-17,406,992.47	217,025,739.53	177,828,225.62	177,797,809.06	39,197,513.91
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización		4,057,052.00	1,222,239.29	5,279,291.29	630,278.23	630,278.23	4,649,013.06
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación		35,120,839.00	-5,407,908.81	29,712,930.19	11,111,755.16	11,157,475.56	18,400,977.03
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio		9,667,851.00	2,986,790.45	12,654,641.45	4,900,739.61	4,899,831.61	7,753,701.84
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos		190,658,660.00	4,626,809.17	195,285,469.17	117,247,879.67	117,236,523.67	78,037,589.50
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		158,713,652.00	1,728,997.57	160,442,649.57	33,504,623.51	33,503,263.99	306,508,026.06
b8) Materiales y Suministros Para Seguridad		1,745,000.00	29,530,206.00	31,275,206.00	499,206.00	499,206.00	30,785,000.00
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores		27,335,462.00	-1,192,077.24	26,143,384.76	7,799,147.48	7,778,763.65	18,344,237.28
C. Servicios Generales		4,241,339,336.00	-404,413,645.99	3,836,925,690.01	1,658,719,810.09	1,647,500,848.47	2,188,395,879.82
c1) Servicios Básicos		449,267,844.00	-150,234,558.63	299,033,285.37	101,285,887.71	101,274,657.76	197,747,397.66
c2) Servicios de Arrendamiento		151,250,530.00	-3,399,136.84	147,851,393.16	45,908,469.23	45,898,481.98	101,942,923.93
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios		618,707,933.00	-33,646,086.93	585,061,846.07	142,229,937.40	141,916,301.31	445,829,908.87
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales		98,281,338.00	-33,386.03	98,444,521.97	45,455,656.72	45,455,656.72	49,488,865.25
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación		322,819,923.00	-81,098,217.10	241,721,705.90	38,602,619.08	38,455,710.71	203,139,086.82
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad		430,368,125.00	-155,600,000.00	274,768,125.00	81,711,183.77	81,711,183.77	193,056,941.23
c7) Servicios de Traslado y Viáticos		79,724,494.00	-15,229,863.75	64,494,630.25	22,177,742.79	22,149,023.73	42,316,887.46
c8) Servicios Oficiales		161,461,450.00	-7,305,404.95	154,156,045.05	87,555,828.07	87,478,822.07	66,600,216.91
c9) Otros Servicios Generales		1,839,657,699.00	-428,438.24	1,839,219,260.76	1,093,802,485.32	1,097,920,010.42	888,293,651.92
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		16,906,375,294.00	346,053,974.63	17,252,429,268.63	10,512,753,062.22	9,777,894,358.93	6,739,654,205.48
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		8,554,688,540.00	-66,827,147.50	8,487,861,392.50	4,883,178,663.96	4,350,567,969.88	3,604,662,728.84
d2) Transferencias al Resto del Sector Público		2,100,000,000.00	-320,053,390.03	1,779,946,609.97	844,354,305.01	844,354,305.01	2,777,232,414.48
d3) Subsidios y Subvenciones		392,750,257.00	47,150,209.43	439,900,466.43	146,937,375.54	143,970,703.54	292,963,090.89
d4) Ayudas Sociales		587,515,037.00	-13,589,496.46	573,925,540.54	372,160,286.97	347,204,648.74	201,765,250.57
d5) Pensiones y Jubilaciones		2,153,000,000.00	-1,094,828.87	2,151,915,171.13	366,371.33	366,371.33	691,800.00
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		746,632,267.00	50,000,000.00	796,632,267.00	796,632,267.00	687,332,549.39	687,332,549.39
d7) Transferencias a la Seguridad Social		46,850,276.00	10,361,851.00	57,212,127.00	47,553,208.07	47,553,208.07	9,658,920.93
d8) Donativos		2,725,000.00	0.00	2,725,000.00	45,000.00	45,000.00	2,680,000.00
d9) Transferencias al Exterior		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles		337,399,805.00	-24,144,728.86	313,795,076.14	26,136,338.61	25,666,545.57	287,658,733.93
e1) Mobiliario y Equipo de Administración		337,399,805.00	-24,144,728.86	313,795,076.14	26,136,338.61	25,666,545.57	287,658,733.93
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		23,900,638.00	-53,471,025.54	16,619,639.74	16,619,639.74	16,619,639.74	55,615,424.73
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		126,000,638.00	-22,025,078.14	1,875,559.86	631,632.86	631,632.86	1,243,927.00
e4) Vehículos y Equipo de Transporte		588,000.00	-235,823.20	352,176.80	52,176.80	52,176.80	300,000.00
e5) Vehículos y Equipo de Defensa y Seguridad		147,354,498.00	27,536,347.99	174,890,845.99	35,377,712.99	35,377,712.99	171,755,133.00
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e7) Activos Biológicos		33,390,419.00	17,557,416.14	50,947,835.14	2,939,182.34	2,939,182.34	48,008,652.80
e8) Bienes Inmuebles		1,000,000.00	-5.00	999,995.00	999,995.00	999,995.00	0.00
e9) Activos Intangibles		5,258,160.00	6,491,438.89	11,749,598.89	1,013,998.89	1,013,998.89	10,735,600.00
F. Inversión Pública		3,571,825,726,013.36	1,033,313,366.17	4,605,139,092.17	933,980,848.28	926,205,842.88	3,673,888,242.88
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público		3,562,051,318.00	1,025,257,466.17	4,587,308,784.17	933,980,848.28	926,205,842.88	3,653,237,934.88
f2) Obra Pública en Bienes Propios		9,774,408.00	0.00	9,774,408.00	0.00	0.00	9,774,408.00
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones		277,412,383.00	206,802,418.18	484,214,801.18	0.00	0.00	484,214,801.18
g1) Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g2) Acciones y Participaciones de Capital		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g3) Compra de Títulos y Valores		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g4) Concesión de Préstamos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g6) Otras Inversiones Financieras		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		277,412,383.00	206,802,418.18	484,214,801.18	0.00	0.00	484,214,801.18
H. Participaciones y Aportaciones		11,457,877,491.00	-813,285,434.86	10,644,592,056.14	5,504,543,866.66	5,504,543,866.66	9,766,619,059.20
h1) Participaciones		9,823,606,868.00	-1,964,557.00	9,821,642,311.00	5,265,400,186.73	5,265,400,186.73	4,556,242,124.27
h2) Aportaciones		1,633,770,623.00	0.00	1,633,770,623.00	299,143,679.93	299,143,679.93	1,334,626,943.07
h3) Convenios		1,603,770,583.00	-811,320,877.89	792,449,705.11	239,143,679.93	239,143,679.93	553,306,026.09
I. Deuda Pública		3,653,832,202.00	184,168.83	3,654,016,370.83	89,837,801.07	89,837,801.07	3,564,178,569.76
i1) Amortización de la Deuda Pública		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i2) Intereses de la Deuda Pública		115,087,284.00	33,993,556.82	149,080,840.82	87,393,521.75	87,393,521.75	61,687,318.87
i3) Comisiones de la Deuda Pública		2,147,450.00	1,276.00	2,148,726.00	1,670.40	1,670.40	2,147,055.60
i4) Gastos de la Deuda Pública		237,597,468.00	-33,994,832.42	203,602,635.58	2,016,785.15	1,992,606.92	201,585,850.43
i5) Costo por Coberturas		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i6) Apoyos Financieros		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)		0.00	184,168.83	184,168.83	0.00	0.00	184,168.83
II. Gasto Etiquetado		47,403,411,922.00	4,985,581,453.64	52,388,993,375.64	24,283,125,810.82	24,277,632,592.61	27,705,967,895.82
A. Servicios Personales		23,832,726,269.00	1,852,448,758.82	25,685,175,027.82	11,393,219,881.54	11,387,802,490.34	13,992,156,146.28
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente		9,715,102,407.00	1,823,830,501.05	11,538,932,908.05	5,723,608,062.52	5,719,005,062.52	6,435,273,059.38
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio		39,325,763.00	-1,524,655.08	37,801,107.92	4,720,904.00	4,720,904.00	37,288,137.88
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales		3,390,263,397.00	129,428,474.14	3,519,691,871.14	1,682,639,304.11	1,682,584,621.81	1,837,052,667.03
a4) Seguridad Social		2,067,604,318.00	118,175,282.58	2,185,779,600.58	917,508,062.73	917,508,062.73	1,268,271,507.88
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas		8,541,879,473.00	81,588,075.92	8,623,467,548.92	3,055,617,313.67	3,054,016,940.92	5,567,456,235.25
a6) Pensiones		375,995,760.00	0.00	375,995,760.00	0.00	0.00	375,995,760.00
a7) Pago de							

**IV. 7 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación
administrativa**



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF						
Clasificación Administrativa						
Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025						
(Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
L Gasto No Etiquetado	51,532,062,393.00	480,448,206.22	52,012,510,599.22	25,050,688,150.19	24,289,896,470.94	26,961,822,449.03
CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	1,362,715,433.00	0.00	1,362,715,433.00	770,731,060.46	770,731,060.46	591,984,372.54
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,730,902,038.00	0.00	1,730,902,038.00	844,994,960.00	844,994,960.00	895,907,078.00
EJECUTIVO DEL ESTADO	393,587,342.00	-24,860,376.22	368,726,965.78	142,814,923.56	142,540,849.67	225,912,042.28
SECRETARÍA DE GOBIERNO	977,860,534.00	-118,227.11	977,742,306.89	516,193,462.48	515,271,852.44	461,548,844.41
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	2,040,958,632.00	-99,543,991.47	1,941,414,640.53	570,179,072.30	566,240,839.10	1,371,235,568.23
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	3,721,606,747.00	-245,535,731.54	3,476,071,015.46	1,151,312,948.36	1,150,618,122.10	2,324,758,067.10
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTARIO	676,027,371.00	-21,452,660.94	654,574,710.06	248,253,642.28	247,937,593.83	406,321,067.78
SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	250,451,274.00	-397,265.45	250,054,008.55	110,010,338.75	107,896,151.80	140,043,669.80
SECRETARÍA DE TURISMO	246,140,981.00	-3,763,415.29	242,377,565.71	135,701,703.89	129,623,134.72	106,675,861.82
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	5,839,489,489.00	-11,034,235.76	5,828,455,253.24	2,849,853,472.56	2,843,594,421.73	2,972,805,780.68
SECRETARÍA DEL MIGRANTE	50,113,844.00	-1,597,424.44	48,516,419.56	19,781,159.67	19,747,710.10	28,735,259.89
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,647,048,530.00	22,874,729.10	4,669,923,259.10	2,172,228,258.57	2,169,394,009.36	2,497,695,000.53
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	2,184,177,098.00	98,000,000.00	2,282,177,098.00	1,675,979,256.00	1,675,979,256.00	606,197,842.00
SECRETARÍA DE CONTRALORÍA	190,994,241.00	13,288,386.16	204,282,627.16	91,729,292.64	91,660,075.38	112,553,334.52
SECRETARÍA DEL BIENESTAR	362,607,445.00	-7,884,163.58	354,723,281.42	170,988,290.79	151,048,570.05	183,734,990.63
SECRETARÍA DE CULTURA	273,769,031.00	-116,955.40	273,652,075.60	123,137,605.66	123,085,054.96	150,514,469.94
INVERSIÓN MUNICIPAL	1,603,770,589.00	0.00	1,603,770,589.00	230,052,972.57	230,052,972.57	1,373,717,610.43
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	9,823,606,868.00	7,126,147.36	9,830,733,015.36	5,274,490,891.09	5,274,490,891.09	4,556,242,124.27
EROGACIONES ADICIONALES Y PROMOSIONES	277,412,383.00	206,802,418.18	484,214,801.18	0.00	0.00	484,214,801.18
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	354,832,202.00	184,168.83	355,016,370.83	89,411,977.30	89,387,801.07	265,604,393.53
INSTITUTO DEL ARTESANO MICHOACÁN	84,762,915.00	0.00	84,762,915.00	37,862,150.09	37,418,930.53	46,900,764.91
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,080,303,579.00	1,446,966.65	1,081,750,545.65	888,009,124.06	355,369,803.70	193,741,421.59
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	70,048,655.00	-6,144,745.13	63,903,909.87	35,534,705.62	35,047,073.56	28,369,204.25
SISTEMA MICHOACÁN DE RADIO Y TELEVISIÓN	94,290,447.00	2,000,000.00	96,290,447.00	43,428,150.60	42,650,109.45	52,862,296.20
CENTRO DE CONVENCIONES DE MORELIA	34,704,271.00	0.00	34,704,271.00	15,099,558.40	14,810,597.43	19,604,712.60
PARQUE ZOOLOGICO BENITO JUÁREZ	76,240,783.00	0.00	76,240,783.00	33,113,872.47	32,396,482.28	43,126,910.53
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	1,909,646,024.00	0.00	1,909,646,024.00	1,172,977,877.00	1,172,977,877.00	736,668,147.00
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	445,870,575.00	0.00	445,870,575.00	197,885,553.83	194,876,999.75	247,985,021.17
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN	475,592,428.00	0.00	475,592,428.00	266,691,863.00	266,691,863.00	208,900,565.00
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	100,914,328.00	0.00	100,914,328.00	50,457,168.00	50,457,168.00	50,457,168.00
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE MICHOACÁN DE OCAMPO	148,141,193.00	0.00	148,141,193.00	75,262,467.00	75,262,467.00	72,878,726.00
UNIVERSIDAD VIRTUAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	19,256,068.00	0.00	19,256,068.00	8,786,349.00	8,786,349.00	10,469,719.00
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	15,340,273.00	-140,999.90	15,199,273.10	6,741,677.85	6,735,674.39	8,457,595.25
TELEBACHILLERATO MICHOACÁN	229,588,805.00	0.00	229,588,805.00	121,371,244.00	121,371,244.00	108,217,561.00
INSTITUTO DE VIVIENDA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	46,994,812.00	0.00	46,994,812.00	21,131,158.15	20,794,288.33	25,863,653.85
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	190,418,222.00	0.00	190,418,222.00	100,206,795.58	99,214,621.87	90,211,426.42
COMISIÓN DE PESCA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	88,913,790.00	0.00	88,913,790.00	38,736,960.25	38,163,585.19	50,176,829.75
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	718,662,966.00	103,089,376.50	821,752,342.50	496,366,664.50	496,366,664.50	325,385,678.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	86,392,731.00	0.00	86,392,731.00	85,673,518.00	85,673,518.00	719,213.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	52,398,811.00	0.00	52,398,811.00	41,208,768.00	41,208,768.00	11,190,043.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	522,432,989.00	115,001,163.50	637,434,152.50	372,155,493.50	372,155,493.50	265,278,659.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	84,124,707.00	0.00	84,124,707.00	61,573,609.30	61,573,609.30	22,551,097.70
UNIVERSIDAD DE LA CIENEGA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	48,674,730.00	0.00	48,674,730.00	28,749,575.00	28,749,575.00	19,925,155.00
CENTRO ESTATAL DE CERTIFICACIÓN, ACREDITACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	26,806,114.00	0.00	26,806,114.00	12,191,455.74	12,115,202.97	14,614,658.26
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	31,560,223.00	0.00	31,560,223.00	29,658,294.00	29,658,294.00	1,901,929.00
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	28,699,554.00	-31,368.90	28,668,185.10	13,079,142.82	13,075,774.24	15,589,042.28
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE MICHOACÁN	5,702,580.00	0.00	5,702,580.00	2,579,339.00	2,579,339.00	3,123,241.00
JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE	77,875,692.00	-18,016.43	77,857,675.57	36,707,245.98	36,702,536.91	41,150,429.59
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	13,982,624.00	0.00	13,982,624.00	5,746,786.95	5,640,764.22	8,235,837.05
COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS	121,855,583.00	0.00	121,855,583.00	64,964,451.00	64,964,451.00	56,891,132.00
COMISIÓN ESTATAL PARA EL DESARROLLO DE PUEBLOS INDÍGENAS	29,650,695.00	0.00	29,650,695.00	13,579,305.20	13,579,090.64	15,851,389.80
INSTITUTO MICHOACÁN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	46,240,695.00	-30,827,147.50	15,413,547.50	11,248,887.04	11,248,887.04	4,164,660.46
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO	79,589,506.00	0.00	79,589,506.00	35,859,268.16	35,240,268.96	43,730,319.84



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025						
(Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	432,339,410.00	838,977.14	433,178,387.14	293,613,273.57	244,534,098.64	139,565,113.57
COMITE DE ADQUISICIONES DEL PODER EJECUTIVO	30,970,953.00	0.00	30,970,953.00	13,138,651.68	12,894,444.65	17,832,301.32
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,732,546.00	0.00	5,732,546.00	5,346,525.00	5,346,525.00	386,021.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,595,780.00	0.00	6,595,780.00	5,620,248.00	5,620,248.00	975,534.00
INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	113,432,384.00	0.00	113,432,384.00	53,670,175.36	52,573,630.15	59,762,208.64
INSTITUTO ESTATAL DE ESTUDIOS SUPERIORES EN SEGURIDAD Y PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	42,531,918.00	0.00	42,531,918.00	19,419,513.73	19,109,510.51	23,112,404.27
COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS	78,094,928.00	2,000,000.00	80,094,928.00	37,727,554.16	37,070,227.15	42,367,373.84
CENTRO ESTATAL DE FOMENTO GANADERO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	38,409,364.00	0.00	38,409,364.00	23,624,239.72	23,483,390.01	14,785,124.28
SISTEMA INTEGRAL DE FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE MICHOACÁN	53,607,965.00	0.00	53,607,965.00	22,496,976.20	22,089,972.58	31,110,988.80
INSTITUTO DE LA JUVENTUD MICHOACÁN	40,561,209.00	0.00	40,561,209.00	18,743,698.63	18,423,622.80	21,817,510.97
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	73,963,718.00	-2,406,158.46	71,557,559.54	29,178,797.89	29,066,258.75	42,378,761.65
INSTITUTO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	15,300,672.00	3,789,121.02	19,089,793.02	8,097,903.09	7,954,880.46	10,991,889.93
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	11,176,086.00	-69,031.61	11,107,054.39	4,362,450.69	4,357,743.05	6,744,603.70
CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN Y LA VIOLENCIA	12,958,197.00	0.00	12,958,197.00	6,102,640.65	5,994,723.61	6,855,556.35
COORDINACIÓN DEL SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	1,516,714,999.00	-1,784,675.72	1,514,930,322.28	733,633,814.44	732,857,913.16	781,296,507.84
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	4,738,684.00	906,613.00	5,645,297.00	5,645,297.00	5,645,297.00	0.00
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN	21,713,384.00	0.00	21,713,384.00	10,630,151.00	10,630,151.00	11,083,233.00
CASA DEL ADULTO MAYOR	3,213,700.00	0.00	3,213,700.00	1,690,770.30	1,680,818.11	1,522,929.70
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	218,551,085.00	-209,990.57	218,341,094.43	103,015,607.07	103,000,931.90	115,325,487.36
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	1,777,086,152.00	316,511,734.74	2,093,597,886.74	824,835,440.84	707,738,036.23	1,268,762,445.90
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE	97,014,505.00	39,824,956.93	136,839,461.93	55,147,902.92	55,139,287.78	81,691,559.01
CENTRO ESTATAL PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	27,760,865.00	-197,763.65	27,563,101.35	12,481,017.88	12,477,000.22	15,082,083.47
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	360,298,009.00	359,600.00	360,657,609.00	201,426,071.62	201,073,380.01	159,231,537.36
CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	37,093,095.00	0.00	37,093,095.00	16,498,569.30	16,081,238.19	20,594,525.70
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	7,100,000.00	0.00	7,100,000.00	3,574,756.00	3,574,756.00	3,525,244.00
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	786,974,081.00	-2,340,043.49	784,634,037.51	311,208,748.29	306,406,771.17	473,425,289.22
INSTITUTO DEL TRANSPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	84,883,815.00	-463,355.62	84,420,459.38	36,699,056.99	36,675,553.82	47,721,402.39
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	122,660,528.00	13,341,591.29	136,002,119.29	29,782,666.01	29,771,406.80	106,219,453.28
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	1,616,830,928.00	0.00	1,616,830,928.00	750,771,948.00	750,771,948.00	866,058,980.00
II. Gasto Etiquetado	47,403,411,922.00	4,585,581,453.64	51,988,993,375.64	24,283,125,519.82	24,277,632,592.61	27,705,867,855.82
SECRETARÍA DE GOBIERNO	0.00	21,360,240.90	21,360,240.90	0.00	0.00	21,360,240.90
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00	0.00	2,280,746.00
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS	1,278,937,367.00	1,354,476,396.72	2,633,413,763.72	313,487,408.67	313,487,408.67	2,319,926,355.05
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	25,406,891,994.00	1,688,027,080.44	27,094,919,074.44	12,199,645,245.16	12,194,152,317.95	14,895,273,829.28
SERVICIOS DE SALUD DE MICHOACÁN	3,223,774,804.00	1,505,441,304.16	4,729,216,108.16	2,937,162,003.18	2,937,162,003.18	1,792,054,104.98
SECRETARÍA DE CULTURA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN MUNICIPAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS	8,833,391,582.00	-425,611,518.00	8,407,780,064.00	4,201,821,362.00	4,201,821,362.00	4,205,958,702.00
DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	2,860,398,286.00	14,195,893.00	2,874,594,179.00	1,384,470,378.87	1,384,470,378.87	1,490,123,800.13
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	167,423,940.00	167,423,940.00	111,615,962.00
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	0.00	0.00	0.00
UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO	2,542,450,320.00	-76,341,941.58	2,466,108,378.42	1,456,526,427.92	1,456,526,427.92	1,009,581,950.50
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, MICHOACÁN	793,109,163.00	-305,703.00	792,803,460.00	396,401,730.00	396,401,730.00	396,401,730.00
COMISIÓN FORESTAL DEL ESTADO	0.00	1,852,740.00	1,852,740.00	0.00	0.00	1,852,740.00
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE MICHOACÁN	791,576,949.00	33,089,376.50	824,666,325.50	403,064,228.50	403,064,228.50	421,602,097.00
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN	287,399,610.00	0.00	287,399,610.00	137,485,981.00	137,485,981.00	149,913,629.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MORELIA	38,174,019.00	-2,045,880.00	36,128,139.00	25,289,696.00	25,289,696.00	10,838,443.00
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN	581,145,297.00	26,001,163.50	607,146,460.50	335,818,380.50	335,818,380.50	271,328,080.00
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE MICHOACÁN	160,362,120.00	0.00	160,362,120.00	85,987,744.00	85,987,744.00	74,374,376.00
UNIVERSIDAD DE LA CIENCIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	50,126,324.00	0.00	50,126,324.00	26,853,000.00	26,853,000.00	23,273,324.00
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL INDÍGENA DE MICHOACÁN	25,129,740.00	0.00	25,129,740.00	12,846,400.00	12,846,400.00	12,283,340.00
COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS	234,424,117.00	192,241,810.00	426,665,927.00	143,279,127.02	143,279,127.02	283,386,799.98
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE URUAPAN, MICHOACÁN	5,920,665.00	0.00	5,920,665.00	3,742,567.00	3,742,567.00	2,178,098.00
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN	6,820,145.00	0.00	6,820,145.00	3,934,171.00	3,934,171.00	2,885,974.00
SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y DESARROLLO DE LAS MUJERES MICHOACANAS	0.00	31,736,924.00	31,736,924.00	31,736,924.00	31,736,924.00	0.00
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL ORIENTE DE MICHOACÁN	6,018,831.00	0.00	6,018,831.00	5,645,297.00	5,645,297.00	373,534.00
INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAÑO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD	0.00	207,000,000.00	207,000,000.00	0.00	0.00	207,000,000.00
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	8,697,708.00	8,697,708.00	8,697,708.00	8,697,708.00	0.00
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85

**IV. 8 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación funcional**



Informe Financiero

Segundo Trimestre 2025



GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF

Clasificación Funcional (Finalidad y Función)

Del 1 de Enero al 30 de Junio del 2025

(Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado	51,532,062,393.00	480,448,206.22	52,012,510,599.22	25,050,688,150.19	24,289,896,470.94	26,961,822,449.03
A. Gobierno	18,478,750,122.00	100,234,179.46	18,578,984,301.46	8,680,918,660.75	8,131,300,574.02	9,898,065,640.71
a1) Legislación	1,375,372,614.00	-676,278.98	1,374,696,335.02	775,830,682.03	775,823,027.78	598,865,652.99
a2) Justicia	5,585,404,790.00	1,434,030.55	5,586,838,820.55	2,664,871,681.36	2,662,105,824.25	2,921,967,139.19
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	2,071,683,132.00	-87,825,880.64	1,983,857,251.36	1,005,798,622.65	1,003,773,910.88	978,058,628.71
a4) Relaciones Exteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	1,411,618,551.00	188,685,114.07	1,600,303,665.07	438,599,424.88	430,268,186.91	1,161,704,240.19
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	5,916,982,973.00	22,229,745.17	5,939,212,718.17	3,155,913,595.16	2,620,075,792.58	2,783,299,123.01
a8) Otros Servicios Generales	2,117,688,062.00	-23,612,550.71	2,094,075,511.29	639,904,654.67	639,253,831.62	1,454,170,856.62
B. Desarrollo Social	19,210,101,272.00	-1,808,203,196.47	17,401,898,075.53	8,957,226,500.58	8,757,994,616.55	8,444,671,574.95
b1) Protección Ambiental	304,923,547.00	39,683,957.03	344,607,504.03	187,541,364.20	185,543,208.70	157,066,139.83
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	2,063,851,605.00	317,350,711.88	2,381,202,316.88	1,013,928,089.13	849,398,176.67	1,367,274,227.75
b3) Salud	2,189,879,678.00	98,000,000.00	2,287,879,678.00	1,678,558,595.00	1,678,558,595.00	609,321,083.00
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	554,910,125.00	-4,261,700.53	550,648,424.47	253,958,033.18	251,602,343.05	296,690,391.29
b5) Educación	9,656,844,175.00	217,953,191.31	9,874,797,366.31	5,235,387,063.12	5,228,825,846.63	4,639,410,303.19
b6) Protección Social	865,506,775.00	-10,771,042.79	854,735,732.21	391,232,559.92	368,045,154.10	463,503,172.29
b7) Otros Asuntos Sociales	3,574,183,313.37	-2,466,158,313.37	1,108,027,053.63	196,620,796.03	196,021,292.40	911,406,257.60
C. Desarrollo Económico	2,061,001,346.00	2,181,106,907.04	4,242,108,253.04	1,818,587,147.90	1,806,669,615.64	2,423,521,105.14
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	271,269,961.00	-3,647,265.45	267,622,695.55	123,559,908.05	123,027,389.99	144,063,787.50
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	993,768,747.00	-21,452,660.94	972,316,086.06	410,821,637.83	408,799,190.90	561,494,448.23
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	16,274,408.00	3,250,000.00	19,524,408.00	2,950,000.00	950,000.00	16,574,408.00
c5) Transporte	123,211,655.00	2,205,730,678.84	2,328,942,333.84	940,816,903.90	940,770,525.27	1,388,125,429.94
c6) Comunicaciones	132,418,452.00	290,869.15	132,709,321.15	57,943,704.81	57,862,625.88	74,765,616.34
c7) Turismo	280,845,252.00	-3,763,415.29	277,081,836.71	150,801,262.29	144,433,732.15	126,280,574.42
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	243,212,871.00	698,700.73	243,911,571.73	131,694,731.02	130,826,151.45	112,216,840.71
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,782,209,653.00	7,310,316.19	11,789,519,969.19	5,593,955,840.96	5,593,931,664.73	6,195,564,128.23
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	354,832,202.00	184,168.83	355,016,370.83	89,411,977.30	89,387,801.07	265,604,393.53
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	11,427,377,451.00	7,126,147.36	11,434,503,598.36	5,504,543,863.66	5,504,543,863.66	5,929,959,734.70
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado	47,403,411,922.00	4,585,581,453.64	51,988,993,375.64	24,283,125,519.82	24,277,632,592.61	27,705,867,855.82
A. Gobierno	277,360,589.00	25,320,299.90	302,680,888.90	167,423,940.00	167,423,940.00	135,256,948.90
a1) Legislación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a2) Justicia	0.00	21,360,240.90	21,360,240.90	0.00	0.00	21,360,240.90
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a4) Relaciones Exteriores	0.00	2,280,746.00	2,280,746.00	0.00	0.00	2,280,746.00
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a6) Seguridad Nacional	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	277,360,589.00	1,679,313.00	279,039,902.00	167,423,940.00	167,423,940.00	111,615,962.00
a8) Otros Servicios Generales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Desarrollo Social	35,403,143,710.00	3,399,201,904.97	38,802,345,614.97	18,464,387,390.92	18,458,894,463.71	20,337,958,224.05
b1) Protección Ambiental	0.00	72,241,810.00	72,241,810.00	42,731,342.40	42,731,342.40	29,510,467.60
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	234,424,117.00	327,000,000.00	561,424,117.00	100,547,784.62	100,547,784.62	460,876,332.38
b3) Salud	3,223,774,804.00	1,505,441,304.16	4,729,216,108.16	2,937,162,003.18	2,937,162,003.18	1,792,054,104.98
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	0.00	1,805,800.00	1,805,800.00	1,805,800.00	1,805,800.00	0.00
b5) Educación	30,717,215,707.00	1,881,510,278.95	32,598,725,985.95	14,952,640,480.50	14,947,147,553.29	17,646,085,505.45
b6) Protección Social	793,109,163.00	31,431,221.00	824,540,384.00	428,138,654.00	428,138,654.00	396,401,730.00
b7) Otros Asuntos Sociales	434,619,919.00	-420,228,509.14	14,391,409.86	1,361,326.22	1,361,326.22	13,030,083.64
C. Desarrollo Económico	29,117,755.00	1,572,474,873.77	1,601,592,628.77	65,022,448.03	65,022,448.03	1,536,570,180.74
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0.00	1,852,740.00	1,852,740.00	0.00	0.00	1,852,740.00
c3) Combustibles y Energía	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c4) Minería, Manufacturas y Construcción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c5) Transporte	29,117,755.00	1,570,622,133.77	1,599,739,888.77	65,022,448.03	65,022,448.03	1,534,717,440.74
c6) Comunicaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c7) Turismo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores	11,693,789,868.00	-411,415,625.00	11,282,374,243.00	5,586,291,740.87	5,586,291,740.87	5,696,082,502.13
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	2,860,398,286.00	14,195,893.00	2,874,594,179.00	1,384,470,378.87	1,384,470,378.87	1,490,123,800.13
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones Entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,833,391,582.00	-425,611,518.00	8,407,780,064.00	4,201,821,362.00	4,201,821,362.00	4,205,958,702.00
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total de Egresos	98,935,474,315.00	5,066,029,659.86	104,001,503,974.86	49,333,813,670.01	48,567,529,063.55	54,667,690,304.85

**IV. 9 Estado analítico del
ejercicio del presupuesto de
egresos, clasificación de
servicios personales por
categoría**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación de Servicios Personales por Categoría Periodo de Enero a junio de 2025 (Cifras En Pesos)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	13,593,524,426.00	-5,769,546.27	13,587,754,879.73	5,947,229,315.25	5,941,054,089.82	7,640,525,564.48
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	5,489,850,851.00	-19,041,315.17	5,470,809,535.83	2,392,083,653.16	2,391,853,232.10	3,078,725,882.67
B. Magisterio	4,644,039,345.00	-29,694,180.40	4,614,345,164.60	2,058,954,132.84	2,053,076,194.68	2,555,391,031.76
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	3,459,634,230.00	42,965,949.30	3,502,600,179.30	1,496,191,529.25	1,496,124,663.04	2,006,408,650.05
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	23,832,726,269.00	1,552,649,758.82	25,385,376,027.82	11,393,219,881.54	11,387,802,490.34	13,992,156,146.28
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
B. Magisterio	23,832,726,269.00	1,552,649,758.82	25,385,376,027.82	11,393,219,881.54	11,387,802,490.34	13,992,156,146.28
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c1) Personal Administrativo	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
c2) Personal Médico, Paramédico y afín	0.00*	0.00	0.00*	0.00*	0.00*	0.00
D. Seguridad Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e1) Nombre del Programa o Ley 1	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
e2) Nombre del Programa o Ley 2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
F. Sentencias laborales definitivas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	37,426,250,695.00	1,546,880,212.55	38,973,130,907.55	17,340,449,196.79	17,328,856,580.16	21,632,681,710.76

Nota: Los importes mostrados en el Estado Analítico no incluyen el presupuesto ejercido por la Secretaría de Salud en partidas específicas del capítulo 1000 derivadas de la ministración de recursos, realizadas por la Secretaría de Finanzas y Administración en capítulos del gasto 4000.

V. Normas de transparencia

V. 1 Transparencia
Título V LGCG

V.1 TRANSPARENCIA TÍTULO V DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Se entrega al presente en medio electrónico un archivo en formato PDF denominado Normas de Transparencia, al 30 de junio de 2025, así mismo se puede consultar la informaciónn en el portal de internet de la Secretaría de Finanzas y Administración en las siguientes ligas:

Informe

<http://sfa.michoacan.gob.mx/cuentaPublica/index.php>

Transparencia

<http://sfa.michoacan.gob.mx/coeac/transparencia.php>

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

TRANSPARENCIA

En cumplimiento del Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental de las Entidades

CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

No.	NORMA TRIMESTRAL	PERIODO QUE ABARCA LA OBLIGACIÓN	FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN EN EL CONAC	FECHA DE EVIDENCIA Y EVALUACION EN LA PAGINA DEL
1	Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios.	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
2	Norma para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros.	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
3	Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales.	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
4	Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden del gobierno.	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
5	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto al fondo de aportaciones para la educación tecnológica y de	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
6	Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
7	Normas y modelo de estructura de información relativa a los fondos de ayuda federal para la seguridad pública.	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
8	Norma para establecer la estructura de la información del formato de aplicación de recursos del fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios y de la	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025
9	Lineamientos de información pública financiera para el fondo de aportaciones para la infraestructura social.	2do Trimestre 2025	A más tardar el 30/06/2025	A más tardar el 30/06/2025

NOTA: Se cumplió en tiempo y forma ante el CONAC presentándose un total de 9 normas como marca la disposición vigente en la LGCG.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



**Gobierno
de Michoacán**

HONESTIDAD Y TRABAJO